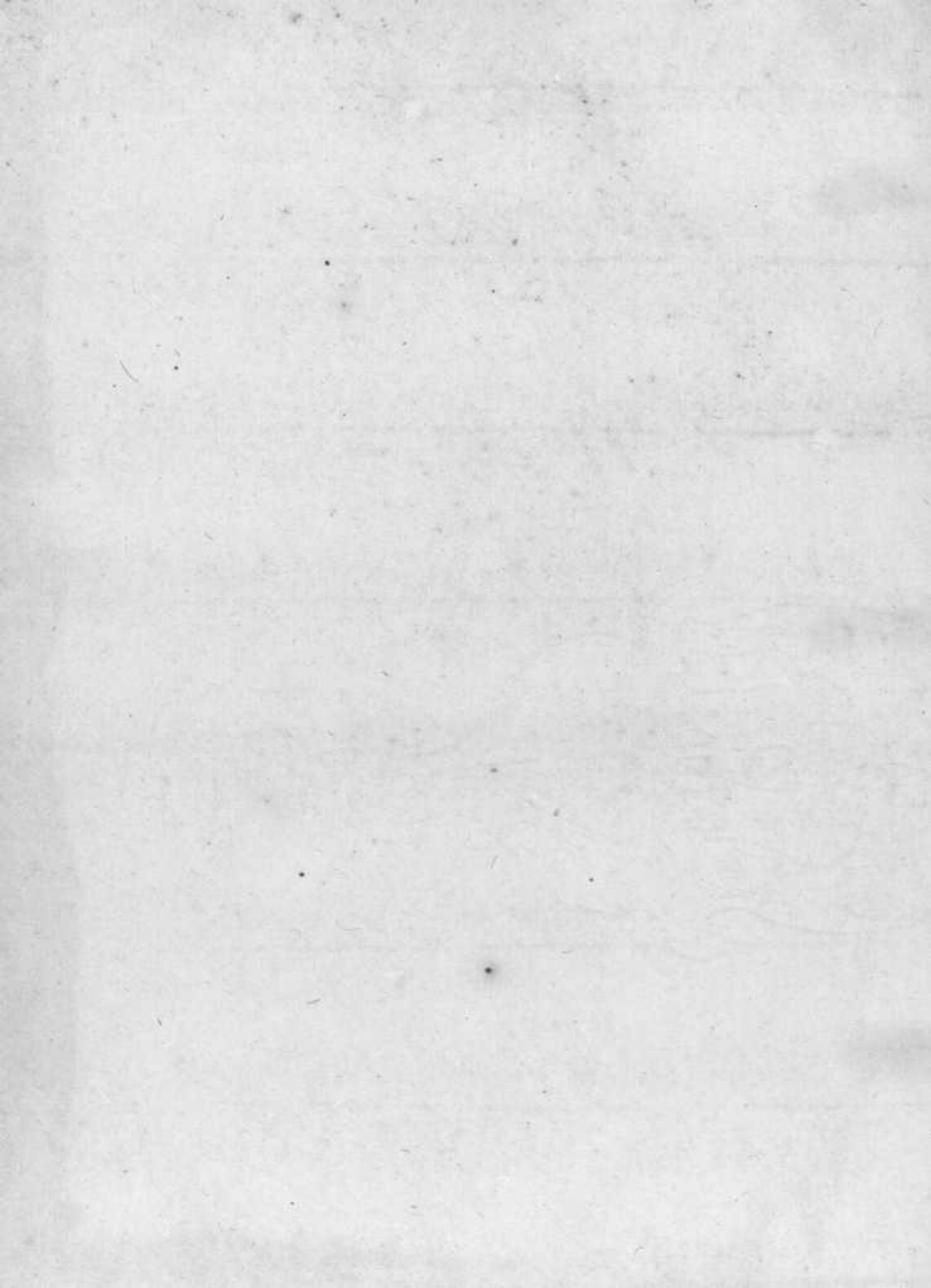
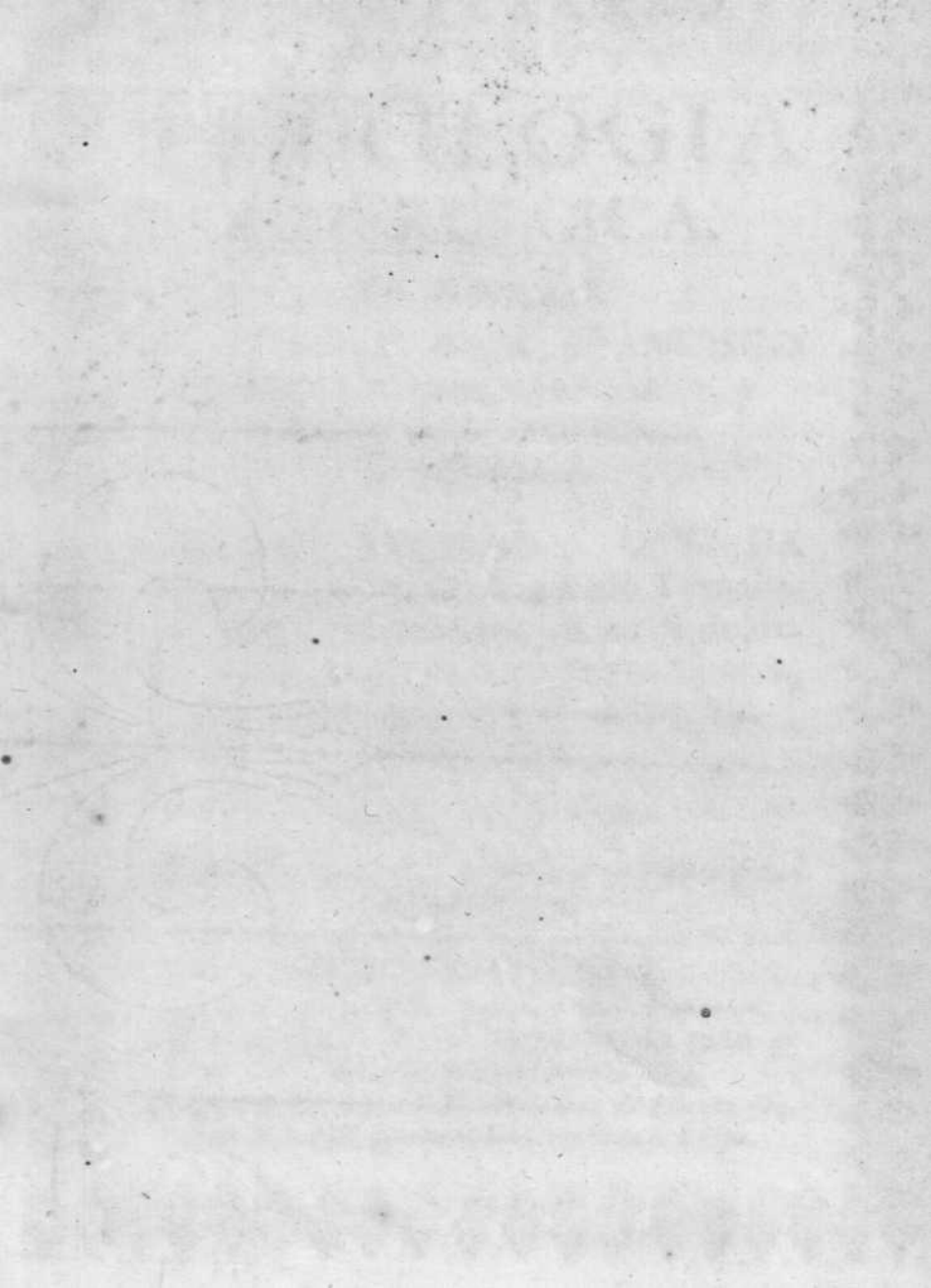


Q 324061

T. 175940

C. 1028746







FEBRILOGIA CHYRURGICA.

SV AVTOR

EL DOCTOR DON FRANCISCO
Suarez de Ribera, del Gremio, y
Claustro de la Vniversidad
de Salamanca.

MEDICO TITVLAR, QVE HA
sido, de las Villas de Vsagre, de Tornaba-
cas, de Xaraiz, del Barco de Avila, de Me-
dina del Campo, de la Ciudad de Segovia,
y al presente de la Villa de Piedra-
Hita, &c.

D E D I C A S E

*A la Antiquissima, è Illustrissima Vniversidad
de Salamanca.*

CON PRIVILEGIO

EN MADRID: En la Imprenta de Juan de
Aritzia. Año de 1720.

*A costa de Francisco Laso, Mercader de Libros; ven-
dese en su casa, frente de las Gradass de S. Felipe.*

FEBRILOGIA

CHIRURGICA.

SV AVTOR

DR. DON FRANCISCO

de la Facultad de Medicina de la Universidad de Salamanca.

LIBRO MEDICO TITULAR, OVE HA

de las Villas de Villavieja y de Villavieja de Tordesillas, de las Villas de Villavieja y de Villavieja de Tordesillas, de las Villas de Villavieja y de Villavieja de Tordesillas.

DE D I C A S E

En la Imprenta de Don Juan de la Cuesta.

CON PRIVILEGIO

EN MADRID: En la Imprenta de Juan de la Cuesta.



A LA NOBILISSIMA, ILVSTRISSMA,
Doctissima, y mas Antigua Madre de las Cien-
cias, la Vniverfidad de Salamanca.

HAllandome tan obligado à las honras, que
de la generosa mano de V. S. he recibi-
do, no solo con la decorosa Thoga, pe-
ro tambien admitiendome en el Ilustrif-
simo Claustro, me congoxaba el no poder defem-
peñar mi agradecimiento, con las amorosas de-
monstraciones, que vn Hijo leal debe à su Ma-
dre; pero consolabame en saber, que satisface al
beneficio, quien desea satisfacer, como en otro
tiempo lo dixo el mas sentencioso Cordovès: (1) (1)
Qui omnia fecit, ut beneficium redderet, reddidit. Aun Sen. li. 2.
con todo esto inquieto mi coraçon, como la piedra 7. de
fuera de su centro, anhelaba bolverse al fuyo, por bene-
el camino real del agradecimiento, que vn Hijo de- ficijis.
be à V.S. como al mayor Theatro de las Ciencias,
y à Madre tan fecunda, como vos Señor, de quien
puedo dezir con verdad, lo que de otra Ilustre Vni-
versidad peroraba el Gran Rammacino: (2) (2)
*Vbi enim vox publica scholæ illius perstrinsit aures, illam subito Ram-
designavit (supple Alphonfus Octavus) in Plantarium, ma.
ex quo educeret Oratores, Poetas, Philosophos, Mathe- orat.
maticos, Archiatros, Iuriconsultos, Theologos, atque 1.
etiam ipsos Armorum Duces.* Tantos han sido, y son es-
tos, que es mas facil dezir con el Poeta: *Non tot Oc-
ceano moventur vnda, non tantus numerus libicæ arene,*
que

(3)
Ram-
ma.
ibid.

que reducirlos à numero; aunque la Arismetica ad-
ministrara à todos los doctos Doctores, hijos, que
tan realçada Madre ha esparcido por todo el Glo-
bo, en el curso de los circulares siglos; razon sobra-
da, para que siempre aya gozado V.S. el glorioso
Titulo de Athenas, titulo por quien dixo muy à mi
intento el precitado Rammacino: (3) *Solum itaque*
Athenarum nomen pro laudum compendio sufficiat; pero
el amor de Hijo, enciende à que mi corazon publi-
que de su Madre la grandeza de este interrogante:
Quid ultra; entre tantos Hijos grandes, llego, aun-
que Pigmeo, agradecido, à poner en manos de V.
S. esta Febrilogia Chirurgica, para que assi el fruto
reconozca à su Arbol, las aguas se buelvã à su Mar,
y esta obra, como propiedad enagenada, se restitu-
ya à tan fiel Madre, que como Erario de las Letras
es su dueño; sobrados titulos son estos, para esta
demonstracion, cuya temeridad puede disculpar
V.S. como Madre, quien si se digna hazer sombra à
esta Obra, aunque pequeña, serà muy grande, por-
que no avrà Zoylos, siendo el Angel Custodio V.S.
cuyos aumentos lucidos deseo, y pido al Señor de
las Sciencias en esta Villa de Piedra-Hita.

B. la M. de V. S. su mas rendido
è inutil Hijo.

Doct. Don Francisco Suarez de Ribera.

APRO-

APROBACION DEL REVERENDISSIMO PADRE
Maestro Fray Joseph Casseta, Maestro General, y Lector Iubi-
lado del Orden Premonstratense, Disfidor General, Padre de la
Religion, y Abad que ha sido de los Conventos de Nuestra Señora
de la Vid, y de los Huertos de Segovia, Examinador Synodal del
Arçobispo de Toledo, &c.

DE orden, y comission del señor Doctor Don Joseph Gómez y Llorens, Capellan de Honor de su Magestad, y Teniente Vicario de esta Villa de Madrid, y su Partido, &c. he leído (con igual atención, que gusto) vn libro, cuyo Titulo es: *Febrilogia Chyrurgica*, escrito, y dispuesto por el Doctor Don Francisco Suarez de Ribera, del Gremio, y Claustro de la Universidad de Salamanca: He hallado en este estuudiofo, y vtilissimo desvelo, vna frondosa, y de medicinas abundantissima Ribera, de aquel Oceano de la Sabiduria, segunda, si no primera Athenas: He hallado en esta vtilissima tarea, vn Varon con eminencia eloquente, y sin afectacion elegante: He hallado en este libro, aquella Fuente de salufifero oleo, que Fabulan tenia en su Aula Esculapio, en la qual para hermosearla, hizo Heracildes vn arco de oro. En el oro se simboliza la Sabiduria, como dize Cassaneo: *Sicut enim metallum auri est pretiosus omnibus: Ita etiam scientia pretiosior est omnibus, qua possunt considerari.* En el oleo la Medicina, dize el dulce Bernardo: *Oleum lux, cibus Medicina est.* Y vno, y otro tiene, y contiene con admiracion este libro. Digalo su Epigrapha, pues intitulandose *Febrilogia*, declara, que su empeño es, dar razon, dezir palabra, publicar Sermon, y definir causa de la calentura, que todas estas voces, y muchas mas, significa la voz *logos*, en su raiz Griega, en lo qual demuestra el arco de oro de su eloquencia; y si oimos la significacion, que à la misma voz *logos* da el Maximo Geronimo, escribiendo à Paulino, hallaremos tambien en el mismo Titulo, que este libro de la Medicina depositò. Pues dize el Santo, que la vos *logos*, significa lo mismo que *supputatio*; y esta en nuestro Hispanismo es lo mismo, que *podar*, ò *cortar*. De donde se deduce, que llamandose este libro *Febrilogia*, es dezir su Titulo, que cada hoja es vna tajante espada, que deguella la dolencia; por lo qual merece mejor, que la fingida fuente ha de tener por Lema: *Omnes humanos sanat Medicina dolores.* Pues cumple en sus preceptos,

Cassan;
Cathal
Glor.
Mundi.
p. 9.

conf. 27º

D. Bern:
ferm. 15
supra
Cant.

D. Hyr:
epist. ad
Paulin.
Caleph:
Amb.

ver. sup:
puto as:
Causa
symb. 28

Celso.3. con los que pone Celso por ayusos: *Officium esse medici dicit; ut*
c. 4. de *celeriter, ut incunde curer.* Y con aver hallado en esta amenissi-
cur. di- ma *Ribera*, tan fragantes, tan salutiferas, y aromaticas hiervas,
verfgen solo vna cosa no hallo, que es, ni proposicion, ni apize, que se
oponga al Orthodoxo sentir de nuestra Catholica Religion,
ni clausula, que disuene de la compuesta armonia de las Chris-
tianas costumbres.

Por lo qual juzgo, que se debe compeler el Autor, à que
acelere las Prensas, y fatigue los Moldes, para que tan confi-
derable labor, tan vtil de la salud publica, salga à esparcir sus
luzes para desterrar en la mayor utilidad las ignorancias. Assi
lo siento en este de San Joachin de Madrid. Noviembre qua-
tro de mil setecientos y diez y ocho.

M. F. Ioseph Casseta.

LICENCIA DEL ORDINARIO.

NOS el Doctor Don Joseph Gomez y Llorens, Capellan
de Honor de su Magestad, Tiniente Vicario de esta Vi-
lla de Madrid, y su partido, &c. Por la presente, y por la que
à Nos toca, damos licencia, para que se pueda imprimir, è im-
prima el libro intitulado: *Febrilogia Chyrurgica*; cuyo Autor es,
el Doctor Don Francisco Suarez de Ribera, del Gremio, y
Claustro de la Vniversidad de Salamanca: Atento que de nues-
tra orden, y mandado se ha visto, y reconocido; parece no
contiene cosa, que se oponga à nuestra Santa Fe Catholica, y
buenas costumbres. Fecha en Madrid à quince de Noviembre
de mil setecientos y diez y ocho.

*Doct. D. Ioseph Gomez
y Llorens.*

Por su mandado
Gregorio de Soto.

APRO:

APROBACION DEL DOCTOR DON IVAN ANTONIO
de la Orden, Medico en esta Corte.

M. P. S.

EL Tomo de la Febrilogia Chyrurgica del Doctor Don Francisco Suarez de Ribera, del Claustro, y Gremio de la Vniversidad de Salamanca, que de mandato de V. A. he visto, y examinado censor, ni de censor necessita, ni de encomios, que, ò le encomienden, ò le encomienden, y exalten à publica estimacion, quando de si mismo trae la rigida censoria severidad de su Autor, y el encomio de ser suyo. Nadie puede dezir otro mayor elogio de este Libro, que dezir, que es de quien es, ni otro alguno le censurará mas rigido, que su mismo dueño le ha examinado en el justo escrutinio de su juicio, Aristides de si proprio, y Caton censorino de si mismo, que à nadie menos sabe perdonar, que à si: *Cato dicebat, dize Plutarco, se omnibus peccantibus ignoscere, prater quam sibi.* Supiera disimular con benigna conivencia, agenos, aunque abultados, deslizes; solo los propios apices del mas menudo descuido de la pluma, castiga, relega, proscribe, y condena à perpetuo ostracismo de su docta Athenas, borrando aun mucha discrecion en castigarlos, acaso, por lo que sobrefalen ventajosos; quiso borrar, con que hazerse famoso muchas vezes. Tambien se cansa la fama, de entonar sus clangores à su trompa de vna vez; necessita de nuevo, nuevo aliento. No puede cantar de vna clarinada muchas obras. Cada obra necessita de vna voz, y de vna vez. Quanto mas vâ, mas levanta el contrapunto, y ha menester aliento mas superior. Darà que dezir mas alto al clarin de la fama, y obras, que entonar en sus obras mas heroicas. De los ramentos del coloso gigante de este Tomo, puede avergonçar al de Rhodas mas levantado Lyfipo. Jamàs agotan su habilidad los Apeles con el imperfecto *faciebat*, sellan sus mas acabadas obras. Sus mayores perfecciones aun no obsentan toda su habilidad de todas partes; siempre en Apeles se esconde algo de Apeles: tienen vn no sè que de infinidad, las destrezas eximias de los hombres, que jamàs llegan à hazer lo vltimo que pueden hazer, ni à dexarse ver enteras en el mostrador de sus obras, quanto mas obran mas crecen. La misma dificultad, con su peso, las dilata, y las levanta à mayores. Es encomio singular en este escrito, no necessitar encomios. Su mayor recomendacion, no aver menester letras comendati-

cias; que le encomienden. Bastante sus mismas letras, para su recomendacion. No fue solo Agesilao, quien pudo dezir, por la causa de vn su amigo, que le pedia letras comendaticias para los Juezes: *Nilopus est litteres commendatricibus. Nam mei iudices sua sponte que iusta sunt faciunt, etiam si illis non scripsero. Apud bonos in bona causa super vacua est commendatio, cum ipsas res impriet, quod precibus exorantur.* Cometeria de vn pedado dos ofensas, quien presumiera necessitar, ò V. A. impulsos para tanta justicia, ò la obra, quien la ayudasse à merecer, lo que pide, quando à lo justo tiene V. A. tan de antemano, adelantado el sufragio aun antes de pedirse, y la obra, tan tomado de sus mismos merecimientos el sí de la publicidad, antes de darse. Admirè en ella (sobre todas quantas novedades en ella debi admirar) que anduviesse medigando aprobaciones, vna obra tan rica de ellas, que las và derramando generosa, sobre quantos la aplaudieren; pues de sobra de sus muchas honrras, và haziendo plausibles, à quantos la aprueban con el honor de aprobarla: *Qui laudatum laudat se ipsum glorificat*, dezia en vna carta nuestro Cordovès Seneca à su Lucilo. Corona de los agenos aplausos sus sienes, quien tiene el acierto, y dicha de ser Panegyrista de dignissimos meritos laudables, como de su misma mano se toma el beneficio que dà, el que beneficia al digno: *Beneficium dando accepit qui digno dedit*, que dezia el mismo Seneca, ò asudiendo, ò escholiandose assimismo. Porque se haze grande agassajo à sí propio aquel, que al benemerito se le haze, haze al merecedor el beneficio de servirle; y assimismo la honra de aver hecho bien à vn digno, que es mayor bien, que el primero. Luego mayor agassajo se haze assimismo, que al otro. Mas que dà en este obsequio, recibe. Aun pudo dezir mas Seneca. Levantò sus Estatuas Cesar, dize Tullio, quando puso en pie las estatuas de Pompeyo: *Cesar, dum Pompeij statuas erigit, suas stabilit.* Porque adonde pudo levantar mas alto Cesar su honor, que à honorificar los meritos de Pompeyo el Grande; y à levantar en èl la salud publica defendida, que tantos años avia estado postrada? No me parece levanta menos Estatuas à mi memoria, la dicha de aver logrado tener parte en erigir Estatuas de eterno bronçe, en la fama al Doctor Don Francisco Suarez de Ribera, y à la publica salud bastantemente hasta aqui caída, y postrada debaxo de las fuerças de la muerte; disculpada bastantemente mi vanidad de su gloria. La dicha de aver acertado à aplaudirla mis fortunas, y

del quedar yo glorificado en loarla; aunque tan escafamente queda debiendo à V. A. mi gratitud, y al Autor perpetuamente viva en este escrito, confessandose de su voz, y firmandose de su propia mano, y pluma, deudora de tan soberanos honores; mientras vivieren en la posteridad de los siglos, estos insignes Escritos. En cuya frente irà eternizandose con ellos, la confession, de mi deuda el chirographo de mi obligacion, deseando eviterna duracion de vida al acreedor, aunque sea à costa de vivir publicamente empenado, à vista de todo el Orbe mi agradecimiento, sin poder satisfacer en toda vna eternidad que no son todas las alabanças de aquellas escafcantes familias de la Africa, que matan à quanto aprueban: *Quarum laudatione inuiscant probata*, que Nymphodoro dezia; viva à costa de mi decoro sin fin, aunque oyga de mal pagador mi punto, que fac quien primero mereció hablar bien de tal objeto, y en mas publico concurso; y por esso quedò mas gloriosamente vñano, como cargado de deuda mas pesada.

Què añade mi aprobacion, à la que con su mismo nombre està dando el Autor à sus trabajos? Es mucha aprobacion, Francisco Suarez, no es menester dezir mas. No fue fortuito acafo, sino muy ancipada providencia de los Cielos, que se encontrassen en la identidad de los nombres, la novedad de estas; nunca abierta escuela hasta oy, y la de los apellidos en nuestros dias, Suariztas, pues tan affines son de Antesignanos, Coriphæos, y Caudillos, que como de Anaximandro derribò sus principios el linage de Filosofia Jonica; de Pythagoras, la Italiana; de Socrates, la Moral; la Academia de Platon, la Cynica de Antisthenes Atheniense, la Petiparetica de Aristoteles; la Stoyca de Zenon; assi de dos Franciscos Suarez las dos mas nuevas Escuelas de nuestra edad, en lo Phisico, lo Theologo, y Chimico, aunque le cueste, y le pese à Theophrasto Paracello, ceder su magisterio à vn Discipulo, y su Cathedra à vn oyente. Y de las nuevas escuelas solo se pide la aprobacion à su dueño, en sus labios tienen sus disputas sin, de donde tienen principio, solo el; Pythagoras lo dixo. Hazia demonstracion en su escuela. Que tambien es vno de los principios del convencer, la dignidad del Maestro. Solo de la autoridad de su Principe, se gradúan, y canonizan las doctrinas, que ponen escuela aparte, que levantan vandera, y hazen gente. Sossiega el Mar sus turbulentos aiborotos en la paz de la Ribera, y en esta se serenán las inquietas dificultades del Arte; somos todos los demás, que le

seguimos ; trasladados de su sabiduria , imitaciones de su ciencia , gotas de su plenitud , y à ellas mismas lo debemos , si sabemos aprobarlas. Somos , no Maestros , repetidores si , de su escuela los mas sabios , borron de sus originales los mas limpios , Y antes bien ecos de sus voces , que apenas pronunciamos mal las vltimas silabas de su razon : *Carpimus extremas voces , verbaque priorum ; priscorum qui nunc scribimus echo sumus* , dezia discretamente el Cambro Britano Ovven . De cuya calumniosa verdad , solo se redimen quantos hablan de facultades , tan nuevas , que nadie ha dicho palabra de ellas , antes de ellos , ni ha tomado en la boca sus voces , cuyas vltimas letras mal deletreen , segundos ; ò si han escrito antes algunos mas venturosos , que sabios , no de tal fuerte , que quiten al Autor la gloria de ser primero , que siempre escribiò primero , el que mejor escribiò . Sobre esta aprobacion , segunda , y tercera vez digo , y la mia , à vista de la que trae , de tal Claustro , y de tal Gremio , de tal Madre la Alma , Universidad de Salamanca . *Es similis Matri , de te mihi dicere plura , nil opus est : matri te similem esse sat est* . Digo de tal madre , y de tal hija , con Ovven de otra hija , y otra madre . No es menester mas que parecerse en algo à su madre , para nobilitarse enteramente . Y aun sin parecerse à ella , digo yo , bastabala ser su hija , concibiòse muy dentro de sus entrañas . Dos maternidades debe , vna al Claustro , y otra al Gremio , como si no fuera mucho el ser hija de vn solo . Parece , que se concibe dos vezes hija de tan noble madre ; agotò todo su ser , trae en persona toda su madre consigo . Añade la nueva calidad , pero superflua su padre . No dexare de llamarla el mas bien empleado papel , que en este linage de letras avrà de gastar la tinta , los mas bien empleados gemidos de la Prensa , los mas sanos sudores de los prelos , que han de dàr tanta salud à los hombres . Honra de nuestro nativo idioma , desengaño que haze creer , cabe mucha sabiduria en vulgar , mucha pericia en romance , que no ay idiotismo para el saber ; que no solo la Grecia tiena sabios , que necesitan aprender los Aticos nuestras letras , para acabar de saber : haze crecer el honor de la lengua , quien habla en ella secretos , que no saben las demás . No honraban tanto à la lengua Latina los Romanos , que solo en ella admitian , y escuchaban las embaxadas estrangeras , y solo en ella hablaban , y respondian à la Grecia , y à la Asia ? *Illud quoque magna cum perseverantia custodiebant , ne Grecis unquam , nisi Latine responsa darent* ,

rent, quo scilicet latina vocis bonos per omnes gentes venerabilior diffunderetur, que dize Valerio Maximo. Y es por ventura me-
 nos propio al Español el Romance, que el Latinismo al Ro-
 mano, para que en este haga la caridad de la Patria, que obli-
 gue à hablar à todo el Orbe Latin, y en aquel sea veiguença
 aun el hablar el mismo su Romance? Engañase quien halla di-
 ferencia entre el Idioma de Romanos, y Romance. Es gran
 gloria de nuestra lengua, que vengan à consultarla los Griegos,
 para aprender; debe las gracias à quien en ella depositò facul-
 tad. que antes no sabia hablar. Y aun le pareció poco al Autor
 hazer hablar à la lengua secretos, que nunca supo, y pronun-
 ciar facultad; hizo aprender facultad aun à los dedos, en las
 argutas diferencias spigmicas de los pulsos, docta yà la mano
 de espíritu, y facultad en las letras de la arteria. Parecióle, que
 sabia poco la mano en las fistulas, ylceras, heridas, y contec-
 cion del cuerpo, si no la enseñaba à tentar el alma, à tantear el
 espíritu, à medir la duracion de la vida, por los minutos del pul-
 so volante de el relox de la alma. Yà passa la Cirugia del cuer-
 po, alargò su jurisdicción al espíritu. Yà es hombre enteramente
 Chyron: debese à sus lucubraciones la luz, à sus vigiliass el dia,
 lleguen sus noches à amanecer sus estudios, al fin de no le tener
 en la perpetua memoria de los ojos de los hombres sus sudores; à
 que se los enxugue el papel, sus fatigas al descanso de no parar
 rebueñas de la estudiosidad para siempre. Y en fin dexolo por no
 hazer (si he de profeguirlo todo) abultar mas la aprobacion
 que el volumen. Juzgo, y siento, que puede V. A. dar al Autor
 la licencia que pide de imprimir. Madrid 28. de Noviembre
 de 1718.

Iuan Antonio de la Orden.

SUM A DEL PRIVILEGIO.

Tiene privilegio de su Magestad, el Doctor Don Francisco
 Suarez de Ribera, del Gremio, y Claustro de la Univer-
 sidad de Salamanca, para poder imprimir el libro intitulado:
Febriologia Chyrurgica, por tiempo de diez años, sin que otro
 ninguno lo pueda imprimir sin su licencia, debaxo de las pe-
 nas contenidas en el Privilegio de su Magestad. Fecho en el
 Pardo à ocho de Noviembre de mil setecientos y diez y ocho
 años. Por mandado del Rey nuestro Señor, Don Francisco de
 Castejon,

CESSION DEL PRIVILEGIO:

EN la Villa de Xaraiz , en siete dias del mes de Febrero de mil setecientos y diez y nueve, yo el Doctor Don Francisco Suarez de Ribera , del Gremio , y Claustio de la Universidad de Salamanca , cedo dicho Privilegio por los diez años à Francisco Lafo, Mercader de Libros en la Villa de Madrid, &c.

FEE DE ERRATAS.

PAG. 27. lin. 2. particular, lee puntuculas. Pag. 37. lin. 12. diei, lee diu.
 Pag. 40. lin. 13. lebertad, lee libertar. Pag. 44. lin. 17. prulento, lee purulento. Pag. 52. lin. 7. liprico, lee lipirico. Pag. 54. lin. 21. muceen, lee mueven. Pag. 66. lin. 27. evitar, lee, executar. Pag. 95. lin. 13. parece, lee pa-
 dece. Pag. 96. lin. 2. liberaris, lee liberari. Pag. 131. lin. 29. deterrimis, lee deterrimæ. Pag. 115. lin. 9. veturno, lee veterno. Pag. 151. lin. 34. subomern-
 sion, lee submersion. Pag. 189. lin. 25. quanto, lee quatro. Pag. 195. lin. 35.
 Bernardo, lee Bernardo. Pag. 200. lin. 37. sipiente, lee lipiente. Pag. 213.
 lin. 5. ad, lee &. Pag. 219. lin. 13. retiniendo, lee reuniendo. Pag. 222. lin. 10.
 decidentis, lee decidentix. Pag. 226. lin. 13. album, lee alium. Pag. 227.
 lin. 9. distinto, lee distinto. Pag. 236. lin. 13. purgane, lee purgante. Pag. 262.
 lin. 8. quietarij, lee. quitar. Pag. 304. lin. 18. bezoardica, lee bezoardico.
 Pag. 331. lin. 28. coniungitue, lee coniungitur. Pag. 355. lin. 23. permucta-
 tom, lee permutacion. Pag. 358. lin. 29. tuffis, lee tuffes. Pag. 359. lin. 17. sub-
 morgente, lee submergente. Pag. 360. lin. 3. reduzca, lee reluzca. Pag. 358.
 lin. 39. tubes, lee tabes. Pag. 364. lin. 16. vigelimos, lee vigesimo. Pag. 368.
 lin. 4. caibdad, lee caibdad. Pag. 270. lin. 13. principios lee tiempos. Pag.
 371. lin. 10. en quanto, lee en quanto no. Pag. 380. lin. 7. casualidad, lee
 causalidad. Pag. 383. lin. 16. alium, lee aliud. Pag. 385. lin. 12. fere, lee fue-
 re. Pag. 386. lin. 3. segenda, lee segunda.

Este libro, intitulado. *Febrilogia Chyrurgica*, su Autor el Doctor Don Fran-
 cisco Suarez de Ribera, y con estas erratas corresponde à su original.
 Madrid, y Noviembre veinte y seis de mil setecientos y veinte.

Lic. Don Benito del Rio
y Cerdido.

Corrector general por su Magestad.

SUMA DE LA TASSA.

TAssaron los Señores del Real Consejo de Castilla, este li-
 bro intitulado : *Febrilogia Chyrurgica*, su Autor el Doctor
 Don Francisco Suarez de Ribera, a seis maravedis cada pliego,
 como consta de su Original, despachado en el Oficio de Don
 Baltasar de San Pedro, Escrivano de Camara, en tres de Deziem-
 bre de mil setecientos y veinte,

MANIFIESTO, QUE CONTIENE CINCO ADVERTENCIAS de grande utilidad, que el Autor haze al Lector.

Benebolo Lector, te pido no menosprecies las siguientes advertencias, las que en mi opinion te pueden servir de aprovechamiento. La primera se funda en que sepas, que quando en esta Febriologia, hallares que la piedra contra hierva, y la piedra bezoar son vna propria cosa, que entonces hablo de la natural; pues es cierto, que la piedra contrahierva natural, es la piedra bezoar; esto advierto, para que no ignores que se dà piedra contrahierva artificial, cuya composicion hallaràs en varias Pharmacopeas, como la Batheana, &c. La segunda advertencia se reduce, à darte à entender, como mis secretos se hallan en la Botica de las Madres Carmelitas de la Villa de Piedra-Hita, en donde se venden verdaderos, y manipulados por mi mano; esto advierto, para evitar los daños, que suele atraer la codicia en daño de la salud.

La tercera advertencia se dirige, à publicar, que todas las virtudes de mis secretos, y modo de administrarlos, se hallaràn en el Prologo de mi Tomo, intitulado de Resoluciones de Consultas Medicas, para que se aprovechen los Profesores Apolineos, interin que sale à luz la Medicina Infalible Secreta Experimentada, ò Escrutinio Medico, en donde descubro la composicion de mis secretos. La quarta advertencia consiste, en declarar los mas de los nombres, con que se apellidan mis secretos, y son en la forma siguiente.

Accido rubro aromatico.

Agua de periscaria compuesta;

Agua sugilata.

Agua absterfiva.

Alexicacon benedicto.

Alexicacon temperato.

Alexicacon expansivo.

Anodino dissolutivo.

Arcano aureo.

Arcano dulce jovial.

Arcano perforato.

Azafran mineral.

Balsamo de el quaternion;

Bezoardico extribus;

Bejuquillo artificial.

Cataplasma de el almidon;

Cerato saturnino.

Cerato armoniacal.

Cerato de nieve.

Cerato absterfivo.

Cerato marcial carminativo;

Cuerpo salino benedicto.

Diacastoreo.

Emplastro del testudo.

Emplastro hepatico.

Emplastro antipestilencial.

Essencia de Solano vesicario;

Espiritu humano compuesto.

Laudano mineral.	Rótulas hemotoicas.
Leche vulneraria.	Sal aromatico antifebril.
Mistura effencial.	Tabletas hemotocicas.
Nectar celeste.	Tabletas dentagricas.
Panacea divina.	Tintura basica.
Pildoras balsamicas.	Trociscos grecos.
Pildoras lunaticas.	Vnguento Ichybalico.
Pildoras bezoardicas marciales.	Vnguento greco camphorato.
Pildoras crocinas.	Vnguento solatrino primero.
Pildoras citrinas.	Vnguento solatrino segundo.
Pildoras theriacales.	Vnguento solatrino tercero.
Pildoras divinas.	Vnguento balsamico.
Polvos serpentinos.	Vnguento papirico.
Polvos laringothomicos.	Vnguento clorotico.
Polvos cariophilatos.	Vnguento magnetico rubro.
Rotulas cristalinas.	Vnguento cinericio.
Rotulas tartareas.	Xarave clarificativo.
Rotulas antihemorrhagicas.	Xarave mirachial.

La quinta advertencia se reduce , à manifestar la serie de todas mis obras, assi las impressas, como las que no han salido al publico, lo que procurarè con la mayor brevedad, y son las siguientes.

Clavicula Regulina.
Cyrugia Methodica Chymica.
Febrilogia Chyrurgica.
Resoluciones de Consultas Medicas.
Cyrugia Natural Infalible.
Arcanismo Antigalico, ò Margarita Mercurial.
Teforo medico, ò Observaciones Medicinales Reflexionadas.
Medicina Elemental
Theatro Chyrurgico, ò Observaciones Chyrurgicas Reflexionadas.
Medicina Invencible Legal.
Medicina Infalible Secreta, Experimentada, ó Escrutinio Medico.

PROLOGO DOCTRINAL,

EN DONDE SE TRATA EL CASO, QVE DIO
motivo, para que esta Febrilogia Chyrurgica
saliese à publica luz.

SOn los gustos del vulgo, como los metales de poco valor; pues estos à pocas azadonadas se descubren, si ellos, antes no se han descubierto, poniendose al publico en la superficie de la tierra, para que todo el vulgo les alcance aver, no como los metales de estimacion, que estos siempre se ocultan en los sepulcros mas profundos de la tierra, y son tan apreciables, que quanto mas se caba, tanto mas descubren sus riquezas, lo proprio sucede en la facultad Apolinea; pero si Hypocrates la llama larga, yo debo llamarla profunda, porque es tanto lo que se oculta, que solo à puro cabar descubre sus valores, y quanto mas se caba en ella, tanto mas profundos, y de estimacion son sus quilates. Acuerdome de las siguientes palabras de Seneca, las que refiero por ser tan de mi intento: (1) *Hac, quibus delectatur vulgus tenuem habens ac super profusoriam voluptatem, & quod eumque inventivum gaudium est. fundamento caret, hoc de quo loquor ad quo te conor perducere solidum est, & quo plus pateat, introrsus.* Dize, este sentencioso, que carece de fundamento todo lo que aplaude el vulgo: *Fundamento caret*, y dize bien porque vn necio no puede aplaudir otra cosa que necesidades.

Axioma comun es este: *Similis quare similem, amat similem, & pro socio habet similem*; pero tanto como tiene de comun, tiene de verdadero, lo que se experimenta en el vulgo, que este busca, y ama la compania de aquellos Cirujanos, que se presumen latinos, no sabiendo el Castellano, lo que se verifica al oirles hablar, ò verles recetar; al hablar, echan por autoridades de los Principes de la Medecina, vn pedazo de la *Magis fiat* (amigo Lector, pluviera à Dios fuera falso lo q voy à referir) sucediò en vn Lugar de la Vera, q cierto Cirujano mandò aplicar sobre el vientre vn talegillo de salvados, rociados con vino blanco, para un dolor, colico que padecia el Alcalde del tal Lugar, y le mandò tambien bebiesse vn poco de dicho vino; y para que supiesen los que estavan presentes, sabia latin, y que era Cirujano latino (la lastima es que aya tan pocos Cirujanos latinos en nues-

(1)
Seneca l.
3. epist.
cp. 23.

tra España) apoyò el remedio de los salvados con el siguiente aforismo de Hypocrates, que mejor dixera falso testimonio: *De posuit potentes de sede, & exaltavit humiles*; para apoyar, que podia beber vino dixo, que lo encomendaba Galeno en este aforismo: *Miserere mei Deus, secundum magnam misericordiam tuam*. Conozco otro Cirujano, que quando habla de las causas de los apóstemas, echa en apoyo este texto: *Causa causarum misere nobis*, y este proprio para probar, que es preciso quitar la causa para que cesse el efecto, dize assi: *Cessante li causa, cessà, y ei esse.*

Dexo de referir otros muchos textos, yà del *Miserere*, yà de las reglas de generos, y preteritos, como aquel que para probar que buscaba por fin la salud, dezia assi: *Respicimus fines non significata frequenter*; pues si huviera de referir tanto de latino, de que tengo noticia, era menester mucho papel; y esta Febrilogia no se escribe para los amigos, y semejantes al vulgo, à quien tiene estos con la boca abierta, como papamoscas, oyendo los latines barbaros, y desatinados. Si recurrimos al modo de recetar, es un prodigio, que diràn al oír, que cierto Cirujano para pedir azucar piedra, que no fuesse en polvo, dezia assi: *Sacari petri sine mollere?* que diràn de estos verbos, *cociatur, ad consumatur, omne derritatur, & exporrigatur*, y otros terminos, y gerigonças? Diràn, que son terminos, que no aviendo podido encontrarlos, ni Calepino, ni Nebrija, solo la destreza de dicho barbarismo pudo encontrarlos.

Bien se que los Lectores han de hallar fidelidad en los Autores que cito, porque solo cito para Lectores, que sepan cabar en la facultad, para poder, profundizando, descubrir nuevos experimentos. Tambien se, que han de hallar oportunidad en los exemplos, y demonstraciones; pero no menos han de encontrar vn relampago en cada palabra, y en cada clausula vn rayo; porque como miro al aprovechamiento, no es razon gafter adulaciones, si verdades apuradas, y por tanto he imitado siempre al sentencioso Seneca, quien hablando con Neròn le

(2) dize assi: (2) *Diutius me morari hic patere non ut blandiar auri-*
Senec. l. *bus tuis, nec enim mihi hic mos est: maluerim hic veris offendere,*
2. decl. *quam placere adulando.*

ment. ad Bien considero, que para los mas Cirujanos Españoles, viene Nerone muy acomodado el siguiente dicho del Grande Hypocrates, pues

pues ellos purgan, y sangran, dan cordiales, administran cantaridas, y otros remedios, en qualesquiera calenturas, que ocurren à los casos chyrgicos, sin saber lo q̄ administran: (3) *Ab arte petere quod non proficitur ipsa ars, dementis est.* Bien conozco me diràn, que han estudiado su poco de Medicina por Gordonio, para ser medianos Cirujanos, de adonde se infiere, que el purgar, y sangrar, lo professa el Arte Chyurgica, y en realidad dicen bien, pues no me acordaba de sus latines, que à los Cirujanos que lo son, les permite el Real Protomedicato, el que puedan sangrar, y purgar en los casos chyrgicos, lo que no es permitido à los sucesores de Rogerio Rotlando, que fue el primero Mecanico, en cuyas manos, se puso la Cirugia separada de la Medicina; luego es cierto, que à esta arte separada, no le toca el purgar, ni sangrar, &c. *Quod non proficitur ipsa ars.* Pero hasta donde vas imaginacion! Hasta donde quieres caminar! Mira que caminas precipitada sobre vna cosa irremediable, y affixalo, porque en vn instante te acomodan por mote aquel *demetis est* de Hypocrates.

Estando cierto, que el mal de dichos sucesores es incurable, pues ellos han curado, curan, y curaràn, sin aver quien se lo es: torve, quantas especies de calentura pueden ocurrir en los vulnerados, y en otros qualesquiera casos chyrgicos; he resuelto dexarlos, y para que cometan menos errores, me he atareado à escribir esta Febrilogia Chyurgica, con la mayor claridad, para que los Cirujanos prudentes, que son menos, que los menos cuerdos, puedan lograr no corto aprovechamiento; he escrito con toda claridad, porque al principiar esta Febrilogia, me acordé de las siguientes palabras de Galeno: (4) *Prudentes homines non parum lucrantur, si indicant in libros non obscure conscrip-* Gal. 1.5: tos. No fuera verdadero el deseo que tengo de servirte, amigo de Lector, y hazer bien à este Reyno, si me quedasse con esta Febrilogia, la que te represento para motivar à que muchos enfermos secundos sean socorridos en sus naufragios, y para que algunos ingenios tomen mayor esfuerço, para adelantar esta facultad con mayor claridad, y experiencia. No te pido alabanças de tan fatigable tarea, si, que con tu buen zelo, y estudio, primeramente me corrigas, y luego daràs mayor lustre à esta facultad, mayor claridad, y certeza, con los nuevos experimentados y à anothomicos, y à practicos, y à chymieos, que alcançaràs, no desamparando el estudioso campo, pues me consta, que solo con el tiempo, y trabajo

se adelanta el entendimiento de las cosas naturales: (*Quam suave sapientibus recordare laborem*, dixo el celebrado Menander) para poder triunfar de las calamidades , que destruyen à la naturaleza, se debe estudiar para conservarla en su equilibrio , y lo merece , pues siempre en sus aficciones la pobre naturaleza, està subordinada al entendimiento de vn Medico , ò de vn Cirujano , de quien espera el remedio, aunque à vezes le viene la desdicha , porque desgraciada cayò en la opinion presumida de vn Medico , ò de vn Cirujano poco estudioso , y menos experimentado: *Opinio est veritas in animo harena atque dubia presumptio*, escrivio Dorneo. (5)

(5) Dorn.in Philof. medic. Esto supuesto, quiero amigo Lector , que conozcas la mucha filta, que haze esta Febrilogia à los Cirujanos, pues los mas de ellos presumen que las calenturas, que acometen à vn vulnerado, ò vn vicerado , &c. son accidentales, porque consideran, que tales calenturas solo previenen, ò de supuracion, ò de inflamacion , por cuya razon suelen menospreciar la fiebre , que aparece en vn vulnerado , y de este menosprecio seguirse la muerte al paciente , ò ponerse en grave extremo, lo que patentemente conoceràs, si atiendes al siguiente caso; llamaronme à la entrada del dia quarto, para que visitasse à vn Padre Maestro de cierta Religion, el qual avia caido como dos estados de alto, el qual recibio vna herida algo contusa , en la comissura coronal, muy cerca de la sagital, concurriò el Cirujano que le asistia, el qual hizo su relacion, y aviendole oido, que no avia precedido calentura hasta el dia tercero, en el qual dixo lo avia pronosticado (y acordandome ser falso, pues aviendoles visitado, como amigo, le hallè con calentura à dicho Padre Maestro desde el primero dia de la vulneracion ; y vltimamente, reconociendo el grave peligro , que tales heridas de cabeza , aunque pequeñas, suelen traer , y principalmente en los viejos , los que siempre abundan de muchas crudeza , por la imperfecta fermentacion

(6) Gal.1.3. ap.com. 76. del estomago, lo que conociò Galeno por estas palabras: (6) *Senes multos habent crudos humores propter debilitatem virtutis digestivae*; y aun creo, fue esta la razon, porque este Principe, no llama absolutamente salud à la que gozan los viejos , lo que consta de este dezir: (7) *Senum sanitas non absolutè sanitas est*) determi-

Gal.1.5. de sanit. mend. nè , que se llamasse otro Medico acompañado , para que consultando resolviessemos , qual seria la especie de fiebre, que molestaba à este vulnerado.

Aviendo llegado el Medico entramos en consulta, y como es
cos-

columbre, que primeramente hable el Cirujano, que assiste desde el principio, este hizo su informe, diciendo, que la herida era cosa leve, y que no traia peligro, que avia curado la herida por la primera intencion, diciendo assi; intencion digo, no indicacion, mysterio llevaba en dezir estas palabras; pero sepa el tal Cirujano, que qualquiera operacion manual, ò administracion de remedios, que se execute en vn vulnerado, debe ser con verdadera indicacion, no con intencion, pues esta sola basta, porque puedo yo tener intencion de hazer vna manifestacion en la herida, y esta no està indicada, y entonces si yo executo tal operacion, obrarè fuera de methodo; que aun por esso conociendo Galeno esta verdad, vsaba en la Ciurgia de indicaciones, lo que còsta de estas palabras: (8) *Chyrurgica indicationes, aliquid habent commune, aliquid proprium.* Profiguiò diciendo, que el enfermo estaba bien acomplexionado, solo el està cacochimo, y que assi no se podria temer mal fin en el Padre Maestro.

Bien se conoce, que dicho Cirujano, no avia leído la siguiente advertencia del Principe de los Griegos, pues si la huviera leído, supiera, que assi la chylificacion, como la sanguificacion, la nutricion, y otras funciones que se celebran en los cuerpos seniles todas son viciadas: (9) *Senes habent sanguificationem appositionem, & nutritionem viciatam;* y por tanto se debe temer qualquiera herida, en esta edad. Dixo, que el està cacochimo no era nada, pues sino es nada, consulte con el docto Meges, y verà como teme mucho las heridas de cabeça, que en tiempo de Estio reciben los cuerpos cacochymos, estas son sus palabras: *Nam vulnera capitis, qua in corpore cacochymo, y stivo tempore contingunt, anguem in herba lactere denotant.* (10) Digame el Cirujano, no sabe que la desgracia del P. M. succediò en tiempo de Estio? Pues junto à la estacion del tiempo la cacochymia que propuso, y verà manifesto el peligro; pero como le ha de ver, si tengo noticia, que dize, cito yo algunos Autores que los ay en el mundo, como Meges? Para que vea, que cito siempre con legalidad, y reconozca, que el dicho Meges es Autor de mas antiguo, que Cornelio Celso, lea à este quien le cita tratando de las Escrofulas, y estas son sus palabras: (11) *In mammis quaque seminarum se reperere esse, Chyrurgus, Meges Author est.*

Dixo el Cirujano, no aver encontrado calentura hasta el tercero dia, que fue quando la pronosticò; mejor dixera, que fue en este dia quando la conociò, lo q̄ no me admira si hago recuerdo del siguiente dicho de Galeno: (12) *Acuta febris invadens, nec decret.*

Medicos, nec idiotam quemlibet latere potest; y menõs debo admirarme, de que se huvieffe escondido al Cirujano la calentura, sabiendo que este Etna, quando empieffa, es como vn fuego pequeño, el qual se suele ocultar al sentido de la vista, hasta que toma altura, aviendo introducido su forma en los leños; bien lo conociò este Principe quando dixo: (13) *Febriß quando incipit comparatur igni parvo, cui multa materia sub per ponitur.*

(13)
Gal. l. 3.
de præf.
ex puls.

Profiguò el Cirujano, diziendo que avia sangrado al Padre Maestro, para precaver la inflamacion, que podia subseguirse à la herida, lo que fue muy acertado, pues en este punto siguiò

(14)
Gal. l. 6.
meth.

aquel consejo del celebre Griego: (14) *Nunquam in curando vulnere nihil sit prius quam providere ne flegmone corripiatur;* no solo fue bien executada la sangria por lo referido, pero tambien para evitar las malas consequencias que suelen inferirse, por menoscipio de este remedio, en las caídas de alto; y à inflamaciones internas, como experimentè, siendo Medico de Gargantalaolla, en Andrés Perez, quien muriò de vna inflamacion de higado, por no averse sangrado *post casum;* y à vomitos de sangre, acompañados con fiebre, los que tambien quitan la vida como observò el docto Valles, y consta de las siguientes

(15)
Valles l. 4.
epide.

palabras: (15) *Ego quendam vide, qui missionem sanguinis à casu contempfit, & aliquos deinde dies nihil mali putaverit se habere; post aliquos verò alios magna febre corruptus est, succulentum sanguinem vomens mortuus est.*

Finalizò el Cirujano, diziendo, que aquella calentura no le daba cuidado, y no debo admirarme, pues se metia en vn punto, en el qual nunca avia dado puntada; y si le parece que es lo propio tratar vna calentura, como el dàr puntos en vna herida, sepa, que cometerà graves errores, todas las vezes que metieffe su hoz en mies agena, y pues yà lo hizo, como acostumbra los sucesores de Rogerio, oyga lo sentencioso que escriviò

(16)
Gal. l. de
venæsec.
advers.
Erasistr.

Galeno: (16) *Errant minus qui non agrediuntur, que non norunt, quam qui illa tractant, qua nunquam dixerunt;* y si me dize, que no metiò su hoz en mies agena, pues le toca tambien saber en punto de calentura, le dixo; que para otra vez lleve mas cortantes los dientes de su hoz, los que entre tanto puede afilar, leyendo en la Febrilogia.

Yà me tocò la vez, para poder hablar en la consulta, y principiando por la herida dixe, que era cierto no aver frac-

fura en el craneo, pues nō avia precedido accidente que tal
 ceclarasse, y que el Padre Maestro no avia recibido *primario* el
 golpe en la cabeza, si *secundario*, lo que tambien confesò el
 Cirujano; y aunque es verdad, segun informaron los Religio-
 sos, quedò por algun rato sin sentido, y sin movimiento, esto no
 pudo testificar que avia fractura, pues fue vn deliquio, lo que
 comunmente suele producir el miedo, ó temor; que tan repen-
 tinamente assalta à los que caen de alto. No obstante, aun-
 que no avia fractura, no me acomodè à dár por seguro al en-
 fermo, por razon de la herida constandome aver muerto mu-
 chos de heridas leves de cabeza, como testifica el cèlebre Val-
 les, diciendo: (17) *Mori verò contingit ex vulnere capitis sola cute* (17)
cōcisa, aut ea sola revera concisa, & nulla alia parte solutionē patier- Val.l. 4.
te. Crean los Cirujanos à dicho Valles, para no zumbarse de vna epid.
 herida de cabeza, por pequeña que sea; ò de otra qualquiera
 parte. Creanle buelvo à dezir, y creanme, pues seguimos lo
 que yà en otro tiempo advirtió el Grande Hipocrates à este
 intento: (18) *Ab omnis generis vulneribus moriuntur homines.* Yà (18)
 se acordarà el Cirujano, de aquellas dos historias, que tan al Hip.l. de
 caso rificiò en la consulta el Medico, acompañado, las que trae coac.
 Hypocrates en sus epidemias, y por tanto no me detengo à re- præp.
 petirlas; solo digo, que suelen morirse los vulnerados de vna
 herida pequeña, ó porque trae alguna fractura oculta, y leve,
 como vna rimula, lo que Paulo de Cineta observò, hallando-
 se en Aviñon en cierta muger de edad florente, la que aviendo
 recibido vna herida pequeña en la frente, y aviendo sido me-
 nospreciada, murió al dia quinto, precediendo desde el dia
 tercero grave dolor, calentura, y grande inflamacion, assimis-
 mo delirio, y convulsion; (19) *Tertio, dolor gravis, febris, totius* (19)
faciei ingens tumor, rubori, & inflammationi coniunctus.....rimula Gin.l. 6.
vix conspicua apparebat, quinto die mors, &c. ò porque el cuer- c. 90.
 po vulnerado se halla cachectico, escorbútico, ò galicado, pues
 segun la variedad de sales, ni la sangre està laudable, y la lym-
 pha se empieza à corromper, por cuyo motivo se produ-
 ce vna fiebre putrida, ò maligna, ò à lo menos la herida;
 que por pequeña, es curada por naturaleza, sin ayuda del
 arte, experimentamos que se curan con muchísima di-
 ficultad; sea testigo el docto Valentino, pues habla asis (20)
 (20) *Hinc vulnera minima, que in corporibus bene constitutis* Valè. in
proprio nisu consolidantur, in cachecticis, caterisque difficilimè conti. 8.

Tanantur, quamquam partibus carnis solummodo sunt in sticta.

Dize el grande Hypocrates, que vna terciaria exquisita es segurissima, y no obstante suelen morirse los pacientes; por

(21) Trib.l.7 *tam mitis, qui non aliquando interficiat*, como le sucediò à ciera-
ap.com. to Medico en Estremadura, quien asistiendo à vn viejo, que
64. padecia vna terciaria exquisita, dixo en competencia de otro

Medico que aquello estava curado con vn papel mojado, pues se fiaba en la quina (como nuestro Cirujano, que fiaba el desempeño en la racamahaca) pero le salio tan al contrario, que el tercianario passò brevemente de esta vida sin Sacramentos. Para otra vez, sino quiere el Cirujano que le suceda otro tanto como à dicho Medico, tome aquel consejo de Hipocratest

(22) (22) *Vulnera capit. & si levissima sint, non sunt aspernenda*; y
Hyp.lib principalmente en viejos, los que nunca tienen seguras las
de vuln. fuerças, que son el noite del exito bueno, ò malo; yà lo advier-
capit. te Galeno, diziendo: (23) *Senex non est qui vires habet integras.*

(23) Bien se acordarà el Cirujano, que en la consulta le prome-
Gall.l.10 ti facar à luz esta *Febrilogia Chyrurgica*; y que dixè, no fer mi
meth. animo referir en aquella ocasion las diez y ocho especies de calentura, que contiene la Febrilogia, soio si aquellas que venian al intento de nuestro enfermo, à quien encontrarà con calentura desde el primero dia, la qual fue vna fiebre diaria excrementate, porque cayò acabado de comer, y atendiendo à lo dicho, anduvo acertado el Cirujano en administrar vna ayuda antes de sangrarle, segun advierte el Principe de los Griegos, diziendo: (24) *Quod si precedat ciborum cruditas, vena seclionum differre inebis, donec coctio precedat, aut excrementa descendant.* Esta fiebre comunmente se muda en putrida, como sucediò en nuestro enfermo, pues quando le visitè à la entrada del quarto, yà la fiebre era putrida, y llegando al prognostico dixè, que temia mucho, el que esta calentura siendo putrida se mudasse en maligna, y con esto di cumplimiento à lo que el Grande Hypocrates me manda en estas palabras: (25) *Medici esse praterita dicere (era diaria) presentia cognoscere (actualmente*

(24) Gall.l.6 *esse praterita dicere (era diaria) presentia cognoscere (actualmente*
meth. de putrida quando esta consulta) & futura praedicere.

Hip.l.de arte, & l. Llegando à la curacion fude opinion, que se purgasse el enfermo benignamente, atendiendo à la mucha cacochimia, y à que yà avian precedido dos sangrias por disposicion del Cirujano, y que por precepto de dicho Principe, se administrasse en di:

dicho dia quarto; assi mismo fui de opinion; que se sacramen-
tasse, atendiendo al peligro conocido. El Medico acompaña-
do, se acomodò con mi dictamen; y para finalizar esta con-
sulta, digo, que el Cirujano no huviera oido el renombre de
Propheta, que le diò dicho Medico, en castigo de averse pre-
cipitado à pronosticar la calentura en el tercero dia, lo que
no huviera hecho si tuviesse presente la siguiente advertencia
de Valentino: (26) *Futura igitur qualia sunt morbi exacerbatio,
vel remissio, simp[li]omat[um] concursus morbi duratio, & eventus,
acuta, diligentique cogitet: nec temerò, sed caute de ijs pro-
nuntiet, ne aut turpis divinator, aut levis mendax deprehendatur.* (26) Valent.
in ani-
madver-

Logróse con felicidad el purgante, y en el dia quinto apa-
reció en la cabeza vna inflamacion herispelatoza, pero en la
comissura coronal, y partè de la occipital avia mayor eminen-
cia, y dureza; viendo esto, le mandamos sangrar de la capital,
y reconociendo que la fiebre avia adquirido yà, no corta ma-
lignidad: *Futura predicit*, administramos algunas bebidas alexi-
pharmacas, para resistir à dicha putrefaccion maligna. Dis-
pusimos, que la bebida comun, y que los alexipharmacos se
administrassen moderadamente frios de nieve, assi por razon
de la estacion del tiempo, como por ser la fiebre ardiente, y
acompañada de sed algo molesta. Cada dia iba tomando mas
incremento la inflamacion, y aviendo llegado el dia septimo,
procuramos observar los accidentes, y tocando en la inflama-
cion, observamos bastante edema, indicio de mucho accido
redundante, lo que tambien manifestaba la sangre de las sang-
rias; pues aunque al salir aparecía rubra, despues se manifes-
taba blanca; porque con el agua se confundió aquel poco azu-
fre, que traía la sangre, manifestandose entonces el defecto del
acido; en esta suposicion fuimos de opinion, que el Padre
Maestro no vsasse las bebidas frias de nieve, y que tomasse ca-
da seis horas media dragma de mi bexoardico extribus, disol-
viendole en quatro onças de vn cocimiento vulnerario, y alexi-
pharmaco, por ser no solo especifico, para destrir la maligna
qualidad; pero tambien para observar el accido coagulati-
vo, y volatilidad, assi à la sangre, como à la lymphá.

En el dia octavo, resolvió la Comunidad, que concurriessè
otro Cirujano, que es, el que al presente tiene mas credito en
esta Ciudad de Segovia, por sus canas, acompañadas de mucha
experiencia; entramos en consulta, y como le tocaba presidir

al Cirujano por razon de la antigüedad ; que se dà su título ; nõ queria hazer relacion en forma , quien hablò tan *diminutè* , que en opinion de todos , vn mal Barbero huviera dicho mas ; el Cirujano anciano le pidia , que hiziesse relacion en forma , dandole à entender , que le tratasse como à Cirujano racional ; juzgaba que consultaba con algun Baquero , ò algun Porquero ? No sabe que con los doctos , se debe consultar , y hablar doctamente ? Parece que lo ignora pues no ha leído el siguiente dicho del Phyllosofo : *Tracta me ut Phyllosophum , non ut bubulcum , & subulcum*. Señor Cirujano , v. md. atienda al siguiente consejo de Valentino , y con esso sabrà otra vez , como se ha de portar con los Cirujanos ancianos , experimentados , y acreditados , sin andar disputando la presidencia , à presencia de vna Comunidad tan grave de dos Medicos condecorados , y de vnas canas dignas de veneracion :

(27) *Concurrens cum Medico sene , ne dispute facile , est enim in Auhoritate constitutus* , y dà la razon con estas palabras : *Nihil sane aut parug ad modum proficis disputatione tua quia is in possisione constitutus est , & experientia sua vulgum assentientem habet , quam si rationibus tuis opponit , veltum te esse putabit*.

El Cirujano anciano propuso , que se aplicasse vna cataplasma supurante , pues aquel tumor necessita de este remedio : El otro Cirujano fue de opinion , que se aplicase vn parche de goma de tacamahaca , aviendola baxado con azeyte de aparicion , por la virtud tan vulneraria. Viendo esta oposicion me vi obligado por precepto , à resolver qual de los dos dictámenes se avia de seguir , y fui de la opinion del Cirujano anciano. Para otra vez repare , y no quiera administrar la tacamahaca , sin verdadera incidicacion , porque es curar sin methodo ; que aun por esso nos advierte Galeno lo siguiente :

(28) *Citra methodum pharma non sunt administranda*. Y sepa , que si esta goma no sirve para el caso presente , serà muy del caso por aquellos tumores que se hazen por congestion , y por laxitud ; pero nõ para vn tumor de los que dizen , se hazen por reuma , como el que padece el Padre Maestro , en donde se debe aplicar vn medicamento que laxe las fiebras para que la supuracion se haga con menos dolores , la qual laxitud es necessaria , para que tenga la materia suficiente vbiacion , porque de lo contrario se sigue distencion en la parte , y à esta mayotes dolores ; ambos Medicos fuimos de esta opinion , y que en punto de evaquacion de sangre , que nõ se hallasse por nõ convenir , y que el enfermo

(27)
Valent.
in ani.
prop. 29

(28)
Gal. l. 1.
de comp.
medic.
secund.
loc.

profiguiesse con el uso de los alexipharmacos.

Administróse la cataplasma, y aviendo llegado el día onze huvo nueva consulta, y ambos Cirujanos fueron de opinion, que se abriessse el abscesso, pues estaba para ello, pero se opusieron en quanto à la curacion que despues de abierto se debia seguir, el Cirujano anciano, era de opinion, que se aplicassen lechinos mojadoss en vn digestivo compuesto de trementina, azeyte de aparicio, &c. el otro Cirujano dezia, que no era conveniente aplicar dichos lechinos; y que solo con un parche, compuesto de tacamahaca, azeyte de aparicio, y los dos balsamos avia de dàr sano en cinco dias al P.M. vista esta opinioin, fue preciso que yo resolviesse la consulta; bien conocí la intencion del Cirujano, que reproba- ba los lechinos, y por tanto pido atienda à lo siguiente; verdad es, señor mio, que repruebo en mi Cirugia el uso de los lechinos: però no tan *absolutè* como à v. md. le parece, à quien le puede constar que exceptuò algunas ocasiones, en dóde es conveniente aplicarlos, y sino le consta, ferà por no averme entendido, que yo bien claro hablo, como Galeno que en otra ocasion dixo con enodancia: (29) *Fabricant alii, alii fabricatis rellè utuntur;* por saber usar rectamente los lechinos el anciano Cirujano, queria aplicarlos, pues le consta, que los abscessos que fueren criticos, ò de los que se presume, que pueden servir de sentina, para que por ellos se evacúe la material causa, se deben conservar abiertos por medio de los lechinos.

(29)
Gal. de
fet. for.

En este Reyno predominan algunos Cirujanos, que ignoran los movimientos fermentativos, de las cosas que practican, los que son de la estirpe de los Fabriferarios, de los quales dixo Galeno lo siguiente: (30) *Fabri tum materiarii, tum ferrarii ignorant vires motuum, quos exercent.* En quanto à que dicho Cirujano prometió la sanidad en cinco dias, debo dezirle que parece no se acuerda del renombre, que le dió el Medico en la primera consulta, ni de que es el abscesso grande, ni de que el enfermo es viejo, lo que avia leido muchas vezes ser impedimento, para poder assegurar la salud, y vn tan breve curacion; pero que importa lo aya leido sino se hizo capáz de su inteligencia: para que en otra ocasion hable con mayor inteligencia, ò por mejor dezir, conocimiento de lo que habla, tome el siguiente consejo, que me dió en otra ocasion Ricardo Anglo: (31) *Studium amovet ignorantiam, & reducit humanum intellectum ad veram scientiam, & cognitionem eiuslibet rei.*

(30)
Gal. l. 2.
de sanita.
tuend.

(31)
Ricard.
cap. 2.
correct.

Acabóse la consulta, y el Cirujano se levantò tan enfurecido, q̄

sino

sino fuera porque me consta es hombre estrecho de vientre, creyera se verificara en el, lo que el celebre Griego advierte, diciendo: (32) *Mentis alienatio est furor vehemens.* Concluyo el Cirujano con su furia, diciendo: Tanto cacarear calentura putrida; Gal. lib. 9. apho. com. 5. calentura maligna, ya se vera en passando veinte y quatro horas, despues de abierto el abscesso, que entonces faltara a la calentura, por depender de la supuracion. Oidas estas palabras, y acordandome de aquel celebre consejo, que me da S. Basilio: (33) *Ad caelum inquit tacendum non est, ne quis modestiam in conscientiam ducat.* Le dixi: Señor mio, esto no es para v. md. pues el punto de calentura tiene mucho que saber; lo que le advierto es, que ni a las quarenta y ocho horas, ni a las noventa, y seis horas ha de faltar la fiebra; y ultimamente le digo, que el Padre Maestro no se ha levantado aora de la cama; y en quanto a curar la ulcera, que ha de resultar del abscesso, desde luego le firmo, de buena tinta, que ni en quarenta dias se ha de lograr la perfecta cicatriz que todos deseamos.

El dicho Cirujano juzgò, que con las referidas matracas avia de engañar al Prelado de la Comunidad, como en Francia engañò cierto Medico a un hombre rustico, manifestandole este la orina de su muger, el qual caso refiere el docto Rodrigo de Castro, en su Medico Politico, y aora quiero manifestarle al presente para digression del Lector. Sucediò, pues, que un Rustico, en tiempo de Invierno, enseñò una urina al dicho Medico, siendo preguntado, si era la urina de su muger, afirmò el Medico que lo era; luego preguntò el Rustico, si la urina manifestaba otra alguna cosa; el Medico viendola de buen color, dixo, que sospechaba padecer su muger algun dolor externo. Empeçò a exclamar el Rustico que era cierto, pero bolviò a preguntar, que de donde procedia aquel dolor, que sentia en el lado livido; el Medico al punto que oyò calor livido, dixo, que dependia de alguna caida, ò de alguna herida. Admirado el Rustico, bolviò a preguntar al Medico, que si sabia de donde avia caido; el Medico le dixò, que por algunas vigas, ó por algunas escaleras. Admirado mas el Rustico bolviò nuevamente a preguntar, que quantos passos tenia la escalera; y considerando el Medico, que las Casas de Campo no son altas, le dixo, que por doze escalones; el Rustico le advirtió, que bolviessè a mirar la urina, no tuviesse la escalera ma passos; el Medico, acordandose, que el camino estaba resbaladizo por razon del mucho hielo, le preguntò si acaso avia caido en el camino.

miño, y si avia vertido algo de la urina? Respondió el Rustico, que avia caído, y que avia vertido un poco de la urina; entonces el Medico con grande autoridad le respondió: No me admiro, que por la urina no se descubran todos los escalones, pues haze falta la que se vertió: entonces admirado el Rustico se despidió. No refiero la autoridad del dicho Rodrigo de Castro, por ser tan larga solo facaré la cita, para que el curioso averigüe la verdad de lo dicho. (34) Y para que no diga el tal Cirujano, que en el mundo no ay tal Autor, como se dexò dezir de Meges recurra à Robledo, quien en el Prologo le cita, y su Medico Politico. (34) Cast. l. 3. c. 20.

No sucedió lo dicho al Prelado, pues dixo su Rma. vamos despachando con la curacion. Viendo el Cirujano perdidas sus enigmas, discurrió otra matraca, que le salió tambien como las passadas; estaba muy pagado de su opinion, por cuya razon dixo, que el enfermo resolviese los dictámenes encontrados: bien me parece iba el Cirujano segun el satyrico Poeta: *Velle suum cuique est*; concediósele, y propuestos los dictámenes, respondió el enfermo, que pues era yo de la opinion del Cirujano anciano, que se sujetaba à esta; no me admire, que el enfermo no siguiese el dictamen del Cirujano, como en otro tiempo fue seguido el docto Vespilo, porque dixo assi à un enfermo, para que se sujetasse al remedio de la sangria: *Resume animum, ne rimeas; de brevi te pristina salus restituam*. Era preciso, que no sucediese otra cosa, por quanto el Padre Maestro no ignoraba lo restante del verso de dicho Poeta: *Nec voto vivimus uno*. No fue malo que dicho Cirujano se diese por vencido, si lo que despues sucedió al tiempo de la operacion, en menosprecio de su autoridad; yà lo dixo un Poeta primero en este verso:

Non tam turpe fuit vinci, quam contendisse decorum.

Aviendo llegado el tiempo de la operacion bien podia que-xarse el Cirujano anciano con el siguiente verso, al ver que no avia de hazer la apercion, por no le tocar presidir.

Quid inbeat aspectus, si non conceditur usus.

Pero yà le llegó su ocasion, porque el que presidia no pudo perfeccionar, aunque empezó à edificar; y yo creo fue por no dar lugar à que se pudiesen aplicar lechinos; aunque es verdad, se me acuerdan las siguientes palabras de una docta Pluma: *Chyrurgi sunt omnes, sed non omnes possunt omnia, quoniam non omnes sunt Aquila altioris iudiciiis.* (35) Bien dixo Hypocrates, *indicium difficile, de adonde infero, que no debe el Cirujano* (35) Lib. 1. contra calumn. chirurg. imi,

imitar al Topo en la pureza, si al Ciervo en la velocidad; como hizo el Cirujano anciano en esta ocasion, para perfeccionar la apercion, quien no quiso valerse de los instrumentos ajenos, teniendo armas propias, pues como las sabia jugar era bien permitido las traxesse consigo; que aun por esto dixo el celebre Venusino: (36) *Ludere qui nescit. campestribus abstinet ar-*
Venusin *mis*; hizose dicha apercion con felicidad, y despues fueron cu-
in arte rando los Cirujanos con los lechinos, con el referido digestivo,
poet. y con los demás remedios que les parecieron convenientes.

La ultima consulta se hizo en el dia catorce, en la qual debieron terminaron los Cirujanos, que se hiziesse en la ulcera la manifestacion necesaria, por razon de las cabernas, a quienes adverti, que por aquel dia omitiesse la operacion, pues era preciso guardarle, por ser dia septimo de la segunda semana, en el qual podia naturaleza hazer alguna crisis de la fiebre, aunque no fuesse indicada, lo que no podiamos saber, aviendose hecho la apercion del absceso en el dia once, quarto dia de dicha semana, lo que es muy cierto se debia observar; quando consta de las siguientes palabras, que el Grande Hypocrates aconseja el que las ulceras nose curen en los dias criticos, por la con-

(37) *Ulcera si curentur maximè*
Hip. l. 3. *in diebus imparibus inflammantur; venit enim tum humor ad om-*
ge morb *nes venas, cum crisis turbatur, vena autem repleta dolorem, & calo-*
rem toti corpori inducunt; luego mucho mejor se debe evitar qualquiera operacion manual, por quanto causa mayor perturbacion los Cirujanos no quisieron ceder su dictamen a estas, y a otras razones; y en fin hizieron la manifestacion, a la qual se siguió bastante fluxion de sangre, acometiendo en aquel proprio dia algunos movimientos convulsivos, refrigeracion de extremos, y sudores frios, con grande postracion de la vitalidad; estos symptomas, y asimismo la fiebre, pusieron al enfermo en ocasion para recibir la Extrema-Vncion.

Visto dicho precipicio, resolvimos destruir el fermento, cohibir los sudores, corroborar al suco nerveo, y restaurar los spiritus, atendiendo a lo que escrivió Galeno tan a este intento

(38) *Thesaurus primus naturæ; & melior est spiritus, & sanguinis;* para conseguir estos fines, mandamos administrar cada quatro horas esta mixtura: R. Cocimiento de raizes de escorçonera, y semiente de cidra ℥iij. polvos sutilísimos de quinaquina ℥ij. margaritas preparadas, y coral rubro preparado ana ℥ss. espíritu de canela got. xij. me, con esta bebida, y con el uso de cal-
dos

dos instaurantes, y assi mismo administrando algun vizcocho; mojado en vino generoso, libertamos al enfermo del peligro. Despues de la novedad del dia catorce, se mudò la fiebre en terciana doble, la que manifestamente se exacerbaba, y remitia; en esta suposicion, procuramos bolver à purgar al enfermo epicraticamente, considerando la mucha cacochimia; y siguiendo, assimilmo, la siguiente advertencia del celebre Griego, por quanto perseverava algo de la inflamacion erisipelatosa, assi cerca de la ulcera, como del rostro: (39) *In quocumque vicere erysipelas supervenerit, purgatio totius corporis adhibenda.* (39) Gal. l. 4.
 Despues de aver conseguido dicha evacuacion, dispusimos, que el P. M. meth. tomassè dos veces al dia la siguiente bebida, con la qual se libertó enteramente con la ayuda de Dios: R. Cocimiento de lo fiasco de las naranjas acedas, de culantrillo, y semiente de peregil ℥iij. polvos sutilissimos de quinaquina ℥j. sal armoniaco ℥ss. elixir proprietatis, hecho por infusion got. vj. me. Este es el caso que diò motivo, para que me empeñassè en escribir esta Febriologia; y assimilmo las doze Analypsis, en donde se trata de la crisis.

Pues llega el tiempo de finalizar el Prologo, quiero concluirle con la misma naturaleza, la que como prudente se sujeta humilde en sus conflictos al yugo de la medicina, y el Medico, ò Cirujano, confiando en su virtud; no confia siempre en si, porque no siempre puede sola.

Nec natura sine arte sufficit.:::

Nec ars sperse sine presidio natura.

Verfos misteriosos son estos, pues nos dan à entender, que la naturaleza sin el arte, no es suficiente para vencer siempre todas las enfermedades, ni el arte puede sin el socorro de la naturaleza, pero deben saber los Cirujanos, que ay grande disparidad entre la naturaleza, y el arte, pues esta nunca puede hazer operacion, ni perfeccionar cosa *sine presidio natura*; pero la naturaleza puede por si sola, muchas vezes, sin el ayuda del arte, vencer muchas enfermedades; bien conociò esta verdad el docto Sidenam, quando dixo: (40) *Errat enim, sed nec errore* (40) *erudito, qui naturam artis adminiculo ubique indigere existimat.* Sid. sect. Ultimamente, es la naturaleza tan agradecida, que despues 5. cap. 2. premia con honra, la agudeza del entendimiento del Medico, de obrador Cirujano, que supo valeroso, como Alexandro, y prudente, como Ulises, presentar à la naturaleza los remedios especiales, para que como con armas invencibles, facilmente fuessè rendida la soberbia de la enfermedad.

Lector, amigo, para que logres dicha honra, no solo te manifeste las fiebres que suelen ocurrir en los casos chyrurgicos, pero tambien algunas observaciones, para que quedes mas asegurado de la doctrina que te presento: pues como dizen todos los practicos, tratando sobre lo que es la observacion, hablan assi: *Eadem est cum experientia, quasi funiculus indisolubilis.* No juzgues te presento esta Febrilogia, porque me confieses successor de Sculapio, pues no me presumo tanto, quando conozco la pequenez de mi entendimiento; que acertado estuvo

(41) Ciceron, quando dixo: (41) *Suum quisque noscat ingenium.* Me Cicer.li. nos te la presento por codicia (no me suceda lo que à aquel
1. Offici. Chymico, que aviendo presentado al Papa Leon X. un Libro, en que enseñaba el modo de hazer el oro, su Santidad como cuerdo, le dió en remuneracion una bolsa vacia) y te advierto, que si ay algo de bueno en esta Febrilogia, como Christiano debes dár repetidas alabanças, solo à nuestro Criador, à quien todo se debe: *Omni bonum de sursum est, descendens à Patre luminum.* VALE.

TABLA

DE LOS CAPITULOS, DICTAMENES, OBSERVACIONES, y Analýsis, que contiene esta Febrilología.

Capitulo I. De la fiebre en comun,	pagin. 23
Capitulo II. De la fiebre ephemera;	pagin. 7.
Capitulo III. De la fiebre putrida,	pag. 14.
Capitulo IV. De la fiebre maligna,	pag. 22.
Capitulo V. De la fiebre inflamatoria;	pag. 34.
Capitulo VI. De la fiebre supuratoria,	pag. 37.
Capitulo VII. De la fiebre erisipelatosa;	pag. 44.
Capitulo VIII. De la fiebre canerosa,	pag. 68.
Dictamen que dió el Autor, sobre mudança de ayre, para restaurar la salud,	pag. 76.
Observacion de D. Pedro del Rincon,	pag. 82.
Capitulo IX. De la fiebre caustica,	pag. 89.
Primera observacion,	pag. 100.
Segunda observacion,	pag. 105.
Capitulo X. De la fiebre hydrophobica;	pag. 121.
Observacion de una Religiosa hydrophobica;	pag. 155.
Capitulo XI. De la fiebre carbunculosa,	pag. 166.
Capitulo XII. De la fiebre vulneraria,	pag. 172.
Observacion I. De fiebre vulneraria epidemica;	pag. 174.
Observacion II. De fiebre vulneraria ex fascinio;	pag. 188.
Observacion III. De fiebre vulneraria exanthematica,	pag. 208.
Primera Analýsis,	pag. 218.
Segunda Analýsis,	pag. 221.
Capitulo XIII. De la fiebre hemorragica,	pag. 236.
Primera observacion,	pag. 243.
Segunda observacion,	pag. 245.
Capitulo XIV. De la fiebre convulsiva;	pag. 246.
Vnica Observacion,	pag. 252.
Capitulo XV. De la fiebre paralytica,	pag. 257.
Observacion de fiebre terciana doble paralytica,	pag. 263.
Capitulo XVI. De la fiebre venenosa,	pag. 269.
Observacion de fiebre venenosa, por el contacto de <u>de una cabeza de vivora,</u>	pag. 278.

Capitulo XVII. De la fiebre herniosa;	pag. 282.
Observacion de fiebre herniosa, por causa de una cernada,	pag. 290.
Resolucion de consulta, que el Autor dió para cierta señora de la Villa de Piedra Hita,	pag. 296.
Capitulo XVIII. De la fiebre ulcerosa,	pag. 312.
Observacion de fiebre ulcerosa,	pag. 318.
Capitulo XIX. De la fiebre hectica chyrgica,	pag. 325.
Observacion de rara fiebre hectica chyrgica,	pag. 338.
Capitulo. XX. En donde se trata de la crisis,	pag. 346.
Primera Analypsis, en donde se resuelve, que los dias criticos se deben observar en los casos chyrgicos,	pag. 348.
Segunda Analypsis, en donde se resuelve, que sea crisis.	pag. 355.
Tercera Analypsis, en donde se trata de los tiempos de los morbos,	pag. 356.
Quarta Analypsis, en donde se trata del movimiento del morbo,	pag. 363.
Quinta Analypsis, en donde se trata del modo, como se terminan los morbos,	pag. 367.
Sexta Analypsis, en donde se resuelve el tiempo universal, en que se debe hazer la crisis,	pag. 369.
Septima Analypsis, en donde se trata de los dias criticos.	pag. 372.
Oçava Analypsis, en donde se trata de las causas de las crisis,	pag. 380.
Novena Analypsis, en donde se trata de los signos de la crisis futura,	pag. 288.
Dezima Analypsis, en donde se proponen las señales que manifiestan la via, por donde ha de venir la crisis,	pag. 391.
Undecima Analypsis, en donde se declaran las condiciones que son necessarias, para que la crisis sea perfecta i saludable,	pag. 399.
Duodezima, y ultima Analypsis, en donde se trata del cuydado que debe tener el Cirujano, para no impedir la crisis indicada una vez,	pag. 401.



FEBRILOGIA CHYRVGICA,
CORREGIDA, Y AÑADIDA
POR SU AUTOR.
P R O E M I O.

AVIENDO observado lo que Geber me enseña en estas palabras : *Exerceat se artifex donec studendo, & experimentando cum laboris instantia ad cognitiones pervenerit.* (*Geber de investig. perf. cap. 2.*) He conocido la grande falta que haze á los Profesores de Cirugia , vn tratado de las fiebres , que suelen acompañar en los casos Chyrgicos , siendo en mi opinion este Etna , el que las mas vezes pone en grande riesgo , assi á los vulnerados , como vlcerados , y inflamados , por ser la calentura el morbo mas feròz , y violen-

to , constando de experiencia , que muchas de las enfermedades dañan vna sola accion , ò à la animal , ò à la vital , ò á la natural ; pero la calentura daña todas las acciones , no solo con su violencia , ferocidad , y malignidad ; pero tambien con la multitud , y magnitud de accidentes que la acompañan , que aun por esso dixo Foresto lo siguiente à nuestro intento. (*Foresto in pres. lib. 1. de feb.*) *Quod febris ipsa morbus sit, & frequentissimus, & sapè acutissimus, vel acutis propè omnibus morbis connexus, à qua maximum vite periculum non raro impendet.*

Si à la herida del cora-
 zón todos los prácticos dan
 por mortal, y por la mas pe-
 ligrosa, lo que Galeno con-
 firma en este dezir. (*Gal. lib.
 de opt. secta.*) *Quicumque in
 corde sauciatur, sine dubio mo-
 rietur*, què dirèmos de la ca-
 lentura, à cuyo morbo han
 llamado algunos herida del
 corazón? Dirèmos lo que en
 otra ocasion dixo vn Poeta,
 con estos versos.

*At febres quid sunt aliud, quam
 vulnera cordis,*

*Qua facili non sunt arte le-
 babilia?*

*Quippè necans hominè, fa-
 ciunt quoque sepè furores.*

*Ipsa morte magis perneciale
 malum.*

Llevado de dicha confide-
 ración, y de la mucha falta
 que haze en la Cirugia el ple-
 no conocimiento de las calen-
 turas, que à cada passo ocur-
 ren, he resuelto sacar à publi-
 ca luz este tratado; cuyo rítu-
 lo es el siguiente: *Febrilogia
 Chyrurgica*, en el qual he de
 manifestar diez y ocho espe-
 cies de calentura, que son las
 que mi cuydado ha podido
 descubrir en la cordedad de mi
 práctica, que las mas son de
 terrible aspecto, y de mucha

resistencia, para que leídas con
 cuydado, algunos Cirujanos
 no entren en su curacion con
 tanta confianza, y arrogancia,
 haziendo menosprecio de la
 fiebre, que suele acompañar
 en afectos Chyrurgicos; y
 para mayor enmienda, fixen
 la consideracion en lo que el
 Docto Langio, en vna de sus
 epistolas refiere. (*Langio lib.
 epist. epist. 37.*) *Nam quanto
 quis imperitior, tanto cum plus
 in rebus arduis sibi confidere, &
 arrogare audent.*

Acuerdome de lo que Gale-
 no me enseña en estas pala-
 bras. (*Gal. lib. de art. com. 2.*)
*In medica re turpest ostentare,
 & nihil efficere*; y por tanto
 quiero desde luego manifestar
 los nombres con que se apelli-
 dan dichas especies de calen-
 tura. Fiebre *Efemera, Putri-
 da, Maligna, Vulneraria, In-
 flammatoria, Supuratoria, Eri-
 sipelatosá, Combulsiva, Parali-
 tica, Hemorrhagica, Ulcerosa,
 Cancrosa, Venenosa, Carbu-
 culosa, Hydrophobicaz, Caus-
 tica, Herniosa, Heética.*

Todas estas especies, ò di-
 ferencias se varían, segun los
 símptomás que las acompa-
 ñan, y de estos toman su de-
 nominación, no mereciendo

por esta especificacion , la menor injuria , pues mira siempre en beneficio de la salud humana ; que aun por esto dixo Galeno , que (*Gal. lib. 1. de dif. feb.*) *medici opus errores corrigere , circa humanum corpus* ; y por esta razon siguió el Docto Sylvio à este Principe , llamando à vnas fiebres sicilulosas , à otras fameliccas , à otras vomitorias , à otras sudatorias , à otras catarrales , &c. como puede el Lector ver en dicho Sylvio , en su libro 1. Parax. Med. cap. 30.

Yà que V. m. señor Doctór Don Miguel Gregorio Garcia , se halla al presente en mi compañía , he de merecerle que me ayude con su doctrina , para poner algunas adiciones que sirvan de utilidad à los facultativos ; y tambien V. m. señor Doctór Don Joseph Ximenez , ha de dezir lo que le pareciere conducente , porque no atiendo à mas que al aprovechamiento publico.

Garcia. Estoy prompto señor Maestro à obedecerle , y servirle , y mas quando puede redundar en beneficio del publico.

Ximenez. Tambien yo , se-

ñor Maestro , concurrirè con quanto alcanzaren mis cortos talentos ; digo cortos ; porque à mas de no gastar vanidad , es muy poca mi ciencia , en comparacion del señor Garcia.

Maestro. Señores , à ambos doy las gracias con gran complacencia , pues en mi concepto son agudos , methodicos , y abundantes en las reglas , y preceptos de la ciencia Apolinea : y assi , concurriendo V. ms. con la liberalidad prudente que acostumbra , puedo dezir , que es no como el tesoro escondido , y ciencia no comunicada que à nadie aprovecha : no es menos que de Sagradas Letras : *Sapientia absconsa , & thesaurus invisus , que utilitas in utriusque* ? Con esto doy principio con la calentura en general. *

CAPITVLO I.

De la Fiebre en comun.

ES preciso tratar primero la essencia de la fiebre en comun , para que los Cirujanos caminen con mayor acierto. Muchas son las definiciones de la calentura en comun ; aunque es verdad , los mas si-

guen la definicion que trae Avicena; pero venerando à tan buen Arabe, y à los que con tanto acierto le siguen, no obstante he de referir la definicion siguiente de Galeno. (*Gal. lib. de Histo. Phil.*) *Febris est motus sanguinis per conceptacula, spiritus subintrantis, & est velut turbatio in sanguine à spiritu suscita*, esta definicion es la mas acomodada, segun el sentir de muchos modernos, para que se verifique, que su essencia consiste en vn movimiento desordenado de la sangre; siendo cierto, que en tanto el hombre conserva su salud, en quanto assi este liquido, como todos los demás que componen esta maquina, guardan vn movimiento equilibrial; luego perdiendo la sangre su equilibrio, ò se disminuye su movimiento circular, ò se aumenta, en cuyo movimiento fermentativo aumentado, consiste la essencia de la calentura en comun; y para que los Lectores conoscan esta evidencia, he de proponer esta demonstracion: Cada dia se experimenta en vn tercianario, que en tanto dura la accesion febril, con los acci-

dentos que comunmente suelen acompañarla, en quanto la sangre se mueve con movimiento desordenado; pero luego que declina la accesion, el febricitante queda reducido á vn calor natural, porque la sangre restituyò su tono equilibrial, lo que testifican los pulsos, que manifiestan vna riedad natural.

Muchos modernos pudiera referir que siguen la doctrina de dicho Principe, afirmando, no consistir la essencia de la calentura en calor, solo si en el movimiento desordenado de la sangre, como Pompeyo Sacco, Etmulero, Vvilis, y otros; para cuya demonstracion refiero la definicion de Vvilis. (*Vvilis lib. de feb.*) *Est motus inordinatus sanguinis, eiusque nimia efferescencia cum calore. & sit, alijsque praetera simpthomatis, quibus economia naturalis variè perturbatur.*

Esto supuesto, la fiebre en comun se debe considerar essencial, y accidental, lo que confieso, porque no digan me aparto de la siguiente doctrina de Galeno. (*Gal. lib. 4. aph.*) *Febris quandoque est morbus, quandoque casus par-*

is alicuius; de cuyas palabras se infiere, que la fiebre se debe considerar como esencial, y accidental, sin cuya consideracion, no se puede conocer en donde reside el foco, ò fermento febril, ni menos hazer curacion acertada. No obstante necessitan de grande consideracion las referidas palabras; pues aunque es verdad, entiende Galeno por la palabra *morbis*, la fiebre esencial, y por la palabra *casus*, la accidental; digo, que no se debe entender tan materialmente, pues en mi opinion tan morbo es, y tan esencial vna fiebre como otra, y lo proprio entiende Galeno, por quanto el *morbis*, y el *casus*, son para distinguir el foco, ò fermento febril, en cuya suposicion, la calentura esencial consiste, en que tenga su fermento dentro de las venas, sin que se comunique de otra parte: mas claro; consiste en que qualquiera parte de las que componen à la sangre, contrayga algun vicio en cantidad, ò en qualidad, por cuyo exceso, luego al punto adquiere la sangre efervescencia, ò movimiento desordenado; que aun por esso

dixo Galeno. (*Gal. lib. de hist. Philos.*) *Nam singulorum excessus societatem dissolvit, atque ita morbum parit.*

La fiebre accidental, consiste en tener el foco en otra parte, y comunicarse à la sangre el fermento febril, el qual como extraño haze fermentar à la sangre fuera del orden natural, hasta que naturaleza lo evacue, como se experimenta en la despumacion que se haze por sudor, al fin de vna terciana. Que Galeno entendió por calentura accidental, quando tenia el foco fuera de las venas, consta de estas palabras. (*Gal. lib. II. met. cap. 20.*) *Quippè particula, obstructio, aut putredo, aut flegmone obsedit febris ipseus, velut focus est;* debo advertir, que assi la calentura esencial, como la accidental, pueden ser continuas, ò intermitentes; aunque es verdad, será duro de creer, que la esencial pueda ser intermitente, teniendo su fermento dentro de las venas; pero contra la experiencia no ay razon que valga; es verdad, seguia yo la propria opinion; pero aviendo observado lo contrario, me desengañé, y fue en

el año de 1713. siendo Medico titular de la Villa de Medina del Campo, en vna constitucion de viruelas, y sarampion, en la qual observè ser intermitente la fiebre que precede para hazerse la expulsion exantematica, no apareciendo viruelas hasta el dia octavo, ò dezimo, lo que notè en vna hija de Don Juan de Ribas, en vn hijo de Mathias Callega, y en otros. Omito dár la razon, porque siendo la calentura de las viruelas, y sarampion sinochal, cuya constitucion es continua, se experimentó con intermitencia en dichos virolentos; por quanto queda declarado en el capitulo de viruelas, y sarampion.

No me detendré en explicar la causa de la fiebre en comun, quando de lo dicho se verifica ser, ò exceso de alguna particula constitutiva de la sangre, ò el comunicarse à la sangre alguna cosa extraña, que como incapáz de hazer buena compania, al instante se perturba el natural movimiento de la sangre; yá lo notò Thomàs Vvilis con estas palabras: (*Vvilis de febr. cap. I.*) *Si quid Etheroge-*

neum, aut mixtioni ineptum mase sanguinea confunditur, statim in motu suo perturbatur exagitur. & immaniter efervere cogitur, donec quid extraneum est, & mixcibile, aut subigitur, ac reducitur, aut foras eliminatur. Supuesto lo dicho, passo à declarar los signos patognomonicos, que testifican aver en el hombre fiebre en comun: dos son los signos patognomonicos en mi opinion, aunque Sylvio de Leboe, y otros, admiten solo vno; los quales testifica el tacto. El primero es hallarse el pulso con aumento preternatural. El segundo signo es el calor mas intenso que en estado natural; lo que Galeno diò à entender por estas palabras: (*Gal. l. de hist. Philos.*) *Est autem febrilis intemperantia excessus in caloris abundantia.*

Para mayor claridad, debo notar, que en la fiebre aparece el pulso con mayor vehemencia, celeridad, y frecuencia, por quanto se perturba la proporcion, ò equilibrio que ay entre el corazon impelente, y la sangre impelida, y perturbada, entonces el corazon con mayor, y mas frecuente

im.

imperu, impele à este liquido; y dicho corazon moviendose en estado natural, por razon de los liquidos, sangre, y succo nerveo; yà lo notò el Docto Belino con estas breves clausulas: *Nam cor est muscular, & movetur per confluxum sanguinis, & liquidi nerborum in vilos suos* se infiere, que la sangre, y dicho succo, deben ser proporcionados, respecto de los canales por donde se han de mover; pero fermentandose la sangre fuera del orden natural, se rarefaze, y haziendo entonces mayor estímulo en el corazon, es medio para que este musculo se contrayga mas fuertemente que en estado natural; de lo dicho se infiere esta consecuencia: luego siendo el impulso del corazon mas vehementemente, ò mas debil, se mueve la sangre con mayor, ó menor celeridad; luego moviendose la sangre con mayor velocidad en la fiebre, es preciso se siga à este movimiento el pulso vehemente, duro, celer, y frequente, como signo patognomónico, para conocer que el hombre febricitante.

El segundo signo patognomónico, es el calor mayor

que en estado natural, aunque no faltan quienes afirman, que dicho calor no es signo patognomónico, por no consistir la essencia de la calentura *in calore auto*, solo si en el movimiento desordenado de la sangre, lo que testifican Thomas Vvillis, Pompeyo Sacco, Etmulero, Doleo, y otros, afirmando, que el calor, la sed, &c. no son otra cosa mas que vnos simphomas; para cuya confirmacion refiero las siguientes palabras de Pompeyo Sacco: (*Sacco Trid. febr. cap. 3.*) *Et ita verum est in febre calorem cordis augeri, in eo tamen non consistere essentiam febris, sed esse quid consequens ad esfervescentiam inordinatam sanguinis, qua est essentia febris, cum sit prior calore cordis.*

Consta de experiencia, que solo tocando en el pecho, ò en vn brazo, es testigo el calor auto, que Pedro padece calentura; luego el calor preternatural merece el renombre de signo patognomónico; luego siguiendo este axioma de Galeno: (*Gal. lib. 6. de mor. vulg. comment. I.*) *Febres tactu deprehendantur, ut saporis gustatu*, se infiere, que el pulso, y el calor, objetos

del tacto son los signos patognomonicos de la calentura. Tocante à las dichas palabras de Sacco, digo, ser ciertas, y no destruyen mi opinion; pues el suyo se afianza en dezir, que la effencia primaria de la fiebre, no consiste en el calor, lo que declara el Docto Pompeyo en el lugar citado: *Nego tamen iuxta recentiorum placita febrem primario in huius caloris accensione consistere*; luego si no consiste *primario in caloris accensione*, consistirà *secundario*? Es evidente; luego el calor auto es signo patognomónico secundario de la fiebre; luego se debe admitir al calor por signo patognomónico: y en fin, dexando consecuencias, si he de dezir la verdad, me atreviera à afirmar, que tan signo primario de la fiebre es el calor desordenado, como el movimiento desordenado de la sangre: esto digo, por aver experimentado, que segun es el movimiento de la sangre, tal aparece el calor; y al passo que el calor se aumenta, ò disminuye, al proprio passo se aumenta, ò disminuye el movimiento, *aut contra*.

Tocante al pronóstico, digo que la enfermedad, en la

qual se dañan todas las acciones, es mas peligrosa, y es mas, ò menos segun el mayor, ò menor dispendio de su equilibrio; luego siendo la fiebre quien dañan todas las acciones, es preciso tenerla por peligrosa; y aunque me digan que la facultad vital es la que se dañan en la fiebre, dirè que es verdad; pero tambien dirè, que dañada la operacion vital, luego consienten las demás, y se perturba la reciproca proporcion que deben tener las acciones entre si; y aunque en la calentura padeciese solo la vital, no por esso se minoraba el peligro, segun el siguiente dezir de Galeno: (*Gal. lib. 2. de victus ratione.*) *Velicissimè sunt mortes corde patiente*; vease lo peligrosa que es la fiebre, que si vn enfermo padece vomitos, ò fluxo de vientre, ò dolor, &c. y sin calentura, no se tiene por tan peligroso; pero inmediatamente que se sigue fiebre, al instante se pone el Medico en grandissimo cuydado, como se experimenta en vna herida de cabeza, por leve que sea, &c.

✠ Garcia. Señor Maestro, la primera palabra que se ofrece es *febris, fiebre*. Quie-

to el passo; pues en esto po-
co está la mayor dificultad.
Segun los Antiguos es ca-
lor, y de tal fuerza, que en
él constituyen su esencia
quando así la definen: *Ca-
lor accensus in corde, &c.* De-
rivan el nombre *febris*: ó
fièvre en Castellano del ver-
bo *ferveo*, que significa her-
vir, ó demasiado calor. Los
Modernos dicen no ser ca-
lor la fiebre, ni consistir en
este su esencia; citan por sí
á Galeno en el libro de *His-
toria Philosophica*: en el que
dizen dezir así: *Febris est
motus sanguinis per concep-
tacula spiritus subintrantis,
& est veluti turbatio in san-
guine ab spiritu suscitata,*
por cuya razon constitu-
yen la fiebre en el movi-
miento mas rapido progres-
sivo de la sangre, que con
mas acelerado curso causa
la efervescencia, así lo
siente Pompeyo Sacco in
iride februm, cap. 3. di-
ziendo: *Et ita verum est in
fièvre calorem cordis augeri,
in eo tamen non consistere es-
sentiam febris, sed esse quid
consequens ad efervescenciam
inordinatam sanguinis, que
est essentia febris cum sit prior
calore cordis.*

Se oponden tambien en
el sugeto en que se radica
por dezir los Antiguos in

corde en el corazón, los
Modernos en la sangre: y
espiritus, aunque los de es-
ta sentencia prueba la An-
tigua con este verbo.

*At febres quid sunt aliud
quam vulnera cordis? &c.*

No obstante citan es-
tos á Emulero in Colegio
práctico cap. 1. de febribus,
en que dice: *Subiectum fe-
bris primarium, seu pars asce-
za omnís febris non sunt vassa
maiora, & minorá, non cor,
non aliud quoddam viscus, sed
omnes febres sunt in massa
sanguinea, & spiritibus.* Pro-
tegen esta doctrina Ricardo
Morton, Francisco Silvio
de Leboe, Vvillis, Calmete,
&c.

Ximenez. Señor Garcia,
qualquiere opinion de las
propuestas padece repeti-
das instancias, pues ningun-
a puede gloriarse aver sa-
tisfecho al punto fixo de la
dificultad; porque á la pri-
mera de los Antiguos que
constituyen en el calor la
esencia de la fiebre, obje-
tan los Modernos no ade-
quar bastantemente al defi-
nido, supuesto que las *cas-
trensés*, que sin manifiesto
calor pasan sus terminos,
no solo se constituyen sin
este principio, ó genero, si-
no que se diferencian de las
otras por la negacion de es-

te tomado así *pro materiali*, como *pro formali*; mas las fiebres algidas que propriamente son frias, quedan fuera del mismo modo que las *castrenses*, de la definicion de los Antiguos, por mas que estos la ayan querido *pro materiali in calore*; *pro formali in caliditate*; pues están fuera de todo en el calor constituida; aun mas se urge con las autoridades de Emulero, y otros clãficos Autores Modernos, que pugnau contra la doctrina antigua. El sentir de los Modernos tambien debe admitir sus réplicas, pues si constituyen la fiebre, segun Galeno, en las palabras del libro que intitula *Historia Philosophica*, tambien esta definicion comprehende à otras cosas que no son fiebre, con que no se distingue esta por ellas *ab omni non ipsa*; pues del mismo movimiento circular progresivo, rapido, y que cause efervescencia, participan la equitacion, carrera acelerada, movimientos vehementes, como en el animo, ò alma la *ira*; en la enfermedad la *mania*, y otros de esta categoria; *sed sic est*, que estos movimientos se comprehenden en toda la definicion vltima de la fie-

bre, *vsque ad minima*, aun que se les permita la turbacion absoluta de la sangre, sin la restriccion *veluti* de Galeno; luego por los mismos filos està desvanecida esta definicion.

Garcia. Señor Doctor; segunda vez se insta, y aora, contra la vbiacion que Emulero pone à la fiebre; si de este hostil tyrano, no es sugeto primario el corazon, no los vasos mayores, no los meoeres, tampoco entraña alguna, sino que ha de estar precisamente en la massa sanguinaria, y spiritus; donde està aquella? Donde estos? Donde el corazon? Donde las entrañas? Pregunto; ò todo esto està fuera del cuerpo, ó no? Doy por supuesto se responderá lo segundo, de que sacaré esta consecuencia: luego el sugeto primario de la fiebre ha de ser el corazon, alguna entraña, vasos mayores, ò menores; porque si la fiebre existe en la massa sanguinea, y los spiritus, à esto como cuerpo se le ha de señalar lugar, y no les discurrirá otro à mas de los dichos, el mas dïstro Anatomico, ni el mas agigantado discurso movimiento en lo rapido circular, mas preternatural febrila los liqui-

dos contenidos, que a las continentes substancias.

Arrepentido con justa razon debo estar por aver ofrecido conciliacion, al parecer imposible en opiniones tan opuestas; temeridad parecerá la empresa, supuesto es indable en las proposiciones contradictorias, aunque sean singulares con todas las condiciones que en las Sumulas se prescriben; estas las tenemos presentes en las definicion de la fiebre, segun la mente de los Antiguos, y Modernos; esta es calor segun aquellos, no es calor segun estos; el sugeto en dezir de los primeros es el corazon, en el de los segundos no lo es; como puede esto conciliarse? Y qué modo se podrá dar para que vno, y otro sentir se conforme? *Hoc opus hic labor.*

Doy principio roborando la opinion de los Antiguos, aunque tengan que disimular los Modernos, porque *venia sum dignus quia laboro pro defunctorum bonore, antiqua veritas suis se firmat fundamentis, sine dubio non corruet, patietur sed non deficiet; Deus qui est prima veritas etiam veritates scientiarum defendit.* Si viendo mi obediencia, de-

lino assi la fiebre segun la mente de estos: *Calor preternaturam accensus in corde, & per arterias ad omnes corporis partes effusus, vel saltem in principalioribus contentus, naturales ladens operationes.* Otros quieren no sea calor, sino *caliditas pro formali* el genero en que no me detengo; vease à Sennerto, y à otros sobre este dezir.

Maestro. Esta definicion consta de genero, y diferencia debidos, porque la fiebre se constituye en el calor preternatural que daña las acciones, mas no en el nativo que es principio de las naturales: *Accensus in corde*; encendido el calor en el corazon preternaturalmente en la forma dicha; es preciso se radique en dicha nobilissima entraña, pues à no ser assi no puede darse constituida la fiebre; esto se prueba con las mismas armas de los que contradizen, pues Pompeyo Saeco, arriba citado, dice no ser el calor la essencia de la fiebre por seguir este à la inordinada efervescencia de la sangre, que es previa al calor del corazon. Permito esta prioridad libremente dicho como la quiera; sea de tiempo, de

nautiloza, de razon, o *in subsistendi consequentia*. Dize permito, porque muy bien pueden ser simultaneos el calor del corazon, y el movimiento de la sangre; y arguyo assi.

Pompeyo, la inordinada efervescencia de la sangre *per se*, es primero que el calor del corazon; luego el calor preternatural de este es posterior: concedes la consequentia; *atqui*, por la tal efervescencia inordinada no se halla la fiebre constituida *pro priori*; luego *pro posteriori* quando se vltima en el corazon. Pruebase la menor: en la ira, en la veloz carrera, &c. se dà la tal efervescencia inordinada; en estos casos no se dà fiebre: luego es necessario el calor del corazon para su existencia, consiguientemente la fiebre no debe constituirse por la mera inordinada efervescencia de la sangre, aun permitido que sea esta primero que el calor del corazon; dize permitido, pues bien pueden componerse à vn mismo tiempo la efervescencia dicha con el calor preternatural del corazon, pues vemos en buena Filosofia depender vn efecto de dos agentes causas, con vna

misma accion physica, como en el simultaneo curso de Dios con las criaturas es patente.

Garcia. Vltimamente contra Sacco se arguye; son sus primeras arriba citadas palabras: *Et ira verum est in febre calorem febris augeri*; y faco yo esta consequentia: *Ergo falsum est in febre calorem, cordis non augeri*, porque *contrariorum eadem est ratio; sed sic est*, que el calor aumentado se halla en la fiebre, y este debe suponerse producido *pro priori ad autionem*; luego no puede hallarse fiebre sin calor; pues aunque *pro priori* al aumento del calor se halla la efervescencia inordinada de la sangre en que Pompeyo constituye la fiebre, esta misma prioridad tiene el calor producido al aumentado, porque no sería aumentado si primero no huviere sido mas remisso, de que se infiere, que si la fiebre, segun este Autor, no puede consistir en el calor aumentado, por ser previa la inordinada efervescencia del mejor liquido, teniendo esta prioridad el producido calor, el mismo derecho tendrá à constituir la fiebre que la efervescencia dicha: pero como para

añadir nuevas entidades *urgendum quilibet est ratio.* ne, y para defender las antiguas basta satisfacer à los argumentos contrarios.

A la autoridad de Emulero se responde el mismo à si en el signo patognomónico que trae de la fiebre imitando à Lebec Sylvio, tomado del pulso frecuente, pues esta frecuencia que en las arterias se observa, no puede menos de depender del corazón, y suponer en esta entraña mayor calor que el que corresponde à su natural constitucion, en que consiste la fiebre por su misma presupuesta señal. Tambien se pueda dar solución con lo dicho en el num. 8. à lo que se opone de las fiebres castrenses, que sin calor manifesto pasan su tragedia, se concede, y se re-darguye; luego la pueden pasar con calor oculto, pues aunque este assi lo sea à los sentidos, lo es tambien manifesto à la razon, como sucede en el principio de las fiebres intermitentes; que aunque se siente el frio, es la existencia del calor en estar manifesto, y evidente à la razon, como siente Galeno en los libros de *differentijs febrium*; lo mismo di-

go de las fiebres castrenses por cuyo motivo ponen los Galenistas en la definicion de la fiebre aquellas palabras: *Vel in principalioribus contentus*, haziendo relacion al calor *preternaturam ad omnes corporis partes, effusus &c.* como se dixo arriba, dando à entender existir el preternatural calor cerca del corazón, en él, y sus proximos vasos, aunque no tenga expansion à la circunferencia. Lo mismo se responde en la fiebre *algida*, aun permitiendo su existencia, aunque esta se confirme con Avicena, pues si esta se señala, ò constituye por el *sequente pulso*, por este mismo sacará yo la existencia de preternatural calor en el corazón.

Ximenex. Conformandome con la sentencia de los Modernos defino assi las fiebres: *Motus sanguinis intestinalis, & preternaturalis, per conceptacula spiritus subintrantis, & est turbatio in corde à spiritu suscitata.* Esta definicion tambien consta de genero, y diferencia debidos; presupuesta la circulacion de la sangre, succo nutritio, y limpha, como demonstrativamente aseguran Bottoni, Bartholinno, Vvillis, y demás Modernos.

dermos ; se dicen movimientos de la sangre *motus sanguinis*, por cuyo genero conviene con la ira, equitacion, veloz carrera, &c. se añade, & *praternaturalis*, para que se distinga de esto, y convenga aun con otros morbos que no son fiebre, como la mania, la epilepsia, accension nimia de sangre, &c. proseguisse *per conceptacula spiritus sub inranis*, para dár à entender su existencia en esto con el addito *in corde*, sin cuya circunstancia no puede definirse bien la fiebre; esta definicion no necesita de mas prueba que tenerla tan evidenciada tantos clasicos Modernos, y en orden à la adicion de las dos particulas *praternaturalis*, y *in corde* tengo bastantemente dado el motivo, y ea adelante en los notados, y reflexiones dirè expofesso sobre el *veluti*; pues por aora es preciso responder laconicamente, remitiendo la respuesta à los argumentos que se pueden hazer contra esta, à lo que doctísimamente dirà el señor Garcia.

Garcia. Respondo lo primero por el Doctísimo Emulero. salvando mi opinion, y digo, que este gravíssimo Autor conociò muy

bien la division que hizo Hypocrates en continentes, contenidos, y *impetum facientes*; por esto dixò: *Subiectum febris primum non est cor, &c.* Reparese en que no dize absolutamente *subiectum febris non est cor*, sino con el addito *primum*, en que no niega ser el corazon el sugeto de la fiebre, sino que dize sujetarse esta primariamente en la sangre, y *spiritus*, estos, en los contenidos, y *impetum facientes*; pero conociò muy bien, y en buena Filosofia es constante no poderse calentar las partes contenidas, y *impetum facientes*, sin la simultanea calefaccion de las continentes, y aun muchas vezes del vicio de estas suele sobrevenir fiebre, como previno Galeno en el 2. de *differentijs februm* por estas palabras: *Qua per circanitas accessiones fiunt ex membrorum dispositionibus nescuntur, vel quia mittunt, vel quia recipient, vel quia generant*; y aunque el vicio de estas se considere previo à la fiebre, y por el no se deba constituir hasta que exista en la sangre, y *spiritus* del mismo modo, aunque en estos anteceda alguna prioridad al calor del corazon, hasta que es-

te preternaturalmente exita no se darà fiebre, sino *in fieri*; pero no *in facto esse*, y finalmente se puede conciliar à Etmulero con los Antiguos con su mismo decir; sino es el sugeto primario el corazon de la fiebre, tampoco lo son la sangre, y espiritus, sino que assi el preternatural movimiento de estos, como el calor preternatural, del corazon en orden à la fiebre, se producen à vn tiempo; pues si este llega al corazon, causa fiebre como tenga fermento proposito para ella, y sino, otras enfermedades, y tambien el dicho calor en el corazon producirà el movimiento desordenado en la sangre, con que vna, y otra definicion se puede defender, y conciliar. Respondo por Pompeyo Sacco, diciendo con sus mismas palabras, solo hablar este Autor del calor aumentado en el corazon, y negar en este la existencia de la fiebre; pero no en el preternatural prior à la auicion, y en este puede consistir, y defenderse la fiebre con encolumidad del sentir de este escritor; y para decir mi sentencia sobre ambas definiciones, confieso, y alabo tantos celeberrimos Autores que tuvo

la Antigüedad, sin cuyas luzes los Modernos no hubieran escrito tan preciosamente; alabo tambien muy mucho à los Modernos, que en progresivos desvelos han evidenciado, y hecho patentes tantos nuevos inventos, Phisico Medicos, y Anathemicos que antes estaban sepultados en obscuras tinieblas. Esto supuesto digo, que venero à ambas definiciones, vna, y otra concilio, ambas son probables, y qualquiera puede defenderse; pero sale al oposito la dificultad. Como pueden conciliarse dos proposiciones contradictorias: *ser la fiebre calor; no ser esta calor; estar en el corazon, y no estar en él?* A esta dificultad en concreto respondo; que opinal, y probablemente se concede; cierta, y demonstrativamente se niega, porque como la opinion sea *veritas in animo habens, atque dubia præsumpcio*; la que se defendida será verdad probable, mas no cierta, y de este modo se defienden en las escuelas cada dia semejantes proposiciones; v. gr. se dà en el hombre forma de corporeidad; no se dà en el hombre tal forma y assi podrian contrariarse ambas

opi.

opiniones, en que *simultate potentia*, aunque no *potentia simultatis* se podrian defender; mas en el obstraxto caso de ambas definiciones, pues estoy empeñado à defenderlas dirè, que en el supuesto que se me mande por tan Ilustre, Regia, y Sabia Sociedad; el movimiento preternatural febril de la sangre, y espiritus, prueba con evidencia la sentencia de los Antiguos, en la constitucion de la fiebre por el calor preternatural encendido en el corazon; y este prueba el movimiento inordinado de la sangre, y espiritus con las circunstancias dichas para que se infiera, lo primero, que Galeno fue constante vno, y univoco, así quando tratò de *differentijs februm*, como quando se dixè hablò de *histeria Philosophica*; lo segundo que la contradiccion de vnos, y otros en estas definiciones unicamente es vocal, y quæstion de nombre.

CAPITULO II.

De la Fiebre ephemera.

LA fiebre ephemera, ó diaria es aquella, que dura espacio de vn dia na-

tural, producida por vn azufre espirituoso volatil. De dos modos se confidera esta fiebre exquisita, cuya definicion es la referida. La otra es nota, la qual suele durar espacio de dos, ó tres dias naturales; porque el azufre peregrino que la produce, no es tan volatil, como en la exquisita. El sugeto de esta fiebre, no solo son los espiritus escalfectos, pero tambien la sangre; siendo cierto, no pueden padecer preternatural fermentacion, sin que la sangre simul la padezca, por ser esta en donde los vitales espiritus se sujetan, y con su movimiento se producen, y conservan. Dura tan poco tiempo esta calentura, por ser su causa pequena, y facil de resolver, por su volatilidad.

La causa de la fiebre diaria, que suele aparecer en casos Chyrurgicos, es en dos maneras; la vna externa, y la otra interna: la externa es, como caída de alto, herida, ó costipacion que prohibe la ventilacion à la sangre, y espiritus; y à lo notò Galeno con estas palabras. (*Gal. lib. 8. meth.*) *Febrim potest accedere sola mea tuum conf.*

conspitatio ; tambien es causa la ira , y el temor, &c. siendo la ira , en sentencia de Hypocrates , vna efervescencia de sangre cerca del corazón , y en mi opinion , no solo en los vasos mayores cercanos al corazón ; pero en el mismo corazón : tambien es causa algun bubon , ó otro algun tumor , principalmente quando se supura. La causa interna es el refestado azufre peregrino , ó exaltado de la propria sangre , ó comunicado de otra alguna parte , que como es traño , luego que toca à la sangre , y *espiritus* , perturba su movimiento equilibrial.

Es de notar , que aunque la causa sea externa , no por esso se debe creer es ella la que inmediatamente produce la fiebre , solo si es la ocasional , para que se pudiesse en movimiento el fermento febril , que estava quieto , como se experimenta en vn cuerpo cacochimo , y lleno de muchas crudezas , ó galicado , ó con disposiciones escorbúticas , en los quales vna leve herida , ó contusion , suele actuar dicho fermento , y hazer no solo que incurran en calentura

diaria , pero en otra alguna de mayor intensión.

Para conocer la fiebre diaria , debe el Cirujano preguntar las ocasiones que precedieron , ó de ira , ó de comida , ó de herida , &c. porque de aqui se toma su conocimiento ; lo que Galeno enseña en este dezir. (*Gal. lib. 1. de diff. feb. cap. 7. Vnum verò hoc est precipuum febrium ephemerarum indicium, ab aliquo incidere causa recenti. ac manifesta, qua ante processerit; debe ser reciente, y manifesta; pues quien duda, que clavandose à Pedro vna espina en vn dedo, si passadas dos horas, ó quatro, ó poco mas aparece calentura, es indicio cierto, que la causa ocasional fue la espina? Si no se descubriere causa manifesta, que sea indicio de esta fiebre, en tal caso son necessarias otras señales, que son aparecer la horina cozida segun todos sus tres constitutivos; el calor aparece suave, y benigno respecto del de otras calenturas, el pulso se manifiesta magno, celer, frequente, y igual: aunque algunas vezes aparecen algunas desigualdades, lo que comunmente sucede en la*

diaria nota; porque esta se va degenerando poco à poco en putrida. Tambien he observado desigualdad grande en los pulsos en la diaria exquisita, y fiado en que era putrida, y maligna, por la benignidad del calor, passadas las veinte y quatro horas quedaba defengañado, porque el enfermo quedaba libre; pero perseveraba la desigualdad de pulsos, por ser en vnos natural, y en otros producida por obstruccion de alguna viscera; esto advierto, para que caminen los Lectores con grande premeditacion.

Haga el Cirujano mucha reflexion antes de pronollicar; pues la diaria que proviene de la agitacion de los espiritus, ò de la generacion de la materia, aunque sea en el principio, siendo el tiempo de Otoño, ò de Invierno, y el paciente fuere cocochimmo, ò precediere aver comido mucho, debe advertir, que esta calentura, aunque al parecer benigna, puede con facilidad mudarse en otra especie de mayor peligro. Si la herida fuere en miembro principal, ò fuere cerca de él, y la solucion grande, se

gun alguna de las tres dimensiones, sobreviniendo fiebre diaria desde el principio, aunque no aya sobrevenido inflamacion, ni fluxion al miembro vulnerrado, siempre tiene peligro. Es peligrosa, y mortal, si dicha fiebre sobreviniere à vn herido de cabeza, ò de otra qualquiera parte, aviendo pasado algunos dias, y hallandose las fuerzas debiles, y siendo el herido de edad senil; que à mi intento escriviò Heredia estas palabras: *Quilibet febris, & si diaria agro debilissimo superveniens, illum occidit.*

CURACION:

Para caminar con acierto en la curacion de la fiebre diaria, necessita el Cirujano premeditar la ocasion, ò causa manifestada, para tomar de ella la indicacion curativa; en cuya suposicion, digo, que aviendo precedido constitucion por aver estado el herido, ò el inflamado al ayre frio, el qual cerrando los poros se prohibiese la ventilacion, en tal caso conviene abrir dichos poros, y excitar sudar, al tiempo que suele terminarse

se vna diaria exquisita, porque de lo contrario, adquirirá naturaleza de putrida; que aun por esso advierte Galeno lo siguiente. (*Gal. lib. 8. meth. cap. 4.*) *Quippe nisi viscosus succus penitus transpiret, necesse est ut putre sit.* El remedio vnico que abre los poros, y promueve la insensible evacuacion, prohibida, por la oclusion de los poros, es el baño particular de agua bien caliente, el qual se administrará à las veinte horas de la invasion de la fiebre.

Aviendo tomado dicho baño por espacio de vn quarto de hora, se dispondrá à sudar, administrando vn diaforetico benigno, para ayudar la sensible, ò insensible evacuacion; como vn escrupulo de cuerpo de ciervo, preparado sin fuego, disuelto en quatro onzas de agua esencial de buglosa, ó se administre vn escrupulo de antimonio diaforetico marbial, disuelto en dos onzas de agua de cardo santo, ò se administre la mixtura siguiente.

R. Agua de amapolas ℥iij.
 Sal prunela antimonial ℞i.
 Piedra hezpar oriental gr. vi.
 Xarave de escorzonera ℞i.
 mc.

Adviertese, que si el herido estuviere cacochimo, ò fuere de vn habito carnososo, en tal caso no convienen los baños, ni los diaforeticos, porque causaràn mayor conmocion, y efervescencia en la sangre, y espíritus siendo medico para que con facilidad se mude la diaria en sinoca, ò en putrida; siendo probable, que à las veinte y quatro horas, sola naturaleza pueda hazer perfecta terminacion. Es preciso notar tambien, que si el herido tuviere de su naturaleza el cuerpo denso, y compacto, lo que manifiesta el no sudar en estado de salud, ò con muy mucha dificultad, en tal caso haràn grave daño, así el baño, como los diaforeticos.

Si la fiebre diaria apareciesse desde el primero dia de la contusion, ó vulneracion, y el herido fuere de habito carnososo, ciertamente se mudará en sinoca, porque la sangre necesita de ventilacion, y atemperacion, para que se reduzca à su tono equibrial; lo que conociò Vvillis, quando escribiò esta pariedad. *Flamma accensa ventilacionem desiderat.*

nat pariter etiam sanguinis vita; en cuya ocasion acostumbro sangrar en el tiempo que la diaria exquisita suele declinar, que es passadas veinte horas. Asimismo se administrará despues de la sangria algun remedio, que modere el fervor de la sangre, y espiritus, y fixe el azufre volátil; para cuyos fines se puede disponer, tome el enfermo media dragma de sal prunela, disuelta de medio quartillo de agua de verdolagas, ò medio quartillo de orchata, sacada con agua de lechugas, ò dos onzas de xarave violado, disuelto en medio quartillo de agua de achicorias, ó se disponga la siguiente mixtura: R. Tictura de flores de violetas, extraida en agua de achicorias ℥iiij. ojos de cangrejo preparados ℥j. xarave de claras de huevos ℥i. me. Si hechas estas diligencias perseverare la fiebre, se curará, como se dira en el capitulo de la fiebre putrida.

Si el enfermo fuere de cuero muy compacto, en tal caso, desde el primero dia es preciso dar ventilacion à la sangre, aunque no aya plenitud; porque ciertamente, tal diaria se

mudará en putrida, si heamos de dar credito à lo que Hypocrates advierte en estas palabras. (*Hypoc. lib. de aliment.*) *Qui male prespirant, priusquam aegrotent, robustiores sunt cum vero in morbum inciderunt, difficilius sanescant;* en cuyo caso sangro desde el primer dia, y administro remedios que prohiban la putrefaccion, por quanto considero à esta diaria impotencia proxima, para que se mude en putrida. Sangro desde el principio, buelvo à dezir, fino es que lo repugne alguna faciedad, que es lo proprio que replecion de comida, pues en tal lance procuro tener en quietud al enfermo, hasta passadas seis, ò ocho horas, para vér si naturaleza fermenta dicho alimento, lo que se conocerá, en que el enfermo haze curso natural, no siente eructaciones, ni peso en el estomago, y en que la calentura no toma intensión mayor; que aun por esto Galeno nos enseña mucho en esto poco (*Gal. lib. 9. meth.*) *Quod si praecedat ciborum crudititas, vena sectio nem differre iubebis, donec collio praecedat, aut excrementa descendant.*

Despues de dicha ob-
servancia, perseverando la
fiebre, se admittre la san-
gria, pues faltó su impedi-
mento. Debemos advertir,
que si el alimento no se hu-
viere cocido passadas di-
chas ocho horas, y el enfer-
mo sintiere dolor de cabe-
za, el qual se vá aumentan-
do, y apareciesen eructa-
ciones con pesadèz en el es-
tomago, y inapetencia à la
comida, en tal caso, aunque
aya herida en la cabeza, no
prohibe el exhibir vn vo-
mitorio antimonial, que es
el proprio, para deponer la
plenitud cibal del estoma-
go, y para destruir las raí-
zes de fiebre, que sin duda
ha de dar vn mal fruto; yà
lo advierte doctamente Ar-
naldo de Villanoba, por es-
tas palabras: (*Arnal. lib. 1.*)
Multos vidi qui ciborum, &
poisonum multam receperunt
quantitatem, qui illud agri-
tare ceperunt, & nisi eius vo-
mitum provocassem in agrin-
dinem periculosam, & fere
mortem incurrissent, qui sta-
tim liberati sunt, propter vo-
mitum provocatum.

Bien me acuerdo, avrà
algunos Cirujanos timidos
y desconfiados, que abor-
receràn dicho vomitorio
antimonial, proponiendo
varios fofismas, para cuya

destruccion; no ay razo-
nes, autoridades, ni expe-
riencias que valgan: advir-
tiendo à dichos Cirujanos,
que si en algun tiempo qui-
sieren perder la timidez, y
desconfianza que tienen
del antimonio; lean con
cuydado mi Clavicula Re-
gulina pero si perseveraren
en aborrecer dicho vomit-
torio, en tal caso, pueden
purgar con vn binigao, co-
mo ellos dicen pues yà que
no evacue la mayor parte,
à lo menos la minorará,
quedandole al enfermo mas
tiempo que padecer: para
cuyo fin, podran exhibir
dos onzas delcondito de
diatartaro, disueltas en qua-
tro onzas de agua de agen-
jos destilada, ò admittren
el siguiente purgante: R.
Hojas de sen Zij ruibarco y
cristales de tartaro anà ʒʒ.
segun arte, se extrayga la
tintura en agua de borrar-
zas ʒv. despues de colada se
dijuelvan de manà electo
ʒʒʒ. y despues de colado
aromaticese con vnas gotas
de agua lessencial de corte-
zas de naranias.

Si el enfermo estuvie-
re caecochimo, y con crude-
zas antiguas en el estoma-
go, de ningun modo, pade-
ciendo herida de cabeza,
se admittirán baños:

pues.

pues aũquẽ; algunos di-
zen, que administrados à los
pies rebelen, y impiden la
fluxion de humores à la par-
te vulnerada, y asimismo,
que disponen los poros pa-
ra que la calentura epheme-
ra pueda terminarse por
sudor, à mi me parece, que
con los baños promueven
la fluxion, conmoviendo
los succos cacochimos: y
para mayor defengañõ, oy-
gan lo que escribe el Docto
Yatrias, tratando de la ca-
lentura ephemera: (*Yatrias
trac. de feb. cap. 31.*) *Est reuera
balneorum usus minimè iuis
habetur propter plectoram,
cacochimiam: fluxionem, qua
in talibus corporibus timeri
debent ne accidant.*

Esto supuesto, en el dia
primero se administre algu-
na ayuda emoliente, y
atemperante, y pasado di-
cho dia, se purgue el heri-
do con tres onzas de manà,
disuelto en seis onzas de
agua de agenjos destilada,
ó con qualquiera de los
purgantes benignos yã re-
feridos: debiendo notar,
que si el enfermo estuviere
nauseabundo, se omita di-
cho purgante pues no co-
seguirán el fin que se desea;
por quanto antes de actuar-
se el purgante, lo arrojarà
por vomito, en cuya oca-

sion el mejor remedio es
ayudar à naturaleza, para
que evacue por donde se
inclina; que aun por esto
Galeno escribió este Con-
sejo: (*Gal. lib. 1. aph.*) *Ad,
quem enim locum ex accommo-
datis vergit, eo ducere con-
venit;* y se ayudará con vn
leve vomitorio antimonial,
como tres graos de tarta-
ro hemetico, disuelto en
vna cucharada de vino, ó
seis dragmas del xarave
epathico, disuelto en me-
dia xicara de agua calien-
te, con cuyo remedio con-
seguirán felicissima eva-
cuacion.

Algunos Cirujanos aurà
que no se atrevan à admi-
nistrar remedios en el pri-
mero dia, esperando la ter-
minacion de esta calentura
à las veinte y quatro horas:
por quanto llevan la opi-
nion, que los remedios im-
pedirán la indicacion de la
fiebre, como me dixo vno
en vna ocasion, autorizan-
dolo con estas palabras de
Hypoerates: *Melius est quie-
sem habere.* No me detengo
à responder à esta cola de
texto, por faltarle la cabe-
za, y passo à declararles à sa-
les Cirujanos, como cono-
cerán que esta fiebre se mu-
da en otra especie, para que
no se pasmen mas tiempo
sin

sin la administracion de remedio: digo pues, que si la fiebre passada dichas veinte y quatro hora: no declinasse: ni se manifestasse auerucion por sudor, ó aunque aparezca despues de dicho sudor, si permaneciese la fiebre, y el dolor de cabeza si le huviere antes, sin duda la fiebre ephemera degenera en otra especie, en cuya ocasion, ya no omitirán administrar el remedio, indicado.

Acuerdome, que dichos Cirujanos tropiezan en lo referido: pero no hazen reflexion en dos cosas, de que he de hazerles cargo: Si es impedimento el que la fiebre diaria se pueda terminar á las veinte y quatro horas, para no executar los remedios referidos, como no se acuerdan que estos sangran en el primero dia de la vulneracion, aunque esté presente fiebre ephemera, sin traer presente dicha cosa de autoridad? Luego si la sangria, ó sangrias que dichos Cirujanos suelen administrar en el primero dia de la vulneracion, en presencia de dicha calentura, no prohíbe, ni puede perturbar la crisis, tampoco la sangria dispuesta por mi en el primero dia,

segun las circunstancias que propongo, impedirá dicha crisis, antes si, se pone naturaleza en mejor disposicion, para que se haga la crisis por sudor, y para que se impida la fluxion que comunmente se haze á la cabeza en el tiempo del sudor, si acometiesse dicha fiebre en vn cuerpo lleno, y de vn habito carnososo: y para mayor confirmacion, oigan lo que Bagliuio escribió muy á este intento: (*Baglib. lib. 1. Parax. Medic. Corpore pleno si sudores proijerantur, faciunt ad caput metastasim.*)

El segundo, y ultimo cargo, es, tocante á que pone reparo en que en el primero dia administro bebidas altercantes, para refrescar el fervor de la sangre, y espíritus, quando consta de experiencia, que la fiebre ephemera, por ser tan benigna, la termina naturaleza en espacio de veinte y quatro horas, sin ayuda de la medicina: pero hagan reflexion, que muchas veces suele terminarse en otra especie de calentura: y si naturaleza se hallasse favorecida con dichos altercantes, será muy probable hiziesse favorable crisis. Para dar fin á este capitulo, he de ha-

zes mayor cargo à dichos Cirujanos, y es, que ellos no reparan en administrar en el primer dia de la vulneracion, sus bebidas vulnerarias, descoagulantes, disolventes, y volatilizantes, para que se configa la indicacion de disolver, y resolver alguna sangre que se pudo extravasar, y coagular en el tiempo del golpe, ò caida; pero estén advertidos, que con dichas bebidas suelen excitar calentura diaria, aunque en el herido no aya disposiciones para ella, excitando con los volatilizantes mayor movimiento fermentativo en la sangre, y espiritus, como acostumbra executar algunos, para excitar calenturas en enfermedades, en donde la fiebre puede ser vnico remedio de ellas, lo que se experimenta en vna apoplegia, combulsion, &c. Pero aun hazen dichos Cirujanos mayor daño, y es, que apareciendo fiebre diaria desde el primero dia de la vulneracion, sin reparar en ella, administran dichas bebidas, con las quales excitan mayor efervescencia, y movimiento en la sangre, y espiritus, haciendo mudar dicha fiebre, ò en sinoca, si

el enfermo fuere de vn habito carnososo, y temperamento sanguineo: ò en fiebre ardiente putrida, si el herido tuviere habito gracil, y macilento, y temperamento colerico. Otros cargos pudiera hazer à dichos Cirujanos: pero por la brevedad los omito.

CAPITULO III.

De la fiebre putrida.

LA calentura putrida es, *vn movimiento desordenado de la sangre, producido por putrefaccion de alguna substancia de las que componen la sangre.* La fiebre putrida en continua, ò intermitente. La continua, es aquella que continuamente affige, hasta que de todo punto se remita, y de esta se experimentan dos especies: conviene à saber, la fiebre sinoca, y la fiebre ardiente, llamada caufon. La putrida intermitente, se divide en varias especies: pero las que mas comunmente se experimentan en los vulnerados, es la terciana exquisita, la terciana nocturna, y la doble.

CAUSAS.

LA causa mas principal de la fiebre putrida, es constipacion de los poros del cuero, prohibiendose la ventilacion: y aunque la ephemera se produzca por dicha causa, no quita el que tambien la putrida, siendo este el motivo porque la calentura diaria producida de esta causa, se muda con tanta facilidad en putrida: y à lo advierte Galeno con estas palabras: (*Gal. lib. 9. meth.*) *In putridam transit diaria ex obstructione si sequatur.* No habla este Principe de la obstruccion que suele padecer alguna viscera, pues el *obstruio*, en esta ocasion entiende por la prohibida transpiracion, lo que advierte Galeno en este breve dezir: (*Gal. lib. 11. met.*) *Obstructionis symptoma est transpirationis retentio.*

Dicha prohibida transpiracion, es causa de putrefaccion, porque impidiendose la continua insensible evacuacion, se detienen los corpusculos estraños, ò fuligines, los que detenidos, y no ventilados, hazea febricitar al viviente, como evacuados conservan la salud: *Tanca est huius insensibilis transpirationis necessitas, ut ex*

impedita multi oriuntur morbi, & libera, vel artificiose prompta praeserventur, vel eisdem currentur, escribió acertadamente el Docto Yatro. (*Ratrias trac. de feb. c. 27.*) Atiendan los Cirujanos, para el desengaño de lo dañoso que es prohibirse la transpiracion: pues naturaleza reconociendo estár diminuta esta insensible evacuacion, procura, para su conservacion, satisfacer por otras vias, lo que se experimenta en el Invierno, en cuyo tiempo orina el hombre en mas abundancia que en los demás tiempos del año, por quanto los poros están mas cerrados, por razon de la frialdad, y de este modo conserva naturaleza su equilibrio que à mi intento habló Hypocrates, quando dixo: (*Hypoc. lib. de morbis.*) *Quibus corpus probe transpirat, et imbeciliores, & salubriores existunt, promptaque ad sanitatem restituntur.* El que quisiere saber con mas extension las utilidades, y los daños que haze à nuestra naturaleza la libre, y prohibida transpiracion, lea al Docto Sanctorio, quien se exercitó treinta años en este punto.

Tambien es causa de la calentura putrida la plenitud de sangre, porque esta impi-

de el que los vasos se contraygan todo lo necessario, para que ventilen la sangre, y spiritus, siendo esta la razon, porque acompañando plenitud en vna fiebre diaria, esta se muda tan brevemente en putrida y à lo conoció Galeno quando dixo: (*Gal. lib. de curat. per sang. miss.*) *in putredinem facili vertitur plenitudo quod vires* Siguese tan manifestamente la putrefaccion; porque dicha plenitud, no solo perturba la ventilacion à la sangre, pero impide tambien la libre, y comun traspiracion en todo el cuerpo; que aun por esso dixo Galeno lo siguiente: (*Gal. lib. 1. meth. cap. 4.*) *Itaque si quid in eo manifeste putrescere debet, diutius transpirationes impeditas esse oportet.*

Tambien puede ser causa de la fiebre putrida, que sobreviene à vn vulnerado, los succos caochimos de que abundaba antes de la vulneracion, los que conmovidos, ó por razon de ira, ó del temor que se introduce en el tiempo de la caída, ò del golpe, se fermenta à pudrecerse, por quanto tenían yá disposiciones para ello, y así se experimenta, que los cuerpos caochimos al recibir la herida, ó el golpe se desmayan, por razon del temor:

(*Gal. lib. 2. de causis semp.*) *Timor facit animi deliquium,* notó doctamente el principe de los Griegos.

Supuesto lo dicho, debo advertir, que segun los humores que se pudrecen, y segun el lugar en donde se fermentan, se varían las fiebres; porque si dentro de las venas se hallasse el fermento febril, se producen continuas; y si se prodreciesen fuera de los vasos, se engendran fiebres intermitentes; aun que es verdad, pueden pudrecerse fuera de las venas, y la fiebre producida ser continua; por quanto el ser vna calentura putrida, continua, ò intermitente, no depende principalmente del foco de putrefaccion, ò del lugar en donde se contiene la minera febril, solo si de la cantidad y mala qualidad de la materia febril, que despues el foco se comunica à la sangre; pues sin duda, siendo el fermento mucho, y dificil de resolver, producirà calentura continua, ó si se comunicasse à la sangre dicho fermento sin interpolacion; pero si el fermento fuere comunicado en corta cantidad, y con interpolacion, será producida fiebre intermitente.

Porque no me calumnien algunos Cirujanos, quie

ro caminar por la senda de los humores , proponiendo la causa material de dichas fiebras humorales, fundadas en aquel *consensu* de Hippocrates; en esta suposición, digo, que la causa de la fiebre sinocha putrida es la sangre; la causa de la fiebre ardiente es la colera; la causa de la terciana exquisita, es el humor colerico, que se pudrece en primera region; la causa de la terciana nota, es la colera mixta, con el humor flegmatico, ò melancolico; y la causa de la terciana doble es el humor colerico, mixto con el flegmatico. No me detengo en averiguar, si la massa de la sangre se pudrece, y si todas las calenturas que comunmente llaman putridas, dependan de verdadera, y extrínca putrefaccion, porque los Lectores lo hallarán ventilado en mi *Clavicula Regulina*.

SEÑALES,

LOS signos de la fiebre putrida en comun, se toman lo primero del tacto, el qual manifiesta que el calor aparece mas mordaz, y molesto, que el que se experimenta en otras fiebres: declara el tacto assimismo, que el pulso aparece magno, fre-

quente, y desigual, y el sistole es mas veloz, que el diastole, porque en las calenturas putridas urge mas la expulsió de los excrementos fuliginosos, que la refrigeración. Lo segundo de la horina, la que desde el principio vniversal se manifiesta cruda, ò obscuramente cozida: mas claro, poco cozida, segun alguno de los tres constitutivos, conviene à saber, en substancia, color, ò sedimento.

Lo tercero, del modo de invadir la fiebre, pues siempre siendo putrida en la primera invasión, aparece rigor, horror, ò refrigeración sola de extremos, lo que se experimenta tanto en la putrida continua, como en la intermitente; y aunque es verdad, la diaria producida por crudezas de estomago invade con horror, ò rigor, esto no destruye el que el invadir con horror, rigor, ò refrigeración, sea signo propio de las calenturas putridas; pues dicha diaria la considero por putrida impotencia proxima.

Lo quarto, se debe atender, à que la calentura putrida no principia por causa externa, como acontece en la ephemera, lo que no es perpetuo, por quanto la fiebre

putrida se produce algunas veces por causa externa, como por mucho comer, ò beber, ò por otro algun desorden, como la ephemera, aunque se dize, depende de causa externa, no obstante experimentamos, que algunas vezes tiene su produccion por causa interna: luego se debe entender, que la calentura putrida tiene las mas vezes su origen de causa interna; y que la diaria, lo mas comun es producirse por causa externa.

Ademàs de los signos referidos, se hallan otros, que vnas vezes acompañan vnos, y otras otros, como nauzeas, vomitos, fluxo de vientre, singulto, sed, inapetencia, dolor de cabeza, vigiliã, delirio, &c. Los signos referidos, son los comunes para qualquiera calentura putrida: pero para mayor claridad, es preciso proponer signos particulares, que especificuen cada calentura putrida: Si fuere continua ardiente, se conoce, en que el calor es mordacissimo, y adurente en todo el cuerpo, la sed implacable, y el pulso mas celer, frequente, duro, y desigual, que en otras fiebres continuas. Si fuere sinó: ca putrida, se conoce en que el color del rostro, y de todo

el cuerpo aparece rubicundo, el habito del enfermo es carnoso, y vltimamente se manifiestan todas las señales de plenitud. Si la fiebre putrida fuere terciana, se conoce en que de tercero en tercero dia, tiene sus exacerbaciones, y vn dia de intermision. Si fuere exquisita, tiene todas las señales de la ardiente continua, pero distingue de la terciana nota, en que esta tiene las accesiones mas largas: y los accidentes que acompañan à la exquisita, se experimentan mas remisos en la nota. La terciana doble, se conoce, en que ademas de tener sus exacerbaciones de tercero en tercero dia, aparece accesion pequeña en el dia de intermision. Advier-to, que la terciana puede ser continua, y se conoce, en que ademas de afligir continuamente, se manifiestan las exacerbaciones de tercianas: y à lo notó Avicena con estas palabras: (*Avicen. lib. 4. fen. 1.*) *Et tertiana continua distinguitur à caufonide, in eo quod in tertiana continua exacerbationes percipiuntur: in caufonide mini-
mo.*

PRONOSTICOS.

Ninguna fiebre putrida se termina mas presto que la ardiente , ò sea continua , ò intermitente , lo que se experimenta al septimo en la continua ; y en la intermitente , en la quarta accesion , y à lo mas largo se termina la continua en el catorce , y la intermitente en la septima accesion ; lo que advierte Hypocrates en esta sentencia aphoristica : (*Hyp. lib. 4. Aphor. aph. 59.*) *Terciana exquisita septenis circuitibus cum longissima est iudicatur*, sino es que al herido de cabeza le acompañe inflamacion desde el principio , ó en dia octavo , o dezimo , que en tal caso este nuevo foco ayuda à conservar al fermento febril primario : *Febris sequitur inflammationem cuiuslibet membri principalis*, me advierte Galeno. (*Galen. lib. 9. Aph. aph. 50.*)

Tanto la fiebre ardiente , como la sinoca putrida , suelen facilmente degenerar en maligna , si no se curan con premeditacion : y si el Cirujano no observasse los movimientos que pone naturaleza , para terminar dichas fiebres , yà por sudor , yà por fluxo de sangre de narizes , yà por fluxo de vientre , &c. De-

bo advertir , que quando mas vehementes fueren los accidentes que acompañaren à la fiebre putrida , tanto mas peligrosa se debe considerar ; pero si el calor , y la sed fueren intensos , y con grande sequedad , escabricie , y negregura de lengua , en grande contingencia tiene la vida el enfermo ; pues por mayor parte suele acompañar à dicha fiebre , alguna inflamacion interna.

Si la fiebre que acomete tiene al herido fuere intermitente , y no tuviere graves accidentes , ni huviere sospecha de malignidad , carece de peligro manifestado ; que aun por esto Hypocrates escribió la siguiente sentencia : (*Hyp. lib. 4. Aph. aph. 43.*) *Febres quocumque modo intermiserint periculum abesse significans*. No obstante , debe premeditar el Cirujano , en presencia de la terciana sobreviene inflamacion , que entonces está manifesto el peligro , por quanto se supone mucho fermento febril ; de que es testigo el mudarse con tanta facilidad dicha terciana , en presencia de inflamacion , en doble , ò en continua , y con grande sospecha de malignarse.

CURACION.

LA calentura putrida se ha de curar con tres indicaciones. La primera se toma del *victus ratio*, el qual debe ser humectante, y refrigerante; segun aquel aphorismo de Hypocrates, en donde dize. (*Hyp. lib. 1. Aph. apb. 16.*) *Victus humidus omnibus febricitantibus confert;* y dize bien, porque recalentada la sangre con movimiento tan desordenado, se priva de la limpha, que sirve de humedecer, y templar lo que notó Hypocrates en estas palabras. (*Hyp. lib. 4. de morbis.*) *Calescente sanguine exhalat maximè per hunc humora quosus, qui febrè est in festissimus: Relinquitur autem pinguis, qui est biliosus, & febrè maximum nutrimentum.* Confirma lo dicho, el ser comun practica dar de beber en larga cantidad, en las calenturas ardientes, para que con el arte se supla el defecto de la limpha, y se temple tanto incendio.

La segunda indicacion se toma de la causa material, la que pide evacuar se, ò por sangria, ò con purgante. En la calentura putrida continua, se debe principiar sangrando, porque ventila, de-

construye, y evacua; por cuyos fines tanto la alaba el Principe de los Griegos, en esta especie de calentura, y consta de estas palabras. (*Gal. lib. 9. meth. cap. 15.*) *In omnibus febris continuis saluberrimum esse venam scindere, maximè in his, quas putridus excitat humor.* Pero es necesario premeditar primero, no aya quien repugne, porque entonces será preciso retardar la sangria; que aun por esso dicho Principe escribió la siguiente advertencia. (*Gal. lib. 11. met.*) *Sanguis statim est miendus si vires eius, que ex putridine humorum febricitat valentes fuerint, serudit as ventris non sit statim morbo incipiente.*

Aviendo tales crudezas, es preciso deponerlos con algun purgante benigno, como dos onzas de diartartaro, ò el siguiente.

R. Xarave de ciruelas de sèn
℥ij.

Tarraro soluble ℥j.

Tinctura laxante ℥iij. me.

Si el enfermo estuviere nauseabundo, se puede seguramente ayudar la evacuacion por vomito, con vn leve vomito. Debo advertir, que si la putrida continua tuviere el fermento en primera region, no tiene lugar la sangria, y entonces

avien

aviendo muchas crudezas nidrosas, y eterogeneidades acidas, se administre vn purgante, ó vn vomitorio.

Resta averiguar, si en la putrida continua, cuyo fermento se halla en segunda region, no aviendo crudezas en la primera, será conveniente principiar purgando. Resuelvo esta duda, que no aviendo mucha supernatancia, se saagre al instante, ó sea la fiebre sinoca, d'ardiente: ya lo advierte Avicena, tratando de la fiebre sinoca. (*Avicena lib. 4. fen. 1.*) *Evacuatio autem non est aliqua, nisi phlebotomia, quaeumque hora occidat.* Y Galeno habla muy claro à nuestro intento, pues dixo lo siguiente (*Gal. lib. de san. miss.*) *Casum ubi ferventis sanguinis plenitudo acutissimam accendit febrem, subito evacuare expedit, inspecto virium robore.*

Dizen muy bien ambos Principes, pues conocen, que dichas calenturas no pueden curarse de otro modo, que principiando con sangria: y en mi opinion debe atribuirse à este remedio, la palma de la curacion, por ser el que promptamente prohibe el que la sangre se pudrezca: que aun por esto escribió Galeno à este intento, tan breves, y misterio-

sas palabras: (*Gal. lib. 9. metb. Putredo ante quam incipit vena incendenda; y dice muy bien, porque sin la evacuacion de sangre, no pudiera naturaleza vnir, y cocer tanta cantidad de sangre putrescente, y desahogada, lo haze; lo que clarissimamente enseña este Principe en otro lugar de su methodo. (Gal. lib. 11. met.) In febris sanguinem esse mittendum ut leuata natura concoquat quod concoqui est habile, & expellas expellenda, luego se infiere, que en dichas fiebres no aviendo mucha supernatancia, siempre debe el Cirujano principiar sangrando, para precaver el que la putrefaccion, que se halla infera, no paffe al termino: porque llegando al facto, naturaleza se verá muy afligida, en cocer innociuo tanto putrido. No solo se sigue dicha utilidad de principiar sangrando; pero tambien se precave el peligro, de que el enfermo, cayga en delirio, en inflamaciones, y en otros simptommas que suelen seguirse, no reprimiendose brevemente la ebulicion desordenada de la sangre, con remedio, que lo haze cito cito, & tuto tuto.*

Supuesta dicha doctrina, debe premiditar el Cirujano, si ay mucha supernatancia en la

la sangre ; porque entonces la sangria es remedio siniefró en el principio ; y à lo advierte Galeno , diciendo, que: (*Gal. lib. 11. met.*) *Putredo non curatur per sanguinis missionem.* Enseña bien este Principe; pues la supernatancia, que se halla en la sangre en tales calenturas se debe considerar , que es *putredo incermiño* : para cuya supernatancia no se halla remedio mas adecuado , que el purgante , el qual evacuando tal cacochimia , dexa libre la ocasion, pura celebrar sangria. El que quisiere saber con mas extension el punto referido, y otras muchas cosas muy vriles , ocurra à mi Clavicula Regulina y lea en donde se prueba que el mejor remedio de Españoles es la purga : y en la exposicion del Aforismo : *Concordia medicari oportet.* &c.

Si la fiebre putrida fuere intermitente, se debe principiar purgando , ò administrando vn vomitorio anti-monial, aviendo plenitud de crudezas acidas en primera region: que doctamente hab'ò à este intento el Docto Vega, quando dixo. (*Vega in praxi cap. 21.*) *Vomitus in plenitudine ventriculi, vel cibali, vel humoralis convenientissimus est, etiam repetitus.*

Hecha esta evacuacion ; se sangre al enfermo si huviere necesidad, sin reparar, que la fiebre es intermitente; pues aviendo complicada alguna inflamacion en la herida, de ningun modo la intermitencia prohíbe la sangria, y macho mejor siendo la terciaria exquisita , ò continua *degenerare ardentium.* Y aunque no huviesse inflamacion , en mi opinion se debe saugar, pues el calor preternatural, que adquiere la sangre con los repetidos movimientos accesionales , es suficiente causa , para que la sangre se pudrezca : y à lo notó Galeno con estas palabras. (*Gal. lib. 3. de morb. vul. com. 3.*) *Putredinis causa efficiens est calor extraneus.* Por fin digo, que aunque no huviesse las razones dichas, para saugar en la putrida intermitente, se debia executar por dos motivos, el vno para impedir , que la sangre no se pudresciesse, el otro para que dando ventilacion , y quedando los vasos mas patentes, tuviesse mejor lugar la tercera indicacion.

Si en estar sati hecha la segunda indicacion, esto es, que precedan las evacuaciones necessarias, no se paffe à la tercera indicacion, que consiste en destruir el fermento

ment
cos.
espec
cipita
orga
circu
para
prun
grejo
rado
los
de li
que
come
dicho
noció
Efferi
cenda
Y p
al m
guie
R.
C

Z
X
X
E

inte
repi
vere
el fi
ye
con
y
acid
ciar

men

mento febril con sus específicos. En la sinoca, y ardiente son específicos los acidos, y precipitantes, para reprimir el orgásmo de los humores, que circulan desordenadamente, para cuyo fin, es útil la sal prunela, los ojos de cangrejo, el coral rubro preparado, las perlas preparadas, los espiritus acidos, el zumo de limón, y los narcoticos. que por específicos son encomendados, para reprimir dicho orgásmo; lo que conoció Sylvio quando dixo: *Effervescentia febrilis compescenda anodinis, & narcoticis.* Y para administrarlos, será al modo de la mixtura siguiente.

R. Agua de lechugas ℥vj.

Coral rubro preparado, y polvos de diamargariton frio, anà ℥℞.

Laudano opiato gr. ij.

Xarave de endivia ℥j.

Xarave violado ℥℞.

Espiritu de vitriolo got. vj. me.

Si la fiebre putrida fuere intermitente, no conviene reprimir los movimientos verúginosos, que produce el fermento febril, y destruye el compage de la sangre con los específicos referidos, y principalmente, con los acidos, si no es que la terciana sea del genero de las

ardientes, que en tal caso, conviene administrar dos, ó tres veces el antifebril de Crolio, o vna onza de xarave de zumo de limones, ó vna cucharada de otro algun acido vegetal; y por si algun Cirujano ignorare la composicion de dicho antifebril, es la siguiente, y reformado.

R. Agua de chicorias ℥ij.

Sal de agenjos ℥j.

Ojos de cangrejo preparados, y rasuras de morfil preparadas, anà gr. viij.

Sal de centaurea menor, y antimonio diaforetico marcial, anà gr. iij.

Espiritu de vitriolo ℞℞. me.

Acontece algunas vezes destruirse el fermento febril, con la administracion de dicho antifebril reformado; pero en caso, que las accesiones perseveren, es preciso, que el Cirujano administre otro específico, que destruya dicho fermento, el qual es la corteza de quarango, por ser el unico específico, que muchos prácticos encomiendan, y entre ellos Pompeyo Sacco, quien habla así. (*Pomp. Sacco in novo met. curandi febres.*) *In febribus quinquina valde salutaris ab experientia provatur, cuius virtutis fundamentum ex sui alcali efficacia ab amaricitate ma-*

nifestum. Del qual remedio tomarà el vulnerado dos vezes, ò tres al dia, en el tiempo de intermision, vna dragma de dicha quina, subtilmente pulvarizada, ó dos escrupulos, disolviendola en tres onzas de agua de centaúra menor destilada: advirtiendo, que si las fuerzas del enfermo no estuvieren constantes se añadirà en cada toma vna onza de vino blanco generoso.

Si la terciana fuere continua, se exhiba dicho febrifugo en qualquiera hora, ò en el tiempo de mayor remission. Si el vulnerado aborreciere dicho remedio en polvos, en tal caso, acostumbró administrar en cada toma quatro onzas de la tinctura de la quina, ò se puede vsar la siguiente mixtura especifica.

R. Agua essencial de raíz de genovana ℥iij.

Sal de centaúra menor ℞.

Xarave peruviano simple ℥iij.

Esta es la cantidad, que en cada toma se puede administrar.

CAPITULO IV.

De la Fiebre Maligna.

Viene muy al caso la siguiente advertencia de Galeno. (*Gal. lib. 4. Aph. aph. 43.*) *Putredo maligna humorum facit morbos periculosos.* Siendo cierto, que la fiebre maligna, que acomete en los casos Chyrurgicos, es cum *putrescentia humorum*, lo que necessita saber el Docto Cujano, para tener buen acierto en la curacion: esto supuesto, dicha fiebre maligna se define assi. *Es un movimiento desordenado de la sangre, y espiritus, producido de ciertas particulas putridas, y corruptivas, con grande oposicion de fuerzas: por cuya razon, dixo Fernelio lo siguiente. (Fernel. lib. 4. de febr. cap. do feb. malig.) Maligna febris est, que non modo calore, sed & qualitate venenata cor fugat, qua maligna pernicio m lesta, est, &c.*

La fiebre maligna, se divide en continua, y intermitente, pues si las tercianas suelen carecer de peligro las mas vezes, con todo esto hazen perniciosas, si el fermento adquiere maligna qualidad: bien lo conoció Hippocrates, pues escribió

fig
den
qua
ad
nir
titu
vie
rel
lign
me
ace
rel
au
feb
la
per
cho
ne
tu
fieb
fac
cio
bra
chi
te
dit
be
da
qu
ra
di
cc
qu
di
ca
d
n
la
le

siguiente: (*Hypoc. lib. 7. epidem.*) *Et febres intermittentes quandoque maligna sunt, & ad acutos morbos perveniunt.*

☞ *Garcia.* Segun se constituye la fiebre, à esta sobreviene la malignidad, y así resulta inconcreto *febris maligna*, que es el precepto. No menos varían los Aurores acerca de la malignidad, que respeto de la fiebre, porque aunque convengan en que la *febris maligna* diga alguna cosa mas que fiebre, en lo que pertenece à esta se varía mucho: pues Montano, Veronenſe, y Capivacio, constituyen à la malignidad de las fiebres en los humores purefactos en corazon; Horacio Augenio en la podredumbre con corrupcion; Eustachio Rudio en vna vehemente podredumbre que no se distingue del veneno; Jouberto en la sangre podrecida, Fernelio vâ à parar en qualidad oculta; pero con razon le reprehenden Heredia, y Gutiérrez, por ser poco Filosófico à semejantes qualidades el recurso, aviendo, y dandose de la cosa causas manifiestas. Los Modernos constituyen la malignidad en la parte sulfurea de la sangre sobre manera incaléscente, de la qual resulta

vn miasma que se comunica à los liquidos, y ocasiona coagulaciones, disoluciones, ó improporciones à los espiritus, tan dañosas al cerebro, y corazon, que causan horrorosos simphomas: otros como Sylvio, y Etmulero, en vna sal volatil acerrima por agente, y al acido infrinſigente: otros como Vvillis en el cap. 12. de *febre maligna in genere*. Ricardo Morton en la exercitacion 2. de *febris continuis in genere*, folio mihi 106. Calmente en el tratadito de peste: Schrodero en su Quercetano redivivo, tomo mihi 3. Lucas Tozzi en su primer tomo, folio mihi 334. constituyen la malignidad en la suma coagulacion, ó disolucion que padecer los espiritus, y la sangre de vn venenoso miasma.

Mas como se pueda sujetar la malignidad en qualquier fiebre, y en qualquier otra enfermedad, como en la erisipela, co'era morbo, &c. malignos: es fuera de mi instituto por aora tratar de estos, sino cumplir con tan superior mandato, hablando de la fiebre maligna en concreto, ora sea esta producida en vna accion subitanea, ora sea produzga la fiebre primero; y despues sobrevenga la malignidad: suponiendo que ha-

blaré algunas vezes de humores existentes segun Hypocrates en la sentencia 18. *de natura hominis*, por estas palabras, *Corpus autem hominis sanguinem in se continet, pituitam, bilem flavam, & nigram, atque hac sunt ipsius corporis natura, & propter hoc dolet, & sanum est*; ò como gustan los Modernos con los nombres de *Fermentacion, Acido, Alkali, ò Alchafst; Arceo, Retolte, Lessas Blas, Gas, &c.* segun place à los Paracelsitas, y Helmoncianos, quienes insurgen contra Hypocrates, los y Antiguos, como se puede ver en Helmoncio en el tratado que intitula: *Scholarum humoristarum passiva deceptio, &c.*

A vnos, y otros de esta serie concilio, diciendo que semejantes nombres, y questiones que de ellos suscitan, solo son de voz, conviniendo casi siempre en la cosa como consta del lib. 3. de Juan Do-
leo, cap. 14. de su Enciclopedia Medica en que dize: *Judicamus magnorum, & celeberrimorum virorum discrepantiam saepe sub verborum lusu latere, cum antiquis quidem non nunquam re convenimus, & velbis maxime ob invicem distamus.* Lo mismo confirma Senerto, *de consensu, & dissentiu. chymicorum cum Galeni-*

is, & Aristotelicis; y por esta razon à lo que llamaron los Antiguos pituita, ò flema, llaman los Modernos limpha crassa, como Barberte, y sus comentadores, especialmente Federico de Kers, indistintamente vsan de estos terminos, y assi hablaré yo, vnas vezes segun el quaternario de humores, y otras segun las fermentaciones del acido alchali &c. assi para dar lugar, y no desviar por terminos distintos de la question, como por no hazer de nombre, ni de voz, lo que debe ser substancial.

Febris maligna; fiebre maligna; y yà estoy en la dificultad como se me manda, y para entrar en mi sentencia propondré algunas. Ludovico Mercado la define assi: *Febris continua, nulli tamen continuarum generi adstricta, popularis, maligna, & contagiosa qua diversis, & saepe contrarijs accidentibus est insignita.* Parece no quadra esta definicion: porque las primeras palabras excluyen à la fiebre intermitente, la que es maligna muchas vezes, y no darle mayor razon para que la malignidad pueda vnica-
mente radicarse en las conti-
nuas como Etmulero, y muchos Modernos afirman, y aun los Antiguos, pues estos
tam:
tan
fas
fig
lig
no
en
pro
dei
qu
mu
lig
fe
te
bri
18.
afe
citi
con
pu
va
tag
lue
y
co
rel
fim
la
fa
titi
do
co
co
ani
tu:
fici
tor
Q
rejs
lue

tambien tratan de perniciosas fiebras intermitentes: Profigue Mercado: *Popularis, maligna, idem peridem*, dirà a guño, como el no deber entrar en la definicion el definido; profigue *contagiosa*, y à este dezir no faltará escrupuloso que se oponga con que se vé muchas vezes la fiebre maligna sin contagio, valiendose de las palabras con que este Autor le define en vn librito en octavo, folio mihi 18. *Est igitur contagio*, dize, *afectus sine generis plurimis tacito quoddam consensu atque contactu communicatus. Atqui*, puede aver fiebre maligna en vno, ó otro enfermo sin contagio, ni popular passion; luego la fiebre maligna de sí, y de su constitutivo no es contagiosa; pero à esto se responde salvando al Doctissimo Mercado, con dezir que la maligna fiebre es contagiosa en el acto primero, y apudtudinal à reducirse al segundo, lo que es bastante para constituiria esencialmente contagiosa, como al infante, animal racional, aunque actualmente no discorra.

Podra proseguirse la oposicion à este precioso Escritor siguiendo las palabras: *Que diversis, & saepe contrarijs accidentibus est insignita*; luego no siempre: luego al-

guna vez puede estar, y esta; ra sin tales contrarios accidentes; pero responderà Mercado, que la fiebre en sentir de muchos clasicos Autores; no se puede perfectamente definir por carecer de señales patognomonicas; y si les parece ser esto contar la dificultad, y no desatarla, dirà, no definir la fiebre maligna en el rigor logico, sino en el doctrinal, de que resulta el provecho, como responde por Galeno el Doctor Zamora de Zaragoza à Argenterio, en la Pathologia, por aver dividido aquel Priacipe de los Griegos à la enfermedad antes de definirla, El Doctissimo Complutense, Pedro Miguel de Heredia, dize ser la fiebre maligna *calor praeternaturalis*; qui ob adiuncta cum illo, y puede ser digan: *Qualia sunt haec? Vi definitio suo definito clarior evadat*. Profigue: *Graviora producit accidentia quibus cum periculo salutis spem non admittit*; dize bien este celebre Autor, y al que me oponga el *qualia sunt haec*, si lo quiere saber recurra à sus admirables obras, y allí lo verá con extension. Marcelino Vberte Cesar Augustano la pinta así: *Cuius symptomata potius respondet secundis qualitatibus quam primis citra venenum pestilens*; y así

parece describe, y comenta este Autor, aunque Antiquo, la doctrina de Hypocrates tanto alaban los Modernos, para probar sus conclusiones en el señalar acido, amargo, dulce, acervo, &c. Otros Autores la constituyen, y explican de otra suerte en que no me detengo.

Siguiendo el rumbo, y doctrina de los Antiguos, defino la fiebre maligna correlativa à la en comun de esta sententia asì: *Calor praternaturam accensus in corde, qui ob adiuncta cum illo producit accidentia dolosa, veneni emula; aut mali moris, que febris ex se non potest producere* Conforme tambien à la doctrina de los Modernos, hiziendo relacion à la definicion de la fiebre por estos, *ut sic*, defino la maligna asì: *Motus sanguinis praternaturalis per consp. racula spiritus subintrantis, & est turbatio in sanguine dolosa, (à spirita miasmate venenoso oppresso in aut, à corde, insigni virtute coagulativa, alterativa, fermentativa, aut dissolutiva prodito) suscitata.*

Ximenez. Solo se debe tratar de la fiebre maligna, como tal sin la transcendencia à la verdadera peste, y con el tránsito de la fiebre, *ut sic* à la maligna: por lo que de passo noto estar en esta el vene-

no en grado infimo, ora sea entendido este en comun, ó con las divisiones que Quercetano, y Etmulero hazen en *Aconital, Napelino, y Arsenical*, segun estos ofenden mas à vna principal parte que à otra, y para no passar de la linea propuesta, ni quedar sin tocarla, seguiré lo que Horacio me previene en los siguientes versos, lib. 1. satira 1.

Est modus in rebus, sunt certi denique fines,

Quos ultra, citraque nequis consistere rectum.

Dividese la fiebre maligna en diaria, putrida, y hectica por putrida no se entiende la corrupcion, ó destruccion, de forma que sea *inoriturus coloris nativi*, ni la de que se infiere, que *adhabitum de privatione non datur regressus*, sino por la alteracion de los humores, en que la forma peca sobre sí ha de perderse, ó no: esta fiebre se subdivide en erisipelatosa phlegmonosa, limphatica, pleurítica, variolosa, lypiria, epiala, malignas, &c. De estas nada digo, pues, ni el precepto se estiende à esto, ni podria hazerlo sin hazer gran volumen, con que hablaré solamente de la fiebre maligna como tal, subdividefe tambien en continua, y en inter-

mite
terci
Mod
dre
blan
la d
vern
gio d
ro a
brice
secto
tos se
muer
difer
ligna
prod
sa,)
perv
come
ment
de f
80. *

C
(Ga
A m
causa
igno
sible
por
medi
fas d
para
dan
malign
cion
zido

mitente ; esta en quartana, terciada, quotidiana, &c. Los Modernos, figiendo al Padre Athanasio Kirker, hablando de *animata putredine*, la dividen en fiebre maligna verminosa como quiere Langio de *viva mortis imagine*; pero aunque se engendren lombrices, gusanos, y otros insectos en el cuerpo, y que estos se arrojen de él vivos, ó muertos, no deben constituir diferencia esencial de la maligna fiebre, sino tenerse su producción à ser esta la causa, y ser ellos accidentes supervenientes tan solamente; como siente Valles en el comentario à los pronósticos de Hypocrates, folio mihi 80.*

CAUSAS.

CON corta experiencia escribió Galeno, que: (*Galen. lib. 6. de mor. vulg.*) *A medicis praestantissimis solum causa rerum cognoscuntur*; pues ignoradas las causas, imposible es opugnar al efecto, y por tanto necesitamos premeditar con cuidado las causas de la calentura maligna, para que los Cirujanos puedan con destreza destruir la malignidad: en cuya suposición digo, que puede vn herido caer en fiebre maligna

con putrescencia; todas las vezes que la masa de la sangre, el succo nutriticio se degenerasse en algun modo, y adquiriesen qualidad maligna: bastante causa ocasional es la contusion, ó vulneración, para que el herido incurra en tal especie de fiebre, si estuviere cacochimo, galicado, ó escorbútico, &c.

Puede ser causa ocasional, el de ser de su naturaleza vinoso, siendo cierto, que los que beben con exceso acarrean muchos daños, porque adquieren disposiciones cácheéticas por los muchos succos crudos, viscosos, y acidos, que adquieren, perturbado el equilibrio de las naturales fermentaciones; lo que se puede ver con extensión, y claridad en mi Clavícula Regulina, leyendo el tercero desorden de algunos Españoles.

Si el herido huviere sido muy trabajado, y febricitasse desde su principio, no es corta ocasión para que la calentura contraiga malignidad: en cuya suposición, tuvo Galeno mucha razon, para dezir lo siguiente. (*Galen. lib. 12. meth.*) *Labores vehementes nocant*: y dicen bien, porque el mucho trabajo engendra muchas crudezas, perturbando las cocciones: de

de donde se sigue, que las fiebras, y el compage de la sangre incurran en vna grande athonia.

Asi como es cierto, que los heridos muy trabajadores con facilidad incurren en fiebres malignas, por el mal aparato contraido con el desorden laborioso; lo que confirma Galeno por estas palabras. (*Gal. lib. 1. de diff. febr.*) *Intempestive laborantes facile febris corripuntur.* Del proprio modo, pueden febricitar facilmente los vulnerados, retirados del trabajo, y pados à vna vida ociosa; que aun por esto advierte Galeno, lo siguiente. (*Gal. lib. 1. de different. febr.*) *Homines consueta exercitia relinquentes omni morborum generi esse obnoxios.* Padecen, asi los vnos, como los otros, fiebres malignas con putrescencia; porque generalmente adquieren muchas crueldades; pero con la disparidad, que dicho Principe notò en estas palabras. (*Gal. lib. 4. de sanitate tuenda.*) *Qui incio agunt, ij pituitosum acerbare succum solent quos multum labor exercet ij biliosum, vel melancholicum, illum frate, hunc autumnno gignunt.*

No es leve causa ocasiona, para que el herido caiga en fiebre maligna, aver

sido desordenada en los actos venereos; porque con tan mal vso, las partes solidas se disuelven, y se emacian, asi por la depauperacion de nutrimento, como por el defecto de limphas, y por las muchas crueldades que amontonan: yà Valles con su agudeza lo conociò, quando dixo: (*Valles, lib. 3. epidemia.*) *Vix est vllum morbi genus, quod non possit venus imitia facere, nam facie malignas suscorum putrescencias, & partium principum debilitates.* Para mayor claridad de lo dicho, no menos utilidad lean los Cirujanos el quarto desorden de la vida del Español, que se hallarà en el Clavicula.

Tambien puede ocasionar, à que los heridos adquieran malignidad, asi la muchas vigiliass, que suelen padecer por los continuados dolores, como por el grande temor que tienen en la imaginacion, considerando aver caido de muy alto, aver recibido grande vulneracion, y no aver perdido la vida, como algunos suelen perderla, mas del temor que de la caída: que bien lo confirma este axioma. No digo: *Et timor peior est per* y dize bien, pues el temor suele quitar la vida mas

Peninamente, que aun le misma peste: y para que los Lectores conozcan no es mucho ponderar, que así el temor; como otra qualquiera passion de alma, pueden ocasionar brevemente, el que los vulnerados incurran en calenturas malignas, quiero referir las siguientes palabras de Baglivio. (*Bagl. lib. 1. Prax. Med.*) *Maror, & reliqua animi patematha immediatè producere possunt malignas febres, ut observamus in obsidione urbium, quo tempore maligna febres in magna copia, et magisque quam unquam alias periculose grassantur, idque sanè ob marorem obsessorum hominum, ut putant doctissimi ex arte medica viri.*

Aviendo notado con la claridad posible dichas causas, y suponiendo el que la fiebre putrida se haze maligna solo con adquirir, así la sangre, como los demás líquidos, maligna qualidad, es preciso manifestar, que sea dicha qualidad, y que diferencias ay de ella. Es la qualidad maligna en mi opinion, la mas extraña, y enemiga de nuestra naturaleza, y en tan alto modo exaltada, que destruye la vida, perturbando con grande superioridad el equilibrio de nuestras facultadas, yà excitando

corrosion en lo sólido, ó yà produciendo coagulation en lo liquido; y por esso definiendo à la fiebre maligna, se pone la clausula de *con grande postracion de fuerzas.* siendo cierto, que saltando estas palabras en la definicion, no solo quedaria diminuta: pero tambien desfavorecida la siguiente doctrina de Galeno. (*Gal. lib. 2. de arte curat. ad Glave.*) *Qualitates extrinsece virtutes disolvere possunt.*

Tenemos yà descubiertos: que ay dos especies de maligna qualidad; la vna, obra causando corrosions: mas claro: consiste esta qualidad en ciertas particulas corrosivas, y arsenicales, las que se sujetan en los líquidos, los cuales destruido su compage, y verdadera armonia, se mueven furiosamente, y llegando à tocar así las fiebras membranosas, como las carnosas, que componen lo sólido del viviente, estas son fuertemente irritadas, compelidas, y de varios modos belicadas: lo que testifican los muchos dolores que universalmente padecen los vulnerados, que incurren en tal especie de calentura maligna, con putrescencia, y asimismo las grandes inquietudes que padecen, pues

incessantemente mudan el decubito, con vna sed clamosa, y con vomitos, ó fluxo de vientre terminoso.

La segunda especie de qualidad maligna, obra causando coagulation, assi en la sangre, como en los demás liquidos, consistiendo su essencia, en que ciertas particulas salinoacidias, se sujetan en dichos liquidos: pero exaltadas en grado tan superior, que privandoles de la mayor parte de volatilidad, que deben gozar, suspenden casi todo el movimiento à todo lo liquido; por cuya razon caen los vulnerados en frialdad de todos los extremos, en sudores frios, en grande parvidad, y langor de pulsos, y muchas vezes en deficiencia, en impotencia à moverse, y à cada passo en deliquios. Esto supuesto, no dá corta luz para confirmacion de dichas dos especies de malignidad, Hypocrates, por medio de estas palabras: (*Hypos. lib. de veteri medicina.*) *Fortissimum autem est inter dulcia, dulcissimum, inter amara amarissimum, inter acida acidissimum. & in omnibus adeo rebus vigor ipse, ac summum, haec enim, & in homine esse videntur, & hominem ledere. No me detengo à explicar dichas*

palabras, por la brevedad, y porque los Lectores encontraran varias utilidades, y curiosidades, tocante à este punto, si registraren con cuidado la question primera de mi Clavicula.

¶ *Garcia.* Señor Ximenez, digo en quanto à las causas que vnas son remotas, y otras proximas, las primeras, vna de ellas es el ayre, si está poseído de inquinamentos, el qual *est mors, & extinctio*, como si es puro *vita, & anima*, porque como dixo Sendibogio hablando de este: *trallè de novo lumine chim: Homo è terra factus ex aere vivit, est enim in aere oculos vita eibus*; lo mismo sintió Ramazzino de tuenda valetudine princ. cap. 3. Del impuro habló preciosamente Vvilis, quando dixo en el libro primero de fiebres, que si se inspiraba inquinado, se cederia la tumultuosa fermentacion que asigna diciendo: *Si quid aerogeneum, aut mixtioni ineptum masa sanguinem confunditur, statim in motu suo perturbatur, exagitur, & immaniter effervere cogitur, donec quod extraneum est; & non miscibile, aut subigitur, aut redigitur, aut foras eliminatur.* Estos inquinamentos que se imprimen en el ayre, suelen producir por los olores re-

atros, y feidos de los mtepatros cadaveres, y por las aguas palustres, y detenidas, por los venenos, ò otros atomos malignos de que està imbuido; à mas de estas causas lo son muy frequentes los alimentos dañados, corruptos, ò pravos, la hambre, carestia de alimentos laudables, en que es preciso suplir con los dañosos la precision de mantener con algunos la vida; los aspectos del Cielo, Eclipses, Cometas, y otras muchas causas que ay naturales, que seria largo referir, y la principal de todas es Dios, causa de las causas, y causa primera que como tal, muchas vezes por sus justos, y inapeables juizios nos embia pestes, hambres, fiebres malignas, contagios, &c. y tal vez para nuestro remedio, y para que enmendemos nuestras males columbres, por lo que muchas vezes en semejantes fiebres, *latet aliqui divinum.*

Las causas proximas segun los Antiguos son; la primera, quando la podredumbre, ó vition de la fiebre, se ceba en los humores preternaturales, porque en estos està duplicado el recesso de la natural constitucion; el primero quando se preternaturalicion; el segundo quan-

do causaron la fiebre, ò en se radicó en ellos, porque se aproximan á veneno en la resistencia à la coccion, y en su insuperabilidad, quando resulta la maligna fiebre, y quando la pestilente nada les falta para serlo. Por tan perniciosos, y incompatibles con la vida, los juzgò Averroes, que dixo era imposible hallarse en el cuerpo tales humores, porque la naturaleza provida los arroja antes que causen fiebre. Ojala esto fuera assi! La lastima es, que experimentamos cada dia lo contrario; por qual, lo podredumbre de humores naturales deberá llamarse simple, y maligna la de los preternaturales; por esta razon Philisco, Syleno, y otros muchas que Hypocrates refieren en sus epidemias enfermaron maligna, y mortalmente, y se escapò Herophonte, porque solo se sujetò su fiebre en los naturales humores.

La segunda proxima causa de la fiebre maligna, es la podredumbre del fuero, porque como es dificultoso podrecerse este por su mucha movilidad, y tenuidad, para que ello sucede requiere mayor virtud en el agente, principalmente si es melancolico, ò ichoroso, de los que à

cado passo en las epidemias se dize: *Serum sanguinis mitte esse, acida vero, & nigribilis ferum*, del qual cotiquado dize Galeno en el 3. de *causis simpthomatum cap. 2. Fit autem quadam veluti refluxio, eliquatio, sive dissolutio, interim universi corporis interim vero succorum, &c. Venarum succis in serosam saniem conversis*; y de esta especie de fiebre, adolecieron el phrenetico, y la muger *in vaso de realcis*.

La podredumbre intensa, y extensa son tercera, y quarta causa de la fiebre maligna; esta se llama mucida, y crasa, segun los Antiguos, por la humedad, y poco calor que contiene; y segun los Modernos, consiste en coagulation *ab acido coagulante*, y de esta habla Hypocrates, y sus Comentadores en el septimo de las epidemias en las historias de Policrates, y Pithodoso. Aquella es al contrario, porque à manera de veneno tiene vna insigne virtud disolutiva de los liquidos, como consta de las coagulationes que trae consigo, causando las corrupciones que demuestran las lombrices, y gusanos que se suelen expeler en la fiebre maligna que depende de esta causa; que semejantes humores venenosos puedan engendrar-

se, y se produzgan en nuestro cuerpo es patente à la experiencia, y à quien huviera visto à Zacuto Lusitano de *Medicor Princ. hist. in comm. hist. 52.* y en el lib. 5. *comm. hist. 11.* Lo mismo confieslan Senerto, Paulo Ziquias, en sus questiones Medico Legales. A estas causas proximas pertenecen la vñion intensa, y extensa: y el que se engendren insectos, ò gusanos, lombrices, y otros variformes, se podrá vèr en Senerto en el lato que pinta, en el insigne Parisiense Nicolàs Andri, y en Daniel le Clerc, en su historia natural, y Medica de lombrices latas que nacieron dentro del hombre, y de otros animales.

Ximenez. Señor Doctor Gracia, otras causas ay de parte del cuerpo, como si este es de contextura rara, ò densa, porque en la primera se exalan, y disipan los espiritus, y el cuerpo se coliqua sensiblemente por sudores, ò insensiblemente por la transpiracion. En la segunda contextura por defecto de ventilation, se podrecen los humores, y adquieren vna praxia diathesis; en confirmacion de esto dixo Hypocrates 6. epidem. sect. 3. *Cuis varis alvi densitas, cuius corruga-*

gatio carnis incrementum. De parte de las enfermedades ay otras causas de la fiebre caeotica, como por el decubito à parte principal, comenzar por esta; por error del Medico en la mala administracion de medicamentos, prestancia de parte, &c. la fiebre benigna se transmuta en maligna, y en este dezir convienen assi Antiguos como Modernos, como lately traen Etmulero, Sidenham, y Baglivio, *de febribus malignis, & mesentericis;* Helmoacio en el tratado *sumulur pestis*, y Carlos Musitano, tomo mihi 1. *de febribus.*

Los Neotericos dan la causa proxima, y inmediata de esta fiebre en el fermento sumamente maligno, y en gran manera activo, apuñsimmo à imitar, y pervertir la natural constitucion, y textura de la masa de la sangre, de lo qual resultan tantos simphomas, pervertiones de los espiritus, limpha y succo nutritio, produciendo fiebres dolosas por la demasada coagulacion, ó disolucion que resulta en los humores por vn acido acre, como dicen Etmulero; Lucas Tozzi, Sidenham, y otros; esta coagulacion, ó disolucion quadrán con la extensa, y inten-

sa podredumbre de los Antiguos.

Y agora por aprender de V.m. le suplico me desate esta duda, y es en que podra consistir, que el acido disolvente en la calentura maligna, propague tanto su vitulencia, siendo cierto, segun los Neotericos Philosofos, no producirse cosa de nuevo, sino germinar las semillas de las cosas, segun su luzculenta, y propria expedicion; la que *tractu temporis*, se reduce de potencia à acto, quitados los impedimentos que puedan estorvar este fin. Consta certissimamente, que la aura venenosa, y maligna, y en especial la disolutiva, brevissimamente corre, y aun buela, transmigrando, é introduciendose por muchos cuerpos, y en lugares, y regiones: pues como podrà feque dicho acido disolvente, intentando la decision de los entes, pueda ser causa de tanteiterada, y multiforme produccion, que ocasione tantos, y tan malignos morbos.

Garcia. Atienda V.m. Es la dificultad tan suma, que trae al retortero muchos superiores ingenios y para poder dezir algo à ella, es necesario suponer, que el acido de qualquier naturaleza

que:

que sea, ha de traer su origen de la salina profapia, porque *sine sale nihil est quod est*, pues: *omnes vita, morbus, sanitas, & morborum causa in univo salis lateo misterio*; pero como son las sales diversas, es preciso produzgan diversos generos, y especies de enfermedades; mas lo que por aora haze á mi instituto, es dezir se reciben en el ayre muchas sales volatiles, que si son puras vivifican, y nutren al hombre, conferyandolo segun aquel dezir de Sendibogio: *Homo, è terra factus ex aera vivit enim in aere oculis vita visus*; al contrario si son impuras, y saturadas de atomos contagiosos, y malignos inquinan los vivientes. Qual sea esta disposicion del ayre para recibir estos salinos inquinamentos, y quales estos para en el ayre introducir e, que puedo dezir yo, quando Sidenham llamado el *Clarissimo* por antonomasia, confiesa ignorar en orden á la produccion morbifica, lo que con sus mismas palabras podrè dezir bien en el tom. mihi 1. cap. 2. sect. 2. feli o mihi 64. pues pone *quo ad morbificam productionem ac complura alia circa que vecors ac arrogans Philosophantium negatur turba*; y despues re-
corre no menos que *ad Deum*

optimum maximum imploranda eius clementiam, & bonitatem: yo avré de hazer lo mismo para responder, y discurre lo tengo hecho en el principio del discurso, porque si vn Autor tan clasico haze esto, y no se atreve à dar alguna respuesta à este asumpto, que podrè hazer yo? Lo dicho, y con el divino favor comienzo.

Establezco por primer principio que el acido, sumamente disolvente en la fiebre maligna, en que se funda la pregunta de como pasa tantos cuerpos, lugares, y regiones, depende de las volatiles sales sumamente activas, y saturadas de vn miasma venenoso, que recibidas en el ayre, y introducidas en los cuerpos por inspiracion, ò por la atmosfera, son tan eficazes en inmutar las naturalezas, que en el mismo ayre passando aun hasta los mas remotos climas, no solo en su recepcion primera, sino por las distancias en que se esplayan, producen fermentaciones malignas, y contagiosas, no *tractu temporis*, como se dize, sino *temporis momento*, por ser sus seminarios de tal energia, que subitamente se reducen de potencia à acto, y en los sujetos dispuestos se reciben.

Esta accion subitanea, y no *temporis tractu* deducida, consta no menos que de la experiencia, y se puede probar *aparitate*; de aquella consta, que vn oculto miasma, volitante en el ayre, puede perturbar toda vna cuba de vino, y del mismo modo se Philosofo, que en nuestro cuerpo los venenosos, y contagiosos miasmas obran: no parezca la comparacion tan distante, que esta misma trae Etmulero en el tomo primero de su Physiologia, folio mihi 8. textis 22. tampoco carece de autoridad, y razon esta accion repentina, pues segun los Neotericos Philosophos el miasma maligno, venenosos, y contagioso, es tan activo, que *subito* inficiona, y no *tractu temporis*. Asi lo siente el ingenioso Vvillis, tomo mihi 1. fol. 129. de *febris*. Esta repentina accion que proviene del ayre inquinado de salinos atomos perjudiciales à la conservacion de la vida, y salud, resultar puede por la participada inspiracion, y precisa en los vivientes, como de la atmosfera de estos, cuyo dezir apoya Sidenham, tomo mihi 1. fol. 154. y en el folio 104.

Los fermentos productivos de la maligna, y contagiosa fiebre, distan mucho

de los opuestos à mi dezir, en el argumento son de otra serie: pues aun admitida, y imprescindible la virulencia, si esta depende de fermento venereo, podagrico, ó por mordedura de perro rabioso, &c. se deducen de potencia à acto *tractu temporis*. El primero despues de veinte, ó treinta años, como describen Ferrius, Baglivio, y otros: el segundo, muchas vezes se detiene hasta los quarenta, introducida la tal virtud en los espiritus, hasta que passados los precisos terminos, se reduce de potencia à acto, como consta de Helmoncio en el tratado: *Volupe viventium morbus antiquius putatus*: el tercero fuele *pululax* despues de siete, ó mas años, segun Alberto Magno, pero el fermento maligno, y contagioso, es tan repentinamente productivo como la polvorera, que vna pequeña centelluela suele ocasionar grandes incendios, y estos no reduciendo el *semina rerum* al *tractu temporis*, sino a vna cistissima accion, como à mas de la experiencia, se puede ilustrar mi dezir con Etmulero en la disertacion 3. de *parvis magnorum morborum insitijs*: y con Vvillis en el cap. 10. de *fermentatione*, folio mihi 51. Confirma e todo con

la experiencia en el fucino, y piedra imán; aquel teniendo proporcion con la aplicacion de las pajas las atrae, y esta haze lo mismo con el yerro, y pues ambos le executan con repentinas acciones, y no *tractu temporis* producidas, comparativamente à estos sucede en los pestilentes, malignos, y contagiosos fermentos.

Obsta à mi conclusion, que tales fermentos tan citissimamente productivos, no los sentimos, ni à nuestros sentidos se sujeten, porque ellos no pueden convertirse en substancia palpable, como asegura Helmoncio en su tratado *causa, & initia naturalium*; y aunque permita la corporeydad de ellos pueden fagar con facilidad, y burlar la mayor perspicacia de los exteriores sentidos, como siente Etmulero en la disertacion 3. cap. 1. §. 53. y 54. fol. mihi 54. La razon dà este mismo Autor, diciendo no podemos sentir los corpusculos, ó atomos valdeminutos, ó reducidos à vna impalpabilidad, porque como los nervios que deben moverse por los objetos para excitar el sentido, sean mas crasos que las minutissimas particulas de los cuerpos, es preciso resulten tales fermentos,

que *à priori* sean inefables, y incognoscibles, sino vnicamente *à posteriori*; dizelo asì Etmulero, tom. 1. §. 2. fol. mihi 64. Sidenham siente depender esto de vna tan escondida, y inexplicable condicion del ayre, de la qual resultan los epidemicas enfermedades, en el fol. mihi 117. Richardo Morton no halla qualidades manifestas en que constituir la propagacion de las enfermedades contagiosas, y malignas; vease la exercitacion 2. de *corticis peruv. virtute*, &c. fol. mihi 59.

Lo que dixere del ayre possedo de salinos inquinamentos, y volatiles, se haze manifesto en la respiracion; esta se divide en inspiracion, y expiracion; de la primera parte sucede, que si se inspira el ayre virulento, epidemico, y contagioso entendiendo producir efectos semejantes, iamediatamente solo en llegar à qualquier parte pel cuerpo, y mezclandose con los elpíritus, depone su tragedia futura como quiere Morton; pervierte toda la economia de la sangre en sentir de Leboe Sylvio; y asì como varia la virulencia en la actividad, y dolo; del mismo modo germinan los seminarios en la celeridad,

y modo, como es constante segun la experiencia en los guantes, y yervas odoriferas, que repentinamente corrobora en algunos, mayormente sino tienen costumbre de padecer histericos afectos, como previene Galeno en el comentario al aforismo II. del 2. libro por estas palabras. *Quisumque indigent citissima ad recuperandas vires optimum est, ubi autem adhuc celeriore est opus, per odoratum.* De esta misma fuerte, y con mas acelerado passo se destruye, y pervierte en otros toda la vital economia, con vn inefable, y repentino modo introducido por el aereo inquinado, y virulento fermento inspirado. Del mismo modo sucede en la expiration contaminando al ayre, el que vnos, y otros cuerpos assi saturado inspiran.

No menos por la atmosfera se difeminan, y esparcen semejantes fiebres, siendo cierto, y aun certissimo darse en los cuerpos estuvious indefinientes, que vagando por vna, y otra parte, y en el fugeto dispuesto recibidos, producen sus efectos, como dixen arriba de la piedra iman, y del succino: y confirma Roberto Boyle, de *atmosphora, & fluvio*, pag. 128.

y Etmulero en su disertacion 3. Por esta razon los estuvious que salen de los contagiados cuerpos inficionan à los otros que à determinada distancia se ponen, ó tal vez inmediatamente, poniendose vestidos, camisas, otras ropas de los infectos, dormir juntos, ò la cama que dexaron, beber en vn vaso, comer en vn plato, y no cuidar por la mayor parte, de estos tan esencial, de que resultan los inconvenientes, tantos como cada dia se experimentan, y previene Sylvio de Leboe, folio mihi 104. §. 56 de cuayos descuydos se sigue en la sangre la demasada fluidificacion, ò disolucion que el mismo Autor pinta, folio mihi 67. cap. 26. §. 12. 13. y 14. y que tales depravados excretos salgan por el cribro cutaneo afirma Sidenham tambien en el tomo mihi 1. fol. 29. y 30. Lo mismo se entiende de los alimentos inquinados, de las mordeduras de animales venenosos, de las armas à que se opone veneno, que todo esto produce su efecto repentinamente, y

no tractu temporis.

SEÑALES.

LA principal señal que todos los Prácticos de buena nota donen, para conocer la calentura maligna, es, que desde su principio aparezca el pulso parvo, celer, frequente, y desigual; pero ha de aver vna especialidad, que la frecuencia ha de superar à las otras diferencias de pulso; que aun por esto hizo el Docto Fonsaca el siguiente recuerdo. (*Fonsaca, tom. 3. de consule. conf. 21.*) *Vapores pravi, & maligni sua mala qualitate cor offendentes pulsum longè frequentiore, quam magnum, & celèrem cum languere faciunt.* Omito tratar sobre dichos pulsos, por quanto es dificultoso conocer por el pulso ser maligna la fiebre que acompaña à vn vulnerado, y mas para el que solo es Cirujano; no juzguen les hago agravio en dezir esto, quando todos saben lo dificultosa que es de entender la materia de pulsos, y quando no lo supieran, era para mi suficiente aver leído en Galeno lo siguiente. (*Gal. lib. 1. de dignot. puls.*) *Medicus multo indigen tempore ad artem exactè adquirendam.* Saber qué arte es esta de que

habla este Principe? Sepañes de dicha materia.

Si se omiten las ocultas señales, que por ocultas necesitan mucho estudio, grande inteligencia, y largo tiempo, es preciso proponer otras señales mas parentes. Si el herido sintiere sed clamosa, y tocando el cuero no sintiessa color mordacissimo, ante sí, vn calor al modo del que se experimenta en la diaria, haga juicio que es maligna. Si el vulnerado sintiessa grande incendio, y al tacto vn calor mordaz, la lengua muy arida, y vsta, y en presencia de estos dos simphomas no tuviere sed, ó muy poca, al instante la capitule por maligna. Si el herido tuviere grandes inquietudes sin saber de qué; ni sentir dolor, y estuviere inaperente, ó tuviessa continuas vigiliass, considere se dicha fiebre por maligna.

De lo dicho se infiere, que todas las vezes, que los simphomas no fueren correspondientes à la essencia de la fiebre, es preciso considerar, que el fermento febril tiene acompañada alguna qualidad deleterea; bien lo notò Galeno, pues escribe lo siguiente. (*Gal. lib. de cibiboni, & mali subci.*) *Simp-*

remata morborum in constitutione epidemica contraria erant morbis. Aora hago reflexion, que los practicos aviendo leído à este Principe, dividieron el morbo agudo, en agudo *boni moris*, & *mali moris*: El *boni moris*, ò benigno, se dize tal, porque guarda en su compañía todos los signos exquisitos que segun su naturaleza debe tener; luego se infiere, que el morbo *mali moris*, ò maligno, es aquel que no guarda todos los simphomas que deben acompañarle, segun su naturaleza; pongo por exemplo à la fiebre putrida ardiente la que es benigna si tuviesse calor intenso, sed clamosa, y continuas vigili-
 as; pero si careciesse de sed, y en lugar de vigili-
 as acompañasse sueño laborio-
 so, entorces se tiene por
 maligna. Omito muchas se-
 ñales, que refieren varios
 Autores, para conocer la
 calentura maligna, por qui-
 tar confusión, y porque
 muchas de ellas no siempre
 son ciertas; el exemplar se
 vé en las punticulas, pues
 muchos Cirujanos al punto
 que ven pintas, luego infie-
 ren que la fiebre es maligna,
 vulgo tabardillo, y muchas
 vezes suelen aparecer en vna
 fiebre, sin aver malignidad,

excitadas por el fervor de la
 sangre; pero si alguno qui-
 siere vilizarse mas, recurra
 à mi Clavicula Regulina.

✶ *Garcia.* Aunque algunos
 convienen que no puede dar-
 se señal patognomonica de
 las fiebres malignas, diré lo
 que acerca de este punto he
 llegado à comprehender: co-
 mienzo por el grande Hypo-
 crates, que en las coacas di-
 ze: *Quacumque signa febrile se-
 se opponunt: & non abscessus
 significacionem habent maligna
 sunt*; passò à Galeno, que co-
 mentando el primer libro de
 las epidemias pone: *Morbos
 malignos esse qui omnibus dili-
 genter administratis nibilo me-
 liores sunt.* En el primero de
 los Prorreticos se lee: *Eos
 esse morbos malignos qui, & si
 non carent periculo, tamen nec
 que omnino spem salutis adi-
 munt*: las palabras de Hypo-
 crates convienen con la defi-
 nicion de Mercado: y con la
 mia quadrarán los señales
 dolosos, emulos de veneno,
 que manifiesten vna mala
 costumbre en la fiebre, que
 esta per si sola no pueda cau-
 sar semejantes efectos: por
 lo qual puse señales *dolosos,*
veneni emulos, para distinguir
 las malignas de las fiebres co-
 mitadas, que llama Platero, en
 las quales se ven señales im-
 proporcionados à la fiebre,

los que esta por sí no pouda producir, y no obstante no son malignas ex se y aun lo serán si les acompañan señales dolosas, ó venenosos.

Para dezir la cosa menos mal, es preciso notar, que en la fiebre se deben considerar quatro cosas, idèa, magnitud, movimiento, y costumbre; y quando esta no corresponde à la idèa de la fiebre, entonces esta es maligna, mayormente, quando por sí sería benigna, y se le agrega, ó comita algun señal doloso: como si la fiebre diaria, y hectica, dependen mas de algun fomes venenoso, padecièdo el enfermo algun notable decaimientò de fuerzas, y otros accidentes improporcionados à dichas fiebres, serán tambien malignas, y el exemplo que en estas se pone, milita en las lymphaticas, y otras particulares de los Modernos.

Segun la qualidad del calor se constituye señal específico de la maligna fiebre, porque si este es intenso, aun puede ser maligna la intensión, y no reducible à la propia idèa del calor, ni de la fiebre, y manifestar lo doloso en lo intenso; así lo experimentó Hypocrates ca

Meton, Erasino, Cleonactides, Syleno, Philiseo, y otros enfermos de las epidemias, de quienes dize: *Ignis corripuit*; y se infiere, que aunque era el calor tan intenso, adolecieron de fiebre maligna, pues padecierò accidètes malignos irreducibles à solo el calor aunque intenso. En el calor mite se vè muchas vezes la malignidad, dexandose dezir Hypocrates: *Nec mitescencia februm te decipiat; febres enim mites quandoque valdemaligna sunt*; en cuya confirmacion dize en la historia *Vxoris Realcis: Febres ad manum tenues*; y Heredie en el comentario à esta historia, depender de ser poco inflamable la materia por constar de naturaleza terrea, y así ser mite la fiebre.

Por el pulso, aunque se conozca la fiebre segun Hypocrates en el 4. de las epidemias, texto 31. *In acutis febribus sunt maximi, & creberrimi* y como llevo dicho muchos Modernos con Etmulero, y Sylvio la constiyan en el *frequente pulso*, diga lo que quisiere Deusingio, opiniendo se à esto en su Epistola Antifriviana, no obstante, quando introducida vna grande debilidad de fuerza por la malignidad, se vè, que en vna

fic:

fielt
el vl
pu fi
dad
lo i
freq
dien
se t
mal
muy
que
sag. e
te f
tion
cosa
fer u
ó en
ca
nida
seña
qua
idèa
deb
&c.
ta f
de
así
mo
do
de
b e
Nic
epi
per
la
tro
ma
pir
fer

fiebre aguda está aumentado el vfo de apouer la facultad, pulfifica magnitud, y celeridad, y no aviendo cosa que lo impida, tolo se apone la frecuencia, no correspondiendo à la idèa de la fiebre, se puede esta calificar por maligna. Quando el pulfo es muy semejante al natural del que habla Galeno 3. de presag. expulsibus, y por otra parte se obierva grande aduflion, podredumbre, y otras cosas, por las quales debia ser magno; celer, frequente, ó en otra diferencia, significa bastantemente la malignidad.

La respiracion puede ser señal de la maligna fiebre, quando no corresponde à la idèa, porque si segun esta debe ser grande, acelerada, &c. y es natural, ò diminuta sin aver nota de debilidad de fuerzas, por la qual sea así, es maligno señal, como dixo Hypocrates hablando de la muger de Deascis, q̄ despues del dia catorce erat b eui spira, y de la muger de Nicoftrato; en el quarto de las epidemias: *Spiritus densus, & pirus impotencia*, porque de la impotencia à respirar introducida, y causa por la malignidad, dependia tal respiracion; tambien esta fuele ser señal de futuro delirio,

como se observò en Syleno, que fue magna, y rara; mas en Anaxion acelerada, significando esta afecto inflamatorio, segun el sentencioso dezir de Hypocrates: *Spiritus qui creber est significat dolorem aut inflammationem in partibus qua iuxta prae cordia sunt, qui vero inspiratur magnus, multo que interpositio tempore delirium portendit*; y así este espiritu, ò modo de respirar, es señal de inflamacion cercana à las vitales partes. No obstante, puede ser la respiracion parva, y frecuente, sin inflamacion, y ser señal de fiebre maligna, porque segun Hypocrates en el 6. de las epidemias, sect. 7. texto 5. consta: *Anhelosum esse, & à sudoribus deficere malum*; y Valles en el comentario à este texto, dize ser malos, y malignos estos señales, ora se tomen copulados, ò cada vno de sí; y de la razon por ser causa muy perniciosa no recrearse el enfermo con la respiracion, deseando tenerla con libertad. Otras diferencias ay de respiracion que denotan gran malignidad como la *parva*, y *tarda*, por extincion del nativo calor; la *astidosa*, *fumosa*, *frigida*, *inspiracion grande*, y *parva expiration*, de que trata Hypocrates en el segundo de

de las epidemias. Tambien con revocacion de ayre inspirado de la que predixo Hypocrates en el libro quarto de los aforismos significar convulsion, y otras muchas que no ay lugar por aora à enumerar.

La sed en sus ocasiones señala la fiebre maligna porque de averla, ò no, conforme à la fiebre, suele ser nota de malignidad, como siente Mercado; pero con la advertencia de distinguir las causas de la carencia de sed, pues muchas vezes estas se hallan sin nota de malignidad, segun Hypocrates en el aforismo 54. del lib. 4. en que dize: *Quibus sicca iusses laviser irritantes in ardentibus febribus fiunt, non multum sibi infestantur*; en este caso no ay nota de malignidad por faltar la sed; mas si en la que describe Hypocrates 2. Proreth, diziendo: *Setis que non ex ratione in acutis solvitur mala est*; y la que Galeno lib. 1. In primis commentarium epidemior. 24. declara por estas aureas Palabras: *Est enim maximi signum malignitatis ubi calida, & adurent febre aut fluxione delabente in ventriculum aceri non sitiant*. La carencia de sed en estos vltimos casos que describen los Principes de la Medicina es señal

de fiebre maligna; como se viò en Hermocrates, de quien refiere Hypocrates: *Lingua inaruit, non sivebat, comasus, y enfermo de tal fiebre.*

La inapetencia es signo de maligna fiebre muchas vezes, mas no siempre, pues Cleonactides *non abhorrebat à cibo* segun Hypocrates: esta suele passar à abominacion de comida, de tal suerte, que quieren los enfermos morir que comer, diziendose con frecuencia de los tales en las epidemias, que aquellos que violentando la abominacion comian, escapaban con la vida, y los otros se morian: como previene Galeno en el comentario à la historia de Pario; y no ay que admirar sucediesse esto, quando no se puede vivir sin el sentido del gusto, como lo previene no menos que en San Geronimo en la Epistola contra Joviniano, lib. 1. sub numero 14. por estas palabras: *Sine quatuor sensibus vivere possumus, id est, sine aspectu auditu, odoratu, atque complexu: absque gustu autem, & cibo impossibile est humanum corpus subsistere*: y así los que por la abominacion que tenian al alimento no comian, preciso era que murriesen. El vomito, especial-

men
atra
que
com
mori
com
7. e
in o
trae
al o
maga
prog
ven. r
ditem
lignun
el d
deno
viò
ria
Thaso
multo

razon
de m
porqu
como
padece
lisco
de m
blores
curso
orapt
pocra
rismo
coaca
tan
dolor
los q
coacas
lignar

men;

mente, de bilis eruginosa, atra, humor virulento: del que se dixo sed, & virulenta vomunt, & ex his quidā subitō moriebatur, maligno todo, como consta de Hypocrates 7. epidem. in hist. filia cidis, & in uxoris realcis. Otro señal trae Hypocrates en el dolor al orificio superior del estomago, en el primero de los prognosticos diciendo: *Oris venriculi dolor cum precordio disseno, & capitis dolor malignum*; que así aquel, como el dolor de cabeza, suelen denotar malignidad, como se vió en Philistes, cuya historia comienza: *Pillistes in Thaso capite dolebat tempore multo, &c.*

Dormir, ó velar fuera de razon, tambien son señales de malignidad en la fiebre; porque vnos son comatosos como Hermocrates; otros padecieron vigilia como Philisco, y ambos adolecieron de maligna fiebre. Los temblores en las fiebres, son precursoros nuncios del ascenso orapto al cerebro, segun Hypocrates en el 4. de los aforismos, y en el 2. y 3. de las coacas; asimismo denotan semejante ascenso los dolores de las piernas, de los que dixo en el 1. de las coacas: *Et surarum dolor malignus est, & mentem emove-*

La orina natural, y natural el pulso, caminando à peor el enfermo, dando aqualla falaces señales de coccion, maligno señal, como sucedió á la muger de Epicrates, que tuvo falazmente la orina cocida el dia quince; y de estos infidos señales de salud se iocó el célebro Moderno Tozzi, por estas palabras: *Pulsus bonus, urina bona, & ager tendit ad mortem*. De las orinas subtiles dixo Hypocrates en sus aforismos: *Urina tenuis mala praesertim in delirantibus apparent*; y de las crasas sumamente: *Omnino enim densa urina signum exaltum sunt doloris capitis, & convulsionis, & mortis*, como se hará patente à quien lea las historias *famula eualcide, & bicarnauensis*, en el lib. 7. de las epidemias, y tambien hallará en el quarto de los aforismos: *Urina perturbata veluti subiugilium praesentem vel futurum capitis dolorem praenuntiant*, como sucedió à Poliphanto; y como todos estos accidentes no son congruentes à la idea de la fiebre, sino que frecuentemente sobrevienen en las malignas, y epidemiales será razon darlos por señales de malignidad, si de otro modo no ay causa à que atribuirlos.

* * *

PRONOSTICOS.

NO se puede dudar, que la fiebre maligna cumputrescencia, en los heridos es peligrosa; pero tendrá mayor, ó menor peligro segun los accidentes, mas, ó menos peligrosos, que la acompañassen: en cuya suposicion oygo, que si el vulnérado tuviere grande quietud en el decubito, y el pulso fuese magno, y vehementemente, es indicio que la fiebre no es peligrosa en extremo: por quanto la malignidad no es en grado intenso. Si en dicha fiebre sobreviniere fluxo de vientre, dependiendo de qualidad maligna arsenical, es muy peligrosa.

Si el herido que padece dicha fiebre, tuviere apatencia à la comida, y durmiessse naturalmente, acompañando constancia de fuerzas, puede tenerse grande esperanza de salud; si hemos de dár credito al siguiente aforismo de Hippocrates. (*Hippoc. lib. 2. Aph. aph. 33. (In quovis morbo mente constare, & rectè se habere ad illa qua effruntur bonum, contra verò se habere malum.*

Manifiesta ciertamente la muerte en dicha fiebre, si

en la herida repentinamente se experimentasse sequedad, y retraccion de los extremos, por ser indicio, que naturaleza se halla pobre de fuerzas, y por la mayor parte mueren con movimientos convulsivos, ó deliatiendo. Si al herido opreso de tal fiebre maligna, ocupando la solucion de continuidad en la cabeza, aviendo inflamacion, apareciessen parotidas en dia indicativo, ó critico, y las fuerzas no estuvieren muy constantes, ó los pulsos apareciessen intermitentes, todo manifiesta gravissimo peligro; y aun Hippocrates dixo, que: (*Hippo. lib. Prog. parotides, qua fractis iam viribus contingunt mortifera.* Y dize bien, pues hallandose tan debil el belsamo radical suelen con el nuevo recuento de material maligno mortificarse las partes inflamadas, lo que experimentò Galenus quando dixo: (*Gal. lib. de cr. mor. temp.*) *In putredinem, vel in gangrenam remanatur inflammatio.*

— **Garcia.** He oido quanto al prognostico, y aun que mucho se pueda inferir para este en lo antecedente, mente dicho se resuelve en estas fiebres de tan extrordinarias terminaciones, que apenas en ellas se podrá po-

no
vio
el
Ac
ninc
mor
ven
tilla
y r
dia
los
Met
gra
mul
mifi
bró
deah
cha
mor
quis
de
pro
y v
fiebr
ram
zer
à alg
con
yà
acer
natu
à vi
vna
fern
vor
Med
se b
ocal
que
nu:

nofficar bien ; por lo que sin violencia se les podrá aplicar el aforismo de Hypocrates: *Acutorum morborum non omnino sunt certa salutis , aut mortis predicionis* , pues vemos que Phylisco con estillas de sangre por narices, y negra orina en el quarto dia , murió en el sexto , y con los mismos señales se libertó Meton. Sileno con orinas negras , y pingues diecciones, murió el dia onze , y con las mismas , y aun peores se libertó el que habitaba *in horte dealcis* ; pero esto dixo con mucha razon Valles : *Nullus est morbus , & si gravis aquo aliquis non releuetur*. Es causa de la incertidumbre en los prognosticos experimentar, y verse el enfermo libre de fiebre , y la naturaleza delirantemente , ó por no poder hazer otra cosa mover el humor à alguna parte principal, y al contrario quando parece que yà la muerte por puntos se acerca , aproxima mover la naturaleza provida el humor à vna parte ignoble , como à vna pierna con alivio del enfermo , y despues con el favor de Dios , y auxilio del Medico , librar la vida , lo que se hará patente si se me dà ocasion en otra parte ; porque aunque por aora avia mucho que dezir sobre los

prognosticos en particular , y sobre esta materia , no ay al presente lugar para tan to. *

CURACION.

Esta fibre maligna , se debe curar con quatro indicaciones ; la primera consiste en conservar las fuerzas las que con facilidad destruye la maligna qualidad ; pues conservandose constantes , tendrán lugar las demás indicaciones ; que aun por esto advierte Galeno lo siguiente. (*Gal. lib. 10. met.*) *Vires enim ubi valentes sunt omnia contemnunt , ac tolerant ; ubi infirma sunt à quavis offenduntur* : para cuya conservacion es necessario , que el victus ratio no sea exquisito , antes si , se debe dar en mayor cantidad , que en otras especies de calenturas , y asimismo sea liquido , debe administrarse en mayor cantidad : porque aunque las fuerzas *in actu* se hallen constantes , se deben considerar debiles *in potentia proxima* , pues en su presencia tienen dicha qualidad destruydora de ellas. No corta luz me dà dicho Principe en estas palabras : (*Gal. lib. 1. de art. curat. de Plauc.*) *Inedia quidem in valentioribus viris*

viribus, largui ori autem cibo, ubi viris sunt debilitatis.

No solo se sigue dicha utilidad en que la comida y bebida se exhiban en mayor cantidad, pues tambien se consigue el que sirva de antidoto, por quanto se obtunde la maligna qualidad; que aun por esto Avicena habla à este intento, (*Avic. lib. 4. cap. de feb. pest.*) *Qui viriliter bibit, & viriliter comedit à peste liberatur*: y advierte bien, pues en muchas pestes se ha observado, que aquellos febricitantes, que comieron, y bebieron lo suficiente, se libertaron, y al contrario se observaba en los que tenían abarrecimiento à la comida; y no me admiro, porque así la comida, como bebida, siendo líquidos sirven de diluentes, recibiendo en sus poros la qualidad maligna, que todos, los líquidos del viviente tenían recibido en sus poros. No me detengo en probar lo que en este patrafo se contiene, quando los Cirujanos pueden adelantar mucho sobre esto recurriendo à mi *Clavicula Regulina*.

No puede destruirlo referido, dezir, que con la administracion de dicho victus ratio se exacerba la fiebre, pues importa poco el

que la fiebre tome mayor incremento, siendo cierto, que las fuerzas, que tanto se posturan con la malignidad, se instauran: que aun por esto escribió Galeno, lo siguiente: (*Gal. lib. II. met.*) *Si nris, febrem auges, si non nris, vres dejans*. Y por tanto se debe permitir tome el vulnerado algun bizcocho mojado en vino generoso, ó se mezclen algunas cucharadas con el caldo: pues ayuda à destruir la malignidad, y en ocasiones suele el vino generoso ser unico alexifarmaco de las calenturas malignas: advirtiendo à los Cirujanos, que si quisieren adelantarse, y saber como el vino destruye la malignidad, lean el modo como el Doctor Moreno, Medico que fue de la Ciudad de Plasencia, lo corrigió con el vino cierta constitucion de fiebres malignas, que acometieron à dicha Ciudad: la qual observacion se encontrará en mi *Clavicula*.

La segunda indicacion, consiste en evacuar la material causa en donde se sujeta la maligna qualidad: por ser imposible destruir la calécula maligna con putreencias sin que precedan evacuaciones por sangria, y purgacion anteponiendo vna evacuacion

cion à otra; segun la indicacion, que mas vrgiessse, en cuya suposicion digo, que si el herido estuviere plectorico, en tal caso se principie sangrando, que es el remedio vnico que puede deponer con brevedad la multitud de material causa; para que vniversalmente se ventile tódo el cuerpo, à cuya ventilacion se siga el prohibirse la putrefaccion; y resolverse mucha parte de dicha malignidad; estos fueron los motivos porque el Docto Valles advierte lo siguiente: (*Valles lib. 7. epidem.*) *Opus est ergo ante omnia multitudinem deponere quia non aliter, quam ea deposita potest corpus ventilari.*

Si el vulnerado no fuere de habito carnosó, y se conociesse aver mucha supernatancia maligna, pues en su presencia es preciso, que la fiebre sea muy aguda, y peligrosa, por tanto se debe principiar purgando; porque si se omite, como la supernatancia es el termino à quo, de la turgencia, facilmente vendrán varios accidentes al enfermo, decumbiendo dicha materia maligna à miembros principales, y aunque no decumba in actu, en mi opinion la considero por turgente, aunque

no se halle en movimiento, y se conserve supernatando en la sangre; y aun me acuerdo, que Fonseca es del proprio sentir, pues habla asís: (*Fonseca, lib. 1. aph. aph. 22.*) *Materia autem maligna etiam quiescens surgere dicitur.* No me detengo sobre estos puntos, pues se hallarán con grande claridad en dicha Clavicula, y asimismo desatadas las dudas mas principales que puedan ocurrir.

Supuesto convenir el que se principie purgando, sera administrando dos onzas de diatartrato, disueltos en seis onzas de suero de leche de cabras destilado, ó se componga el purgante con tres onzas de tintura de sèn, y otras tres onzas de xarave de Rey, ó de xarave de chicorrias, con duplicado ruiubarbo; aconsejo se administren dichos purgantes benignos, porque no aumente la efervescencia, y principalmente si la fiebre fuere ardiente maligna; que aun por esso considerando Santa Cruz los inconvenientes referidos, dixo lo siguiente: (*Santa Cruz, lib. 2. de impe. mag. aux. cap. 2.*) *Et medicamenta levia multa sunt, que quiescē evasuant, & simul temperant ardorem, vt serum, castia, &c.*

Si la causa material, ó

primero sugeto receptivo de la maligna qualidad, fueren crudezas estancadas en los latibulos de primera region, y estuviere el herido nuascabundo, en tal caso conviene purgar por vomito, por ser esta evacuacion la especial en tales fiebres malignas, no solo porque evacua dicho material, si porque le evacua: segun el siguiente consejo de Gentil: (*Gentil de feb. malig. & pest. Properare debemus quantum possumus ad evacuationem materie maligne, & cito.*) No solo está en el *citò* lo misterioso de este remedio: pero tambien en que muchas vezes suele desterrar toda la raiz de la fiebre *into*, & *incundè*, como puede el Cirujano ver largamente en mi Clavicula, en la question, en donde se pregunta: *virum*, el antimonio se pueda administrar en todas las fiebres continuas, y intermitentes, ò sean putridas, malignas, ò pestilentes? El purgante vomito antimonial, que se puede recetar al herido febricitante, sea cantidad de vna onza de xarave hepatico, disuelto en vna sicara de agua caliente, ò se disponga tome quatro, ò seis granos de tartaro hementico, disolviendole en quatro cucharadas de

vino, ò en media taza de caldo libre de gordura. El Cirujano que quisiere saber las dosis de dichos preparados antimoniales, que corresponden à cada edad, y à toda mensura de fuerzas, recorra à dicha Clavicula, y lea la question donde se pregunta: *virum*, sean necessarias algunas circunstancias para la recta administracion del vino hematico, y demàs preperaciones hematicas del antimonio.

La tercera indicacion consiste, en corregir los accidentes, que suelen acompañar à dicha fiebre maligna con putrescencia, en cuya indicacion no me detendrà, pues le socorren del proprio modo, que los simthomas que acompañan à las viruelas malignas, lo que queda declarado en el capitulo de viruelas, y sarampion: pues de referir al presente el modo como se socorren, fuera repetir lo proprio, y multiplicar este capitulo sin necesidad.

La quarta indicacion consiste, en destruir el fermento maligno con remedios alexifarmacos, que sean templados, y no consten de tanta volatilidad oleosa, que exciten mayor agiacion en la sangre, y demàs liquidos

Y
qu
Do
dix
M
que
nun
mu
fue
ó li
cess
dor
tes
ma
tici
do
zon
de
mi
gra
cio
fieri
cor
jor
los
zir
qu
han
de
ma
dic
nie
sie
ma
pr
pr
so
op
el

y se aumentaria la maligna qualidad; lo que conoció el Docto Sidenamio, quando dixo: (*Siden. in sched. monit.*) *Malignitas per sudorifica: aliisque calida medicamenta non nunquam augetur.* Advierte muy bien, si la malignidad fuese corrosiva, artemical, ó lissibial, y.e entonces es necesario bezoardicos templados, pues los mas son calientes; advirtiendo, que si la malignidad corrosiva consistiere en un alcalino exaltado, no se administrén los bezoardicos solos, sin mezcla de algun acido vegetal, ó mineral, que modere el grande orgaismo, y disolucion que padece la sangre.

Tambien advierto, que siempre se añada algun narcotico, para que se haga mejor el efecto, y se anodinen los dolores, ó por mejor decir las vicerosas lasitudines, que comunmente acompañan à la fiebre maligna, que depende de dicha especie de malignidad. Para conseguir dichos efectos, son convenientes la confeccion de jacinientos, los polvos de diamargariton frio, las perlas preparadas, el coral rubro preparado, el cristal montano preparado, el laudano opiato, el laudano liquido, el xarave de diacodiom, el

xarave de ver diolagas, el de escorzonera, el de zumo de limones, el espiritu de vitriolo, el espiritu de nitro; y otros, de los quales antidotos se pueden componer varias mixturas alexfarmacas, al modo de la siguiente,

R. Agua de ischugas ℞ij.

Confeccion de jacinios sin olor.

℞ij.

Laudano opiato gr. ij.

Cristal montano preparado

℞ij.

Xarave de verdolagas, y de escorzonera, anà ℞ij.

espiritu de vitriolo gos. viij. mc.

Esta cantidad, se divide; rà en dos tomas, y se administre fria de nieve. Advierto vno de muy grande consideracion, y es, que nunca mezclen dos spiritus acidos, ni dos xaraves de acidos vegetales, ni añadan espiritu acido, aviendo recetado xarave acido; por ser muy graves los inconvenientes que se figuen, y entre ellos excitan à que la fiebre maligna con putrescencia, se mude en otra especie de peor condicion, llamada fiebre endemica.

Si la calentura maligna con putrescencia, dependiere de otra especie de qualidad maligna, cuya malignidad consiste en fixar, y sus-

penden el movimiento de los líquidos, como si fuera remora, que suspende el movimiento à las naves, en tal caso son convenientes los elixifarmacos q̄ consten de mucha volatilidad oleosa, y balsamica; para que promuevan el movimiento à dichos líquidos, y con su volatilidad alcalina haga que dicha qualidad maligna de libertad à los líquidos, y asimismo la destierren por insensible, ò sensible traspiracion.

Para que el Cirujano configa dichos fines, echarà mano de la triaca magna, del agua theriacal alcanforado, ò del antimonio diaforetico marcial, ò del bezoardico animal, ò de los trociscos de vivoras, ò de la confeccion de alchermes, ò del espíritu de cuerno de ciervo, ò del diascordio, y otros de esta naturaleza, de los quales se pueden componer varias mixturas alexifarmacas, como declara la siguiente.

R. Agua essencial de raiz de bardana mayor ℥j.

Diascordio, y antimonio diaforetico marcial, anà ℥℞.

Trociscos de vivoras ℥j.

Xarave de escorzonera. y de betonica coronoina, anà ℥℞.

Espiritu de sal armoniaco got. xij. me.

En caso que la maligni-

dad resista à tan buenos remedios, administrarán el mi bezoardico *ex tribus*, disuelto en el cocimiento de cuerno de ciervo, ò en el cocimiento de raiz de angelica, y escordio, pues dicho bezoardico, es el vnico deftruidor de tal especie de malignidad, cuya composicion, es vno de mis secretos, que con mucho trabajo he inventado, la qual composicion, descubriré en saliendo à luz publica mi Escrutinio Medico.

Dificultoso es medir la quantidad de los alexifarmacos, para que graduados segun la intencion de la malignidad, puedan vencerla; bien lo conoció Galeno, pues habla assi: (*Gal. lib. 1. de acid. Qualitatum gradus verbis exprimi non possunt.*) Siendo cierto, que lo limitado de nuestro entendimiento, no puede graduar dicha quantidad; luego se infiere, se deben administrar, ni en tan corta quantidad, que no produzcan su efecto, y queden vencidos con la maligna qualidad, ni sea tan excelsiva su exhibicion, que no los venzan lo maligno; pero por su exceso destruyan la naturaleza del vulnerado, y le pongan en mayor precipicio; que aun por esto confutando à Galeno de experientia

cia l
inten
simp.
deleter
gius
anima
quam
quanti
ut no
fenda
deleter
incom
servè
prim
ca,
darm
el e
reco
aver
quer
ror.
buel
dò
trae
admi
ciert
vna
avien
qua
pero
nicac
dos
que
quan
terno
fuele
para
aria
bro.

cia lo dicho, habla muy à mi intento: (Gal. lib 5. de facult. simp. medicam.) *Omnia quae deleterijs adversantur, se largius sumptu fuerint graviter ammittentis corpus obledunt, quam obviam ea moderazione quantitatis exhibere oportet, ut nec copia nimia corpus offendant, nec exiguitate sua à deleterijs vincantur.* Dichos inconvenientes referidos observè muchas vezes en los primeros años de mi practica, de que procurè enmendarme; pues no es tan malo el errar vn Medico, como reconociendo el error, por aver quien le defengañe, querer perseverar en su error; procurè enmendarme, buelvo à dezir, aviendo leído la observacion 86. que trae Zacuto en el 3. *prax. admir.* en donde dice, que cierta señora se libertò de vna fiebre malignissima, aviendo tomado grande cantidad de piedra bezoar; pero que aviendo sidò comunicado el contagio à los criados, todos perecieron, porque la tomaron en pequeña cantidad.

Entre los remedios externos, que como estímulos suelen los Medicos aplicar, para evocar la malignidad àzia el cuero, solo acostumbrò administrar en dicha fie-

bre maligna, que depende de la segunda especie de malignidad, friegas hechas con el spiritu de vino, ò con vino muy generoso, en el qual se aya disuelto triaca magna; vso tambien de ventosas generales, haziendo despues fricaciones vniuersales, con el azeyte de vivoras compuesto; tambien administro vesicatorios, por ser todos estos estímulos los mas profi- quos para disolver, y liquar los líquidos; y atraer dicha malignidad àzia fuera, ayudando à la facultad natural expelenta, la que por dos motivos se halla impossibilitada; el vno es, porque se halla debil dicha facultad; el otro es, porque la facultad, como agente, no encuentra disposiciones en el passo, por estàr tan resistente à las acciones de dicho agente; que aun por esso el Docto Santa Cruz advierte lo siguiente: (*Santa Cruz, lib. 3. de imp. mag. auxil. cap. 17.*) *Atque indebili virtute expultrice levandus ager per atraxtricem ab arte.*

Para que no se ignore la composicion del azeyte de vivoras, quiero manifestarla, y es la siguiente.

R. *Vivoras recién muertas, sin quitar cabezas, y colas, N. iij.*

Hojas de vuda verde, y flores
de manzanilla anà ℥iſſ.

Raíces de genciana, y de vin-
ceroxico anà ℥vi.

Flores de hypericon, y de centa-
ura menor anà ℥ſſ.

Escordio, m. ij.

De lo amarillo de las cortezas
de naranja ℥iij.

Clavos aromaticos, y canela
buena, anà ℥ij.

Todas las cosas se quebranten,
y por espacio de veinte y
quatro horas se infundan en
azeite de olivas ℥lv.

Añadiendo de vino blanco ge-
neroso ℥ſj.

Passadas las veinte y qua-
tro horas, cueza todo à fue-
go lento, hasta consumir la
humedad, despues se cuele, y
se haga fuerte expresion en
la prensa, y se guarda en vaso
bien cerrado.

Si la fiebre putrida ma-
ligna que padeciere el vul-
nerado, fuere intermitente,
en tal caso es preciso cum-
plir dicha ultima indicacion,
encorporando con los alexi-
pharmacos, la quina, para po-
der à vn proprio tiempo no
solo vencer la malignidad,
pero destruir el fermento que
constituye tal intermitencia,
para cuyos fines dispongo to-
me el vulnerado cada seis ho-
ras vna dragma, ò dragma y
media de la confeccion be-
zoardica, disuelta en quatro

onzas de cocimiento de pen-
taphylon, y escorzonera; y
para que no se ignore su
composicion, afirmo ser la
siguiente.

R. Polvos sutilissimos de cor-
tezas de quarango ℥ix.

Triaca magna de andromacho
℥v.

Piedra bezoar oriental ℥iij.

Todos los polvos se en-
corporen con la piedra, y la
triacca se disuelva en la quan-
tidad suficiente del xarave,
hecho con vino blanco, y
azucar, para que segun ante
se haga confeccion. Advier-
to, que no venciendose la
malignidad con dicho reme-
dio, en tal caso se administre
con la quina el mi bezoardi-
co *ex scribis*, mezclando à ca-
da dos escrupulos de quina
vn escrupulo del bezoardico,
y se administre esta quãtidad
cada seis horas, y se disuelva
en quatro onzas de agua de
escorzonera, ò del cocimien-
to de flores cordiales, ò se ad-
ministre por remedio espe-
cial para conseguir dichos fi-
nes quatro escrupulos de mi
condicion cardiaco, disolviendole
en quatro onzas del co-
cimiento de razes de achicoria,
y flores de violetas
cuya composicion se halla
rà en mi Escrutinio Medico.

¶ Gencia. Digo, que en la
curacion de todas las enter-

medades, lo primero de que se trata es del *victus ratio* conveniente à ellas, y sea de la fiebre maligna exactamente peraguda; peraguda mera, aguda, ò larga, bastantemente se podia dezir con Hypocrates en el primero de los aforismos desde la sentencia 4. hasta la 11. inclusivamente; el alimento humedo conviene à los febricitantes todos; en las fiebres, ò morbos peragudos, es preciso vsar de sutilísimo alimento, y del mismo modo quando se halla la enfermedad en el universal estado; en las largas enfermedades si algun error en esto se comete, será el menor en disponer el *victus ratio* algo mas pleno, y el mayor en prescribirlo sutil; en las accesiones es preciso no tomar alimento alguno, si yà no es que el enfermo no pueda tolerarla toda sin él. Por la precision que à la brevedad tengo, es preciso passar à los medicamentos, y materia Medica, diciendo de passo, que en las malignas fiebres de que trato, es necesario muchas vezes vsar de alimentos medicamentosos, esto es disolver en el caldo triaca, confecciones cordiales, polvos, y otras medicinas, porque *optimum medicamentum in alimento*, que dixo

Hypocrates se verifica algunas vezes en este caso.

Esto supuesto doy principio à la curacion, premeditando la sentencia de Hypocrates en el segundo libro de las epidemias, en que dize: *Occasiones undequis agrotare caperit consideranda*, sobre q̄ encomienda Valles: *Nam por se faciunt ad dignationem, per accidens vero ad curationem*; y por esta razon, si el enfermo adoleció de ingurgitacion, ò replecion del estomago, aviendose llenado de alimentos, sin considerar si el estomago podria cocerlos, no acordandose del consejo que le dexò dicho el Santo Doctor de la Iglesia Geronimo, en el lugar yà citado, diciendo despues de aquellas tan santas como doctas palabras: *Ad esse ergo debet ratio ut tales ad tantas sumamus escas, quibus non oneretur corpus, nec libertas anima pragravetur*, y dà la razon *quia, & comedendum est, & deambulandum, & dormiendum, & digerendum*; por lo que Hypocrates tambien previno en lo de *tuenda sanitas: Non satiari cibis, & impigrum esse ad labores* 6. ep̄dem sect. 1. textu 19. En este caso pues, comió, y se ingurgitó sin consideracion, es preciso limpiar el matraz estomacal

con algun vomitorio , ò leniente de primera region antes de passar à otra cosa. Ni obsta para esto el dezir Hippocrates en los aforismos no deberse purgar en el principio de las fiebres la materia, hasta que està cocida , pues esta no entra en aquel gremio , y celebre question de purgacion minorativa.

Nada haràn como se verá , *Deo danse*, los argumentos que me opongan con los textos de Hippocrates , Galeno , Avicena , Heredia , Vallés , y otros , pues con estos mismos Autores interpretando ; y obedeciendo sus dogmas , harè mas parente mi asercion ; diziendo , que *pro me pugnans* , pues las materias que purgan son turgentes , malignas , venenosas , incoctiles , cacochimas , supernatantes , ó de primera region , y de estas no se disputa , sino de la *materia propriamente cruda*, de que carecen las dichas , vnas por incoctiles , otras por separadas , y como tales no ser crudas propriamente , por ser incapaces de hazer relacion à la coccion , y para que esto vaya adelantado , à lo que se subseguirà , defino à la propriamente cruda materia así : *Humor putrescens , peccans in forma , habens partes visiles p o*

invainens naturam , & *quo dependet febris* ; si vrge la venenosidad , ó la turgencia purgarè en el principio , porque estas materias piden evacuar se *cito , cito*. Si la fiebre vrge tan solamente por la multitud de materia propriamente cruda , aunque la naturaleza estè incapáz à cocerla toda , como estè permixto lo bueno con lo malo , y *usque ad minima*, sea capáz de nutrir , cocerse , y reducirse , sino ay cacochimia , supernatancia , turgencia , &c. Su mineracion deberà ser por sangria , y no por purga. Hablarè , y hablo *theorica* , y probablemente con incolumnidad de la contraria opinion , y de los celebres Doctores que la seguiràn , y si se me mandare defender la contraria tambien lo harè , mediando precepto superior , ò causalidad precisa.

Siguiese la sangria , y aunque sobre este puato tengo mucho que dezir , por aora me contento con declarar , es indicada por el vicio de la sangre que pende de plenitud , ó movimiento , y para dezirlo menos mal , por la enfermedad grande que dependa de plenitud , ò movimiento de este liquido , y así en la fiebre maligna si se halla vniversal plenitud ,
cuert :

cuerpo athletico, demesiada disolucion en la sangre por la tumultuosa fermentacion, y se sigue defecto de ventilacion, digo se debe sangrar lo primero del brazo de la comun vena, ò basilica; toco aquella quando està la plenitud en todo el cuerpo, mayormente si es preciso sangrar de brazo estando tentado la cabeza: y sangro de esta quando ay alguna entraña ofendida con dioclea, ò inflamatoria disposicion, y no ay lesion, ni temor de transmitirse la materia al cerebro, y aun quando la ay equiparo los indicantes, y impediendes siguiendo al mas poderoso en indicar, y menos remorante en impedir. Si el movimiento de este liquido peca mas que la plenitud del todo, embiando la naturaleza irritada los humores al cerebro; o à alguna entraña, entonces es preciso sean revulsorias las primeras evacuaciones, y à la parte distante, en cuyo supuesto sangro de tobillo, o quando la materia maligna ocasionando plenitud quiere hazer al corazon, ò à otra entraña decubito, si la materia està toda recibida yá en parte principe, y se teme que el enfermo se morirà por no poder contenerla despues de las vniversales an-

tecedentes evacuaciones, sangro de las venas, ò vena cephalica, apoplectica, humeraria, ò como quieran llamarle que es la que termina entre los dedos *pollex*, y *index* de ambas manos.

Asimismo si la materia està yá radicada en las entrañas, como higado, bazo, produce tension, ò disposicion inflamatorias, verdadera inflamacion, etc. despues de las evacuaciones vniversales, si ay lugar se debe sangrar de la salvatela correspondiente à la entraña ofendida. Quien quiera ver, por que quando està tentado el cerebro no deben hazerse las euacuaciones de la vena basilica, y porque esta llama los succos al cerebro, y aquella no, interin que yo no hablo expreso de esto, se hallará suficiente dezir en Heredia, comentando la historia de Philisco, en que se deban hazer evacuaciones de sangre: aviendo indicante, y no impediende convienen los Autores aunque repugnen Helmioncio, y Musitano, dexandose dezir este son inventadas por *Belzebub*. Quando predomina la limpha crassa, ò pituita, ò acido coagulante; y este es causa de la fiebre, ocasionando plenitud ad vasa, ò ad vires, tambien san-

graré en el principio, y lo mismo haré aunque sea la plenitud biliosa, si esta, ó aquella causan enfermedad grande inminente, ó presente; pero observando la caucion que el Principe de los Arabes me previene en no deducir las materias crasas, y pituitosas à mayor crudeza, ni las biliosas à efervescencia mayor; la edad, las fuerzas, &c. como solo las tengo por escopos, no los juzgo por necessarios impedientes, sino por minorantes de la cantidad de sangre que se ha de sacar; pues sino se pueden sacar quatro onzas, podrán sacarse vna, ò dos, segun parezca al prudente Medico, si yà no es que dichos escopos sean tan extremos que nada permitan.

Siguense las sanguijuelas despues de aver hablado de las sangrias, las quales aplicadas à las hemorroidales venas, son tan viles, que dize Heredia en el comentario à las epidemias: *Mire enim convulsorias passiones, & ascensum excrementorum, in cerebrum praeavent*; son tambien alabadas por Galeno en el libro de *birudinibus*, por Etmulero, por Santonario en su opusculo de *hemorroidibus*, y por otros Autores, assi Antiguos como Modernos,

especialmente quando la fiebre tuvo principio de la supresion de alguna hemorroydad, ò vterina evacuacion. Las ventosas sêcas, ó escarificadas tambien aprovechan en su tiempo, yà en las espaldas para reveler el humor dal centro à la circunferencia: yà de medio cuerpo abaxo, quando la materia haze, ó intenta hazer raptò al cerebro, corazon, &c. yà sobre la misma parte, si alli està la materia contenida, y amenaza de la vida riesgo, como sobre corazon, cerebro, higado, &c. à la correspondencia del sitio que estas partes tienen, y lo mismo debo dezir de las otras. Los vesicatorios tambien aprovechan en su ocasion, como es el suïo demasiado, ocasionado de aver mucha concrecion de succos crasos por vn acido fixo en el cerebro, ò por algunos halitos que se coagularon en èl, elevados por la fermentacion viciada, teniendo presentes las cauciones que muchos Prácticos previenen, y en especial Baglivio de *usu, & abusu vesicantium*. Las epitimas aplicadas al corazon tienen su buen lugar en la pàctica segun advierten Antiguos, y Modernos, especialmente Horstio en su cronologia; con la

la caucion tambien , de que en las señoras mugeres que acostumbra à padecer atectos histericos no deben ap- ponerse las odoríferas , por- que sucederán los inconvenientes que Heredia en las epidemias , y otros Autores previenen: los Oxirrhodinos aplicados al cerebro ; los inter- cipientes en el cuello tam- bien son necesarios; en el censo de humor á la cabeza, y lo mismo digo de los re- vulsorios aplicando palomas hojas de rabano , ò otros ad- positos à las plantas de los pies.

Quitada la causa, y ven- tilada la massa sanguinaria, es preciso disponer bebidas por la materia Medica que preparen los humores, redu- ciendolos à mejor estado ; si prevalece la vñion en la fie- bre , es preciso anteponer la atemperacion , *porque melius est incurdare feugmonem, quam sinere agram in hefticam labi,* y como à esta especie de fie- bre se opone la atempera- cion como en la demasiada disolucion de la sangre , co- liquacion , &c. en que es ne- cessario mudarlas á fiebres frias , aunque se necescite recurrir á la bebida agonista que refiere Heredia muchas vezes , convienen los Mo- dernos , y es preciso seguir-

la, atemperando , y corrigien- do la tumultuosa fermentacion con atemperantes , moderada- mente acidos , como son los nitrados , y otros muchos , de que ay tanta selva , pues dize Barbete *in prefatione* , que *multities propter copiam est inopia* , si prevalece la podre- dumbre ; tambien son del caso estos medicameatos vltima- mente dichos , y para compo- ner las bebidas mas apropria- das à la emendacion, coccion, ó reducion de semejantes suc- cos en los simples vegetales ay muchas yervas, como la escor- zonera , raíz de filice , cardui marie que trae Heredia , la fra- garia , acedera , barraja , ver- dolaga , &c. con las flores cor- diales segun la indicacion , ò el indicante pida tambien en su tiempo, es vñil el e spiritu de vi- triolo , tan alabado de Minde- rero el de azufre *ad gratam aci- ditatem dummodo* , la fiebre no sea muy vñtiva , y de tu- nultuosa fermentacion que au- mentara à esta su vñlo segun Ten Ke, el xarava de escorzone- ra , el de limones , y otros à que segun la indicacion es preciso ocurrir , y en caso de vñgencia se ocurre muchas vezes , y aun sin ella se necesita à los p- re- góricos , anodinos , añadiendo à las potiones cardiacas algun grano de laudano opiaco , es- pecialmente el de Helmoncio,

quan-

quando se complica diarrea; vñasse en las mulsiones, ò otras paregoricas bebidas, como con la agua de verdolagas, xarave de adormideras blancas, añadir algunas gotas del laudano liquido de Sidenham, especialmente quando per aver grandes vigiliās es preciso conciliar sueño, y quando ay dolores se necessita recurrir à estos *tantum ad sacram anchoram*.

Si prevalece la podredumbre se prepara la materia para la coccion, atenuando los crassos succos, incindiendo los viscidos, los sutiles, increasandolos moderadamente, y reduciendolos todos à vna mediocridad; lo qual conseguido, estando yà la materia cocida, no ayiendola eliminado, ni arrojado la naturaleza fuera del cuerpo, es preciso purgarle en la declinacion, mas no en todas las declinaciones indistintamente se ha de purgar, porque sería incurrir en el error 20. que trae Cardano en su libro de *methodo medendi*, sino en aquellas en que à la naturaleza le falta que hazer, y de no hazerlo el Medico se teme recrudescencia de la morbifica materia, ò conversion à otros mayores accidentes.

Asi como la podredumbre se vence por la coccion, y la vñion con la atemperacion,

la malignidad se exterminia con alexipharmacos, y en la fiebre maligna, de que se trata, es preciso vñarlos, y mezclarlos con aquellas medicinas que *habitu ratione causa* se exhiben, yà para la vñion, yà para la podredumbre, porque con los meramente atemperantes, y concoctorios no se vence la malignidad de la fiebre; en este caso se vñ la triaca magna, de la antigua quando no se quiere prevalezca la parte narcotica, y de la reciente se hecha mano quando se intenta estupefacer. La confeccion de jacintos es alexipharmaca; pero se ha de advertir aver de dos en las boticas, vna con olor, y otra sin él, y esta se vñ en las mugeres que padecen afectos histericos, y alsimismo la de alchermes incompleta; la confeccion cordial contra melancolia de gentil de Fulgiao, el diascordio de Fracastorio, de Sylvio, &c. son alexipharmacos, y otros muchos que no ay lugar para mencionar, si solo para de passo advertir algunas cauciones.

Aunque la confeccion de jacintos es vñil, porque tiene gran virtud de inhibir la podredumbre, y obtundir la malignidad, no debe vñarse en la podredumbre extensa, ni quando ay muchas obstruccioncs, ò acido coagulante, porque se

com
ria
men
adit
conf
limo
y ce
vo
pria
conf
los
tes,
jacin
tumo
nuic
cenc

tra
el p
ó a
com
este
bre
de
secc
en l
el
deci
ca
com
del
mor
Sen
dep
rum
chas
mor
el
las
piec

compone de bastante pedre-
ria, huesos, leños, bolo ar-
menico, tierra selada, y otros
adstringentes reducidos á
confeccion con el xarave de
limones, y así obstruye mas,
y coagula, y por este moti-
vo en este caso es mas pro-
pria la triaca magna, y la
confeccion de alchermes con
los de obstruents, diluyen-
tes, ò disolventes; y la de
jacintos tendrá su lugar en la
tumultuosa fermentacion, te-
nuidad, movilidad, y turges-
cencia de humores.

La confeccion dicha con-
tra melancolia es preciosa en
el predominio de este humor:
ó acido austero, tartareo, ó
como quieran llamarle, si en
este haze su asiento la fie-
bre maligna conviene el vfo
de esta confeccion. La con-
feccion de citro es estupenda
en las fiebres vstivas, y segun
el acido que predomina se
decretan en la materia medi-
ca abforvientes preciosos
como los bezoardicos polvos,
del Doctor Zapata; el cristal
montano es muy alabado de
Senerto para las fiebras que
dependen *ex depravata humo-
rum natura*; los ojos, y con-
chas de cangrejos, el anti-
monio diaforetico comun, ò
el marcial, la madre de per-
las, la hasta de ciervo, la
piedra bezoar oriental; el be-

zoardico animal tan alabado
de Emulero, y Musitano:
el liquor acido de las perlas
orientales, que tanto alaba
Heredia en las epidemias: la
leche de estas, cuyas com-
posiciones trae Adriano Min-
sicht son convenientes en su
ocasion, y otra infinidad de
alexifarmicos, que por la bre-
vedad á que estoy precisado
no se pueden referir, ni traer
por aora las recetas, y modo
que correspondé á su vfo, por
lo que le ferá mas facil al
Docto Medico la descripcion
segun Penoto in Prefat. *Fac-
cilis est dicere recipe quam ope-
ri manus vdhidere*, y de lo di-
cho se infiere su recta colo-
cacion.*

CAPITULO V.

De la fiebre inflamatoria.

NO es esta especie de ca-
lentura, la que suele
aparecer al tercero, ò quarto
dia de la vulneracion, en
presencia de vna inflama-
cion levissima: es pues
cierta especie de fiebre, que
aparece quando desde el pri-
mero dia acompaña á vna
herida inflamacion grande,
y repentina, la que brevissi-
mamente toma incremento,
á cuya calentura, capitulan
muchos Cirujanos por efe-
me-

mera, siendo en mi opinion putrida desde la hora que principio, pues de ningun modo puede tan grande, y repentina inflamacion ser *simpthoma*, de la herida, antes sí, accidente de la fiebre, el qual supone mucho material febril, y grande cacochimia en todo el cuerpo: que aun por esto dixo lo siguiente el Doctor Langio: (*Langio, lib. Epist. epist. 3.*) *Bona pars medicorum causam flegmonij vulnerum in corporis cacochimiam referunt.*

Esta especie de calentura, se observa muy comunmente en las heridas de almarada, las que siendo tan pequeñas, acarrean grandísimo riesgo, si el herido fuere cocochimo, pues la mucha supernatancia de succos crasos se conmueven, y fermentan *ad putredinam*, por razon del calor est año, que como agente haze en dichos succos, para que se pudrezcan; bien à mi intento habló Galeno, quando dixo: (*Gal. lib. 3. de mor. vulgar com. 3.*) *Putredinis causa efficiens, est calor extraneus*; de cuya conmocion se sigue vna brevissima fluxion à la parte vulnerada, por cuya razon se manifiesta tan grande, y repentina inflamacion.

Para que conozcan los

Cirujanos, que dicha calentura inflamatoria es desde su principio putrida, reparen en el enfermo, y observarán hallarse los signos que se han declarado en el capitulo tercero de la fiebre putrida, y por tanto adviérten pronostiquen, que tal calentura es putrida, lo que testifica el mal aparato que ay en el enfermo; y aun Galeno lo advierte en este dezir: (*Gal. lib. 10. met.*) *Febres ob inflammationem sunt in genere putridarum*; asimismo digo, que esta especie de calentura será mas, ó menos peligrosa, segun la mayor, ó menor inflamacion que repentinamente apareciere; y en fin, siempre debe considerarse al enfermo, así por lo que enseña dicho Principe en tan cortas palabras: (*Gal. lib. 4. Aph. aph. 43.*) *Inflammatio aliqua facit febres periculosas*. Como por la facilidad con que esta especie de fiebre, se muda en maligna.

CURACION.

ES tal el cuydado, que debe tener el Cirujano, para curar esta especie de fiebre, que necesita tener muy presente aquel *cito* de Galeno, por aver grande evidencia del *periculum in mora*; y

no c
que
dilita
causa
acord
sejo
pos. e
quiden
est,
qua d
rit.

en el
re re
tilar,
in ter
impet
tan re
tan gr
ra cu
de tol
comu
riores
cierto
mo e
pre c
luego
sangr
prohib
aun n
escriv
intent
Si ve
patere
quis
enim
motum
jano
dia,

no como quiera es el peligro, que amanaza, si el Cirujano dilataſſe evacuar la material cauſa: eſto advierto, por acordarieme el ſiguiente cõſejo de Hippocrates: (*Hyp. poe. epiſt. ad Crat.*) *Ab omni quidem arte aliena res dilatio eſt, maximè in medicina, in qua dilatio viſa periculum parit.*

Esto ſupueſto digo, que en el primero dia, ſe procure reveler, evacuar, y ventilar, para impedir el putredo in termino, y prohibir tan impetuofa fluxion, que tan repentinamente produce tan grande inflamacion; para cuyos fines ſe ſangrarà de tobillos, por padecer mas comunmente las partes ſuperiores del cuerpo, lo que es cierto, pues las heridas, como caulas ocasionales, ſiempre ocupan dichas partes; luego es evidente conviene ſangrar de tobillos para prohibir dicha fluxion; y aun me acuerdo que Galeno eſcribió lo ſiguiente à eſte intento: (*Gal. lib. 2. ad Glau.*) *Si verò aliqua pars ſuperior patereur, per inferiora ſanguis eſt educendus, ſemper enim fluxiones ad contrarium motum trahere expedie.*

No ſe contente el Cirujano con ſangrar vna vez al dia, porque no configará el

fin que deſea; pues ſiendo vna fluxion tan repentina, y impetuofa, neceſitan repetirle brevemente las ſangrias, haſta tanto que ſe conozca que la inflamacion dexa de tomar incremento, ſuponiendo conſtancia de fuerzas en el enfermo, en cuya ſupoficion acostumbro ſangrar dos veces al dia; y ſi hecha la ſegunda ſangria, paſſadas doze horas, conozco que la inflamacion no ſe aumenta, pues es indicio que ſe prohibió la fluxion, en tal caſo dexo paſſar mas tiempo para ſangrar mas, y ſeguir la curacion pue pide tal calentura putrida, que entonces ſe debe recurrir al capitulo de la fiebre putrida; y para ſocorrer la inflamacion, ò por mejor decir, evacuar el material contenido en la parte inflamada, debe recurrir al capitulo del ſlegmon, y administrar los remedios como alli ſe dize.

Si paſſadas doze horas deſpues de la ſegunda ſangria aun perfeverare la fluxion, en tal caſo ſe buelva à ſangrar; y ſi paſſadas doze, ó veinte horas conocièſſe el Cirujano, que perfevera aun la fluxion, no ſangre mas, pues con las ſangrias no lo ha de conſeguir, por quanto es indicio tal perfeveran-

cia de fluxion, aver mucha supernatancia de humores cacochimos, los quales solo el purgante, como remedio adecuado, puede evacuarlos; que aun por esto tratando Galeno de evacuar en las inflamaciones, advierte assi: (*Gal. lib. de sag. mis.*) *Adhibita distinctione an sanguinem mittere, an purgare oporteat.* Siendo en esta ocasion el purgante, quien no solo ha de evacuar; pero tambien ha de revelar, y eventilar, que aun por esto dicho Principe lo conociò quando dixo: (*Gal. lib. 12. met.*) *In omnibus inflammationibus, que circa caput accidunt, medicamentum purgatorium deorsum, refulsorium auxilium est.*

No solo el purgante impide que la inflamacion tome mayor incremento: pero al proprio tiempo minorando lo putrido, que conserva à dicha fiebre, queda naturaleza defahogada, y poniendose supurante empieza à cocer lo putrido restante: *Concoquat, quòd concoqui est habitabile, & expellat expellenda;* el purgante, que se puede administrar es el siguiente.

R. *Condito diatartaro, y mans electo anà ℥ij.*

Disuelvansè en suero destilado ℥vj.

Y segun arte, se haga bebida clarificada.

Advirtiendo, que si el enfermo fuere algo dificultoso en obrar, se purgue con dos onzas de diatartaro, disueltas en quatro onzas de tinctura laxante. Aviendo purgado, es necessario que el vulnerado tome por tres dias continuos, mañana, y tarde, el siguiente preparante, para aborver, dulcificar, y abrir las vias obstruidas.

R. *Agua de grama ℥iiij.*

Ojos de cangrejo preparados.

℞.

Tartaro vitriolado ℞.

Xarave de culantrillo, y de borrajas anà ℥℞.

Espiritu de sal armoniaco, y azeyte de tartaro por disuquo anà got. iiij. me.

Despues de aver vsado dicho preparante, se buelva purgar con qualquiera de los referidos purgantes.

CAPITULO VI.

De la Fiebre Supuratoria.

NO hablamos en la ocasion presente de la calentura, que comunmente sigue à vna buena supuracion, pues mi animo es, tratar de la fiebre que acompaña à una mala supuracion, porque la buena sucede en los cuerpos bien compo-

xior
tura
pue
Tem
sum
ruin
los
obr.
pue
pec
bre
des
sang
dado
gre
supu

acier
que
aqu
leza
por
qual
nas
dio
que
leno
de
gene
pera
supe
fici
mili
bus

A

xionados ; por tener tal naturaleza resistencia , à quien puede destruir su equilibrio: *Temperata natura dia , nunquam resistum causis morborum*, advierte el Principe de los Griegos : (*Gal. lib. de obs. nostrì corp. const.*) Esto supuesto , passo à definir esta especie de calentura. Es la fiebre supuratoria *vn continuo*, y desordenado movimiento de la sangre , producido de eterogeneidades , que se comunican à la sangre , y succo nerveo , por maligna supuracion.

Para caminar con todo acierto , es necesario saber, que la maligna supuracion es aquella , en la qual la naturaleza del vulnerado es superada por vn calor preternatural , el qual perturba las obras buenas , que se configuen por medio de nuestro bastamo radical; que aun por esto escribió Galeno lo siguiente: (*Gal. lib. 2. de dif feb. cap. 9.*) *At duorum generum , alterum quidem fit superante natura , alterum verò superata & super ante quidem, sicut in inflammationibus , & similibus collectionibus , tumori- bus , pus.*

CAUSAS.

ADvirtiendo, que la causa eficiente de la putrefac-

cion, es el calor extraño ; segun la siguiente sentencia del Filosofo : (*Arist. lib. 4. metab.*) *Putredo est interioris caloris nativi à calore extraneo agente in humidum*; se sigue , que para que aparezca vna maligna supuracion llamada corrupcion, se requiere *simpliciter*, que el herido sea debil de su naturaleza , y se halle mal acompletionado ; si hemos de creer lo que Galeno dà à entender en estas palabras: (*Galen. lib. de opt. nostrì corp. const.*) *Natura imbeciles , & intemperata facile à morborum causis capiuntur.*

La buena supuracion nunca puede producir esta especie de calentura , por hallarse robustez en el calor natural; que aun por esto dicho Principe pone dos condiciones , para que se verifique ser buena la supuracion ; conviene à saber, el que la fiebre sea continua, del genero de las diarias , y grande constancia en el calor natural: (*Gal. lib. 1. Prog*) *Uspus conficiatur duo requiruntur, scilicet , quod febris sit continua, & virtus non sit imbecila*; y aunque muchas vezes acontece estar el calor natural constante , y suceder vna mala supuracion , no por esto se destruye el dictamen de dicho Principe , por quanto puede en la material causa tan malig-

na, que aunque el calor natural sea robusto, no pueda domarla, ni reducirla à que siga las condiciones de buena supuracion; bien lo conoció Galeno, quando dixo: (*Gal. lib. 1. de dif. feb. cap. 6.*) *Interdum verò fieri potest ut vis quidem ipsa non omnino sit imbeciles humor verò putrescens maximè sit viciatus.*

Esta maligna supuracion, puede hazerse en miembros internos, ó en externos, segun el lugar en donde se contiene la causa material que ha de ser supurada; es interna la supuracion, quando la herida fuere penetrante en alguna de las tres cavidades, y huviere extravasacion de sangre, la que de necesidad se azeda, y se principia à fermentar para corromperse, la qual corrupcion se llama mala supuracion, y à esta inmediatamente acompaña fiebre putrida maligna, acompañada de gravísimos accidentes, como sudores frios, refrigeracion de extremos, &c. que ponen en gravísimo peligro al vulnerado; yà lo notó Galeno, pues habla assi: (*Gal. lib. 8. de decr.*) *Concretus sanguis in venis, & in magnis vulneribus extremis periculis homine exposuit.*

Es externa la maligna supuracion, quando la herida

fue pequeña, y muy contusa, y cerca de miembro principal, pues no ay duda, que las grandes contusiones rara vez se resuelven, si el herido estuviere cacoquimo, ó galicado, por quanto el acido viscoso de que abunda, ayuda à conservar en su coagulacion à la sangre extravasa, aunque el Cirujano administre remedios muy disolventes, y volatilizantes, pues el enemigo del acido à todo resiste, y dispone à que lo contuso se fermenta, para vna supuracion maligna; luego se infiere, que, ó sea interna, ó externa dicha supuracion, al punto se fermenta la sangre, y demás liquidos fuera del orden natural, y el herido incurre en dicha fiebre supuratoria.

Señales, y Prognosticos.

EN esta especie de calentura además de las señales de la fiebre putrida, aparecen las materias que se expelen por la herida, no con las condiciones buenas; pues debiendo corresponder en la cantidad, segun la magnitud de la herida, no guardan tal correspondencia, debiendo ser blancas, aparecen negras, ó de varios colores, por la debilidad del calor natu-

tural, que aun por esto advierte Galeno lo siguiente: (*Gal. lib. 1. prog.*) *Causa naturalis concoquit, preternaturam putrefacit, ultra eorum magis exuperet, per eam ipsam necessario signo accedunt, tum coloris, odorisque, tum etiam consistentia.* Dize este Principè odoris, pues debiendo aparecer con poco, ó ningun fetor, se manifiestan fetidas, siendo este fetor indicio de vna mala supuracion, y que se halla putrefaccion interna, no solo en la parte vulnerada, y en la cavidad, en donde se contiene el material mal fermentado: pero tambien en todo el cuerpo, assi por los azufres peregrinos, que de la maligna supuracion se comunican à la sangre, como de la mucha cacochimia que se pudrece con el contacto de dichos azufres, y que dicho fetor es indicio de putrefaccion, lo dà à entender Galeno en el lugar citado, pues dize assi: *Superans enim graveolentia in pure, putredinis est non collitionis signum.*

Debo advertir, que algunas vezes acontece aver en la parte vulnerada mas cantidad de materias de las que corresponden, y asimismo grande fetor, sin que dependa por vicio del todo: siendo cierto, que las materias suelen pudrecerse en la parte vulnerada, por detenerse en ella, aviendo algu-

na caberna, ó cabernas, y entonces, aunque acompañe calentura, suele no ser de la especie dicha, lo que ciertamente se conoce, en que en el herido no se hallan las señales de calentura putrida, ni de maligna con putrefaccion, y en que el enfermo siente dolor, y pesadéz en la parte vulnerada.

Tocante al prognostico digo, que para librarfe el Cirujano de calumnia, debe dàr su prognostico, pues siendo con fundamento, sin duda le libertarà; yà lo dixo Galeno en tan breves palabras: (*Gal. lib. de const. ar.*) *Medicuum vacare culpa ostendit predictio.* En esta suposicion debe saber, que la fiebre supuratoria que dependiere de supuracion externa, es menos peligrosa que la que tuviere su origen de la interna, lo que es muy patente, pues la que se produce de supuracion externa, desde su principio es putrida, aunque con potencia proxima à adquirir malignidad; pero la que depende de interna supuracion, desde su principio tiene la constitucion de putrida maligna; pues lo que se supura *induit naturam veneni.*

Es vna rara especie de fiebre, la que proviene de interna supuracion, por quanto suelen morirfe los mas, y si la su-

pu.

puracion se hiziere en la cavidad del pecho, muera con grande brevedad sufocandose, y extinguiendose los vitales spiritus, fino es que naturaleza, ò por sí, ò ayudada con el arte, evacue dicha materia maligna por vomito, ó por el vientre, ò la destreza del Cirujano la extrayga por la herida, pues qualquiera de estos tres modos pueden libertar al paciente, aunque con mucha dificultad, por quanto le considero empiematico: quierò para mayor claridad corroborar lo referido con la siguiente doctrina de Hypocrates: (*Hyp. lib 1 de morbis.*) *At si contigit, ut crassatum venarum aliqua saucior, & sanguis introfusat, ac putrescat, supuratus fiet, & siquidem hoc pus totum per sputum reiectum fuerit, & vena sauciata coaluerit, & vicus intus, ac fris sanatum fuerit penitus sanus evadit.*

Debe estar advertido el Cirujano, que si el fetor de las materias fuere corrigiendose, y la fiebre se minorasse, y todos los demás accidentes que suelen acompañar à la calentura supuratoria maligna con putrescencia, de tal forma que el herido se llegue à libertar del peligro *in actu*, quedará con peligro de morir tabido, lo que testifica la perseverancia de la fiebre, y la resiliencia à cicatrizarle la vlcera, aunque mas se procure mundificar; y si à lo referido acompañassen tos molesta, y esputo purulento, puede esperarse ciertamente la muerte; segun la siguiente sentencia aforística de Hypocrates: (*Hyp. lib. 7. Aph. aph. 16.*) *A puris sputo phthisis, & fluxus; cum verò sputum retinetur, moriuntur.*

CURACION.

PARA que sea la curaciõ acertada, es necesario premeditar, si la fiebre supuratoria depende de maligna supuracion externa, ò interna; pues de aqui se toma la direccion para administrar los remedios, assi en la calentura que depende de interna supuracion, como en la que procede de externa, se han de premeditar dos indicaciones, la vna se toma del material que se padrece en el todo, y la otra se toma de lo contenido en la parte en donde se haze la supuracion; siguiendo en esto el siguiente consejo de Galeno: (*Gal. lib 9. meth*) *Indicationem suam curativam habet quilibet affectus.*

Esto supuesto, consiste el que sea satisfecha la primera indicacion, en que se evacue con sangria, para ventilar, y impedir la fluxion, que sin duda se ha de hazer desde el todo,

do, si no se minorá tanta materia morbífica; que aun por esto el Príncipe de los Griegos escribió lo siguiente: (*Gal. lib. 3. de locis af.*) *Curationem totius corporis pramittendam esse in omnibus morbis, commune preceptum est.* En fin, por no molestar, advierto, que si la fiebre supuratoria fuere putrida, ó maligna con putrefacción, pueden recurrir al capítulo de la fiebre putrida; y al de la maligna, para gobernar la curación, como se dize, considerando, que en la fiebre supuratoria no se hagan las evacuaciones tan grandes, ni tan repetidas, como se dize en dichos capítulos, por ser necesario conservar las fuerzas para que naturaleza pueda coacer inocutivo, no solo la causa febril; pero tambien lo contenido en el lugar de la supuración.

Tambien debe premeditar el Cirujano, que si fuere necesario purgar, por hallar indicado este remedio, debe siempre executarlo con algun benigno; y si estuviere indicada evacuación por vomito, de ningun modo administro vomitorio, si la supuración interna se hiziere en la cavidad del pecho, por quanto con aquellos movimientos espasmodicos, que *simpliciter*, se requiere para evacuar por vomito,

el material contenido en el estomago, se puede bolver à abrir algun vaso de los que se rompieron quando se hizo la herida, y ser medio para que efunda mayor porción de sangre en dicha cavidad, pues en tal caso pondrán al herido en mayor peligro, el que manifiesta Galeno en este dezir: (*Gal. lib. 1. de facul. nat. cap. 17.*) *Si totum pectus sanguine impleatur, animal illico extinguitur.*

No ha faltado Cirujano, y aun alguno que no lo es, que viendo reprobado la evacuación por vomito en esta especie de fiebre supuratoria, me arguya con esta consecuencia; luego tampoco puede ser conveniente administrar el vomitorio antimonial, en los que padecen esputo de sangre por los propios miedos. Bien conozco, y conozco, que dicha consecuencia es tirada contra mí; porque uso administrar dicho vomitorio en el hemothypsis: pero sepa dicho Cirujano, que ay mucha distinción de vn caso à otro, pues así en caso presente, como en el hemothypsis que depende de vulneración, nunca le administro, por quanto conozco no ser esta ocasión conveniente para exhibirle: pues sin duda caminaria ciego, sino advertia lo que Galeno dixo en tan cortas palabras: (*Gal. lib.*

2. meth.) *Per indicationem sit medendi methodus.* Digo esto, porque solo administro el vomitorio antimonial en el hemethypsis, quando el esputo de sangre es producido de algun catarro, ò de humores viscosos, acidos salinos, amontonados en el ventriculo, y en otros miembros de primera region; lo que puede dicho Cirujano vér largamente en mi Clavicula Regulina, leyendo la question en donde dize: *virum*, se prohiba el vino hemetico: por què han publicado se puede romper alguna vena en el pecho?

La segunda indicacion se toma de la parte en donde se haze la supuracion, y es tan necesario premeditar esto, que de ningun modo se puede administrar remedio adecuado: que aun por esto el Principe de los Griegos advierte assi: (*Gal. lib. 2. de locis affectis.*) *Ad curandi rationem valet scire cui parti applicanda sint remedia.* Esto supuesto digo, que si la parte en donde se haze la mala supuracion fuere externa, conviene dar exito à las materias citissimè, para cuyo efecto, se saje vna ventosa ancha de boca, y despues se administre vn parche bien cargado del emplastro carminativo de Sylvio, ó del emplastro poligotano: pues qualquiera resiste à la putre-

faccion, disuelve, y resuelve; repitiendo cada dos horas la ventosa: y si estos remedios no fueren suficientes, en tal caso se procure dilatar la herida, y aplicar remedios que separen las partes putridas de las sanas, como se dize en el capitulo de la vlcera putrida.

Si la supuracion fuere en parte interna, se debe atender si es en la cabeza, ò en el pecho; si fuere en la cabeza, es preciso ayudar à evacuar lo que se supura, y atraer à los emuntorios, aplicando en cada vno su parche de cantaridas, pues no solo atraen àzia fuera, pero destruyen el acido corruptente, y liquan la sangre que se supura, y assimismo la disponen, para que naturaleza la evacue por las narizes, oídos, ó boca, de que sentirà grande alivio el enfermo: yà lo notò Hypocrates en esta sentencia: (*Hyp. lib. 6. Aph. aph. 10.*) *Caput dolenti, & vehementer laboranti, pus, vel aqua, vel sanguis effluens per nares, aut, es aut aures morbum solvit.*

Advierto, que si el Cirujano aborreciere administrar dichos vesicatorios, por llevar la opinion de que en heridas de cabeza no se pueden seguramente administrar, no le obligo à que los vís, y por tan-

to
bañ
co
vari
mat
bañ
ta de
nos,
do r
horas
ma;
reme
do à
de la
espec
guir
abate
R

Sa
Efi

se hiz
cho,
prop
thom
cion
tes de
gre e:
dar à
el vic
le qu
te si
dos
mixtu
R.
Al
Fl

no puede aplicar en la cabeza baños hechos con vino blanco, en que huvieren cocido varias yervas capitales, y aromáticas, poniendo despues del baño vna cataplasma compuesta de raizes de brionia, cominos, y sal armoniaco, debiendo repetir los baños cada doze horas, y renovar la cataplasma; interin que se vñan estos remedios, tomarà el vulnerado à intervalos vna cucharada de la mixtura siguiente, por ser especial, no solo para conseguir dichos fines; pero tambien abate el fermento febril.

R. Xarave de betonica coronaria, y xarave de quinaquina simpla, anà ℥iij.

Sal de tartaro ℥ij.

Espiritu de succino ℞. me.

Si la supuracion interna se hiziere en la cavidad del pecho, conviene evacuar por la propria herida, usando el methomo que se dice en la curacion de las heridas penetrantes del pecho, con mucha sangre extravasa, ò se intente ayudar à naturaleza, para que por el vientre se incline à evacuar lo que se supura; y para este fin, tomarà el vulnerado dos vezes al dia, la siguiente mixtura.

R. Raizes de rubia ℥℞.

Alchechenxos n. ij.

Flores de tilia, y yerva the anà

℥i.

Sal de cardo santo ℥℞.

Todo quebrantado cueza en agua de amapolas, hasta que quede en dos libras, despues se cuele, y guarde, y se recete del modo siguiente.

R. De dicho cocimiento ℥iiij.

De mi bezardico ex iribus ℞ij.

Antimonio diaforetico martial

℞.

Xarave de quinaquina ℥j. me.

Además de esta debida, es preciso estimular à naturaleza todos los dias con vna ayuda eficaz, para que al passo que lo que se supura, se dispone se vaya evacuando por el vientre, la qual ayuda se compondrà de este modo.

R. Caldo de pollo, en que cuezan algunas yervas emolientes ℥vñj.

Diacatalicon ℥vj.

Trociscos de alcandal ℥i. me.

Minorada la fiebre, y libre el enfermo de la malignidad, acontece engañarse muchas vezes los Cirujanos, dando por bueno al herido, porque ven cicatrizada la vlcera, lo que suele no ser seguro; que aun por esto advierte doctamente Hippocrates en estas palabras: (*Hypoc. lib. i. de morbis.*) *Et vlcus intus, ac foris sanatum fuerit, penitus sanus evadit.*

Advierte muy bien, pues acontece en presencia de la cicatriz externa, quedar interna

namente sin cicatrizarfe, y entonces queda el enfermo en grandissimo peligro de morir tubido; que aun por esto dicho Hypocrates en el lugar citado, propone las siguientes palabras, antes de las referidas: *Et siquidem hoc pus totum per sputum reiectum fuerit, & vena fauciatia coluerit.*

En presencia de tal infortunio, debe el Cirujano poner todas las diligencias para que el vulnerado consiga la salud y serà con los remedios siguientes, con los quales curè à Felix Diaz, siendo Medico titular de la Villa de Garganta-laolla, quien incurrió en el infortunio referido, por vn bayonetazo que le dieron en la parte anterior del pecho. Primeramente se purgue con estas pildoras.

R. *Masa de pildoras antiastmaticas del Doctor Zapata* ℞j.
Resina de xalapa ℞iij.
Calomelanos de riberio ℞j.
Con balsamo de azufre verbiniado, se formen pildoras pequeñas, y se doren.

Dichas pildoras se administrèn cada siete dias, y sea por cinco, ò seis vezes, ò mas si fuere necesario, advirtiendo que en los seis dias de inter-polacon, tome por mañana, y tarde la siguiente mixtura, la que no solo ayuda à deponer por vrina, y por insensibile

transpiracion lo purulento; pero tambien destruye el fermento febril, y corrobora el balsamo radical para que se verifique el dicho de Hypocrates: *Et vlcus inus, ac foris sanatum fuerit, &c.*

R. *Cocimiento de palo santo de raizes de grama, de peregil de tusilago, de vulneraria, y de cortezas de guarango, hecho en agua de fuente* ℞iij.

Antimonio diaforetico marcial gr. xv.

Espiritu de trementina got. xij. me.

Y para que se ayude naturaleza à expeler por esputo, y asimismo mas facilmente consiga los fines referidos, tomarà el enfermo cada dos horas vna cucharada del siguiente remedio.

R. *Xarave de zumo de rabano* ℞iij.

Xarave de quina ℞ij.

Polvos de aselos preparados ℞.

Espiritu de trementina ℞j. me.

CAPITULO VII.

De la Fiebre Erysipelatosa.

NO hablamos en el caso presente de la fiebre benigna que acompaña à vna leve erisipela, solo sí, de aquella fiebre ardiente maligna, que desde su principio acompaña à vna grande inflamacion erisipela

pelatosa : esto supuesto , passo á definir esta fiebre , y digo que es una grande , y maligna efervescencia de la sangre , y espiritus , originada por inflamacion interna , y externa , ó por inflamacion externa , y interna. Parece que esta calentura es accidental , segun la definicion : pero en mi opinion la considero por esencial , siguiendo el siguiente dezir de Galeno : (Gal. lib. de dif. morb.) *Erisipelati ubi supervenit febris, fit aliter morbus.*

Por las vltimas palabras de la definicion se infiere , que no puede salvarse la esencia de esta especie de calentura , sin aver inflamacion interna , y externa , ó lo contrario ; aunque algunos Cirujanos son de opinion que la erisipela solo aparece en el cuero : segun estas palabras de Galeno : (Gal. lib. 2 ad Glau.) *Erisipelas cutis solius passio est* , y no en miembros internos : pero esto consiste en no aver lei lo la siguiente advertencia de dicho Principe : (Galen. lib. introduc.) *Affectus totius corporis erisipelas est.* Aunque es verdad , explican á su modo estas palabras , diciendo , que la mente de Galeno fue dar entender que la erisipela suele andar todo el cuerpo mudandose de vna parte á otra ; pero yo entiendo , que el *totius corporis* es dezir , que

no ay parte ; ó sea externa , ó interna , la qual esté libre de poder padecer erisipela , como muchas vezes lo experimentamos en el pulmon , en el hgado , en el estomago , en el vtero, &c.

CAUSAS.

ES la causa de la fiebre erisipelatosa , la propria que produce á la erisipela , conviene á saber , la sangre muy escandesciente , ó por exaltacion de la parte sulfurea , ó por mezclarse á la sangre algunas sales volátiles , oleosas , y acidas ; lo que se experimenta en aquellos heridos , cuya sangre está llena de sal volatil oleosa , ó por el mal orden en comer , y beber cosas que constan de mucho azufre , ó de sales piperinas , todo lo qual ayuda á que se engendre material , para que se produzca así la erisipela , como la fiebre ; que aun por esto e escribió Galeno lo siguiente : (Gal. lib. 3. de causis febr.) *Erisipelata ex viscosis succis nascuntur.*

Si algunos Cirujanos no se conformaren con dichas causas , por parecerles no suena el termino *colera* , por ser la que en su opinion produce la erisipela , digo que me conformo con su dictamen por quanto la *colera* que produce dicha fie-

bre, y erisipela, es preternatural, no siendo otra cosa dicha colera que vn azufre peregrino; pero deben advertir, que no sola dicha colera es quien produce los dos morbos: pero tambien es la sangre por quanto rarissima ves suceden erisipelas exquisitas: para confirmacion de lo dicho, he de referir las siguientes palabras que escribió Galeno à su discipulo Glauco: (*Gal. lib. 2. ad Glau. cap. 1.*) *Quod si ex sanguine, & flava bilis infusio calidioribus fluxio mixta fuerit, aut ex sanguine quidens, sed fervido, ac substantia tenuissima, vocatur affectus erisipelas, multo inflammatio non calidior, asperaque flavior.*

Acuerdome que la definicion remata con estas palabras: *por inflamacion interna, y externa, ò por inflamacion externa, y interna*; porque, ò principia primero la erisipela en algun miembro externo, aviendo sido vulnerado, y luego se sigue inflamacion en alguna parte interna, estando el herido mal aparatado, y lleno de impuridades, las que conmovidas dentro de las venas excitan erisipela en algun miembro interno, y assimismo se produce esta especie de calentura. Digo q̄ la inflamacion es interna, y externa, por quanto principia la erisipela en algun miembro interno, como

pulmon, hygado, bazo, &c. y despues aparece erisipela externa, ò en la cabeza, ò en el pecho, ò en vn brazo, ò en vna pierna, y principalmente si huviere fuente en ella, estas dos erisipelas se producen, porque el material dispuesto à fluir al miembro interno inflamado, foco de dicha calentura, es mucho, y no pudiendo recibir dicho miembro, todo lo que del termino à quo se le embia, irritada naturaleza procura sacudirse, y entonces expelle dicha causa antecedente à alguna parte debil, ò à las partes externas, en donde conflicuye la erisipela externa, que suele cegar à los Cirujanos, juzgando ser esta erisipela externa el morbo que affige al enfermo, ò simphoma seguido à la herida: luego se infiere, que dichas particulas de la definicion no son superfluas, sino muy utiles, y fundades en reglas medicinales: que aun por esto advierte el Principe de los Griegos lo siguiente: (*Gal. lib. de opt. secta.*) *N. edica praecepta omnia debent esse vera, vtilia & consentanea principijs.*

Señales, y Prognosticos.

Conocefe la fiebre erisipelatosa en el intento calor que el paciente siente en

todo
rece
la fe
desd
ta m
gra,
rude
igne:
fon
aver
Ciru
mien
ce d
acien
como

aden
das,
tes;
sipe
respi
tal si
piran
y fu
del t
bla
quar
locis
quan
cui
coniu
bris
mati
bile
veró
mor
sendo

erisi
mala:

todo el cuerpo; el pulso aparece duro, celer, y frecuente, la sed inextinguible, la lengua desde su principio se manifiesta muy seca, y palida, ó negra, grandes ansias, y inquietudes, la vrina se manifiesta ignea, ó paslea, ó negra. Estas son las señales que denuncian aver erisipela interna; pero el Cirujano debe conocer el miembro interno que padece dicha erisipela, para tener acierto, así en el prognostico, como en la curacion.

Esto supuesto, digo, que además de las señales referidas, debe atender à las siguientes; si el pulmon estuviere erisipelado, aparecen tos seca, la respiracion difficilissima, de tal fuerte, que no pueden respirar sino es sentados, dolor, y fuerte incendio en la region del torax; que doctamente habla Galeno à este intento, quando dixo: (*Gal. lib. 4. de locis affectis, cap. 9.*) *Igitur, quando cum spirandi difficultas; cui, & angustia, & gravitas coniuncta est, acuta quoque febris incidit is affectus inflammatio pulmonis est; nisi intolerabile fuerit incendium, angustia. verò, gravitatisque sensus minor, erisipelas ipsum vexare censendum est.*

Si el diafragma estuviere erisipelado, además de las señales comunes, aparece difi-

cultad de respirar, dolor vehementemente en la region del diafragma, y algunas vezes se manifiesta cierta palpitation, y continuo delirio desde el principio, como sucede, quando el cerebro, y sus membranas están erisipeladas. El corazon tambien suele padecer esta especie de inflamacion, la que se conoce, porque el pulso desde su principio aparece duro, debil, y parvo, con grandissima desigualdad, se siente palpitation en la region del corazon, grandes ansias, y tomando mas incremento la erisipela se percibe tremor, no solo en dicha region; pero tambien en los pulsos.

Si la erisipela existiere en el higado, se conoce en que aparece dificultad de respirar, tos seca, y molesta, dolor en el hipocondrio derecho con grande ardor; advirtiendo, que si la parte caba del higado padeciere dicha inflamacion, molestan mas la sed, el vomito, la cardialgia, el singulto, &c. Si la parte giba del higado padeciere la erisipela, se conoce en que el dolor es mayor, en quanto se respira, la respiracion es mas difficil, que quando la parte caba está erisipelada, el dolor se estiende hasta el ombro, y el cuello, y à vezes suele aparecer esputo sangriento, como en el dolor

pneu-

pleurítico ; pero se quita la confusión , considerando que está el dolor firme en el hipocostrio derecho , lo que Hippocrates notó con tan sentencioso dizeir : (*Hyp. lib. de coacpranor.*) *Quicumque sanguinem spumofum expuunt deſtrum præcordium dolentes , de hepate expuunt , & multæ pareuns.* El que quifiere sobre eſte punto ſaber largamente , para quitar la confuſion que fuele aver en padecer el hígado, ó otras partes vezinas, recurra al prologo doctrinal de mi Clavicula Regulina. Omito referir otras ſenales , para el conocimiento de algunos miembros internos, que padecen erifpela , por quanto el Cirujano que ſupiere medianamente Anathomia, y aſiſimſmo lo miſterioſo de eſte axioma Medico : *In qua parte corporis ubi dolor , ubi ardor , ubi tenſio , ubi impotentia ad actiones , ibi eſt morbus* , facilmente conocerà el miembro que padece tal erifpela. Tocante al prognosico , digo, que la fiebre erifpelaſa ſe debe tener por peligroſa, pues por la mayor parte perecen lipiricos los heridos que la padecen : lo que advierte Galeno, por las ſiguientes palabras : (*Gal. lib. 4. Aph. aph 48.*) *Quando aliqua fortis inflammatio in corporis parte profundiori, vel erifpelas evenerit , totus ex*

toto corpore ſanguis, ad locum patientem trahitur , atque adò uruntur profunda , ſed cutis refrigeratur.

Es lo mas peligroſo que acontece en dicha fiebre , el que el vulnerado ſe ponga lipirico ; eſto es , que los extremos, como manos , pies , &c. ſe pongan frios ; ſegun la ſiguiente doctrina de Galeno : (*Gal. lib. prog.*) *In acutis extremorum frigus non eſt mediocre malum , ſed etiam cauſam ſatis exitialem.* Bien ſe conoce ſer la cauſa exical, pues acontece paña à la fiebre erifpelaſa, malignidad , y inflamacion ; la malignidad debilita las acciones del viviente , deſtruyendo los eſpiritus : la inflamacion, impidiendo el libre movimiento à la ſangre, y eſpiritus, ſiendo la inflamacion, y la debilidad , las dos cauſas que conoció Galeno, para que en los morbos agudos los enfermos ſe puſieſſen lipiricos : lo que conſta de eſtas palabras : (*Gal. lib. 4. accutor.*) *Verum ſi maligus fuerit morbus refrigerantur extrema ob virtutis imbecillitatem , ob ſtigmoneſque magnitudinem , totum ad ſe ſanguinem trahentis , nam abſque ijs nunquam letalis efficitur morbus.*

Si en la fiebre erifpelaſa , que principia con erifpela interna , al man feſtarſe la externa , recibieſſe el cuerpo

much
rado
inter
merſo
mun
cho
lado,
rias
ſi del
pela
ſe tr
groſo
Es ſe
amen
parte
eleva
aque
tado
la er
tome
more
tenci
poc. l
pelas
trovo
zon
buelv
porq
dich
gren
frige
go q
la ex
ò fa
miſn
aver
mani
eſceri
gu'e
Terri
mu.

mucho material, y el vuln-
 rado no sinte esse alivio en lo
 interno, en tal caso debe te-
 merse al enfermo, pues co-
 mumente se agangrena di-
 cho miembro. externo erisipe-
 lado, como he observado va-
 rias vezes. Adviertese . que
 si despues de aparecer la erisipe-
 la externa, repentinamente
 se transmútase, es muy peli-
 groso, sospechoso, y mortal.
 Es sospechoso, por quanto
 amenaza grande riesgo, si la
 parte erisipelada no buelve à
 elevarse; es peligroso, porque
 aquel nuevo material transmú-
 tado, sirve de fomes para que
 la erisipela interna, y la fiebre,
 tomen mayor incremento. Es
 mortal, segun la siguiente sen-
 tencia de Hypocrates: (*Hyp-
 poc. lib. de conc. pranor.*) *Erisi-
 pelas foras converti, vtile; in-
 trovoro decurrere; letale.* La ra-
 zon porque es mortal, si no
 buelve à recibir el cuero, es
 porque comunmente se muda
 dicha erisipela interna en gan-
 grena, lo que testifica la re-
 frigeracion de extremos, lue-
 go que se transmuto la erisipe-
 la externa; el minorarse la sed,
 ò saltar de todo punto, y assi-
 mismo, remitirse la fiebre sin
 aver precedido evacuacion
 manifesta; que aun por esto
 escrivió Hypocrates lo si-
 guiente: (*Hypoc. l. b. de prad. c.*)
Perniosa sine signis levantis
et scitem indicant.

CURACION.

DOS adverbios es necessa-
 rio premeditar, para que
 el Cirujano pueda administrar
 los remedios en tiempo oportu-
 no, para tener feliz cura-
 cion en dicha fiebre erisipela,
 los quales adverbios son *cito*,
citissimè. Del primero haze re-
 cuerdo Galeno, quando acon-
 seja, del segundo echa mano
 Hypocrates para dicho fin.
 De los quales adverbios me
 valgo para fundar vna acerta-
 da curacion de dicha calenta-
 ra. Digo vna acertada cura-
 cion, por considerar agudeza
 en dicha fiebre; y porque me
 acuerdo de las siguientes pala-
 bras de Galeno: (*Gal. lib. de
 Dinam*) *Exigit morbus accusus
 curacionem diligentem.*

Accusus, dize este Princi-
 pe; pero yo considero à la fie-
 bre erisipelatosa ser aguda, ò
 agudissima; luego el *diligen-
 tem* de Galeno, debe enten-
 derse para el caso presente de
 dos modos; v. gr. *curacionem
 diligentem diligentissimam*; lue-
 go vienen muy al caso dichos
 dos adverbios. Esto supuesto
 digo, que si en la fiebre erisipe-
 latosa principiase primero
 la erisipela externa, la cura-
 cion no debe ser muy accelera-
 da, por quanto esta fiebre se
 numera entre los morbos agu-
 dos.

dos *simpliciter*, y entonces viene bien el adverbio *cito*, para precaver el que la erisipela interna tome magnitud, y constituya vn morbo agudissimo. Si la erisipela interna principiara primero, en tal caso viene bien el adverbio *citissimè*, por quanto la fiebre erisipelatosa se numera entre los morbos *exactè per agudos*, y entre los *per agudos simpliciter*, por quanto morirà *citissimè* el enfermo, si *citissimè* no se administra los remedios en vna fiebre de tanta vrgencia, y de mayor peligro que la erisipelatosa, que principia con externa erisipela; lo que es cierto, pues la causa material por su propria naturaleza estaba dispuesta à fermentar, y producir dichos morbos, sin que precediesse erisipela externa, que excitasse à fermentar el material interno; para que produciesse erisipela interna.

Supuesto lo dicho, necessitamos saber, con que indicaciones se ha de curar esta fiebre: digo, pues, que con tres indicaciones: la primera, consiste en evacuar la material: la segunda, en corregir tanto incendio, y fervor como padecen la sangre, y espiritus, y en destruir la malignidad: la tercera, consiste en impedir que el vulnerado no se haga li-

pirico, y que no se introduzca gangrena en los miembros erisipelados. La primera indicacion, consistiendo en evacuar, es preciso premeditar con qué remedio: esto es, si se ha de principiar sangrando, ó purgand.

Yà Galeno hizo recuerdo de lo dicho, lo que consta de las siguientes palabras: (*Gal. lib. de sang. mis.*) *Præterea in maximis inflammationibus, & vehementissimis doloribus nihil maius remedium, quam usque ad animi deliquium evacuatæ, aëhibita distinctione, an sanguinem mittere an purgare oporteat.* Supuesta dicha doctrina, es preciso averiguar, si conviene principiar purgando, parece ser cosa asentada, quando consta de la siguiente doctrina de dicho Principe: (*Gal. lib. 14. met.*) *In erisipelato non scabimus venam, sed medicamentum colagogum dabimus.*

De las referidas palabras se infiere, ser conveniente principiar purgando con medicamento que evacue la colera; y para que conozcan està dicho Principe firme en esta practica, oirán las siguientes palabras, de las quales se sigue, que aunque en presencia de erisipela esta indicada evacuacion de sangre, primero quiere que se purgue: (*Gal. lib. occult.*) *Dandum erisipelati*

medic-
post
est.

referi-
de octo
Galeri

en p
exterr
estuvi
cacoc
condo
te vu
sipelat
te Ga
lib. 4.
vloere
purgat
da est

la pr
bre e
gun
erisip
taria
vido
terial

del
23. n
fluxi
rebell
ipsam
zione
inest
capet
desjo

opie
pur
latoi
tir

*medicamentum purgans coloram.
post febronomia facienda si opus
est.*

Cierta es toda la doctrina referida; pero debe entenderse de otro modo, pues consta que Galeno seguia dicha practica, en presencia de vna erisipela externa, quando el vulnerado estuviere cacochimo, la qual cacochimia es la que comunicandose desde el todo à la parte vulnerada, excita dicha erisipela: que aun por esso advierte Galeno lo siguiente: (*Gal. lib. 4. met. cap. 5.*) *In quocumque ulcere, erisipelas supervenerit, purgatio totius corporis adhibenda est.* No seguia este Principe la practica de purgar en la fiebre erisipelatosa, quando algun miembro interno estaba erisipelado, porque se aumentaria la erisipela, pues seria movido àzia aquella parte el material maligno; lo que consta del dicho siguiente: (*Gal. lib. 13. met.*) *Longissime atentata fluxione pars quod redundat, rebellandum est, minimeque ad ipsam trahendum, hac itaque ratione, neque si ventriculum, aut intestina, flegmon occupare iam cuperis, medicamine, quod album desiciat, uti conveniet.*

Aunque es verdad sigo la opinion, de que no se principie purgando en la fiebre erisipelatosa, no obstante debo advertir, que si principiate dicha

fiebre con fluxo de vientre, en tal caso aviendo tolerancia de fuerzas, se permita esta evacuacion, aunque digan que es simphomatica, y hecha por irritacion, la qual de ningun modo se suspenda, pues se evacua por el vientre la mayor parte de la material causa, assi productiva de la fiebre, como dispuesta à fluir, y ser medio para que assi la erisipela interna, como la externa, tomassen tal incremento que naturaleza, ni las medicinas, pudiesen socorrer mal tan insuperable; que aun por esso dixo Galeno lo siguiente: (*Gal. lib. 1. ad Glau.*) *Quod si febris fuerit cum pro fluxu ventris non est opus alia evacuatione: verum has sola sufficit, quambis non sit pro multitudinis ratione.*

Dize este gran Principe: *Verum hec sola sufficit*, de cuyas palabras infiero esta consecuencia: Luego no convendra que el Cirujano haga alguna otra evacuacion? Digo que no se debe entender como suena, pues aquel *sufficit*, en el caso presente *sufficit*, & *non sufficit*: *sufficit*, para deponer mucha parte de la causa antecedente, la que el arte huviera de evacuar en el principio, si no se lo impidiera la interna erisipela, y el dicho Principe con lo que advierte en el libro de zimotericio de su methodo;

pero non sufficit, en opinion de qualquiera Docto, para poder vencer totalmente dicha fiebre; pues el que fiare enteramente la salud del enfermo en dicho fluxo de vientre, le dexará morir, quando en presencia del fluxo, assi la fiebre, como la erisipela, no se remitiesen; y aunque se remitan, como el fluxo *integre non sufficit*, es preciso que el arte satisfaga con remedio que universalmente evacue de todo el cuerpo, y que sea conveniente *adequato*, assi à la fiebre, como à la inflamacion.

Es el remedio conveniente la sangria, porque evacuando del todo, segun las siguientes palabras de Galeno, se satisface à todas las indicaciones, que juntas constituyen vna concorde indicacion de evacuar por sangria: (*Gal. lib. 4. Ap. aph. 2.*) *Sanguinis missio quocunque, & quovis modo est evacuatio equaliter totum corpus evacuat.* No solo por la inflamacion nos encomienda Galeno la sangria en el caso presente; pero tambien por ser la fiebre erisipelatosa, fiebre tan ardiente, que aun por esso habla muy à mi intento, diziendo: (*Gal. lib. de sanguin. mis.*) *Ceterum ubi ferventis sanguinis plenitudo acutissimam accendit febrem, subito evacuare expedit inspecto virium robore.*

Interese de todo lo dicho, que si la fiebre erisipelatosa principiare con fluxo de vientre, se permita el que retarde la evacuacion de sangre; interim que por el vientre se depusiere tanto material, quanto el arte pudiera depouer si le fuera permitido exhibir algun purgante; y siendo cierto, que lo que el arte suele evacuar con su instrumento, ó estimulo, es cantidad de ocho, diez, ó doze cuasos, se sigue, que aviendo depuesto naturaleza otro tanto, debe el Cirujano cohibir dicho fluxo, porque si no, naturaleza irritada, y turbunda excitará vna desenfreno por el vientre, haciendose el enfermo brevemente lipitico, y morirá; por que dicho desenfreno fue medio para que el miembro interno erisipelado se agangrene; acuerdome aver leido en Galeno estas palabras, que confirman dicho desenfreno: (*Gal. lib. de pranor.*) *Nam, & impetus nature fortis, & morbus crudus sunt causa ut immodica evacuationes fiant.*

Lo que acostumbro executar en este caso es, aviendo depuesto diez, ó doze cuasos, administrar la bebida siguiente, fria de nieve, para que cesse el fluxo.

R. Agua de llanten, y de lechugas anà \bar{z} ij.

Cris-

Cristal montano preparado, y polvos de diamargariton frio ana ʒj.

Laudano opiato gr. ij.

Xarave de granadas acedas ʒiʒ me.

Con esta bebida se suspenderá el flujo para poder sangrar, pasadas quatro horas, y se sangre de la basilla derecha. Bien conozco me dirán ser el laudano opiato remedio sospechoso, en presencia de inflamacion interna, por el miedo que ay, de que se agangrene el miembro erisipelado. Es muy bueno el reparo: pero en presencia de tal vrgencia, no se debe temer, y mas quando amenaza la gangrena desenfrenandose dicho flujo; y en fin, digo, no aver tal peligro si se administrare mixto con algun acido, mas siendo la fiebre tan ardiente, en donde el orgasmo de la sangre, y demás liquidos es tan immodico.

Si la fiebre erisipelatosa no principiare con dicho flujo, debe el Cirujano principiar sangrando en qualquiera hora de la noche, ó del dia, pues en la tardanza se sigue gran peligro al vulnerado; que aun por esto escribe Galeno esta breve advertencia: (*Gal lib. de sang. mis.*) *Potest detrabi sanguis in omni hora, quando oportet.* De estas palabras se infiere, que al punto se debe sangrar,

y ha de ser *citò* en la fiebre erisipelatosa, que principia con erisipela externa; pero *citissimè* en que principia con erisipela interna, para impedir el incremento, dando ventilacion, moviendo azia fuera, y evacuando el material putrescente, y vrente. Advierto, que en la fiebre que principia con erisipela externa, es suficiente el que se sangre vna vez al dia con brevedad, para que la erisipela interna no tome altas raizes: *citò semèl*; pero en la fiebre que principia con erisipela interna, no basta el que se sangre vna vez al dia, para precaver que el vulnerado no se haga lipirico; luego en esta suposicion, se sigue el que se debe sangrar con grandissima brevedad dos veces al dia: *citissimè bis.*

La segunda indicacion consiste, en reprimir tanto fervor, y en resistir à la putrefaccion, y malignidad, para cuyos fines, conviene administrar el agua de nieve, con zumo de limon, ó el agua de chicorias vitriolada, ó el agua de calabaza con sal prunela: tambien son convenientes las emulsiones con el xarave de claras de huevos: tambien son muy del caso los polvos del diamargariton frio, los ojos del cangrejo, el cristal preparado, la confeccino de jacintos, y

otros abforventes ; y bezoar-
dicos templados , de los quales
se pueden componer varias be-
bidas para dichos fines , ó se
administre la siguiente dos , ó
tres veces al dia.

R. Suero de leche de cabras des-
tillado ℥x.

Confeccion de jacintos ℥i.

Cristal montano preparado ℥℥.

Xarave de dialtea simple ℥℥.

Xarave violado ℥i me.

Advierto, que assi el agua,
como las bebidas referidas , se
exhiban frias de nieve por dos
razones: La vna es , para poder
vencer assi la fiebre , como la
erisipela interna , tomado el
consejo siguiente de Galeno:
(Gal. lib. 9. meth. cap. 5.) *Perró
erisipelas , quod verum erisipelas
sit , non aliter sanaberis , quam pe-
zitione frigida.*

La otra razon porque se
debe dar fria de nieve , es para
impedir el que el enfermo no
se haga tabido : lo que comun-
mente sucede en tales erisipe-
las internas : que aun por esso
dicho Principe advierte lo si-
guiente : (Gal. lib. de marc.) *Ab
erisipelatosa affectu bellica ori-
tur , & marasmus :* y aunque
es verdad suele encrudezerse,
y endurecerse el miembro eri-
sipelado , y la fiebre mudarse
en otra especie , no obstante
es peor dexar morir al vulne-
rado , ó que incurra en vna
leticia : por cuyos miedos el

Principe de los Arabes enfeñe
muy à mi intento: (Avicen. lib.
4. fen. 1.) *Et quando sunt qua-
dam prohibentia , deinde timetur
malitia coliditas , & sitis , & exis-
timas , quod pervenitur per ea ad
ariditatem , tunc non prohibeat
aquam frigidam : nam additio
apostematis , & cruditas eius me-
lius est , quam extenuatio.*

La tercera indicacion con-
siste en impedir que el enfer-
mo se haga lipirico , y que el
miembro erisipelado no se
agangrene : y para dar cumpli-
miento á esta indicacion , con-
viene mover àzia el cuero , pa-
ra que este reciba la mayor
parte de lo que se avia de re-
traer al miembro erisipelado , y
assi debe el Cirujano adminis-
trar ventosas de medio cuerpo
abajo , friegas continuas con
azeytes lexantes , ó se hagan
las friegas con ortigas ; y aun-
que es verdad algunos aplican
los visicatorios para mover
afuera , y que el enfermo no
se haga lipirico , no obstante
debo aconsejar la verdad , y
assi digo que no son seguros en
la fiebre erisipelatosa , pues
assi la fiebra , como la erisipe-
la , toman mayor exacerbacion,
y se sigue eliquacion univer-
sal en la sangre , de que pudie-
ra dar algunas demonstracio-
nes , las que el Lector encon-
trará en mi Tomo de consul-
tas Medicas ; y por fin digo , que

fi ad
toric
con
mo
mien
obscu
cion
que
tecie
dico
gant:

nera
tumb
bezo.
en r
medi
mide
no de
solo
la bil
mo e
xo :
na di
cidum
pero
virtu
const.
ven
do
ble tr
gue
mo ;
trias
3. cap
opiat
vi qu
dorific
scas e
I

si administrassen dichos vesicatorios, experimentaràn que con brevedad muere el enfermo, siguiendose varios movimientos combulsivos, lo que observè en aquella constitucion de fiebres erisipelatosas que acometiò el año de mil setecientos y nueve, siendo Medico titular de la Villa de Gargantalaolla.

Para impedir que el vulnerrado se haga libirico, acostumbro añadir à las bebidas bezoardicas, algun narcotico en moderada cantidad; como media onza de xarave de dormideras blancas, ò medio grano de laudano opiato, pues no solo se sosiega la iracundia de la bilis, y del acido volatil; como conociò Sylvio quando dixo: *Narcotica, vel potius anodina dista billem surgentem, & acidum acre increasant, ac figunt;* pero tambien por medio de la virtud diaforetica, de que constan los narcoticos, mueven àzia el cuero, conservando, y aumentando la insensibile transpiracion, de que se sigue grande utilidad al enfermo; que aun por esso dixo Yatrias lo siguiente: (*Yatrias lib. 3. cap. 4. de anod.*) *Addè quod opiata cum sulphurea sint, polent vi quandam diaphoretica, & sudorifica, qua humiditates morbificas expellere valent.*

Para impedir el que la eri-

sipela externa se agangrene, ò se transmute en presencia de la fiebre erisipelatosa, han de saber los Cirujanos que no solo consiste en dar de mano à los repercusivos: pero tambien en no vsar la aplicacion del aguardiente, y espiritu de vino: aunque es verdad me diràn, que asi el aguardiente como el espiritu por sus partes balsamicas, y sulfueras, no pueden causar gangrena, quando les consta de experiencia, que solo qualquiera de dichos dos balsamicos han curado las erisipelas que otros remedios no han podido.

Aunque es verdad lo que dicen, no obstante debo advertirles, que en el caso presente no conviene administrar el aguardiente, ni el espiritu, aunque ay la experiencia referida: y por no ser razon ignorè la siguiente advertencia de Galeno, me veo precisado à declararla por ser tan acomodada al intento: (*Galen. lib. de medic. exp.*) *Expertæ medicinæ nocet, ubi non convenit.* Daña en el caso presente, asi el aguardiente, como el espiritu de vino, porque prohiben la ventilacion cerrando los pòros cutanios, lo que es muy patente, pues no solo produce este daño la frialdad: pero tambien el calor intenso: luego vniendose los azufres del espiritu del vino.

con la causa material que constituye la erisipela, es preciso produzca los efectos de vn alcalino exaltado, como se experimenta en la cal viva, y en las cantaridas, que aplicados en qualquiera parte cierran los poros, y se siguen begigas, las que tambien se experimentan en dicha erisipela: luego no ay que admirar el q̄ se agangrene la parte erisipelada; con la continua aplicacion del espiritu de vino; siendo cierto, que el calor natural no solo se sofoca por la frialdad; pero tambien por vn calor preternatural, lo que se experimente en vna luz, la que no solo se extingue por grande frialdad; pero tambien la succede el perderse si se pone junto á vna lumbre; porque el demasado calor de esta la impide á la luz su ventilacion en quien consiste su luzir, que aun por esso dixo *Vvilis: Flammæ accensa ventilationem desiderat, pariter etiam sanguinis vita.*

El modo como impidia la gangrena en aquella constitucion de fiebres erisipelatosas, era no aplicando remedio alguno en la parte erisipelada, cuydando assimismo que el ayre fuesse templado, para que este no transmutesse la erisipela externa, ó la agangrenasse, por ser el ayre vna cosa muy necessaria para vna feliz curacion, como podrá conocer el

Cirujano, leyendo el siguiente dictamen, que por ser de tanta utilidad le quiero referir; y antes quiero advertir, que en dicha constitucion de fiebres erisipelatosas, era tal el incendio, y la vstion que avia en los liquidos, que solo se pudieron socorrer, y impedir la gangrena interna, administrando por mañana, y tarde media dragma de los polvos siguientes, disueltos en tres onzas de zumo de malvas, y otras tres de suero destilado.

R. *Cristal montano preparado, y sal prunela añá* ℥ij.

Ojos de cangrejo preparados, y margaritas preparadas añá ℥i.

De todo se hagan polvos subtilísimos, y se mezclan muy bien, por seis, ó ocho dias continuos, se repeta dicho remedio, administrando assimismo á la hora del sueño la ayuda siguiente tibia.

R. *Cocimiento de lechuga, escarola, cebada, y flores de violetas* ℥ss.

Disolviendo en dicho cocimiento vna clara de huevo bien batida, y de xarave violado ℥ijme.

Con estos remedios conseguia el fin que deseaba, los que administraba despues de evacuado el todo: y debo advertir, que si libre el enfermo del peligro, quedaba en la parte

exte
resol
aplic
dos
en el
de a
calie
man
lo qu
la de
erisip
suelv
de t
dia
fimo

Dist

C
las o
pero
faltat
re la
que
en el
ra la
cion
la m
trem
hom

gicu
ferm
Med
Prin
dize

externa algo de erisipela por resolver se desvanecía, solo aplicando algunos paños mojados en vino blanco generoso, en el qual se disolvia un poco de azafran, y se administraba caliente: pero si la erisipela remanente tenia algo de edema, lo que comunmente sucede en la declinacion de dicha fiebre erisipelatosa, en tal caso se disuelva en dicho vino un poco de triaca magna antigua, ò media dragma de polvos subtilísimos de clavos aromaticos.

Distamen que dió el Autor sobre mudanza de ayre, para restaurar la salud.

CON lamentables ayes se quejaba cierta señora, de las opiniones de los Medicos: pero, ò señora! No pueden faltar estas, sin que se destierre la libertad en el discurrir, la que produce tantas opiniones en esta facultad Apolinea, para la conservación, y reducción à su primario estado, de la mayor prenda, que con extremo debieran estimar los hombres.

Morbos ay, que por su longitud fatigan, no solo à los enfermos, pero tambien à los Medicos; observólo el gran Principe de los Griegos, pues dize así: (*Gal. lib. 5. morb.*)

Infirmus longa non so lum agro: tum, sed etiam Medicum molestat. La qual sentencia se halla dibujada en esta Religiosa, la que fatigada de tan continua; y y larga enfermedad, llega à desconfiar no solo de las medicinas, pero tambien de los Medicos.

Acordandome que muchas enfermedades dependen de falta de espiritus, lo que se verifica en los que con exceso se exercitan en la palestra venerea, lo que puede ver el Lector largamente leyendo en mi Clavicula Regulina el quarto desorden de algunos Españoles. En los que con empeño navegan en el mar literario sin omitir el tiempo del silencio: en los que trabajan mucho corporalmente; en los que caminando por la senda de la virtud emprenden excesivas penitencias: en los que carecen de alimento: en los que los alimentos que toman son de poca substancia, ò aunque sean substanciosos los toman en tan poca cantidad, que no son suficientes à restaurar los espiritus que continuamente sensibíliter se disipan; y finalmente, en aquellos que han tenido, ò tienen ocupaciones, en donde trabajan mucho de espiritus: que aun por esto escribió Hippocrates estas palabras: (*Hyp. lib. 6. epid.*), *Consuetudo dem...*

fani fuimus at tendenda qualis in
vultu vestitu, laboribus, rebus ve
nercis somno, & mentis fuerit.

Considerando dicho con-
sejo, hize recuerdo que dicha
señora avía muchos años que
los alimentos de que vsaba eran
en muy corta cantidad, y no
de mucha substancia, y assimis-
mo que avía salido de vn ofi-
cio de Abadesa, en donde tra-
bajò mucho con el espíritu pa-
ra la manutencion de su Comu-
nidad, assi por ser sugeto muy
aprehensivo, como por que le
faltaban los medios con que
sustentarla, reconocí que to-
dos sus achaques dependian,
tanquam à radice, de falta de es-
piritus.

Viendome fatigado con
opiniones en su curacion, y con
no menos queexas, por vér que
omitia la execucion de reme-
dios, me resolví à dezirla: Se-
ñora, qualquiera Medico ra-
cional debe saber que la admi-
nistracion de remedios debe
ser segun la ocasion, y causa
de donde tuvo principio el
morbo, debiendo poner en es-
to gran cuydado, si quieren los
Medicos ser acertados; y por
tener esto en mi consideracion
he seguido, y sigo el siguiente
consejo de Baglivio: (*Bag. lib.
x. prax. med.*) *Quam ob rem cau-
tos, & diligentes velim Medicos
in interpelandis egrotis causa
occasionalis, praesertim de animi*

passionibus: nam pro varietate
causarum externarum, & occasio-
nalem curatio quoque morbi va-
riè erit dirigenda.

Esto supuesto, su enferme-
dad no se ha de curar con re-
medios que evacuen, y assi, ni
conviene sangrarse, ni purgar-
se, ni ir à tomar los baños de
Ledesma: pues como me acon-
seja Hypocrates: (*Hyp. lib. 2.
Aph. aph. 22.*) *Quicumque morbi
ex repletione curat evacuatio, &
quicumque ex evacuatione repli-
t. o. & aliarum contrarietur*: lue-
go consitiendo la essencia de
tu mal en innanicion de espíri-
tus, es preciso considerar que
el remedio indicado es resta-
rar los espíritus perdidos, y ro-
borar las facultades, por ser di-
cho remedio el contrario ex-
cesso que puede sanar al exceso
de innanicion: siguiendo
en esto el parecer de Galeno,
(*Gal. lib. 8. meth.*) quien exclama
assi: *Omnis autem excessus
per contrarium excessum sanan-
tur.*

Dos son, señora, los reme-
dios que pueden servir de vir-
lidad: el primero, vnos caldos
de vivoras con sus antiparali-
ticos, y antiescorbuticos, y deb-
pues de roborar alguna cosa
por vltimo, y segundo reme-
dio, debe mudar de ayre en
casa de sus hermanos, ó fuera
de esta Villa de Medina del
Campo, por ser lo vltimo que

encarg
dicos:
gis mo
cam,
do al
instaur
rautes
ciland
el may
ne, es
to los
ello d
pocra
tium
1770, 9

mas e
riend
M. est
vna
lib. 2.
surrei
plorati
dies.
much
tomar
lenta
nistrè
ró a
do p
cha
res,
fa tu
Med
el qu
nion

nion
lo c
ocaf

encarga Hypocrates a los Medicos: (*Hyp. lib. 6. epid.*) *In longis morbis commodissimum est locum, & terram mutare;* tomando asimismo algunos caldos instaurantes que no sean alterantes, y dexarse de andar vacilando con mas remedios, pues el mayor remedio que conviene, es omitirlos todos (excepto los dichos) que aun por esto dixo el Gran Primario Hypocrates: (*Hyp. lib. de art.*) *Optimum est aliquando medicamentum, a nullo vii medicamento.*

Oído lo dichos, con lagrimas exclamó la enferma, queriendome dezir casi lo que el Maestro de Neron escribió en vna de sus epistolas: (*Seneca lib. 12. epist. 79.*) *Nemo me resurrexerit parabit, quoties deploratus sum a meis quoties a Medicis relictus:* En fin, consólela mucho, y quedó conforme en tomar los caldos, aviendo calentado el tiempo se los administré, con los quales se instauró alguna cosa; pero queriendo poner en execucion que dicha Religiosa mudasse de ayres, resolvió la señora Abadesa tuviesse consulta con otro Medico titular de dicha Villa, el qual fue de contraria opinion.

Viendo dicha señora opiniones tan contrarias, sucedió lo que Seneca dixo en otra ocasion: (*Seneca lib. 11. epist.*

cii.) *Omnia est opinione suspense sunt.* Duró la suspension, o neutralidad del caso: hasta el tercero dia, en el qual aviendo buuelto á consultar, prosiguió dicho Medico en su dictamen; y como siempre he llevado el no pagarme de mi opinion, (aviendome guiado siempre en mi curriculo como vn norte, aquellas palabras que Santa Cruz refiere: (*Santa Cruz lib. 3. de impe. cap. 12.*) *Non sis cervicosus, nec contumaciter harenis propria opinioni, precipua quando laboras, pro salute, & vita*) estaba resuelto á que se figuiesse el dictamen de mi compañero; pero antes que las voces manifestassen mi resolucion, deliberó la señora Abadesa que cada Medico escribiesse su dictamen para remitirle á los RR. Padres, Provincial, y General, y en su vista, y consultado con los señores Medicos de Camara, no dudaba se resolveria lo mejor: acepté sin deliberacion, porque solo en Tribunal tan fiel, se pesará en justicia lo que tanto importa para la salud, y vida de dicha señora pues nomo dixo el eloquente Romano: (*Cic. 3. de nat. Deorum.*) *Insuper sum cuique distribui.*

Aviendo leído las siguientes palabras de Hypocrates: (*Hyp. lib. de affect.*) *Medicus ut culpa vacet, & morbum cognos-*

noscere, & rectè curare debet. He resuelto de passo referir el morbo que affige à esta señora Religiosa ; dize este Principe, que conociendo la enfermedad, y aplicando los remedios segun methodo, aunque el Medico no consiga el fin que desea, es illicito culparle, pues no està en la potestad del Medico que el enfermo consiga la salud, teniendo por consuelo carecer de culpa en esta ocasion ; habla el dicho Hypocrates con mas claridad en el libro citado, quando dize: *Et siquidam, rectè curante Medico, à magnitudine superetur ager, nonne est culpa Medici, si verè non rectè curante, nec cognoscente. à morbo superatur, medici culpa est.*

En el mes de Julio del año passado de 1713. padeció esta Religiosa vnas tercianas dobles ; y en su principio perniciosas, despues de aver sido destruida la pernicie, y el fermento febril abatido, se ausentò la fiebre ; pero de ningun modo combalecia: pasó en fia todo el Estio, y Otoño recidiuando en sus calenturas, las que vnas vezes faltaban con el vso de los diureticos, y otras con la administracion de absorbentes, y precipitantes

Amediado de Noviembre faltó la fiebre de todo punto, solo con el vso de buenos alimentos, que instaressen, por averseme prevenido, que di-

chas calenturas no se avian de vencer de otro modo, siendo cierto, que en esta señora tenia la fiebre su dependencia de grande enervacion de espíritus, como queda, dicho, y aviene dictado la experiencia que muchos morbos tienen por causa la grande falta de espíritus, debilidad de facultades.

El genero nervioso, y musculos padecian no poca debilidad, pues esta señora podia exercer sus movimientos con toda libertad, y aviendo baxado à la porteria por tener este oficio, siendo el ayre demasiado humedo, el qual corre casi siempre en este Convento, se laxaron mas los musculos, y nervios: que aun por esto advierte Galeno á mi intento lo siguiente: (*Gal. lib. 1.º Art. Medicina cap. 81.*) *Ab afficitur corpus, quia aut calidius aut frigus fit, aut exicatur, aut melioratur, &c.*

El dia tres de Diciembre por la noche, indicio en vna estupefaccion vniversal, y al mismo en vna perlesia imperfecta de la lengua, llamada *stancia*, ó *turbancia*, y la causa fue, que dicha Religiosa estuvo todo aquel dia en vna cona, cuya ventana cae al lado de Zapardiel, era dia pluvioso con que de aquella grande frialdad, y humedad del ayre se debilitaron, y relaxaron

nervios
apoye
Principi
siguient
da. anit
ob id l
modicè,
eos efficit

muscul
dè via
que ce
les, y
Tám pe
per ext
mo par
por mo
na, d
sen lo
plantad
zon de

vieruo
tivo, l
Abril,
tiempo
caldos
cantes
algun
cion fi
que es
palabr
en mi
esta se
vento
nos,
mular
el de
del C
per un

nervios mas de lo que citaban; apoye mi concepto el Gran Principe de los Griegos, con las siguientes palabras: (Gal. lib. da. anit. iruec.) *Aer nos ambiens ob id ladit, quod aut calidos immodicè, frigidus, humidus, aut siccos efficit.*

Para que los nervios, y musculos se coroborasen, mandè viar algunos medicamentos que constassen de sales volatiles, y de partes balsamicas *Tám per intus sumptionem, quam per extra apositionem*; y asimismo para que dichos remedios por medio de su virtud alcalina, dulcificassen, y absorviesen lo azedo que el ayre avia plantado en los nervios por razon de la humedad.

Pasò dicha señora el Invierno con dicho orden curativo, hasta que en el mes de Abril, luego que calentò el tiempo, resolví tomasse los caldos restaurantes, y dulcificantes, con los quales tuvo algun alivio; pero la eslupefacion se està permanente, aunque es verdad perfecciona las palabras mas libremente: agora en mi opinion solo resta el que esta señora salga fuera del Convento à la casa de sus hermanos, en donde se criò, para mudar de ayre, por ser mejor el de aquella situacion, que el del Convento: *Aere optimo semper utendum puero, tuberc.*, atque

seni, declarò Galeno: (Gal. lib. 1. de san. tuenda.

Preciso es proponer las razones que me estrechan à resolver, que el ayre es tan necesario para restaurar la salud, como para conservarla, considerandole como *conditio sine qua non*; y para ir con acierto, es necesario tratar primero de la situacion del Convento, la que no es buena para la salud, pues està situada en la parte de Clive, del Cerro de la Mota, muy cerca de dicho Rio, siendo preciso que el ayre se detenga, y oprima en esta situacion, por quanto de la otra parte està tambien otro cerro, en donde la mayor parte del Lugar està situada, y aunque cerro, tiene algunas planicies, con que detenido el ayre en aquel concabo, de necesidad se ha de impurificar por medio de las partes salinoacidadas que se elevan del Rio.

Lo segundo, es necesario saber, si el agua de este Rio es saludable, ó no; lo que advierte Aecio à los Medicos, diciendo: (Aecio lib. 1. de re med. cap. 50.) *Opportet etiam aquarum virtutis, ac vitij Medicorum peritum esse*, para saber si el agua es buena, es necesario atender al sabor, al color, y al olor, qu'enes solo lo manifestan: que aun por esto escribe Galeno lo siguiente: (Gal. lib.

de Pibisana.) *Aqua probatissima tum substantia, tum gustu, tum colore discernitur*; luego será buena aquella agua que fuere puro clara, limpia, y transparente, y que careciendo de todo sabor, fuere agradable al gusto.

Galeno manifiesta con claridad lo referido, quando lo compendia todo en este decir: (*Gal. lib. 1. de fac. simplic. medic. c. 5.*) *Aqua usus commoda, neque dulcis, nec salsa, nec acida, nec aeris, nec grauius olens, nec puris, nec conosa, sed prorsus simplex; perlucida, pura ac veluti exquisita colata esse*: luego siendo el agua de dicho Rio toda vn cieno, y asimismo de mal olor, esto es putrilaginoso, indicio de putrefaccion; segun el siguiente decir de este Principe: (*Gal. lib. prog.*) *Superans enim grauecolen via putredinis est signum*. Es preciso que coinquine al ayre, y de aqui se siga ser la situacion del Conuento poco favorable à la salud.

Los Lectores conoceràn ser cierto lo que digo, si atienden, ademàs del mucho cieno, el que es vn Rio de muy poca agua, en donde se laba la ropa, y en donde tienen las pieles los Curtidores: siendo su corriente tan poca, que en tiempo de Etkio por las mas partes, tiene poco mas de vna vara: luego es preciso se detenga el agua en

forma de estancos, y el calor como agente, haziendo, y rehaziendo en ella la pudreze; que aun por esto dixo el Philosopho *Calor agens in humidum est causa putridinis*.

Pesando con madurez lo dicho, se infiere ser todo muy capaz à pudreecer el agua: luego siendo cierto aquel axioma Philosophico: *Quod tangitur putrido puridum fit*, es preciso que tocando el agua del Rio inmediatamente al ayre le impurifique, dexandole poco saludable, y dispuesto à que por su medio morbifiquen los que habitan en aquella situacion: aun me acuerdo que Hippocrates apoya mi discurso con estas palabras: (*Hyp. lib. de flatibus*) *Cum aer inquinamentis plenus est, quibus humana natura offenditur, homines agrotant*.

Esto supuesto, digo, que considerando Hippocrates que el ayre es *conditio sine qua non*, para la conservacion de la salud, como para destruirla, atrevió à llamarle Autor, y Señor: como consta de estas palabras que refiere en el libro citado: *Aer maximus est in omnibus, que torpori accidunt, & Aetior, & Dominus*: luego debieron los Medicos confesar, que el ayre ambiente es *conditio sine qua non*.

Perpetuamente deben atender al ayre para la curacion

todos lo
Medicos
do el
que aun
leno con
9. meth.
li morbus
testi. Por
dezir el
ayre es
ra destr
cierto,
las cosa
rar à nu
to es t
para vi
atraccio
cion, y
mediant
posible
naturalis
lofoso à
ta, & m
non resp
Ni
nos, qu
consider
en quan
permitir
dio ind
derasse
es per a
ayre est
es vero
confien
cion de
pes veri
bemus
quandar
toja, lib

todos los morbos, la que los Medicos no conseguiran siendo el ayre poco favorable; que aun por esto exclama Galeno con estas voces: (*Gal. lib. 9. morb.*) *Aer est sine quo, nes talis morbus, nec sanitas teneri potest.* Por aquel *sine quo*, quiere dezir el gran Principe, que el ayre es *conditio sine quo non* para destruir los morbos, siendo cierto, que el ayre es vna de las cosas que mas pueden alterar à nuestro cuerpo, por quanto es tan *simpliciter* necesario para vivir, que faltando su atraccion, mediante la inspiracion, y faltando su expulsion, mediante la inspiracion, es imposible pueda el animal vivir *naturaliter*, lo que movió al Philosopho à dezir: *Arist. lib. de vita, & morte.*) *Animal vivere, & non respirare est impossibile.*

Ni basta el dezir de algunos, que el ayre *strictè* se debe considerar como escopo, pues en quanto razon de tal puede permitir, ó repugnar el remedio indicado, y que si se considerasse como causa, dizen que es *per accidens*. En mi opinion el ayre escopo, causa, y remedio; es verdad es escopo, porque consiente, ó impide la execucion del remedio indicado. *Scopus verò est id quod praeculis habemus ad talem indicationem exequendam* escriviò Maroja. (*Maroja, lib. 4. observ. disp. 1.*)

Causa es el ayre, por quanto es indicante: siendo cierto, q̄ quien indica el remedio es la causa que produce al morbo: *Causas morborum considerare debemus ipse siquidem convenientem curationem nobis indicant*, aconseja Galeno: (*Gal. lib. 2. ad Glan.*) Es cierto que el ayre es causa, pues aquel que produce vn efecto, se consiessa ser autor, ó causa de él: luego si el ayre, en sentencia de Hypocrates, es el vnico autor de la vida, y de las enfermedades, como consta de estas palabras: *Hyp. lib. de flatibus*) *Aer mortalibus vita, & morborum aegritis solus est autor*: se debe dezir, que el ayre es causa producente de los morbos no *per accidens*, si *per se*; luego el ayre es indicante, y escopo.

En mi concepto es mayor imperior el ser de escopo que el de indicante: y para que se entienda, refiero esta pariedad: Vn Procurador hecha en vn pleyto su peticion ante el Juez; y por ella indica la justicias pero el Juez atiende à si se puede permitir, ó no, lo que pide, ó indica el Procurador; Procurador es el indicante, porque de él se toma la indicacion del remedio; pero manifestando el indicante su indicacion ante el escopo, ó Juez, esta sentencia, si se puede executar, ó

no ; luego aunque el ayre no fuesse indicante , si me le consideras como escapeo , yà me le confíasas demucho mas dominio que el indicante ; luego para la curacion de los morbos se debe tomar indicacion propria del ayre : *Aer est sine quo nec tolli morbus , nec sanitas teneri potest* , afirma Galeno en el lugar citado ; luego es error dezir que no se aya de atender al ayre , como remedio en todos los morbos .

Quien negará , que en vn flegmon , y en vna erisipela no aprovecha el ayre como remedio , y que se debe procurar el que no sea muy caliente , ni muy frio ? Qué Medico para curar vn escorizo , y vn edema , no evitará el ayre frio , y eligirá al caliente ? Luego tambien para la curacion de otro qualquiera morbo , deberá el Medico atender al ayre , como causa *sine qua non* ; pues sin su bondad , ni el morbo será destruido , ni el enfermo restaurará su salud .

Si las cosas no naturales son necessarias para conservar la salud , y faltando alguna en su exercio , ó haziendo con exceso sus operaciones , al punto pierde naturaleza su equilibrio ; que aun por esto escribió Hippocrates : (*Hyp. lib. 2. Aph. 3.*) *Somnus atque vigilia utrumque si modum exesse* .

ritus malam , y el modo de recuperar la salud à su primario estado , consiste en que la cosa no natural sea reducida que exercite sus operaciones en el orden debido ; porqu faltandole al ayre , como no naturel , aquella pureza que debe tener para conservar la salud , ó para recuperarla , el Medico de prohibir que el enfermo busque ayre que le restaure la salud perdida .

El fin de methodo , es buscar remedio conveniente para destruir el morbo ; segun aquellas palabras que relata Galeno : (*Gal. lib. 2. meth.*) *Methodi medendi finis est invenire usque morbi remedia* ; y como se hallará remedio para restaurar la salud que perdida tiene esta Religiosa ? Mudandola à otros ayres mas puros que ayuden à la recuperacion de vn temperamento quasi pervertido : *Verum ambiens nos temperamentum mutat , ut praverit , dum aut immodice calidior , aut frigidior , aut humidior , aut siccior evadit , nam in liquidis causis non omnes sensus noxi sumus , nec per totum obscuramus* , &c. escribió Hippocrates : (*Hippocrates lib. 2. Aph. 3.*)

Naturalmente hablando es imposible que dicha Religiosa con ma probabilidad

quiera mudand tiempo de la vida blando de el a decer ; guientes na Altera mi dicta de med. que acre vari , propulsar se infic bueno e tambien tan eficaz puede f remos s fin el su movime fin la i se pued algun ti bos se vñamos mente turales mos qui tos , ó fermos nuamen siempre autem omnibus per insp Hypocr aq. & l que

quiera su pristina salud, que mudando de ayre por algun tiempo, siendo este el autor de la vida, y de la muerte, hablando univ ersalmente, y siendo el ayre el autor de su padecer; pido atencian à las siguientes palabras que menciona A tom ar, pues confirman mi dictamen: (*Atom. pars. 1. de med. feb. cap. 19.*) *Nam absque aere, neque sanitas vlla servari, neque morbus quispiam propulsari unquam potest;* luego se infiere, ser mi concepto bueno en dezir que el ayre sea tambien remedio, y remedio tan eficaz, y necesario, que no puede faltar de nosotros, si queremos vivir.

Sin la comida, y bebida, sin el sueño, y la vigilia, sin el movimiento, y la quietud, y sin la innaucion, y repleccion se puede conservar la salud por algun tiempo, y algunos morbos se pueden desterrar: no vamos siempre, y continuamente de dichas cosas no naturales, pues no siempre estamos quietos, ni en movimientos, ó estremos sanos, ó enfermos: pero del ayre continuamente vamos atrayendole siempre por la inspiracion: *Aer autem nos ambiens for in seculis omnibus nobis circumfusus est, & per inspiratione traditus,* firmò Hypocrates: (*Hyp. lib. de aere q. 1. & locis.*)

Si continuo, & semper, atraemos el ayre, preciso es, que como inmediatos recibamos todas las mutaciones que el padeciere, y asimismo el que nos iamutemos tanto àzia el estado salubre, como àzia el morbifico; lo que Hypocrates contempla en este dezir: (*Hyp. lib. de flatibus. Necessè igitur est ut ad mutationes eius immutentur corpora animalium;* luego dicha Religiosa, como tan inmediata al Rio cenagoso, es preciso que continuo, & semper, reciba la sigilacion con que el agua sigila al ayre; pues como dixo el Palóoso: *Agens naturale fortius agit in propinquum, quam indistans;* luego para que ayre tan inquinado no haga en dicha Religiosa *sanguam in propinquum,* es preciso se le permita salga del Convento à buscar el *indistans.*

En esta ocasion se me previene otra razon fuercissima, y es, que todas las cosas no naturales, tienen su cosa no natural, que corrige, y enmienda sus excessos, y daños, lo que es patente: pues si atendemos al sueño, siendo en exceso, y dañoso à la salud le corrige la vigilia, y a esta la enmienda el sueño: que aun por esto dixo Hypocrates: (*Hyp. lib. 2. Aph. aph. 2.*) *Vbi somnus delirium sedat, bonum.*

Los daños que produce la que.

quietud, los corrige el movimiento, y los que excita el movimiento los enmienda la quietud: *Quies laboris remedium est*, encomienda Galeno. (*Gal. lib. 2. Aph. aph. 38.*) Pero preguntado, quien podrá corregir, y enmendar los daños del ayre? Ninguno, solo si, el *commadisfinum locum, & terram mutare*, de Hippocrates; pues permitase à dicha Señora se mude del Convento si quieren restituir la salud perdida, para que el ayre puro corrija los daños que imprimió el impuro, que *continuo, & semper respira* en el Convento.

Siendo cierto, que el esturpor tiene algunos preliminos pe escorcuto, producido por medio de las particulas acido salinas, con alguna austeridad que el ayre recibe de Rio tan cenagoso, no se puede curar dicha Religiosa sin la mutacion de ayre, pues siendo este libre de los ajitos que comunica el Rio, podemos tener probabilidad que se consigue el fin deseado: dandome no corta luz (para tenerla) Galeno, pues habla así: (*Gal. lib. de sanitate tuenda.*) *Aer purus est, qui nec paludis, nec stagni alieu sui infectus, nec ob stagnum, vel flumem vicinum nebulosus sit, &c.*

No son suficientes, ni los medicamentos, ni la mutacion

de alimentos; para que restituyen la salud los que por la feccion del ayre la tienen perdida, pues aunque es verdad, usaba esta Religiosa en algunas ocasiones de alimentos algo pravos, como tocino, y chorizon, era en poca cantidad, que se permitia, por razon de la inapetencia tan grande que padecia: pues de no comerla dichos alimentos, las fuerzas se prostrarian mas, los espiritus perdidos no regenerarian: *Adversantibus enim cibum, aliquando esiam per se concedendum*, aconseja Septalio. (*Septalio lib. 2.*)

No apetecia naturalmente dichos alimentos, y los dichos los aborrecia? No es el apetito *in linatio naturalis ad complementum*? Luego fue permitido, à nuestra enferma tal complemento, pues aunque pravos los alimentos, naturalmente los haria buenos, como en mi opinion poco que enmendar, lo que es cierto, es este axioma Philosophico: *Quod recipitur admodum recipientis recipitur*: que es dezir, que lo que se recibe, si el recipiente lo recibe sin inclinacion natural, lo recibe con aborrecimiento, y aunque bueno, es de à naturaleza, y lo mismo parece, si el recipiente lo recibe con inclinacion, lo que es, y estima como cosa que

de
creo f
movi
las sig
favor
aph. 2
cum
to es
implex
coquis
refugi

ta sine
leza à
en f
Nadie
vna

re na
alimé
vo al
te c
cion
rece

vtil, l
ha e
Maest
cia:

mo q
de
alimé
le vo

pacie
cho si
cibiò

mo f
me a
lo qu
rolo
nes,
execo

de conservar su equilibrio; creo fue dicho axioma el que movió à Galeno para escribir las siguientes palabras que me favorecen: (*Gal. lib. 2. Aph. aph. 28.*) *Nam qua cumque cum voluntate assumuntur (esto es con apetito) ventriculus amplexatur, & facilius ista concoquit, sicut illa qua displicent refugit.*

No es naturaleza la doctrina sine Doctore? No es naturaleza à la que imita el Medico en sus buenas operaciones? Nadie lo negará; luego si en vna inapetencia grande llegar naturaleza à apetecer algun alimento, aunque parezca pravo al Medico, debe al instante concederle con moderacion, pues en tales casos apetece naturaleza lo que la es vtil, lo que muchas vezes me ha enseñado el mas verdadero Maestro, que es la experiencia: Experimentè en vn enfermo que padecia una tan grande anorexia, que viendo el alimento al punto nauceaba, y le vomitaba; y aviendo este paciente apetecido vn gazpacho se le concedi, al qual recibò tan bien el estomago, como si fuera vna perdiz, y aun me acuerdo que aviendo leído lo que aconseja el Docto Panarolo en vna de sus observaciones, verifique ensenaiio que yo executo y practico en tales la-

zes (aunque murmurado) su decir es este: (*Panarolo obser. 36.*) *Indulgeant quandoque Medici agrosam voluptatibus cum modo, & mensura multoties enim natura edocta id, quod est sibi vile maximo appetit.*

Dize que poco tendria que enmendar naturaleza en dichos alimentos, pues asì el tocino, como el chorizo los consideraba, y considero por alimentos medicamentosos, tomados en aquella poca cantidad, el por que, juzgarán dañosos tales alimentos, considero serà la poca sal, y el poco picante; pues todo ello en mi opinion verdadera, ni podia prloduçir ta enfermedad, ni aumentarla: *Hoc opus hic labor.*

Todos los Practicos dicen, que en los preliminios del escorbuto son convenientes los remedios de la melancolia hipochondriaca, y por esta razon administrarán varias sales apas, como la sal de agenjos, la de tartaro, la de pino, y otras: luego aunque dichos alimentos de que dicha Religiosa usaba, y à vezes se los permito, tengan algun poco de sal, siendo en corta cantidad, es muy del caso para la curacion, pues la considero especial para abrir algunas obstruccioncs, que se hallà en visceras de primera region, y asimismo para mover el vientre, el que conti-

na, mente tienen aditricto los hipocondriacos, y escorbuticos: Ya no tengo que temer, quando Galeno me defiende de la censura, con las siguientes palabras: (*Gal. lib. 4. de facult. aliment.*) *Cibaria salsa de iationem faciunt, & aperiunt obstructions.*

Si tienen algo de picante no se deben menospreciar, siendo en tan corta cantidad, al que siempre confieso ser muy del caso para la curacion de la afeccion escorbutica, por quanto los Medicos encomiendan todos los medicamentos que constan de sal piperino, y assi exclaman por unico remedio al anagalis aquatico, al mastuerzo ortense, y al aquatico, à los cogollos de pino, y à otros que abundan de dicho sal, pues solo estos pueden absolver, y executar al acido del escorbuto, y si de algun modo pudiesse ser dañoso el tocino y chorizo, fuera comiendole crudo, ó siendo rancio, ó en mucha quantidad, ó muy salado, ó muy picante; lo que confirma Senerto en este dezir: (*Sen. lib. 3. part. 6. cap. 3.*) *Lardum ransidum, aut crudum. devoratum, &c.*

Se infiere de lo dicho, que tomando esta Religiosa dichos alimentos en tan corta cantidad con poco salado, y picante, se deben considerar no se-

lo alimentos; pero tambien medicamentos; luego si el alimento tiene alguna qualidad manifesta, *ex genere terriarum*, como salada, acerva, amarga, acre, &c. se debe creer es alimento medicamentofo; que aun por esso el Principe de los Griegos dixo lo siguiente (*Gal. lib. 4. Aph. aph. 13.*) *Cibae, qui aut acerbam, acrem, salisam, aut amarum habet qualitatem non simpliciter cibae, sed medicinalis cibis dicendus.*

Es verdad, que siendo los alimentos cosa no natural, y constar de mala substancia, se deben usar otros mejores para conseguir la curacion del afecto escorbutico, que aqueza à esta señora, segun doctrina de varios Practicos; luego siendo el ayre vna de las cosas naturales estando este infecto por que razon no se buscarà otra mejor que restituya la salud. Luego siendo tan dañoso el ayre en la situacion del Convento, es preciso que dicha señora mude ayre mas saludable, debiendo siempre curarse el morbo por su contrario como consta de este axioma Medico: *Contraria contrariorum sunt auxilia.*

La experientia pide tambien el que dicha Religiosa mude de ayre: *Ab experientia omnes ceperunt Philosophare*, dixo el Phlosote: (*Arist. lib. 1. 1.*)

1b. Ap
flora
malig
otra
mejo
para
raste
lo q
Mojo
tonce
otra
flora
cator
perdi
re, l
co de
Don
natura
les m
cofla
to fella
tener
dando
restau
ello a
fo, q
de res
sam o
conferr
I
poner
en el
puede
sien
situaci
ner v
peraz
deper
prop
aver

ib. aph.) pues estando esta señora opresa con vna erisipela maligna, aviendola mudado à otra Celda, en donde corrian mejores ayres, fue suficiente para que brevemente mejorasse, y restaurasse su salud, lo que dispuso Don Manuel Mojon, Medico que era entonces de dicho Convento. En otra enfermedad que esta señora padeciò siete meses avrà catorze años restaurò la salud perdida, solo mudan lo de ayre, por disposicion del Medico del Convento, que era Don Pedro Ramos; luego si naturaleza esta enseñada a tales mutaciones, y siempre ha costado por experiencia efectofeltz, por qué no podemos tener probabilidad, que mudando de ayre en esta ocasion restaure su salud? Que aun por esto advierte doctamente Celso, quando dize: (*Celso lib. 1.º de remed.*) *Perumque est ad ipsam curandi rationem nihil plus confire quam experientiam.*

El reparo que me pueden poner es, que aconsejo sea en el proprio lugar, lo que no puede servir de estorvo, pues sien vna cosa por las diversas situaciones se experimente tener vnos quartos distintos temperamentos que otros, y esto depende del ayre, y aun en vn proprio quarto se manifiesta aver en vn sitio mejor ayre

que en el otro, quien duda que este proprio lugar avrà diversos temperamentos, segun el ayre, mas, ó menos favorable à nuestra vida? Y mas estando la situacion de la casa de su hermano muy distante del Rio, y en parte eminente, en donde el ayre no padece opresion, antes si corre con libertad, y por tanto es muy proprio, y saludable lo que testifica el enfermar menos gente en aquella situacion, que en la del Convento: *Aqua optima, atque aer optimo perpetuo utendum*, aconseja Caleno. (*Gal lib. 1.º de sanituenda.*)

Que dicho sitio debe ser saludable, por estar en lo mas sublime del Lugar, y mas conveniente à dicha Religiosa, lo publica el Filosofo en este problema: *In sublimioribus habitationibus homines salubriter vivunt.* Yo creo que por esta razon tuvieron los Reyes Catholicos su habitacion en esta Villa, en la mas eminente situacion que llaman la Mota, sitio saludable.

Si fue bueno, y saludable para vnos Reyes el habitar en lo mas sublime del Lugar, por qué no tendremos probabilidad, que habitando esta Religiosa en la casa de su hermano, situada en lo mas alto, en donde el ayre saludable pueda

recuperar la salud? Y quando este ayre no surtiera el efecto que deseamos, en tal caso digo, era conveniente mudasse de Lugar que fuesse de mejor temperamento. Por no melessar con mi longitud omito muchas razones que pudieran apoyar mi dictamen, pues assi como este siempre le sujeto à lo que los señores Medicos de Camara dispusieren, tampoco quiero me digan, lo que San Damaso escriviò al Maximo Doctor: *Legenti fastidium generat longitudo.*

CAPITULO VIII.

De la fiebre canerosa.

Llamase esta calentura canerosa, ò negra, y en mi opinion no puede causar admiracion el que se llama negra, quando consta de experiencia, el que la fiebre que aparece en el clorosis se llama blanca, porque trae acompañada vna histericia blanca, siendo de este sentir todos los mas Practicos que han escrito de *morbis mulierum*; luego à esta especie de calentura se le dá el nombre de negra, porque desde su principio suele acompañarla vna histericia negra, ò à lo menos vna color fufco, y macilento, *tendens ad nigredinem.*

No se trata en la ocasion

presente de aquella febrilugia que suele acompañar à vna canero externo ulcerado, tratase, pues, de aquella fiebre aguda que sobreviene à vna herida, cuyo habito es hipochondriaco, y escorbutoico; digo vno, ò otro, porque las mas vezes acompaña el escorbuto à la afeccion hipochondriaca; se testigo el siguiente, dezir de Yatrias: (*Yatr. lib. 3. cap. 19. de melanc. hipoc.*) *Hac affectio scorbustum comiten sibi assequitur & ut plurimum in cachexiam, & hidropem degenerat.* Buelvo à dezir que sobreviene à herido, cuyo habito es escorbutoico, pues en mi opeacion es el escorbutoico vna disposicion canerosa vniversal, ò vna caneroculto en todo el cuerpo, si dexar parte sólida, ni liquido que no ofenda: que aun por esto Galeno escriviò à mi intento lo siguiente: (*Gal. lib. 2. Aphor. aphor. 38*) *Canceri occultis, id est non apparentis, absconditis in profundo corporis sine ulceratione.* Esto supuesto, passo à definir la fiebre canerosa, la que es turbado movimiento de la sangre, y de los demás fluidos, producido por un fermento saluginoso, contenido en el todo, ò comunicado desde alguna viscera,

CAUSAS.

LAS causas externas son continuo uso de alimen-

tos sala
quales
cacion, si
ferment
tes; va
la que
parces; la
rogenea
mucha
chilificac
que asi
adquier
y dep;
de elspu
adquiri
liquidos
passo q
do de
per indo
piritus:
quando
dista.)
sanguini

ciertas
ras, las
la sang
alli se
ferment
nican
con di
decen e
ro con
que pa
medio
cacochi
prabo
que a
de los
tento:

tos salados; y acidos de los
 quales resulta vna mala chulifi-
 cacion, siendo cierto, que de la
 fermentacion resultan dos par-
 tes; vna volatil, y homogenea,
 la que es vtil para alimentar las
 partes; la otra es tartarea, y etero-
 genea, la que se engendra en
 mucha cantidad en vna mala
 chulificacion, y de esto resulta,
 que assi la sangre, y limphas
 adquieren dicha falsedumbre,
 y depauperandose el cuerpo
 de espiritus, y calor nativo, vā
 adquiriendo la sangre, y demas
 liquidos mayor acedia, y al
 passo que la sangre vā perdien-
 do de su pureza, se vā depau-
 perando el calor natural, y es-
 piritus; lo que conoció Galeno
 quando dixo: (*Gal. lib. de si lubri-
 dista.*) *Nativus calor in bono
 sanguine consistit.*

Las causas internas son
 ciertas particulas acido auste-
 ras, las quales se contienen en
 la sangre, y limphas, ó porque
 alli se engendran de vn mal
 fermento, ó porque se comu-
 nican de alguna dureza que
 con disposicion cancerosa pa-
 decen el higado, ó el bazo; pe-
 ro con especialidad el bazo el
 que padeciendo dicho vicio es
 medio para que resulte vna
 cacochimia vniversal, y vn
 prabo fermento en el todo;
 que aun por esso el Principe
 de los Griegos habla à este in-
 tento: (*Gal. lib. 2. de fac. natur.*)

*Lienenum tumet corpus cacochi-
 mum redditur.*

Digo que dicho acido exal-
 tado es quien produce dicha
 especie de calentura, ó se con-
 tenga en dichos liquidos, ó se
 estingue en el bazo; bien co-
 noció Galeno el acido, quando
 dixo: (*Gal. lib. de atrabil.*) *Qualitas
 humoris nutrientis lienem,
 acida est, & acerba.* Este acido es
 el que llaman los Medicos hu-
 mor melancolico natural; al
 que vna vez exaltado, y adqui-
 riendo naturaleza mordaz, y
 corrosiva llaman *atrabilis*; si-
 guiendo en esto el siguiente
 parecer de dicho Principe:
 (*Gal. lib. de natur. bum. com. 1.*)
*Continere in se namque terram
 acidam dulcem, amarum, & salum,
 & omni modum quomodo etiam
 homo continere in se acidum atra-
 bilem, &c.* Es dizir en estas vi-
 timas palabras, que si el acido
 se exaltare, y adquiriere natu-
 raleza peregrina, merece el re-
 nombre de *atrabilis* que es lo
 proprio que naturaleza vene-
 nosa, caustica, y arsenical; el
 que quisiere saber este punto
 mayor individualidad recurra
 à mi Clavicula Regulina, y lea
 el tercero desorden de algu-
 nos Españoles. Luego avien-
 do en vn vulnerado dichas
 disposiciones, no ay que ad-
 mirar incurra desde el princi-
 pio de la vulneracion en esta
 especie de fiebre tan aguda.

Señales, y Prognosticos.

Conocefe la fiebre cancro-
fa, porque desde el prin-
cipio oparecen las señales de
vna calentura putrida, lo que
es muy cierto, pues el herido
no incurria en esta especie
de fiebre, fin que primero pa-
deciese putrefaccion, ó estra-
ña fermentacion el acido exal-
tado, ó humor atrabillario; lo
que advierte Galeno en esta
sentencia: (Gal. lib. 2. de difer-
feb.) *Neque in atrabilis morbis
necessario febricitant, nisi prius
atrabilis putrefiat.*

Además de las señales de la
fiebre putrida, aparecen otras
conviene à saber, el color del
rostro, y del cuerpo aparece
fusco, plumbeo, ó negro, que
es el color que comunmente
acompaña à los hypocondria-
cos escorbucicos, en los quales
padece el bazo la referida dis-
posicion cancerosa; que docta-
mente habla dicho principe à
este intento: (Gal. lib. 3. de lodis
afectis) *Colorum vitije cognos-
cuntur affectus ex icore, & splé-
ne.* La sed es muy clamosa, y
la lengua se manifiesta negra,
y con bastante vstion; y seque-
dad, y en el progreso de la fie-
bre se manifiesta sobre la len-
gua vna escara, semejante à la
que producen en qualquiera
parte carnosá; los polvos de

alunore, el vitriolo los polvos
de juanes, &c. la vrina fue-
aparecer de vn color negro,
passeo, guardando desigua-
dad, por quanto repentinamente
suele mudarse entera-
mente en vn color natural: las
cías se manifiestan
con algun fotor, despidiendo
de sí alguna sangre al mas le-
ve contacto, cierto indicio
de aver grande tenfion, y can-
crosa disposicion en el bazo;
que conoció Celfo quando
dixó: (Celf. lib. 2. de re med.
Quibus magni lienes sunt his
giba mala sunt, & os oleo,
sanguis ex aliqua parte prorru-
pit.

Tocante al prognostico,
go, ser esta fiebre muy pe-
grofa, porque quita la vida
con brevedad, ó mudandose
otro morbo à largo tiempo,
perece el herido: Si en la len-
gua apareciere dicha escara
assimismo acompañare flato
de vientre, cuyas deyecciones
fieren atrabillarias, brevemente
perderà la vida; que
ava por esto dixo Hypocra-
(Hyppos. lib. 4. Aphor. aph. 22.)
*Morbis quibuslibet incipientibus
si atrabilis, vel suprà, vel infra
exierit letale.*

Si el vulnerado arroja
la saliva en vn vaso de plata,
de estaño, y este adquiere
lor libido, ó negro, es morbo
de necesidad, porque signifi-

ca grande exaltacion del succo acido, y en tanto estremo, que ha llegado à adquirir la eficacia de vn fuerçe corrosivo, lo que testifica el sublimado corrosivo, pues llegando à tocar con él en vna cuchara de plata, ó de estaño, al instante adquiere vn color libido, ó negro.

Si la vrina apareciere de buen color en vn dia. indicativo, ó critico, y repentinamente se bolviere negra, ó palsea en tal caso no se precipite à prognosticar, *nec ad bonum, nec ad malum*, aunque tenga presentes las siguientes palabras de Galeno: (*Gal. lib. de Dinam.*)

Vrina mortem significat, si ex bono colore in malum die critica conversa fuerit. No es cierto el prognostico *ad mortem*, en esta fiebre, por quanto se experimenta grande desigualdad en las vrinas, en los que padecen afeccion escorbutica; pues las que à la mañana aparecen turbias, y opacas, por la tarde se manifiestan tenues, y aquosas: tampoco dicha vrina puede prometer salud, haziendo juicio que naturaleza expurga por aquella via dicho humor atrabilario; pues aunque es verdad que los lienosos sienten grande alivio con dicha vrina, y se libertan del peligro en vnà fiebre aguda, todas las vezes que aparezca tal vrina

en el estado vniversal, esto se debe entender en los espleneticos en donde solo huviere tension; pero teniendo acompañada disposicion cancerosa como la que se experimenta en esta especie de calentura, nunca se libertan los vulnerados por medio de dicha repurgacion.

Es preciso que sepa el Cirujano en qué morbos suele degenerar; si la fiebre cancerosa no quita la vida con brevedad, suele, pues, degenerar en vna cachegia, ó hidropesia segun aquel axioma Medico, en donde dize: *Vbi desinit scorbutus, ibi incipit hidrops*: lo que es muy cierto, pues al passo que principian à aparecer los preludios de hidropesia, al proprio passo se empieza à obscurecer el escorbuto, y no ay que admirar passe en hidropesia, padeciendo el bazo tan grande tension: yá haze recuerdo Galeno, quando dize: (*Gal. lib. 3. Apher. aph. 22.*) *Lienes magni faciunt hidropem.* Si libertado el vulnerado del mayor peligro, y curada la herida, quedasse con febricula, y sequedad de lengua, corre grande riesgo de morir tabido, y principalmente aviendo dureza en el bazo: que aun por esto el Docto Valles advierte lo siguiente: (*Valles lib. 7. epid.*) *Aliquando etiam manet post acu-*

tos morbos bilis vsta collecta in hypocondrium, sit que affectio eo loco canerosa, ex qua per pauci evadunt, plerique tabescunt; luego si Valles dize que los mas se hazen tabidos; temiendo el que el hypocondrio adquiere afeccion canerosa, mucho mejor se puede temer en esta especie de calentura, pues consta que el hypocondrio desde su principio padece tal disposicion.

CURACION.

SI Galeno advierte, que (*Gal. lib. 2. morb.*) *omnis medendi morbidus per indicationem fit*, es preciso sepa el Cirujano en que indicaciones se ha de fundar el buen metodo curativo de esta fiebre. Digo, pues, que se debe fundar en tres indicaciones; la primera consiste, en evacuar la material causa; la segunda en dulcificar el acido exaltado; la tercera, en quitar la obstruccion que se experimenta aver en el bazo, y en otras visceras de la region natural.

Parece duro de creer, segun la opinion de muchos Modernos, el que en esta especie de fiebre convengan evacuaciones, siendo cierto, que el acido exaltado es autor de, que el herido incurra en

calentura tan peligrosa; luego si en opinion de dichos Modernos no se dà remedio que evacue el acido; parece evidente ser frustranco intentar evacuarle, assi por sangria, como por purga, quando consta, segun su opinion, que dicho acido solo se consume; y destruye con sus abfuyentes especificos.

Aunque es verdad, que muchas vezes no se vencen muchos acidos con los evacuantes, no obstante, ay ocasiones en que es destruido el acido haciendo evacuaciones: siendo cierto que muchos Modernos son de opinion contraria, me acuerdo aver algunos que llegaron à conocer que avia purgante que evacua el acido, y entre ellos debe referir al Docto Sylvio de Boe, quien en el libro primero de su practica, titulo veintey seis, capitulo segundo, dice que apenas se dan medicamentos purgantes, los cuales sacan de la sangre los humores acidos: luego si dize Sylvio que *vix* se infiere esta consecuencia: luego yà se dan purgantes en algun modo, que puedan evacuar dicho acido, pues el dezir Sylvio *vix*, no es dezir que no se ay, si purgante, que no tiene perfecto conocimiento de la fuerza del purgante, lo que

Fica
ta.bar q
evacmo p
conl.Gale
hil ejomni
Luegà na
la mevale
do,

cunc

brio
el exdroic
brevisde fa
cipiode la
Medisi ju
porheme
gre.acide
ta htodas
buelcion
figuleza
Arabius e
eiusd

(A:

Sea con el *saltem nobis nota*.

Esto supuesto, passo à probar que dicho acido se puede evacuar, así por sangria, como por purgar, lo que probaré con la propria naturaleza, dice Galeno, que *natura potenti nihil est difficile*, & *natura fortis omnia vincit*: (Gal. lib. 3. meth.) Luego si nada le es dificultoso à naturaleza, no puede aver la menor duda, en que estando valerosa, puede evacuar el acido, y el alcali, que como redundante la destruye su equilibrio, *hoc opus hic labor*. Si por el exceso de alcali incurre Pedro en vna fiebre ardiente: sobreviniendole à este vn fluxo de sangre de narizes en principio, acontece quedar libre de la fiebre, sin que recurra el Medico con los antialcalinos; si Juan incurre en vna cachexia por supresion de evacuacion hemorroidal, porque la sangre, y limphas adquirieron vn acido peregrino, se experimenta libertarse de dicho afecto todas las vezes que naturaleza buelve à excitar dicha evacuacion supresa: que aun por esso siguiendo la doctrina de naturaleza, salió à luz aquel axioma Arabigo: *Quando def. fluxus alius evacuationis est morbi causa, eiusdem redditus est morbi medela*, (Av. lib. 2. fem. 19.)

Si à las mugeres se les su-

primas las menstruales purgaciones, incutren en varias enfermedades: yà lo advierte Hippocrates en el siguiente decir: (*Hypoc. lib. de genitura.*) *Mensibus autem non procedentibus corpora feminarum morbosa fiunt*. Siendo la causa el acido peregrino que contraen los liquidos por cuya razon se ponen cacheticas obstruidas, y incutren en fiebre blanca; pero si à tales mugeres se subsegue fluxo de vientre, se mejoran, y si naturaleza buelve à regular la evacuacion menstrual, luego al punto restauran su salud con vn color de carmin, sin que los Medicos fatiguen à naturaleza con los antiacidos.

Si en el escorbuto, à quien los Antiguos llaman *lionetas*, excitar naturaleza evacuacion de sangre por las almorranas ò por las narizes, ò excitasse vlceras en las piernas, sienten grande alivio los enfermos, sin el ayuda de los absorbentes especificos. Què à mi intento escribió Hippocrates lo siguiente: (*Hyp. lib. 2. pradic.*) *Liones tumida si illis non veniant sanguinis eruptionem, & oris graveolentia, desinunt in ulcera prava tibiarum, & nigras cicatrices*. Y por què sienten tanto alivio? Porque las sales acidas exaltadas se evacuan por qualquiera de los caminos referidos.

De todo dicho se infiere

esta consequencia luego si naturaleza puede evacuar el acido, y el alcali redundantes, por que razon no podrá tambien el arte evacuarlos con purgante, y con sangria? Y fino pudiera, fuera incierto que el Medico es vn quoadjutor de naturaleza quien haze lo que debia naturaleza hazer, segun la siguiente advertencia de Galeno: (*Gal. lib. de quibus quod, &c.*) *Cum natura vacuationem absoluit, nulla opus est medicina, cum autem segnus, ac pigre moveet, quod dest Medico suplena conuenit.* En la fiebre ardiente en donde se halla la sangre muy rarefacta por exceso de alcali volatil, que es lo que los Antiguos llaman colera, experimentamos muchas vezes que solo la sangria liberta al enfermo de la calentura: esto testifica lo que observó Avicena, quando dixo: (*Avic. lib. 4. fem.*) *Et scias quod plebromia, & sumere in potu aquam frigidam quandoque excusans ab infrigidatione alia:* debe entenderse por el *infrigidatione alia* passar al uso de los antiacalinos, por cuya razon aconseja dicho Principe el xarave acetoso simple: y otros Practicos encomiendan el xarave de acedras, el de zumo de limones, y el de cidra, &c.

En las enfermedades que procede el acido peregrino, como en la melancolia hipocon-

driaca, y en la supresion de meses, &c. muchas vezes experimentamos, que administrando sanguijuelas, y con solos purgantes (principalmente los que se componen de la hiera de Galeno) restauran su salud, sin el uso de los alcalinos: luego querer negar, que assi el acido como el alcali se evacuan con sangria, y purga, es un buen romance querer negar la verdad, y verdad tan manifiesta, lo que es imposible en sentir de Galeno, quien habla à este intento: (*Gal. lib. 2. de diff. simp.*) *Veritatis cultoribus manifesta non occultanda.* Bien manifiestamente publica la verdad referida, el vomito que acomete antes de la accesion de vna terciana, ò quartana, pues con esta evacuacion experimentamos saltar las accesiones, sin passar à la administracion de los antiacidos siendo cierto, que redunde el acido en dichas calenturas. Acuerdome que necesito en esta ocasion satisfacer à lo que cierto Medico ha publicado, diciendo que me contradigo tocante à la causa de estas fiebres, pues dize, que vnas vezes pongo por causa el azufre peregrino, y otras el acido. Debe saber dicho Medico, que en mi opinion, y en la de Medicos doctos, lo proprio es dezir que la causa de la terciana es vn azufre peregrino

craso, y la de la quartana, que es vn azufre crasísimo que dezir, que la causa de la terciana es vn acido peregrino, craso, ó fixo, y que la causa de la quartana es vn acido mas fixo; y para que conozco esta verdad, y no me la niegue, he de manifestarle vna demonstracion en el proprio azufre. Todos sabea que el azufre peregrino es al modo del azufre comua, este pues, anatomizandose dà de sí vn acido volatil, vn acido fixo, y otro acido mas craso, y fixo; lo que observaràn los Medicos diestros en los chimidos experimentos, pues conseguiràn tener dichos tres spiritus distintos *ratione substantia*, guardando al fuego para la destilacion; porque es cierto necesita el acido fixo, que este es vna substancia media entre sutil, y crasa, de vn fuego mas fuerte que el acido volatil, pero el acido mas fixo à quien llaman azeyte de azufre, necessita de vn fuego mucho mas violento, para que pueda ascender en la destilacion, por ser este acido el mas pesado, al modo que se experimenta en el mercurio, el qual siendo tan pesado, necessita de vn fuego violento para que se sublime. Creo que dicho Medico se desengañarà al ver esta demonstracion tan sensata, si huviere leído lo siguiente que Galeno

advierete: (*Gal. lib. 1. de facult. aliment.*) *Demonstratio abeur à notione evidenti, aut à sensu:* pero bolviendo à nuestro intento, para mayor claridad de mi opinion, he de referir la siguiente réplica.

No solo conoció Hypocretes que los morbos se curan con evacuaciones; pero tambien conoció ser necesario correctivos; lo que consta de estas palabras: (*Hyp. lib. de veterz med.*) *Reliqua omnes fluxiones, quas propter humorum acrimoniae, & intemperancias ego fieri sentio, restituntur, & curantur, ubi temperantia fuerint;* luego es cierto que no ay purgantes, con los quales se evacuen el acido, y el alcali; el antecedente es cierto, la consecuencia se prueba: cada dia experimentamos que muchas enfermedades no cessan à las evacuaciones, y solo con los absorbentes, ó con los especificos apropiados se restaura la salud; lo que conoció el Docto Helvecio, quando habla tan à este intento: (*Helv. cap. 10.*) *Quare quando cumque in hominis ventriculis acidum cum sua effervescente proprietate, nimis predominatur, adhibentur à nobis ex tempore amara, & alcalia; quandoquidem omne praevalidans amorum, sulfureum contra acidum salinum, quasi anipative agit tanisper, ut acidum illud morisiosur, ac dulscitur:* luego es in-

salible que dicho acido , y alcalino pueden ser destruidos por medio de la purga , y sangría.

Respuesta: Admito por verdadera , assi la doctrina de Hippocrates , como la de Helvecio , la que es muy buena , y debe seguirse quando el morbo fuere de los que llaman *in intemperie* , esto es , en exceso de alguna qualidad , lo que es muy cierto , pues dicha qualidad acida , y alcalina , que siempre están unidas con las primeras qualidades , producen por su exceso destemplanza en la sangre , y demás liquidos , sin que estos padezcan exceso en cantidad ; entonces es muy cierto no ceden las enfermedades á las evacuaciones de sangría , y purga , solo si , al golpe de los específicos que corrigen el exceso del acido , y del alcali , como se experimenta en vn reumatismo producido , no por exceso de limpha , si por destemplanza causada *ab acido salino* , el que necesitaba de mayor diluente , que entonces sin duda no sería producido tal morbo.

Esto supuesto advierto , que quando algun liquido no solo pecare en cantidad ; pero tambien en destemplanza por qualquiera de dichos dos principios , no le curaràn sino es por medio de las evacuacio-

nes de sangría , y purga ; bien lo conoció Galeno , quando dixo : (*Gal. lib. de sang. mis*) *Caterrum ubi ferventis sanguinis plenitudo accutissimam accendit febrem subito evacuare expedit inspecto virium robore*. Sepan , pues , que en esta calentura de que hablo este Principe , ay destemplanza por exceso de alcali , y asimismo plenitud en el liquido en donde se sujeta como qualidad ; luego assi el acido , como el alcali redundantes se evacuan , por quanto se hallan diseminados por toda la masa de la sangre , assi como las sales balsamicas del menjui , se diseminan por todo el ayre de vn aposento.

Para que conozcan quando es cierto que el acido admite evacuacion , deben notar lo mucho que naturaleza trabaja para evacuarle en los lienosos pues hasta por expiration lo destierra , como lo testifica Hippocrates por aquellas palabras referidas , *& oris graveolentia* ; y si todo lo referido no fuere suficiente para convencerle los Modernos de contraria opinion , estimarè me respondan á esta consecuencia ; luego siendo cierto en su sentir , que no se pueden evacuar tales qualidades por sangría ; ni purga , se sigue que no ay tal acido , ni alcali productores de las enfermedades ; y si es cierto que los

ay ,
se ev
enter
dos ,
go d
gar ;
quier
ciana
do fe
const
nas c
avien
mo ,

evacu
cump
dicaci
cancer
cuar l
yo fi
purga
diger
chimia
com. 4
hallan
fal en
niente
el que
noche
me m
tiendo
sean f
res bl
de ma
zas de
con sa
guier
R.
Sal
Cui

ay, es tambien infalible el que se evacuan, pues se libertan los enfermos sin el uso de antiacidos, ni antialcalinos; sea testigo de esta verdad la gente vulgar, pues los mas saben que la quien es remedio para las tercianas, porque destruye el acido fermental; pero tambien les consta aver visto muchas tercianas curarse sin dicho febrifugo, aviendo sido purgado el enfermo, ó sangrado.

Venidado yà aver quien evacue el acido, passo à dar cumplimiento à la primera indicacion curativa de la fiebre canerosa, la que consiste en evacuar la causa material, para cuyo fin, es preciso pincipiar purgando: *Purgatione non indiget morbus qui non est à cacochimia*, advierte Galeno. (*Gal. com. 4. de virtus ratione.*) Luego hallandose cacochimia vniversal en el vulnerado, es conveniente el purgar sin detenerse el que sea por la tarde, ó por la noche, antes que la fiebre tome mayor incremento, advirtiendole que los purgantes no sean fuertes, solo sí, laxantes blandos, como dos onzas de manà, disuelto en quatro onzas de tinctura de sen, extraida con sal de tartato, ó con el siguiente.

R. Raiz de mechoacan ℥j.

Sal de agenjos ℥j.

Cuiza en suero desfilado ℥ss.

ra que queden ℥v.

Disolviendo en la coladura de diartartaro ℥ij. misce.

Si el vulnerado estuviere nauseabundo, en tal caso es conveniente ayudar el vomito, para impedir el grave daño que haze à la cabeza la continuada nausea, por quanto conmueve las crudezas contenidas en el estomago, y no las evacua, para cuyo fin, inmediatamente administro quatro granos de tartato hematico, ó vna onza del xarave hepatico, la qual composition se hallarà en mi Clavicion Regulina. Advierto, que si en el principio huviere fluxo de vientre con tolerancia, aunque las deyecciones sean atrabiliarias, de ningun modo se deben suspender, y lo proprio se debe observar si el vomito fuere de la propria naturaleza; que aun por esto Foresto advierte lo siguiente: (*Foresto lib. 18. de affect. ventric. observac. 19.*) *Et sic qui hac velt atrabilem vel vermens vomitus reijciunt, non oportet inhibere, sed eius causam tolerare.*

Es cierto que este grande observador enseña mucho en tan cortas palabras, y mucho à nuestro intento, pues dize que no se debe suspender, y que se debe evacuar causa tan depravada: digo, pues, que si el vomito, y fluxo de vientre se hizieren con tolerancia, en este

caso, no lo suspenda el Cirujano, porque será homicida del enfermo: *Non oportet inhibere*. Si naturaleza anduviere perezosa en sacudirse de tan grande enemigo, en tal caso debe ayudarla con vn leve vomitorio antimonial, si estuviere vergente à vomito; pero si la vergencia frere por el vientre, debe ayudarla con vn purgante benigno, como tres onzas de xarave de Rey, disuelto en otras tres de suero destilado; *sed eius vanam tolere*; y finalmente, si qualquiera de dichas evacuaciones fueren sin tolerancia, debe atender el Cirujano que le toca el ser *corrector natura*; por cuya razon debe suspender dichas evacuaciones, administrando veinte gotas de laudado liquido, ò vna pildora de dos granos de laudano opiato, por ser muy especial, ò se administre la siguiente mixtura, dando à breves intervalos vnas cucharadas.

R. Agua de verdolagas ℥iij.

Coral rubro preparado ℥j.

Madre de perlas ℞ij.

Triaca magna ℥ij.

Xarave de raizes de anchusa,
y de dormideras blancas anà
℥iij.

Azeyte de tartaro por deliquio,
y tintura de marie aperitiva
anà got. xij. misce.

Despues de aver purgado,
passadas ocho, ò diez horas, es

conveniente evacuacion de sangre para reprimir el fermento extraordinario de la sangre; yà lo advierte Galeno en estas cortas palabras: (*Gal. lib. de sang. mis.*) *Sanguis ubi feruet, venam seca*. En vista de estas palabras manda este Principe que se corte la vena; pero resta averiguar si en especie de calentura sea mas conveniente el principiar evacuando por sangria, ò por otra via alguna mas conveniente: parece que el mismo Galeno abre las puertas para dicho reparo, pues dize asì: (*Gal. lib. 4. meth. cap. 7.*) *Sanguis non semper mittendus, sed per alias vias evacuatur, cum sanguis abundat*; es necesario suponer, que en los vulnerados o presos de esta especie de calentura, se halla la sangre vapida el qual termino traen en las consultas à cada passo algunos Medicos, y Cirujanos, sin saber mas de lo que suena, y para mayor claridad quiero averiguar, si hallandose la sangre vapida, sea necesaria evacuacion de sangre para corregirla.

Digo, pues, que la vapidez de la sangre no se corrige con la sangria, si con otro modo mas superior, aunque es verdad, no saben los referidos profesores corregir las destemplanzas que padece la sangre de otro modo, que sangrando, y mas sangrando, y creo depear

de de
lo qu
esto al
zir Re
me ad
dome
tan n
pues
dum,
da, y
que la
gir tal
drà m

lo pro
desva
desva
con la
Es con
libre:
te; pa
dad v
que lo
que al
do los
que vi
bor na
ce, no
còrrig
señore
v.ms.
ponde
como
vivo
con el
se hell
perdic
fre, ò
yà no
ros;

de de ignorar el termino *vapida* lo que significa, imitando en esto al pagayo, quien sabe dezir Rey, Pedro, Juanillo, &c. me admiro lo ignoran, constan dome, que los mas de ellos gastan muchas vapidezes: Sepan pues que *vapidus*, *vapida*, *vapidum*, significa cosa desvanecida, y sin sabor; luego es cierto que la sangria no puede corregir tal vapidez, antes si, se pondrá mas vapida.

Es necesario advertir, que lo proprio es dezir *vapida*, que desvanecida, y lo proprio es desvanecida que debil: luego con la sangria debilitará mas? Es consecuencia infalible, y falible: lo falible se dirá adelante: para verificar se la infalibilidad vaya vna démonstracion, que los Vinateros: saben mejor que algunos Cirujanos: quando los Vinateros experimentan que vn vino va perdiendo el sabor natural, y que se desvanece, no le curan evacuando, si corrigiendo. Pregunto á los señores Vinateros: y como v.ms. le corrigen? Ya me responden que confortandole: y como le confortan? Añadiendo vino muy generoso, para que con el azufre se vigore: el que se hella desvanecido, por aver perdido mucha parte de su azufre, ó balfamo natural; luego ya nos enseñan estos cosecheros, como los Medicos hemos

de corregir la vapidez de la sangre, que es corroborandola, y no debilitandola mas con las sangrias.

Es tambien falible la consecuencia, pues dichos cosecheros enseñan, que la vapidez del vino, no solo se corrige del modo referido; pero tambien evacuando, pues estando llena la vasija evacúan lo necesario del vino vapido, para que lo restante lo vigore, y conforte del vino generoso que añaden; luego parece que imitando á los cosecheros, se infiere ser conveniente evacuar por sangria en esta especie de calentura, lo que es muy cierto, conviene en el principio, y con moderacion, no con el desorden que algunos Medicos, y Cirujanos acostumbra, ni tampoco en el progreso de la enfermedad se debe sangrar, aunque sea con moderacion, aviendo precedido evacuaciones de sangre en el principio vniversal, pues en este caso solo será corregida la vapidez con especificos confortativos de la sangre: luego si se atiende á lo referido, es cierto que dicha consecuencia es infalible, y falible.

Siendo cierto, que la vapidez de la sangre no repugna la sangria en el principio vniversal; y siendo constante que Galeno advierte, que redundando la sangre, se puede evacuar por

otras vias, digo; que despues del purgante, y pasado el tiempo refetido, se haga evacuacion de las hemorroidales con sanguijuelas: *Evacuando quandoque est hirudinibus*, advierte Galeno: (*Galen. lib. de cur. urb. scar.*) la qual evacuacion no solo revele; pero tambien evacua *ab origine causa*: lo que es cierto, si se atiende à lo que queda referido, declarando las causas de esta calentura. Aviendo principiado con la evacuacion de sanguijuelas, es preciso que el Cirujano passe à sangrar de ambas salvatelas; pues además de seguir la siguiente doctrina de Galeno: (*Galen. lib. 4. Apho. comp. 2.*) *Evacuari per multa loca potest sanguis*; es constante, son mas convenientes las sangrias en dichos lugares, por quanto assi el higado, como el bazo padecen en esta calentura; y para remedio de tanto padecer, assi Galeno, como Heredia, y otros Practicos, encomiendan las sangrias de dichas salvatelas.

La segunda indicacion consiste, en dulcificar el acido exaltado, y en precipitarle, la qual indicacion se cumple administrando absorbentes especificos, como la sal de tartaro, y su azeyte, el antimonio diaforetico marcial, el tartaro soluble, el xarave de coclearia, el xarave de la beca-

bunga, el agua de centaurea menor, la de borraxa, &c. de los quales especificos se pueden componer varias mixturas, al modo de la siguiente.

R. Agua de buglosa ℥iiij.

Ojos de sangrejo ℥i.

Tartaro marcial soluble ℥ss.

Xarave de raizes de ancusa, y de quina ana ℥ss.

Espiritu de sal armoniaco tar-
tarizado got. vj. m.

O se administre cada seis horas el especifico siguiente.

R. Madre de perlas preparada ℥j.

Antimonio diaforetico marcial,
y cortezas de naranja ana ℥j.

Sal de tartaro, y de agerijos ana ℥ij

Todo se reducirà en polvos subtilissimos, de los quales tomarà el vulnerado dos escrupulos cada vez, disolviendolos en tres onzas de agua de cogollos de pino destilada, ò se exhiba cada seis horas media dragma de sal de tartaro, disolviendola en tres onzas de agua de genciana destilada, el qual remedio es el mas noble precipiente, absorbente, y correctivo de dicho acido, ò atrabiles, pues siendo este quien con su acedia excita fermentacion tan extraordinaria (yà conoció Galeno que dicha atrabilis excita fermentaciones, pues habla assi: (*Gal. lib. 2. de facult. nat.*) *Acidi, & fermenta-*

cosa a
dicho
to me
yor c
y assi
tes, e
alcali
me lo
carcel
apri
L

confi
cione
nunc
vulne
ligro
medic
cuyo
xaray
gre,
cuto
defer
rugia
teatro
pract
to, e
parte
ticos
de a
la de
de p
la tin
tinct

lidad
dispo
te,
veze
no se
ro ta
del a

rosa atrabilis est (la que apaga dicho sal de tartaro, y por tanto merece el renombre de mayor correctivo de dicho acido, y asimismo los elogios siguientes, es el monarca de todos los alcalinos, es el fuego que consume los acidos, y por fin, es la carcel, que con mas rigor los aprisiona.

La tercera indicacion, que consiste en quitar las obstrucciones, y obstrucciones tales, nunca se cumple hasta que el vulnerado se halle libre del peligro, por ser preciso usar remedio mas volatilizantes, para cuyo fin son convenientes el xarave de cinco raizes sin vinagre, el xarave de azero de Zucuto, el xarave mirachial, cuya descripcion se hallará en mi Cirugia Quimica, en el segundo teatro de los experimentos practicos, en el capitulo quarto, en donde descubro la mayor parte de mis experimentos practicos, el agua de grama, la de agrimonia, la de verbos, la de rabanos silvestres, la sal de pino, la sal de armoniaco, la tinctura de sal de tartaro, la tinctura de marte aperitiva, &c.

Para mayor claridad, y utilidad de los enfermos, se puede disponer el especifico siguiente, el que se administrará dos veces al dia, porque cumple, no solo con esta indicacion; pero tambien destruye las raizes del acido referido.

R. Raizes de angelica, y de grama anà ℥℞.

Raizes de enula campana ℥ij.

Agrimonia, culantrillo, y becaunga anà m.j.

Cortezas de naranja ℥ij.

Cueza todo segun arte en agua de fuente, hasta que quede en cantidad de dos libras, despues se cuele, y guarde, el qual se dispondrà del modo siguiente.

R. De dicho cocimiento ℥iij.

Antimonio diaforetico martial, y sal de pino anà ℥℞.

Xarave mirachial ℥℞.

Xarave de zumo de rabanos, y xarave de quina anà ℥ij. me.

Asimismo se fomentará el hipocondrio siniestro con el vnguento saponario, cuya composicion se hallará en donde el xarave mirachial, el qual es vn grande especifico, para ablandar, y resolver la dureza del bazo, y para destruir las sales vitriolicas que se hallen en dicho miembro: advierto, que solo se fomente vna vez al dia, y en cada vntura se gastará cantidad de vna dragma: Pasados quatro dias, si naturaleza no hiziese precipitacion por la viente, se administrará media libra de tinctura de sen, extrahida en suero destilado.

Debo advertir vna cosa de grande consideracion, por tenerla muchas veces observada, y es, que si el Cirujano experimentasse, que tomando el vul-

nerado dichos aperientes, y abforventes tan apropiados, el que la fiebre se exacerba, en tal caso no omita dichos remedios, porque siempre en presencia de dichos auxilios toma la calentura mas incremento, y el enfermo siente algun incendio en las visceras, lo que depende de que los alcalinos fermentan con el acido austerizado, y á esta fermentacion se siguen dichas novedades; el exemplar tenemos en el estaño, pues siendo tan alcalino, si se le infundiese espíritu de vitriolo, ó de nitro, luego al punto fermentan, y el vaso se calienta con exceso: buena pariedad me parece es el referido experimento químico para desvenecer la confusion.

Advierto tambien, que si aviendo administrado dichos remedios perseverare la obstruccion, y fiebre lenta, en tal caso es preciso impedir que el vulnerado no se haga tabido, que es el paradero que tiene la calentura cancerosa, como queda declarado en el prognostico, lo que se impedirá administrando dos vazas al dia vna onza de xarave de quina, disuelto en quatro onzas del cocimiento de chicoria, y flores de violetas, ó se dispondrá el especifico siguiente.

R. *Eumaria, mastuerzo aquatico, becabunga, y cogollos de pino.*
aná. m. ʒi.

Raizes de genciana ʒij.

Raizes de chicoria ʒi.

Raizes de anusa, y de borraja
aná ʒʒ.

Flores cordiales pug. iiii.

Cortexas de naranja y canela aná
ʒij.

Todo se quebrante, y se infunda en la cantidad suficiente de sueo de leche de cabras reciente, y sin destilar, la qual infusion se hará por espacio de tres dias, despues se hará destilacion, y se guarde, de la qual tomará el paciente mañana, y tarde cantidad de quatro, ó seis onzas, disolviendo en cada toma dos escrúpulos de quina sutilmente pulverizada.

Temo se han de escandellar algunos Cirujanos, aquellos que tienen abrasada su imaginativa, creyendo que la quina es vn fuego al vér que la encomiendo para impedir que el vulnerado incurra en la hectica que amanaza; pero han de saber que no se puede prohibir enfriando, como tienen concebido, solo sí destruyendo el fermento febril, lo que se consigue con dicho febrifugo; y asimismo abriendo las obstruccionas que se hallan en la region natural, y principalmente en el bazo; lo que tambien se consigue por medio de la quina, la que consta de vn sal amargo; que aun por esto advierte Galeno lo siguiente: (Gal. lib. 3. de com.

med. se
no ab
sus,
y pa
conoz
que l
lean á
mienc
much
entre
quien
(Dol
ergo
lentan
quina
perto
rujan
ño q
vulne
erosa
obser

Ob

Q

gran
en e
vule
de t
ciert
festal
lante
quie
muc
si h
dad
que

med.

rosa atrabilis est (la que apaga dicho sal de tartaro, y por tanto merece el renombre de mayor correctivo de dicho acido, y asimismo los elogios siguientes, es el monarca de todos los alcalinos, es el fuego que consume los acidos, y por fin, es la carcel, que con mas rigor los aprisiona.

La tercera indicacion, que consiste en quitar las obstrucciones, y obstrucciones tales, nunca se cumple hasta que el vulnerado se halle libre del peligro, por ser preciso usar remedio mas volatilizantes, para cuyo fin son convenientes el xarave de cinco raizes sin vinagre, el xarave de azero de Zucuto, el xarave mirachial, cuya descripcion se hallará en mi Cirugia Quimica, en el segundo teatro de los experimentos practicos, en el capitulo quarto, en donde descubro la mayor parte de mis experimentos practicos, el agua de grama, la de agrimonia, la de verbos, la de rabanos silvestres, la sal de pino, la sal de armoniaco, la tinctura de sal de tartaro, la tinctura de marte aperitiva, &c.

Para mayor claridad, y utilidad de los enfermos, se puede disponer el especifico siguiente, el que se administrará dos veces al dia, porque cumple, no solo con esta indicacion; pero tambien destruye las raizes del acido referido.

R. Raizes de angelica, y de grama anà ℥℞.

Raizes de enula campana ℥ij.

Agrimonia, culantrillo, y becaunga anà m.j.

Cortezas de naranja ℥ij.

Cueza todo segun arte en agua de fuente, hasta que quede en cantidad de dos libras, despues se cuele, y guarde, el qual se dispondrà del modo siguiente.

R. De dicho cocimiento ℥iij.

Antimonio diaforetico marcial, y sal de pino anà ℥℞.

Xarave mirachial ℥℞.

Xarave de zumo de rabanos, y xarave de quina anà ℥j. me.

Asimismo se fomentará el hipocondrio siniestro con el vnguento saponario, cuya composicion se hallará en donde el xarave mirachial, el qual es vn grande especifico, para ablandar, y resolver la dureza del bazo, y para destruir las sales vitriolicas que se hallen en dicho miembro: advierto, que solo se fomente vna vez al dia, y en cada vntura se gastará cantidad de vna dragma: Pasados quatro dias, si naturaleza no hiziesse precipitacion por la viente, se administrará media libra de tinctura de sen, extrahida en suero destilado.

Debo advertir vna cosa de grande consideracion, por tenerla muchas vezes observada, y es, que si el Cirujano experimentasse, que tomando el vul-

ro, lo que consta de estas palabras: (*Gal. lib. 1.º de dif. febr.*) *In inflammatione viscerum, vel duro tumore pulsus fit durus, in ephemeris.*

Como siempre me he valido de la libertad Philosophica, deseoso de buscar la verdad, y de lo que tanto importa para la salud humana, y teniendo siempre en la consideracion las sentenciosas palabras que el Docto Gomecio Pereyra escribió: (*Gomec. Per. in prefac. 1. par. nov. veraq. med.*) *Ad linguas enim addiscendum sola memoria vivitur, ad sciencias ingenio.* Con licencia de Galeno passo à dezir q las inflamaciones internas nunca se acompañan con fiebre efemera, si con calentura putrida, mas, ó menos ardiente, segun la causa material inflamatoria; y à esto lo llegó à rastrear el Docto Heredia quando dixo: (*Hered. tom. 2. de mor. popular.*) *Ex vero variisimum, quod putrida febris non fit, quando interna inflammatio molestat.*

Bolviendo, pues, à nuestro intento, digo que nunca la dureza en el pulso podia señalar inflamacion interna en nuestro enfermo, lo vno, porque faltaban otras señales que debian acompañar al pulso; lo otro, porque al instante me acordé, que conmovidas las sales vitriolicas en los escorbuticos, luego al punto aparece el pulso duro en qualquiera fiebre que les

acometa; y es la causa, que dichas sales ponen rigidas à las fibras de las arterias, lo que se experimenta en vn bordon de Arpa, que estando rigido, y tenso, tocandole los dedos, al instante manifiesta su dureza. Esto supuesto, aunque la inflamacion era grande, no me atrevi à sangrarle, por tres razones, porque el dolor era vehemente: y temia el que se mortificasse la mano, porque nuestro enfermo no avia bien convalecido de vnas tercianas que padeció en fin del Esto, por cuya causa el Medico que le asistió, le dexó suficientemente sangrado: y porque consideraba avia de ser larga la curacion, para cuyo fin necesitaba conservar las fuerzas: esto es lo que deben observar los Cirujanos, pues no solo en casos Medicos se debe medir desde su principio la longitud que puede tener la enfermedad: pero tambien en los afectos Chyrgicos.

Acordandome que tal inflamacion solo se podia curar por resolucion, ó supuracion, intenté ayudar la resolucion, aplicando paños mojados en el cocimiento de raíz de brionia, flores de suco, y incienso, hecho en vino blanco generoso, y para fofsegar el furor del archeo vital, y que el enfermo lograsse la tranquilidad que no podia, le administré dos granos de laudanopiatto, disuelto en agua de

borra
logró
exper
perfe
eran
conco
supur
mia,
conte
salio
lante
menc
de ne
Lle
manc
la par
los r
flama
avia
prio
ba; p
mand
carifi
sensib
tud r
nido,
ral se
restar
no a
guier
Si ve
flamm
multi
oportu
enfer
le ad
las e
no, l
evac
car d
ahog
bo

borrajas, con el qual remedio logró muy poco sosiego: pero experimentando que la fiebre perseveraba, y que los dolores eran intensos de la mano, hize concepto que la inflamacion se supuraba, lo que yo siempre temia, por ser mucho el material contenido, el qual concepto no salió errado, como se dirá adelante, por ser preciso hazer mencion de lo siguiente, digno de notar.

Llegando, pues, à registrar la mano, halé grande tension en la parte, muy reluciente, y el color rubicundo que en tales inflamaciones se manifiesta, se avia desvanecido, indicio proprio que la mano se agangrenaba; para impedir tal infortunio, mandé aplicar vna ventosa escarificada, que es remedio que sensiblemente, y con promptitud resuelve parte de lo contenido, para que el balfamo natural se ventile, y puede vencer lo restante: que aun por esto Galeno advierte à este intento lo siguiente: (*Gal. lib. 2. ad Glau.*) *Si verò in summa cutis parte inflammata, tensio valida fuerit, multis scarificationibus scindere oportet;* pero no queriendo el enfermo obedecer à las fajas, le administré doze sanguijuelas en varios lugares de la mano, las que hizieron muy buena evacuaciõ; despues bolví à aplicar dicho resolutivo, pues desahogada la parte inflamada, no

le fuera dificultoso à naturaleza el terminar por resolucion insensible lo restante, siendo ayudada con tan buen específico.

Aviendo observado, que la inflamacion no se resolvía, antes si tomaba via de supuracion, me ví obligado à tomar el siguiente consejo del Principe de los Griegos: (*Gal. lib. 3. de com. medic.*) *Si itaque tumor non discutitur, superantibus pharmacis utendum est.* Para conseguir este fin, dispuse la cataplasma siguiente, la que es muy especial para miembros tan excarnes: y que los huesos nervios, tendones, y ligamento, estan tan inmediatos al material que se supura, pues atrae con grande eficacia la material àzia afuera, poniendo el cuero muy blando, para que se haga la apercion con facilidad.

R. Raizes de caña y de lirio anà ℥iij.

Hojas de malvas m. ij.

Linaza ℥j.

Todo muy picado cueza en seis libras de agua hasta consumir las dos partes, despues se cuele, y exprima, añadiendo al cocimiento azeyte de dialtea, y de lirios anà ℥ij.

Manteca de puerco ℥iij.

Harina de albas la necesaria para que S. A. se haga cataplasma.

Hizo tan buen efecto este remedio, que à los tres dias se pudo abrir el abscesso, y despues reconociendo que eran mu-

chas las cabernas, y temiendo lo que qualquiera Cirujano docto debe temer, que es el que la materia detenida corrompa los huesos, nervios, &c. determiné registrar dichas cabernas con vna prueba de plomo, para hazerme el cargo de manifestar y contraabrir, para que dicho Cavallero quedasse sin imperfeccion en la mano: reconocidas las cabernas, manifesté la mano por seis partes, hize ocho contra aberturas: hechas tales operaciones, administré lechinos blandos, mojados en el balfamo *proprietas*, y encima su parche del emplastro armoniacal.

Yá es tiempo que se haga expresion del fin à que esta observacion se escribe. Digo, pues, que siendo cierto que la calentura de supuracion (hablo de la accidental) debe remitirse mucho, ò totalmente faltar despues de evacuada la materia contenida en el absceso sucedió lo contrario en nuestro enfermo, pues perseverò en la propria intension, manifestandose los accidentes que acompañan à la fiebre canerosa, lo que no admiré en vista de las disposiciones escorbúticas que en dicho Cavallero existian. Puesto el enfermo en tal precipio, y suponiendo vna cacochimia universal, dispuse se purgasse con dos onzas de diatarario, disuel-

to en quatro onzas de agua de fumaría, en que fue infundida vna dragma de ruybarbo, con el qual medicamento de puso suficiente cantidad, y despues prosiguiendo la curacion, como se dize en el capitulo de la fiebre canerosa, se libertó del peligro.

Bolviendo à la curacion de la vlcera, ò vlceras, digo ser muy poco lo que en veinte dias se avia adelantado, pues el continuo tenia quasi la propria seperacion que quando se hizo la manual operacion, lo que no debia causar admiracion, lo vno, considerando el aparato escorbútico: lo otro, atendiendo à que naturaleza avia estado divertida en vencer la fiebre canerosa que acometiò à nuestro enfermo: que aun por esto Galeno dixo lo siguiente: (*Gal. lib. 4. aph. compos. 40.*) *Natura non potest in parvo tempore multas conficere dispositiones.*: y aunque es verdad parece ridiculo dezir que veinte dias son poco tiempo, debo dezir no lo es porque *respectivé* de lo mucho que naturaleza tuvo que trabajar en domar el febril fermento, era preciso estuv' esse divertida en obra tan principal.

Proseguida curacion de dichas vlceras, administrando las bilas mojadas en esta mixtura, la que es especial para mundificar y absorver el acido vitriolico que

que se
mento.

R. A

rec

Mir

aci

Anti

3

Agu.

Mis

Et

del empl

Di

cho m

do poc

concep

car nar

ceras,

mento

les esce

rupeio:

alguno:

te el 1

pues h

aph. 45

propter

morus

in mem

tibus h

quam d

facilita

corregi

el balf

finas a

das en

R. B

na

'Anti

an

'Anti

que

que se comunicaba con el nutri-
mento.

R. Agua primera de cal, que sea
reciente ℞ij.

Mirra sumamente pulveriza, y
acibar sin labar anà ℞B.

Antimonio diaforetico marcial
℞ij.

Agua de la Reyna de Vngria ℞j.
Miel rosada de beridas ℞iij. me.

Encima se aplicaba su parche
del emplastro armoniacal.

Diez dias proseguí con di-
cho methodo, y experimentan-
do poco adelantamiento, hize
concepto que la causa de no en-
carnarse, ni cicatrizarse las úl-
ceras, era el concurrir el ali-
mento viciado con algunas sa-
les escorbúticas, ó por aver cor-
rupeion en algunos huesos, ó en
algunos tendones; yá lo advier-
te el Príncipe de los Griegos,
pues habla así: (Gal. lib. 6. Aph.
aph. 45.) *Ulceræ non sanantur, vel
propter influxum vitiosorum hu-
morum, vel propter dispositionem
in membris contractam ex influen-
tibus humoribus, vel propter ali-
quam dispositionem in os;* y para
facilitar la curacion determiné
corregir dicho acido, y vigorar
el balsamo radical, para cuyos
fines administré las hilas moja-
das en esta mixtura.

R. Balsamo de azafre terevintu-
nado ℞j.

Miel de santaura, y miel rosada
anà ℞iB.

Antiseptico de Poterio ℞j.

Azucar de saturno, y polvos de
raiz de aristoloquia rotunda
anà ℞jB me.

Encima se aplicaba su parche
del vnguento de mercurio ma-
gistrál, cuya composicion se ha-
llará en mi Cirugia Quimica, en
el capitulo quarto del segundo
teatro.

En el interior que se admí-
nistraban dichos remedios, man-
dè tomasse el vulnerado dos ve-
zes al dia el siguiente remedio,
para absolver, y embotar las sa-
les escorbúticas que con el nu-
trimento se comunicaban à di-
chas úlceras:

R. Raizes de ancusa, y de china
anà ℞j.

Raiz de aron, y de contrayerva
anà ℞B.

Sal de tartaro ℞j.

Todo quebrantado cueza segun
arte, en seis libras de agua de
fuente hasta menguar la mitad,
despues se cuele, y guarde para
dispensarlo de este modo.

R. Del dicho cocimiento ℞iij.

Del mi bezoardico extribus ℞j.

Xarave de zarza simple, y xarave
de borraja anà ℞B. me.

Fue tan feliz el efecto que
produció naturaleza, y ayudada
con tan buenos instrumentos,
que à los quinze dias hallé ci-
catrizadas todas las úlceras, ex-
cepto vna; la que permanecia
en vna magnitud, y viendo que
resistia à tan buenos remedios,
acordandome de los que acon-

seja Galeno en estas cortas palabras: (*Gal. lib. 9. de facult. simplic. medic.*) *Ad ulcera rebelia optimum est remedium plumbum;* aplíquese sobre la vlcera vna lamina de la virtud abiorvente de este remedio el desempeño, por ser vn alcali vacio, quien sin duda pudiera en sus poros encarcerar à dichas sales escorbúticas; pero fue perdida mi esperanza, y experimentado que la vlcera resistia à remedio tan especial, hize recuerdo, que de ningun modo puede la carne recibir cicatriz, ni naturaleza engendrarla, sin que la carne carezca de humedad, lo que en su tiempo advirtió Galeno: (*Gal. lib. 6. aph. com. 8.*) *Vlcera prius exicantur, quam ad cicatricem perducantur.* Fiado, pues, de tan buen norte determiné desecar la humedad, administrando en la vlcera los polvos de alumbre quemado en corta cantidad, con el qual auxilio se cicatrizó alguna cosa; pero despues hizo resistencia.

Acordabame de aquellas palabras de Galeno yà referidas: *Vlcera non sanatur . . . vel propter aliquam dispositionem in ose.* Temia no huviesse corrupcion en algun hueso, y para afianzar mi temor, ó deshecharle, quise seguir el consejo siguiente, que para tales casos dexó escrito dicho Principe:

(*Gal. lib. 1. de com. med. per genera cap. 6.*) *At verò ulceribus, quæ ad cicatricem veniunt, multis diebus subsequenibus pharma cum inmanere expedit, quo melius, citius ita cicatrix inducatur.* Por aquellas palabras *multis diebus*, enseña Galeno, que no se curen las vlceras referidas todos los dias, en la qual doctrina entran mal algunos Cirujanos, el por qué, yà ellos me entienden; y así, siguiendo à dicho Maestro, determiné curar de quarto en quarto dia, aplicando cada vez nuevo parche del cerato siguiente, el qual es el vnico cerato que tengo para ayudar à naturaleza à que engendre cicatriz.

R. Azeite de arrayan, y tintura de la que se prepara para hazer el azucar de saturno anà ℥ iij.

Cuezan hasta que consuma toda humedad, y entonces se añada de crocus metalorum. y alumbre quemado anà ℥ iß.

Emplastro de diapatma la suficiente cantidad, para que segun arte se haga cerato.

Dixe arriba, que para ayudar à naturaleza, yà que oy no se hazen cargo que el digerir, cocer, el encarnar, y cicatrizar, es obra de naturaleza, por cuya razon figuen la practica de curar todos los dias, no solo vna vez, pero dos, y tres, como lo he visto; atiendan, pues, como lo

hazian
Medic
gios p
can lo
mi afe
aph. n
in hoc
tricem
medico
desfici
qua
ra,
cam
ncam

Ciru
cural
quar
del
que c
me,
por
tierr
otro
anter
co m
quie
lo p
nec
poca
cam
triz
quar
epist
cicatr
men
chos
en
gia
tes

hazian cargo de lo referido los Medicos, y Cirujanos de los siglos passados, para que conozcan lo que yo advierto en este mi aforismo: (*Ribera lib. unico aph. novissimorum aph. 16.*) *Nunc in hoc seculo natura vim medicatricem disperdit, quippe servilis medicorum est, nimirum bicam disciunt, ut videas naturam, qua in seculis prateritis libera, & liberalis erat, iam eam claudam, & infine maneam.*

Mucho fue lo que algunos Cirujanos vituperaron, porque curaba à dicho Cavallero cada quarto dia, sin hazerse cargo del grande fundamento con que caminaba; y si no, diganme, por qué vna planta, que por la mañana se pone en vna tierra, à la tarde en otra, y al otro dia en otra, no fructifica, antes si se pierde? Bien conozco me diran, que es la falta de quietud; pues sepa, sucede lo propia en las vlceras que necesitan de quietud, y que pocas vezes se muden los medicamentos para adquieran cicatriz; bien lo conoció Saneca quando dixo: (*Sen. lib. 1. Epist. 2.*) *Non venit vulnus ad cicatricem, in quo crebra medicamenta tentantur.* Bien podian dichos Cirujanos acordarse, que en el libro tercero de mi Cirugia Chimica se proponen fuertes razones para venir en cono-

cimiento del daño que se sigue en curar todos los dias, así las heridas, como las vlceras, y entre dichas razones avrán en-contrado, que advierto, que el contacto del ambiente ofende mucho, y debilita al balfamo radical, alterandole; que aun por esso escribe Galeno esta advertencia: (*Galen. lib. 1. de mor. vulgar com. 1.*) *Aer ambiens vnum est à quibus necessario corpus alteratur.* Este fue el aplauso que dichos Cirujanos me dieron para remunerar el trabajo que tuve en sacarles la luz de dicha Cirugia, lo que depende de que ellos no saben lo que es trabajo literario, que si lo supieran, prorrumpieran en aquellas palabras que Jacobo Ferrariense escribió para elogiar al Docto Brasabolo: *Quam verò vile sit, atque adeò necessarium homines res à se ipsis inventas litterarum monumentis commendare, nemo est, qui gratio animo non fateatur, nemo qui scriptores pleno ore non laudet.* (*Jacobo Ferrariense in elog. ad musam.*) pero dando de mano à sus elogios, solo me contenté con vér cicatrizada la vlcera en breve

tiempo.

* * *

CAPITULO. IX.

De la fiebre caustica.

Con razon; cada dia las semejanzas de vnas enfermedades con otras, causan confusion à los Medicos, y pérdida de la vida à los enfermos; bien conoció esto Hypocrates en sus tiempos, pues habla así: (*Hyp. lib. 6. epidem.*) *similitudinis praestantibus etiam medicis errores, & dubitationes adferunt: causa verò ipsa, è conuerso: scio autem difficile esse etiam intelligenti ratiouando vias cognoscere;* non tan felices las semejanzas, bueluo à dezir, que no solo han engañado, y engañan à los Medicos; pero à los mayores Philosophos, si à estos le faltasse vna larga experiencia, y conocimiento de las cosas naturales, por medio de vna natural Philosophia; que aun por esso Galeno adierte, que antes que se entre à aprender la Medicina, es preciso halle exercitado en la Philosophia natural: (*Gal. lib. 6. de decr.*) estas son sus palabras: *Ante medicam artem, discenda est Philosophia naturalis.*

Para mayor confirmacion de lo referido, quiero manifestarlo, que Galeno escribió, comentando la dicha doctrina de Hypocrates: (*Gal. lib. 6. epid.*) *Et in Philosophia magnos viros, &*

clarissimos Philosophos, scimus esse deceptos in similitudinibus, non ritè discernendis, ita etiam in medicina vsurpentur, necesse est. Nisi enim rationum similitudines agnoscere possunt ij, qui non diu, multumque, & quotidie in rationibus sunt versati. In quo maxime peccant ij, qui aliquid eorum, quae vitam humanam attingunt temere pronuntiant, idque faciunt, aut opinione sapientia, quam sibi arrogans, aut honoris, aut quastus gratia, (cuydado señores Cirujanos que prosigue Galeno) ut autem inteligeremus quam arduo studio debemus laborare, ut in vna similitudines falant, scripsi hanc rem non modo vulgaribus, ignarisque hominibus, errores ambiguitatesque afferre, sed optimos etiam Medicos, & valde exercitatos in errorem induxisse. El exemplar tenemos en el mismo Galeno, quien padeciendo vn dolor colico, le capituló por nefritico.

Tambien me acuerdo que en cierta Ciudad vn Medico, y vn Cirujano, capitularon por zaratan, ò cancro vn abcesso que cierta Religiosa padecia en vn pecho, llegando à visitarla de apelacion el Licenciado Francisco Salinas Lusa, Cirujano de la Villa de la Serredilla, este, con la destreza que acostumbra, desató la dificultad, pues abriendo el abcesso durmió aquella noche la Religiosa; quan

quan
tances
gun
Medic
viene
Bois
de los
gir pi

co die
discul
avia
de f
cuyd
gove
por l
Què

crivi
te: (
enim
minis
miles
longè
Nim
se in
probe
to in

rurgi
ram
taliu
cum,
giam
ac so

fer
esta
fiebr
la
acon
(c

quando esperaban que por instantes passasse de esta vida, segun el prognostico de dicho Medico, y Cirujano. Qué bien viene aqui, lo que el Doctor Bois exclama, sobre que los mas de los Medicos no saben Cirujia practica.

Haziendo cargo al Medico dicho Licenciado Salinas, se disculpò diziendo que él no avia visto el tumor, por no ser de su profesion que él solo cuydaba de la calentura, y se governaba tocante al tumor, por lo que el Cirujano le dezia. Qué acertado el Docto Muis escribió à este intento lo siguiente: (*Muis in praf. 3.*) *Verum enim verò unde contingit, ut dominis Bonte Koe, alijque eius similes in medicina reliquos, tam longè superent, ac superemineant? Nimirum quia illi scientians per se inseparabiles servant coniunctas, probe scientes, neminem iure merito in rebus inclarescere posse chirurgicis, nisi simul graviter operantur de medicina, ac nullum mortalium eximium devenire medicum, nisi pariter intelligat chirurgiam, atque praterea sit strenuus, ac solidus Philosophus.*

Supuesto lo dicho, afirmo ser tanta la similitud que tiene esta especie de calentura con la fiebre ardiente, que al instante la capitulan por tal, y si trae acompañado fluxo de vientre, (como sucedió al enfermo de

la observacion, que al fin de este capitulo he de publicar) la capitulan por ardiente coliquanto, como lo he visto, no declarado en donde, porque mi animo no es deslucir à los de la facultad, ni menos el nombrar los descubriendo sus defectos, quando mi animo se dirige solo à la enseñanza para el beneficio de la salud publica.

Estan rara esta especie de calentura, que los mas de los que mueren (por no dezir todos) mueren por falta de remedio, aunque mejor dixera por ignorancia de su causa; pues Galeno me dá luz para dezirlo, (*Galeno lib. 6. epidem.*) por estas palabras: *Causa igitur spectanda est, qua cognita, fiet, ut minus labamur, minus decipiamur, & firmiori coniectura curationem simus adhibaturi;* yà llega la ocasion de que la definicion siguiente nos explique la esencia de la fiebre caustica, lo que es un movimiento desordenado de la sangre, y espiritus, excitado por medio de ciertas sales causticas, que aplicadas exteriormente se comunican, no solo à la sangre, pero à todos los demás líquidos, excitando varios simplos.

mas.

CAUSAS.

E S la causa desta calentura la inconciderada administracion que algunos Cirujanos tienen con los causticos, pues siendo la calentura que comunmente sigue à la administracion de vn caustico moderado *degenero diaria*, por inconsiderados, ò en aplicar mucha cantidad del caustico, ò en repetirle muchas vezes, son medio para que dicha fiebre diaria se mude en caustica; bien lo conociò Galeno quando dize mucho en esto poco: (*Galen. lib. 2. de causis simpth.*) *Febricitant, ulcerata particula, ex caustico*; excitando los accidentes, segun fuere la naturaleza del caustico; y para que conozcan los Cirujanos no solo los daños que los causticos suelen producir; pero tambien la verdad de la sentencia referida, oygan las siguientes palabras que dicho Principe refiere à mi intento con mas claridad: (*Gal. lib. cit.*) *Causticum medicamentum cum ulcerata particula imponitur horum, rigent, & febricitant.*

Buelvo à dezir que son varios los *simpthomas*, segun fuere el caustico que se aplica mas, ò menos fuerte segun la mayor, ò menor cantidad; lo mas comun que los Cirujanos suelen administrar para consumir las

excrecencias de carne, ò para separar qualquiera cosa estraña, como en vna vlcera purida son los causticos mercuriales, como los polvos de juanes, el soliman, el arsenico, la manteca de antimonio, y otros, que comunicando à la sangre, y demàs liquidos, sus sales acres, y corrosivas, se destruye no solo el compage de dichos liquidos; pero tambien el de los solidos, de donde resulta la fiebre caustica, acompañada de vna sed clamosa, y de vn incendio grande, principalmente en lo interior; la lengua se pone arida, con vna escara semejante à la que dichos causticos suelen producir en donde se aplican; algunas vezes acompañan nauzeas, y vomitos; pero lo mas comun es fluxo de vientre, lo que he experimentado varias vezes; pero poco considerando por los mas Cirujanos: pudiera referir muchos casos, y desgracias que he visto por ignorar esta especie de calentura; y por la brevedad solo referirè los dos siguientes.

Siendo Medico de cierto Hospital General, me llamaron à la Sala de Cirugia, para que visitasse vn enfermo, el qual padecia esta especie de calentura con fluxo de vientre, y procurando indagar la causa de esta fiebre, descubri ser la mucha cantidad con que el Cirujano

jan
mer
exci
en
tal
mili
xe
ren
el c
oia
el l
ayr
la
de
pat
con
cau
y el
pue
lo d
per
rad
feg
tico
sieb
que
luz
ve,
mu
la
cos
cie
tre
y

Señales, y Prognosticos,

jano administraba vn caustico mercurial, para consumir vna excrecencia grande que avia en vna vlcera antigua, que el tal enfermo padecia en la commissura coronal; visto esto dixen, de qué me sirve disponer remedios, si se continúa con el caustico, pues en su presencia, assi la medicina, como el Medico, han de quedar desayrado?

Luego que el Cirujano oyó la referida proposicion, cesó de administrar su caustico, y pasó à disponer los remedios convenientes, segun pedia el caustico; mejoróse el enfermo, y el fluxo cesó, consiguiendo, pues, que en vn dia natural solo depusiese dos, ó tres vezes: pero viendo el Cirujano mejorado el enfermo, bolvió à proseguir con la tema de su caustico; pero tambien prosiguió la fiebre, y el fluxo, haziendo que el enfermo passasse à otra luz. El segundo caso que observé fue en vno à quien le avian mutilado vn miembro; y por la continuacion de los causticos, se le subsiguió esta especie de fiebre con fluxo de vientre, el qual tambien perdió la vida, porque quando le quiso focorrer era muy tarde.

DE tres cosas debe el Medico hazer el prognostico, segun lo que advierte Galeno en este dezir: (*Gal. lib. prog. coment. 1.*) *Prognosticatio est de presentibus prateritis, & futuris.* Por el termino *presentibus* se deben entender los signos patognomonicos, los que por ser tan manifestos, para que el Cirujano venga en conocimiento de la fiebre caustica, no necesito referirlos, y mas quedando declarados sus simptommas en las causas, los que son verdaderos indices de dicha fiebre. Por el termino *futuris*, entiende este Principe, lo que comunmente llaman arte de prognosticar; *futuris* dize, para que se premedite el fin bueno, ó malo que ha de tener el herido opreso con esta especie de calentura.

Si al enfermo le sobrevinieren dolores de vientre intensos, ó atecto cardialgico, por la mayor parte es mortal, porque tales dolores páran en gangrena; que aun por esto Galeno los llamó malignos, lo que consta de estas palabras: (*Gal. lib. 6. epidem.*) *A venenis, dolores maligni.* Si dicha fiebre fuere producida por el mal uso de las cantaridas; y resistiere à los remedios, perecen los enfermos

corroidos; y putrefactos los miembros internos; lo que consta de la siguiente doctrina de dicho Principe: (*Gal. lib. 4. de facult. simplic. medic.*) *Cantharides, erosione, aut putrefactione intermunt.* Mejor dixera Galeno, si en lugar del *aut* huviera escrito *&*, pues con el *erosione* hazen en lo sólido del viviente, y con el *putrefactione* hazen en lo líquido destruyendole su compage, y su forma. Ultimamente, digo que los que mueren de esta especie de calentura, todos perecen agangrenados todos los líquidos, y algunos de los sólidos internos, lo que los Cirujanos pueden experimentar, haziendo disseccion de los cadaveres.

CURACION.

Para que el Cirujano tenga acierto en la curacion de esta fiebre, debe atender al caustico que administro, por ser doctrina asentada, que la indicacion curativa se debe tomar de la causa: que aun por esto Galeno dixo lo siguiente: (*Gal. lib. 6. meth.*) *A natura rei indicationes sumere, proprium est medici methodo videntis.* Siguiendo dicha sententia, digo, que si la causa fuere algun caustico mercurial, luego al punto tomará el vulnerado esta mixtura, lo que es proficua para destruir las sa-

les acido corrosivas;

R. *Leche de almendras* ℞ss.

Panes de oro num. xij.

Cristal preparado ℞j.

Azucar de saturno ℞ij.

Xarave de azufaisas ℞ij.

Xarave de diacodon ℞ss. m.

Este remedio se administrará dos veces al dia, y sino se experimentasse remission de la fiebre à la segunda exhibicion, se dispondrà el remedio siguiente.

R. *Simiento de membrillos, y de verdolagas ana* ℞ij.

Semiente de dormideras blancas ℞j.

Semiente de joschyamo ℞ss.

Quebrantese, y con ℞j.

De agua de cal debilitada con igual parte de llanten, se saque la emulsion, disolviendo coral rubro preparado, y ojos de cangrejo ana ℞j.

Xarave de dialtea simple, y de claras de huevo ana ℞ss.

Esta bebida tomará el enfermo en tres veces, y sea pasando seis horas de la primera parte à la segunda, advirtiendole se entrie con nieve. Asimismo se fomentará todo el abdomen, y la espina con este vnguento.

R. *Azeyte rosado, y violado ana* ℞ij.

Leche de muger que huviesse parido hembra ℞ij.

Alabastro preparado ℞ss.

Coral blanco preparado, y madre de perlas preparada ana ℞ss.

T
Toa
n
d
A
A
actual
B
Ciruj
arcan
inven
fiebre
entra
do ca
venir
que l
lentu
no p
menta
quand
grand
destru
rosivas
poros
mente,
tituyer
vo, vn
los Le
de pe
la col
mento
revivi
azogu
sublim
guc.
E
es otr
dad t
mixtie
lo. qu

Panes de oro, num. xxx.

Todo se agite fuertemente en mortero de marmol. hasta que todo bien incorporado. constituya un linimento.

Advierto, que se administre actualmente frio.

Bien confidero, que algunos Cirujanos menos preciarán el arcano que con mi desvelo he inventado para destruir dicha fiebre, al ver que en la bebida entra el agua de cal, la que siendo caustica consideran no convenir: pero debo advertirles, que siendo producida esta calentura por el referido caustico, no puede el agua de cal aumentarla antes si minorarla, por quanto sus sales alcalines tienen grande virtud para embotar, y destruir las sales acidas, y corrosivas, que encarceradas en los poros del mercurio, ó naturalmente, ó artificialmente, constituyen vn mercurio corrosivo, vn arsenico, &c. y para que los Lectores se satisfagan, he de ponerlos ante los ojos de la consideracion vn experimento chimico, que es el de la revivificacion del cinabrio en azogue, y la revivificacion del sublimado corrosivo en azogue.

Es cierto que el cinabrio no es otra cosa mas que vna entidad tercera, que resulta de la mixtion de azufre, y mercurio, lo que se declara con grande

extension, y mucha utilidad en el coloquio que sobre el cinabrio de antimonio se publica en mi Clavicula Regulina. El sublimado corrosivo es vna tercera entidad, que resulta de encarcerarse en los poros del mercurio las sales acidas, y corrosivas del espiritu de nitro, ó del agua fuerte: luego todas las vezes que afsi los acidos que se hallan en el cinabrio como los que se hallan en el sublimado, fueren destruidos, y absorvidos en los poros de otra materia, quedará libre, y revivificado el mercurio, lo que se puede experimentar mezclando à vna libra de cinabrio, ó de sublimado, tres libras de cal viva, la que estuviere mas recien sacada del horno, la qual mixtura se pondrá en vna retorta muy capáz, y bien enlodada, y dando el fuego con la graduacion que acostumbra los Pharmaceuticos doctos, se sublima el azogue. Y para mayor desengaño de dichos Cirujanos, quiero descubrirles el siguiente secreto.

Si alguna vez quedare vencida dicha bebida, por ser muchas las sales acido corrosivas, que se comunicaron à los liquidos, en tal caso administraran esta mixtura en vna vez, la que se repitirá cada ocho horas: y les aseguro, que si este remedio no venciere la fiebre, está

advertidos, que el vulnerado se muere sin remedio.

R. *Semiente de lino que no sea rancia, y semiente de zaracatona ana ʒʒ.*

Quebrantense, y con ʒv. de agua de siempre viva mayor, se extraiga emulsion, en la coladur a disuelva cal viva ʒʒ.

Panes de oro, num. xi.

Mucilago de tragacanto ʒj.

Xarave de quinaquina ʒj.

Advierto, que entre coma, y toma de dicho arcano, se dará à beber agua, en la qual cueza vna dragma de goma de tragacanto, y sea en larga cantidad; lo vno para extinguir la sed tan clamosa que padece el vulnerado; lo otro, para que las sales acido-corrosivas que se han comunicado à los líquidos, se disuelvan, y se precipiten: creo fue este el motivo porque el docto Sydenham advierte lo siguiente: (*Syden. in epist. 1. resp.*) *Venenati, à sublimato corrosivo assumpto, curatio, sola aqua simplicis.* El exemplar se ve en el precipitado blanco, pues sola el agua simple es quien sirve de mej. y diluente, para que disuelva la mayor parte de las sales acido-corrosivas del agua fuerte que se embaytharon en los poros del mercurio, lo que se verifica probando dicha agua, la que se percibe acido austerà.

Sean testigos de la grande eficacia que tiene el agua para

el referido efecto, los Molineros, quienes para libertarse de los ratones les ponen comida con arsenico, ò sublimado corrosivo, y para que dicho veneno les quite la vida, procuran tales Molineros retirar el agua, y aun parece que naturaleza diò instinto à los ratones, para que supiesen el remedio preservativo, pues se ha visto en algunas casas accidentes repentinos, aviendo bebido agua, y no ser otra la causa, que los ratones buscando para su remedio el agua la inficionaron con dicho veneno, lo que ha sido descubierto, encontrando algun raton sufocado en el agua; confirme lo referido el docto Mercurial, quien para probar la eficacia que tiene el agua para socorrer à dicho veneno, pone el exemplar en los perros, y en los ratones; lo que consta de estas palabras: (*Mercurial, lib. 2. de morb. venenatis cap. 9.*) *Præceptoris autem, ut ego puto mirisimè confere, si qui sumpsit arsenicum autem aquam copiose bibat, et præterquam quod hoc mihi compertum est, qui quando in cabernas misi canes, ubi arsenicum erat atque eos exanimés extraetos, ubi copiam bibendi aquam facta esset revixisse vidi, potest quoque idem docere nos exemplum muriam, qui se quando accepto arsenico aquam biberint liberari videntur.*

Si esta especie de calentura

ra tuv'ere acompañado fluxo de vientre, se administrarán algunas ayudas que sirvan de diluente, y que embocando las puntas à sales acido corrosivas, se preserven los intestinos de viceracion: y por remedio apropiado dispongo la siguiente ayuda.

R. Leche de cañamones extraída con cocimiento de pimpinela: llanten, pentafilon, y raíces de ancusa ꝑ℞.

Mucilago de iragacanto ꝑ℞.

Tierra sellada ꝑ℞.

Xarave violado ꝑ℞. m.

La qual ayuda se administrará ti-
bia.

Asimismo se dispondrán las píldoras siguientes, de las qua-
les tomará el vulnerado por la mañana, dos horas antes del desayuno, y por la noche à la hora del sueño tomando cada vez las que se contienen en un papel.

R. Extraxto de quinaguina ꝑ℞. ij.

Cristal mansano preparado, y coral rubro preparado, ana ꝑ℞.

Polvos de raíz de pimpinela, y tierra japónica, ana ꝑ℞.

Lumino opaco sin olor ꝑ℞.

Panec de oro, num. 100.

Todo se triture, y se mezcle muy bien, y con igual parte de mucilago de turgasanto, y xarave de quina se formen píldoras pequeñas, se doquen, y dividan en veinte y quatro papeles iguales.

Son estas píldoras, vno de los mis específicos para destruir dicha fiebre, y fluxo de vientre, como observará el Lector.

Si fueren causa de la fiebre caustica el abuso de los vexitorios, en tal caso es necesario dar diluentes, y dulcificantes de las sales acres de las cantaridas: para diluente es el mejor remedio dar à beber agua dulce en cantidad, pues además de recibir en sus poros dichas sales, es unico auxilio para extinguir la sed intensa que aflige al vulnerado: que aun por esto escribió Galeno este consejo: Gal. lib. 1. de facult. simpl. medic. cap. 7.) *Siccioni dulcis aqua remedium est, tatera vero acerriorum etiam vim relinquunt.* Para dulcificar tomará el vulnerado cada seis horas esta bebida.

R. Piñones mondados ꝑ℞. ij.

Semiente de acedera, y de dormideras blancas, ana ꝑ℞.

Extraxto emulsion con ꝑ℞. de zumo de hojas de malvas clarificado, o con el cocimiento de su semiente, à la coladura se disuelva xarave violado ꝑ℞. ij.

Xarave de diacodion ꝑ℞. m.

Si este remedio no aprovechar en tal caso se administre la bebida siguiente fria de nieve, en la qual entra la leche de muger por cosa especial: que aun por esto, conociendo Galeno la virtud de la leche para estos

cafos, lo advierte por estas palabras:) *Gallib. 10. de facult. simp. med.*) *Ad venena, que erosionem irriterimus, lac valet.*

R. *Agua de acedras, en la qual se aya infundido vna dragma de semiente de zaracatona ℥iiij.*

Leche de muger ℥ij.

Esmeraldas preparadas ℞.

Xavare de dialtea simple ℥j.

Debo advertir, que si dicha bebida faltare en el efecto, y el vulnerado padeciere movimientos convulsivos, en tal caso es remedio vtilissimo administrar cada seis horas medio quartillo de agua, en que levemente huvieren cocido cortezas de raíz de dialtea, y semiente de lino, que no sea rancia, disolviendo onza y media de xavare azetoso simple, ò se administre medio quartillo de agua vitriolada, esto es, que tenga vn sabor, à azedo grato, ò tome vna cucharada de zumo de limón recién exprimido, porque estos acidos son singulares para destruir las sales acres de las cantaridas, y para impedir la disolucion que hazen en la sangre, pues toda la convierten en vn fuero, lo que consta de varios experimentos, los que omito para en su lugar referir dos observaciones, muy vtiles al fin de este capitulo.

Para que vean los Cirujanos quan evidente es el que dichos acidos son antidoto, y muy

singular de las cantaridas, advie. tan que si las mezclassen vnaigre fuerte, ò zumo de limón, ó otro acido, y se aplicassen, no excitan vegigas, porque la sal acre volatil de las cantaridas fue destruida por el acido, quedando solo vn *caput mortuum*; aunque Sylvio, y Vvilis digan, que mezclan dicho acido para que produzcan mejor su efecto; pero en mi opinion se engañaron, segun lo declara la experiencia; y aunque digan que han visto excitar vegigas aplicandolas mezcladas con algun acido, debo dezir, serian muy pocas, porque sus sales van yà debilitadas, y para que exciten algunas vegigas, es necesario que se apliquen inmediatamente que se mezcló el acido; pero dando lugar à que las cantaridas fermenten con el acido, si despues se aplicaren no levantarán vegigas, como tengo observado.

Asimismo se fomentará toda la espina con el vnguento siguiente, el qual es singular para destruir dichos movimientos convulsivos, y no solo la espina; pero tambien se debe fomentar la region de los reñones, la regionima del vientre; y en fin, todos los miembros, en donde se experimentassen dichos movimientos, el qual vnguento se administrará frio *in actu.*

R.

R. 7
a
a
Cue
q
p
a
z
Agi
b

cedie
ridos
cubri
exteri
cuo.

R.
Ho
n
Ra
Al
Sen
Toa

E
ment
y pi
paci
puffa
la ca
de ca
gital
das
los b
de
fean

R. Tocino gordo bien desalado con agua dulce, y cañas de baca, anà $\mathfrak{H}\mathfrak{B}$.

Cuezan en vinagre fuerte hasta que esté blando, despues se pisten en un mortero, y se añadirà de azeyte violado, y zumo de agráz, anà $\mathfrak{Z}\mathfrak{i}\mathfrak{i}\mathfrak{j}$.

Agüense muy bien para que se haga unguento.

Si dichos movimientos no cediesen à los remedios referidos, por vltimo quiero descubrir el siguiente, que aunque externo suele ser muy proficuo.

R. Hojas de malvas, m. iiii.

Hojas de siempreviva mayor, m. ij.

Raizes de dialtea $\mathfrak{H}\mathfrak{B}$.

Almendras dulces $\mathfrak{H}\mathfrak{j}$.

Semiente de lino $\mathfrak{Z}\mathfrak{j}$.

Todo quebrantado cueza en agua de fuente hasta que quede en quatro azumbres despues de colado con fuerte expresion, se mezcle de vinagre fuerte $\mathfrak{H}\mathfrak{i}\mathfrak{i}\mathfrak{j}$.

En esta mixtura tibia, ó levemente caliente matará los pies, y piernas el vulnerado por espacio de vn quarto de hora; y passadas tres horas se daràn en la cabeza irrigaciones de leche de cabras, desde la comissura sagital hasta la occipital; y passadas otras tres horas se repetiràn los baños à los pies, alternando de esta forma, hasta tanto que sean destruidas las sales acres

de las cantaridas. Por no alargarme omito el referir como obran dichos remedios, y el fin para que los administro; y creo no faltarán Lectores que lo penetren.

No por externo deben menospreciar dichos baños; digo esto, porque no faltará algun Cirujano malicioso que diga, que como pueden hazer efecto estos remedios externos, quando los internos especificos no han aprovechado; pues sepa, que algunas vezes consiguen los remedios externos lo que los internos no pueden; aprenda de Galeno, quien no revsò aplicar medicamentos exteriores para destruir qualquiera veneno, lo que consta de lo siguiente: (*Gal. lib. 5. de facult. simplic. med. cap. 17.*) *Omne deleterium venenum à foris impositis medicamentis evocantur, nempe aut caliditate tractionem molientibus, aut totius substantia similitudine.*

Ademàs de lo dicho quiero convencer con vna pariedad, lo que precisamente me han de conceder: Diganme, implica, que aplicado exteriormente vn veneno, el que este se comuni que por los poros del cuero, como dicen vnos, ò siendo atraído por la circulacion, como quieren otros? Yà me responden que no implica, y es muy cierto, pues consta de la exper-

riencia, que aplicadas las cantaridas à vn pie, à breues horas à se comunican sus sales acres los liquidos, y à la vegiga de la vrina mordiendo vna vivora, ò vn alacran en vn pie, à breues horas aparecen los simphomas que acostumbra producir, porque su veneno coagulante, fue comunicado con brevedad à todos los liquidos, al corazon, cerebro, &c.

Aora han de oír lo que el Docto Theodosio escribe à este intento: (*Theod. lib. epist. epist. 1.*) *Venena exterius admota corpus humanum interimit, videlicet per porositates penetrando ad venas, & arterias, ex eis reflè ad tor;* (atención, que prosigue con vna historia de vn Soldado, cuyo cuerpo fue agangrenado, comunicados los vapores venenosos, solo de aver tocado à vn Basilisco con el asta del alabarda) *ut conringit Atilia. eius asta extractu Basilisci medianibus vaporibus, manus, & totum corpus fuere mortificata;* y para mayor confirmacion, he de referir lo que escribió à este intento Nicolao Florentino, quien dize que se hallan venenos tan sutiles que se pueden comunicar por los poros al corazon, aunque no toquen el cuerpo; estas son sus palabras: (*Nicolao Floren. tract. 4. cap. 2. de specieb. venen. in gen.*) *Reperiri quadam venena adeo subtilia, ut penetrant per porositates ad cor*

vsque etiam si non tangant corpus animalis.

Sea testigo de lo que advierte el dicho Nicolao, aquella observacion que refiere el Doctor Juan Curbo Semmeda, de vn muger que para matar las chinches de la cama, coció rejagar con vinagre, y como no se cautelase de los vapores venenosos que ascendian quando hazia el cocimiento, tuvo tantas ansias ea el corazon que huviera muerto, si no fuera porque le administrò el su bezoar dico, repitiendole de hora en hora: luego si no implica lo referido, por que ha de implicar el que aplicados dichos baños, no puedan destruir el veneno de las cantaridas?

Acuerdome, pondrà vn reparo sobre las irrigaciones, y es, que no se pueden vsar por razon de la herida, ocupando la cabeza, pero esto no repugna por quanto vrgen mas la fiebre, y simphomas que la herida, lo que se puede componer poniendo encima de la solucion vn tegumento muy doble en la mejor forma: estimarè me desta ten esta pregunta: si à vn herido de cabeza se sobreviniere vn delirio, administraràn irrigaciones? Creo, si son prudentes, me responderàn que sí, siguiendo el siguiente consejo de Vallès: (*Vallès lib. 2. epist. sect. 5.*) *Merito ergo si delirare incipit, qui*

clens cap
mur.

Pue
no repr
ron del
dichos
vos, di
do es r
vios, y f
ta razo
vino en
sta, por
el por
tiene. L
plica ha
tes con
do la f
Estimar
Verum
& ad ca
zir que
no se to
la causa

Sigu
cho Pri
riando
remedic
produc
convuls
grino, r
si se ad
la dem
que se
que haz
cipio
servir
te vn
coagul
t mag
mei en

alms capitis habet, irrigatione vte.

Puede ser que algun Cirujano repruebe los baños por razon del vinagre, en presencia de dichos movimientos convulsivos, diciendo que todo lo acido es muy enemigo à los nervios, y sacouervio; y que por esta razon Avicena abortece el vino en la curacion de la parlesia, por el acido que se hallan en él por razon del tartaro que contiene. Lo cierto es, que à esta réplica ha de responder Hypocrates con lo que escribe, refiriendo la Historia de la Famula de Estimargo: (*Hypoc. lib. 2. epid.*) *Verum ad causam devenire oportet, & ad causa principium*; que es decir que la indicacion curativa no se tome del morbo, solo si de la causa.

Siguiendo la doctrina de dicho Principe, se infiere, que variando la causa, tambien varia el remedio: está muy bien, que produciendose los movimientos convulsivos por vn acido peregrino, no se vsen dichos baños, ni se administren acidos: pongo la demonstracion en la epilepsia que se produce por vn acido que haze su estrago en el principio de los nervios; de qué servirà en la epilepsia que padece vn infante, producida por coagulacion de leche en el estomago, hazer fomentaciones en la nuca, y espina, y

darle à cucharadas el agua de golondrinas compuesta, ó otro algun especifico? De maldita la cosa, *verum ad causam devenire oportet*: y por tanto el vnico remedio es, evacuar dicha leche con vn vomitorio antimonial, medicando la dosis segun la edad, como declaro en mi Clavicula Regulina: luego variando la causa de dichos movimientos en esta especie de calentura, es preciso administrar los baños referidos para destruir las sales acres, y volatiles de las cantaridas, y para otros fines que omito para poder manifestar las dos observaciones que he mencionado en este capitulo, de las quales utilizaràn mas los Lectores: segun consta de la siguiente opinion de Galeno: (*Gal. lib. de sub figu. emp.*) *Observatio parit memoriam, ex hac est experientia, ex qua proximè ars emanat.*

Primera observacion.

EX hoc experientia: y dice bien dicho Principe, pues cosa alguna se tiene por mas cierta que la experimentada: y por tanto digo, que aviendome llamado para que visitasse vn enfermo de tierra de Medina del Campo, le hallé con todas las señales de vna fiebra caustica, y haziendome larga relacion el Cirujano del Lugar, la que fue

necesaria, por aver padecido mucho tiempo, y actualmente está padeciendo vna optalmia vniversal, y experimentando dicho Cirujano, que los remedios administrados para su curacion avian sido inutiles, determinó, por consejo de vn Medico, aplicar tres parches de cantaridas, bien cargados, y vigorados, dos detrás de las orejas, de tal forma, que remataffen en la comissura occipital; y el tercero, que ocupasse las dos comissuras coronal, y sagital; pero fue tan desgraciada su aplicacion, que de ella resultó la fiebre caustica, y viendo el Cirujano que avia calentura bastante aguda, la que no me admiró conocieste; pues me acuerdo de lo que Galeno dixo en otra ocasion: (*Gal. lib. 1. de dieb. decret.*) *Acuta febris invadens, nec medicos, nec idiotam quem libet latere potest.*

Luego que el Cirujano observó la agudeza de la fiebre, y la sed clamosa que molestaba al enfermo, determinó sangrarle dos veces de tobillos, y considerando ser esta calentura vn tabardillo, resolvió administrarle la triaca, disuelta en agua de escorzonera, y sus xaraves cordiales, como es costumbre entre los Barberos, para vencer, y opugnar à la qualidad maligna, y para ayudar à naturaleza à evacuar por sudor: que vn po-

bre Cirujano romancista hagará tal disparate, no me admira; pero debe admirar, que algunos Medicos administren la triaca para destruir el veneno de las cantaridas, apoyando su dictamen con las palabras siguientes de Galeno: (*Gal. lib. de theriac. ad pisonem.*) *Contra cantaridas valet theriaca.* Pero venerando el consejo de tan grande Maestro, digo, que no la administro, ni administraré; porque en mi sentir, es añadir fuego à fuego: que en buen romance es decir, no ser la triaca antidoto de este veneno, antes si, se causará mayor disolucion en la sangre, y tomarán mayor iatension todos los demas simptoms: digo, y esto aconsejo, cada vno haga lo que quisiere, que la experiencia le desengañará.

Bien desengañado quedó el Cirujano de la administracion de la triaca, pues al quarto dia incurrió el enfermo en vn fluxo hepatico, por cuyo accidente me llamaron de apelacion: y aviendo llegado à visitarle, le encontré con todos los accidentes de vna fiebre caustica, à la qual acompañaba, no fluxo disenterico, como juzgaba el Cirujano, (pues los ignorantes en viendo deyecciones cruentas, al punto capitulan por disentericas: que aun por esto conociendo Galeno esta verdad, habla tan al intento: (*Gal.*

lib. 5. de pro suo disenterici y asimismo en la in

E preciso el aver zo por ha suce Medico la practiciente narfo e el ser d ber de energia falte el de la q cion, y cipe de dicho co lib. 1. de in medic multum dicha oc puede, hepatic vientre flato; y tes no s vertirle distingu o disen las deye fas, y t de pone que de tos por

lib. 5. de locis affect.) *Hepaticum pro fluxum ab ignavis putatur dysenteria*) si vn Fluxo hepatico: y asimismo vna miccion sangrienta con bastantes dolores en la ima region del vientre.

En vista de tales dolores es preciso disculpar al Cirujano el aver capitulado al dicho flujo por disenterico, quando ha sucedido enganarse algunos Medicos poco exercitados en la practica, pues no le es suficiente al Medico para perfeccionarse en la facultad Apolinea; el ser docto en la theorica y saber defender vna question con energia, todas las vezes que le falte el exercicio en la practica, de la qual resulta la observacion, y experiencia; ya el Principe de los Griegos confirma lo dicho con estas palabras: (*Gal. lib. 1. de diet. decret.*) *Qui addisit medicinam, & non exercet, per multum ab est à perfectione.* Sin dicha ocasion de las cantaridas puede, à presencia de vn fluxo hepatico, aver torminos de vientre, excitados por algun flato; y para que los principiantes no se confundan, debo advertirles el modo como han de distinguir si es flujo hepatico, o disenterico; en el hepatico las deyecciones aparecen serosas, y sangrientas, y el enfermo de pone mas cursos de noche que de dia; de pone algunos flatos por el vientre, lo que cessi-

fica la flatulencia que excita dichos torminos: y no siempre que aparecen dolores en el vientre sigue à estos la deyeccion cruenta, como sucede en la disenteria.

Lo que mas me admiró fue; no el expeler la orina sangrienta, si el que se huviesse subseguido flujo hepatico, pues el orinar sangre y padecer ardores, y dolores la vegiga, no es nuevo, por cuya razon los Practicos aconsejan que se administren las castaridas con grande premeditacion que aun por esto dixo lo siguiente el docto Langio: (*Lang. lib. epistol. epist. 47*) *Ex his certe constat, cantharidibus non temere, ut vulgus Medicorum assolet, esse utendum.* Ha de confirmar lo dicho, el caso que refiere Montegnana, de vn Ciudadano de Padua el qual por la externa aplicacion de cantaridas, orinó mas de cinco libras de sangre: sus palabras son estas: (*Mont. confid. 182.*) *Quendam Franciscum Braccam, Civem Paduanum cum genui cantharides applicuisset, plus pondus quinque librarum sanguinis emisit.*

Y que el flujo hepatico me causó admiracion, quiero declarar como la nimia aplicacion de las cantaridas pudo ser medio para que este simphoma acompañasse à la fiebre caustica: digo, pues, que causando en la

sangre vn movimiento irregular a las sales acres, y volatiles de las cantaridas, y asimismo vn calor tan estraño, se vició la limpha, y se tiñó del color sanguineo preternatural, siendo cierto el que la limpha no pierde su transparencia, y perlucidez, si no es preternaturalizandose; apoyen dicha opinion las siguientes palabras del docto Nuck: (*Nuc. in ad Encg. cap. 4.*) *Interim non difficeor, vasa illa limphatica limpham subinde vehere rubicundo colore tinctam, lotura carnis ad instar se habentem. Hoc autem nunquam contingit in statu naturali, verum post nimium, & irregularem sanguinis motum.*

Esto supuesto, y implorado el peligro, y considerada la ocasion que hayo para que dicho enfermo incurriese en esta calentura; acordeme de lo mucho que enseña Galeno en esta breve sentencia: *Ocasiones dicuntur prima cause*, y fido en que temia conocida la causa primaria, así de la fiebre, como de sus simphomas, determiné principar la curacion, y conceptuando si sería conveniente alguna evacuacion de sangre, así por razon de la fiebre como por el fluxo, y por el simphoma de la orina, resolví no ser conveniente evacuacion, ni de purga, ni de sangria y si algun pudiera convenir fuera la sangria,

para reprimir el movimiento irregular de la sangre, y el ser vor que avia contraido; pero la dí de mano por tres razones, porque el enfermo estaba ya sangrado dos vezes; porque las fuerzas no estaban muy constantes, y ser preciso conservarlas; y porque la causa productiva nunca podia ser vencida con la sangria, por no ser remedio adecuado.

Sempre deben los Medicos, y Cirujanos buscar remedio que adecuado pueda destruir la causa morbifica, y por tanto dispuse que el enfermo tomasse esta bebida fria de nieve,

R. Agua de llanten ℥iiij.

Mucilago de semiente de zarza una ℥ij.

Sal de cor al ℥j.

Laudano opiago, gran. i℔.

Xarave de verdolagas, y de rosa seca, ana ℥℔. me.

Con esta bebida se minoró el fluxo, y los dolores; despues mandé, que por las mañanastomasse la mixtura siguiente, dos horas antes del desayuno, la que es especial para extinguir el incendio febril, para dulzorar las sales acres de las cantaridas para reprimir el fluxo, y para socorrer al simphoma de la orina.

R. Cortazas de raizes de anís ℥iiij.

Quebrantense y con ʒ℔ de agua de verdolagas se extraiga la

fin
du
D
Por
la ayu
dir qu
venian
cruent
nos, y
de vien
tico, y
R. L
ira
va
x
Ma
br
Con
toa
Con
mo de
che qu
horas d
la prim
posicio
to. Co
profigi
mentar
fiebre
thomas
la fiebr
veraba
y pres
mo se
el que
ca, la
asimilit
to el
trando
de me

unctura, añadiendo á la coladura de espíritu de vitriolo
 ℞j. me.

Por las tardes se administraba la ayuda siguiente, para impedir que dichas sales acres, que venian disueltas en la limpha cruenta vlceraffen los intestinos, y se constituyesse vn fluxo de vientre, compuesto de hepatico, y disenterico.

R. Leche de almenáras dulces, extraída con vn cocimiento leve, hecho con violetas, y raíces de dialtea ℞℞.

Mucilago de semiente de membrillos ℞℞.

Con vn huevo batido se mezcla todo muy bien.

Considerando que el enfermo deponia mas cursos de noche que de dia, ordenè que dos horas despues de cenar tomasse la primera bebida, en cuya composicion entra el laudano opiato. Con el qual methodo se prosiguió quatro dias, experimentando remission, assi en la fiebre como en todos los symptoms; pero reconociendo que la fiebre, aunque remissa, perseveraba, y tambien dicho fluxo, y premeditando que el enfermo se hallaba extenuado, temi el que incurrieffe en vna hectica, la que procuré impedir, y asimismo cohibir de todo punto el fluxo hepatico, administrando los femicupios, ò baños de medio cuerpo abaxo, hechos

con agua tibia en que cocieron varias yervas que aun por esso conociendo Galeno tanta utilidad en los baños, dixo lo siguiente à este intento: (Gal. lib. 1. ad Glauc. cap 14.) *Valnea verò infuxionibus quidem ad ventrem aptissima sunt.*

Aunque es verdad està admitido el baño entre los remedios evacuatorios, no le administro en esta ocasion para este fin, porque si tal intentará, fos huviere repetido muchas vezes, y cada vez huviere mantenido al enfermo en el baño, no vn quarto de hora, si espacio de tres quartos, ò vna hora, no dispusiera que tuviesse quietud, si que hiziesse varios movimientos; dispuse, pues, el baño, para humedecer, y atemperar, y para que sirviessse de diluente en algun modo á dichas sales acres de las cantaridas: parece que Galeno apoya lo referido con estas palabras: (Gal. lib. de vietrat. comment. 3.) *Ad balneum fempius ager ducitur non vacuandi corporis gratia, sed ut humeflectur, & madescat, quod immoderatus exaruit.*

El cocimiento para dichos femicupios, se dispuso de este modo.

R. Cebada ℞j.

Sandalos rubros ℞j.

Semiente de linaza ℞ij.

Hojas de malvas de violetas, y de chicorjas, anà m. ij.

Todo quebrantado cueza en cantidad de diez y seis azumbres de agua, basta menguar la quatro parte.

Con este cocimiento sin colar se administran los baños, y despues de dicha administraciou, passada media hora, se fomentó la region de toda la espina, y de todo el abdomen con este linimento.

R. *Azeyte violado, y tintura de la que se haze la azucar de saurno, anà ℥ij.*

Agitense fuertemente en un mortero de marmol por espacio de un quarto de hora, mezclando al fin de poluos de sandalos rubros ℥i.

De azeyte de nuez moscada, hecho por expresion y de azeyte essencial de canela, anà got. iij. me.

Asi los semicupios, como el linimento, se administraron ochos dias continuos dos horas antes de cenar; assimismo dispuse que tomasse por mañana, y noche à la hora del sueño por dicho tiempo la siguiente mixtura.

R. *Agua de agenjos destilada y de verdolagas, anà ℥i℥.*

Coral rubro preparado ℥j.

Xarave de tierra japonica, y xarave de quina, quina, anà ℥i℥.

Azeyte de nuez moscada hecho por expresion got. ij. me.

Para la hora del sueño se añadan diez gotas de laudano li.

quido, con los quales remedios configiò libertarse el enfermo de la fiebre caustica, y simptommas tan funestos.

Para evitar que dicho enfermo recidibasse; mandé, que en todo el tiempo de la convalecencia no bebiesse otra agua, si no es en la que huviesse cocido vna muñequilla compuesta con estos ingredientes mixtos.

R. *Cortezas de raíz de diatra ℥i℥.*

Corteza de limón ℥ij.

Tierra japonica ℥j.

Confecion de alquermes sin olor ℥iiij.

Todo se quebrante, y se mezale bien.

Pues conzco no encontraràn la composicion del xarave japonico, por ser vno de mis secretos, quiero al presente manifestarle para la utilidad publica, cuya composicion es esta.

R. *Tierra japonica subtilmente pulverizada ℥ij.*

Infundase por espacio de veinte y quatro horas en ℥iij. de agua destilada, en la qual se huvieren infundido verdolagas, violetas, chicorias, raizes de partafilon, y de ancusa; pasado dicho tiempo se cuele con leve expresion, y en la coladura se añade gelatina de cuerno de ciervo ℥i.

Azucar purificado el necessario para que segun arte se haze

xa
ra
cio
se
ras
Creo
mucho
cion, y

S
lem
se tom
roman
guen t
entran
nen ce
vezino
son du
à los M
zes de
den: y
gunos
tan, si
mi vic
lai, y
Birbit
opnic
genio
loy ta
como
Callia
menc
bras:
com.
miter
temp
inde.
se aff
bere.

Xarave: en el qual se disuelve, despues de frio, de confecion de alhermes Zvj. despues se guarda en vaso bien cerrado.

Creo que los Lectores facarán mucho fruto de esta observacion, y no menos de la siguiente.

Segunda observacion.

Siempre quieren los malos Cirujanos que los Medicos se tometan à ellos, que en buen romance, es querer que les paguen farda, porque como ellos entran en todas las casas, y tienen cogidos por las barbas à los vezinos de qualquier Pueblo, son dueños de quitar, y poner à los Medicos, haziendose juezes de ciencia que no entienden: y aunque he visto que algunos de mi facultad lo executan, si he de dezir la verdad, en mi vida he acostumbrado adular, y principalmente à dichos Barbitonfores: y aunque en su opinion parezco al pero, y de genio retirado, sepan que no soy tan al pero, ni tan rustico como aquel Medico llamado Callianactes, de quien haze mencion Galeno por estas palabras: (*Gal. lib. 6. de morb. popul. com. 4.*) *Medicus nec adeo se summittere, atque adulari, ut sui contemptum pariat: nec rarsum perinde, atque Callianactem Medicum se asperum, atque rusticum exhibere.*

Dichos Barbitonfores, como del que hablo en esta consulta, aborrecen à los Medicos que les aconsejan la verdad, los que no fueran vulgares si no la aborrecieran. Tocale, pues, al Medico, no solo ser fiel guarda de la salud del hombre: pero tambien depulsor de los errores que cometen à cada passo los malos Ministros, pues los Medicos à cada passo tropiezan con ellos, y tropezar con ellos, es tropiezo con la ignorancia, y en algunos se halla vna soberbia luciferina, que si el pobre Medico, por desgracia suya, encuentra con Barbitonfores de tal calidad, bien puede tomar la alforja, porque tendrá mil pesadumbres, y no podrá tolerales, aunque tenga la prudencia de Zopyro, para con ella corregirles, porque tal gente no admite correccion, ni menos querer salir de su error: y por esso los compara el docto Langio à las Golondrinas, diciendo assi: (*Lang. in pras. epist. med.*) *Hæc quidem, cum sint omnium bonarum artium ignari, & irudentibus indociliores, doceri non possunt: necesse est in exorabili horum insciantia, precipue in bellis, multa hominum millia perire quantannis.*

Son tan sobervios, buelvo à dezir, que si el Medico les reprehende algun error que han cometido; se alborotan: y como

están acostumbrados à lancear à los vivos, algunos de ellos han hecho sus diligencias para quitarle la vida al Medico que les corrigió, tomando por motivo, que el Medico le avia quitado el credito publicamente, y yo digo ser falso, porque à nadie pueden quitarle lo que no tiene, y si al parecer le tienen, es con el vulgo, pues tenerle con este, es no tenerle, por ser el vulgo vn relox desconcertado, que como ignorante siempre fuele casarse con los pareceres de otros semejantes. Lo referido me sucedió con vn Cirujano sobre reprehenderle lo que era digno de reprehension, como verá el Lector en lo central de esta observacion, à quien nunca temí, pues la verdad, y la razon nunca temen à tan facinorosos fugetos: què acomodadas vienen al intento las siguientes palabras que refiere Laercio en la vida del Filosofo: (*Laerc. lib. 5. cap. 1.*) *Ac prohibenda Philosophorum summus (vno excepto Platone) Aristoteles, frequenter dicere solebat arizium radices satis quidem amaras, sed dulcissimum tamen afferre fructum: existimans nihil absque duro labore, quod honestum, pulerumque esset, ab homine parari posse: neque inde tamen à praclaris facinoribus obeundis homines decereri debere.*

Mucho es el fruto que ne-

cesitaba tener cogido dicho Cirujano para entrar à curar vna herida de cabeza contusa: y con fractura; pero como avia de tener prevencion del fruto Chyrurgico, si avia de probar las raizes del arbol mucho antes que llegasse la cosecha? Y como avia de llegar este tiempo, si al probar las raizes retiró el gusto, porque las sintió amargas? *Arizium radices satis quidem amaras*; estan dulce el fruto de esta facultad, que no solo dà salud à los enfermos; pero tambien dà fama, y no vulgar, al que primero se sustentó mucho tiempo con las amargas raizes de facultad tan necesaria como vtil: *Sed dulcissimum tamen afferre fructum.* Son las raizes amargas no otra cosa, que vn continuado trabajo en la palestra literaria: *Existimans nihil absque duro labore*; por cuyo defecto tuvo el siguiente vulnerado suceso tan desgraciado.

No es razon declarar al herido en la ocasion presente, ni menos el Cirujano por la grande contienda que hubo para declarar sobre lo que adelante se dirà; y porque no acostumbro tirar publicamente al credito de los profesores, nombrándoles, ni con la lengua, ni con la pluma, y en esta suposicion digo, que hallandome siendo Medico de vno de los Partidos,

en dor
riculo
ron pa
bre de
años, al
instru
algo el
cabeza
qual e
ronal
granda
tractu
rión di
segun
porqu
Chyre
y prin
pudiel
se pag
jo, y
Pueblo
co de
dicho
nas oc
riendo
leno en
cog. cur
infacial
num q
biles.

cion q
retiré
cerviz
metho
blica
ziendi
le da
su ign
me to

en donde he exercitado el cur-
riculo de mi practica, me llama-
ron para que visitasse à vn hom-
bre de edad de treinta y quatro
años, al qual le avian hecho con
instrumento contundente, y
algo cortante, vna herida en la
cabeza bastante grande, la
qual existia en la comissura co-
ronal, à la qual acompañaba
grande contusion, y no menos
fractura en el craneo, concur-
rió dicho Cirujano, y le curó
segun lo que él sabia; digo esto,
porque aborrecia mi praxis
Chyrgica con todo empeño,
y principalmente en casos que
pudiesen utilizarle, pues crean
se pagaba muy bien de su traba-
jo, y tanto, que algunos del
Pueblo le llamaban el hidropi-
co de los doblones, de cuyo
dicho tomé pie, para en algu-
nas ocasiones reprimirle; refi-
riendo lo que dà à entender Ga-
leno en estas palabras: (*Gal. de
eog. cur. animi mor.*) *Pecuniam
insaciabiliter cupientes ad an-
num quadragesimum sunt in sani-
biles.*

Viendo el modo de cura-
cion que llevaba el Cirujano, me
retiré; porque siendo duro de
cerviz, no se reducía à seguir el
methodo que sequé à la luz pu-
blica el año de nueve, no ha-
ziendole fuerza las razones que
le daba; y en fin conociendo
su ignorancia, traté de retirar-
me tomando el siguiente con-

sejo de Hypocrates; (*Hypocr.
lib. de decent. orn.*) *Medicus
cum imperitis non multa fabule-
tur, sed necessaria, y porque sa-
bia muy bien, que segun su mal
aparato avia de febricitar el
vulnerado. Sabiendo, pues, el Ci-
rujano, que yo era de dicha
opinion, dezia, que como no vi-
nieste calentura hasta el dia sie-
te, que despues no avia que te-
mer por ser doctrina de Gale-
no, y que este Padre de la Me-
dicina sabia mas que yo, lo que
desde luego confesé, y con-
fieso, conociendo mi insufi-
ciencia.*

No obstante aunque es cier-
to lo que el Cirujano refirió;
pues dicho Principe lo publica
en estas palabras: (*Galen. lib. 3.
meib cap. 8.*) *Si vulneratus in
septimum usque diem, neque
inflammatione tenetur, nec dolo-
re afficiatur, neque febre corripia-
tur in posterum inus erit; se
verificó lo contrario en nuestro
vulnerado, pues en el dia oc-
tavo le sobrevino rigor, al qual
siguió fiebre continua, y agu-
da de la especie que Galeno
llama humedas, pues desde su
principio acompañó à la calen-
tura vn mador, y sudor conti-
nuo: *Alias vero esse exquisie hu-
midas, in quibus egri à primo die
conferunt sudam, & in sudori-
bus, aut mediocriter, aut nihil ale-
viantur,* escribió el dicho Princi-
pe: (*Gal. in apolog. contra Lycum.*)*

A la qual fiebre llama el comun de los Medicos *Eloides*: en nuestro vulnerado se verificó el *nihil* de Galeno, pues à presencia del sudor, perseverava la fiebre en vn tenor.

Experimentando calentura tan aguda, complicada con vn sudor continuo, y considerando que esta evacuacion no era conferente: y que siguiendo, tampoco avia de ser tolerante, pues las fuerzas era preciso llegassen à vna grande enervacion, aunque por entonces se hallassen constantes, por ser el vulnerado de naturaleza robusta, lo que no implica, para que siguiendo dicho sudor lleguen à postrarse todas las fuerzas, así naturales, como vitales, y animales; bien lo conoció Galeno quando dixo: (*Galen. lib. 1. ad Glau*) *Ex sudoribus immoderatis in robustiori corpore fit animi defactus*. No obstante, era preciso executar algùn remedio que fuesse adecuado para evacuar la causa febril, y para hazer verdadero juicio del remedio evacuatorio adecuado, hize recuerdo de lo siguiente.

Acordeme que dicho sudor le debia capitular por diaforetico, y considerar su causa: para cuya consideracion es preciso saber, que la diaforesis se haze por vn calor vehemente, ò por inflamacion interna:

de esta opinion es nuestro Primario, y Decano de la Universidad de Salamanca, quien definiendo al diaforesis habla así: (*Doctor Car. de resolue. nra. substantia.*) *Diaphoresis est idem quod digestio, seu resolutio nostra substantia erase in substantiam vaporosam facta. ex vehementia caloris, aut inflammationis*. De lo dicho se infiere, que la fiebre Eloides que affigia al vulnerado, debe capitularse por colicuantte, pues se hallaba calor vehemente, y sospecha de inflamacion interna, y en mi opinion, yà que no la avia en alguna viscera, debia creerse que en la sangre existia inflamacion, siendo cierto, que no solo los sólidos la padecen, pero tambien los líquidos: y si alguno le pareciere duro de creer, respondame esta pariedad.

No implica, que así los sólidos, como los líquidos padecan gangrena, y tampoco implica el que los líquidos puedan padecer gangrena, sin que los sólidos la padezcan, luego tampoco debe implicar que los líquidos pueden padecer inflamacion sin que los sólidos lleguen à padecer: y si pareciere ridiculo publicar que los líquidos se pueden agangrenar, lean con cuydado à Galeno, y verán como admite el que la sangre puede agangrenarse, no solo la sangre, en opinion de

algun
bica le
cierto
agang
bro, se
tos tie
los si
por di
les pi
se dif
se fig
tes só
infla
flacio
cierto
más l
infla
dos ll
be cre
rado
sangr

flama
siemp
sudor
pade
tura
y infl
sangr
dos d
coliq
ment
que
ga de
de l
fren
se d
nera
limp
se re

algunos Modernos ; pero tambien los demás líquidos , siendo cierto , que lo primero que se agangrena en qualquiera miembro, son los líquidos porque estos tienen menos resistencia que los sólidos , y tienen mayor disposicion para que las sales productivas de la gangrena se difundan en sus poros , luego se sigue , que antes que las partes sólidas de alguna viscera se inflaman , primero padecen inflamacion los líquidos , y siendo cierto , que la sangre , y los demás líquidos pueden padecer inflamacion , sin que los sólidos lleguen á inflamarse , se debe creer , que en dicho vulnerado padecia inflamacion la sangre .

Lo que confirma aver inflamacion en la sangre , es el que siempre que aparecen dichos sudores diaforeticos , la sangre padece exceso en la parte sulfurea , y esta constituye vñtion , y inflamabilidad , no solo en la sangre , pero en los demás líquidos disponiendolos para que se coliquen , y evacuen perennemente por sudor ; y la causa de que el azufre de la sangre se haga dominante , es la disminucion de la limpha , la que sirve de freno para que dicho sulfur no se desenfrene . En nuestro vulnerado era preciso se hallasse la limpha diminuta , porque esta se resuelve insensible , y sensi-

blemente en tiempo de Estio , que fue quando sucedió la vulneracion : Galeno ha de apoyar lo referido con estas palabras : (*Gal. lib. 3. aph. com. 14.*) *Sanguis habet partem humidam , & aquosam que in estate absumitur.*

De lo dicho se infiere , que conforme va apareciendo dicho sudor diaforetico , va tomando mayor desenfreno dicho azufre , y la sangre va adquiriendo mayor inflamabilidad , de la qual se sigue resolucion , no solo de la limpha , pero tambien de otros líquidos ; que aun por esto Hypocrates advierte lo siguiente : (*Hyp. lib. 4. de morbis.*) *Calescent sanguine exhalat maxime per hunc (id est per calorem) humor aquosus (id est limpha) qui feбри est infestissimus , relinquitur autem pinguis qui est biliosus (id est sulfur) & feбри maximum nutrimentum.* Dize este Principe *maximum nutrimentum* ; porque llamaò fuego à la calentura ; lo que testifica Galeno con estas palabras : (*Gal. lib. 1. de mor. vul. com. 3.*) *Pro febre vehementissima vii nomine ignis mos est Hippocratis.*

Supuesto lo referido , me acordé de la siguiente advertencia de Galeno para poder principiar la curacion : (*Gal. lib. de totius morbus temp.*) *Venam seeamur , & purgamus , si opus sit , & clistere utimur in principio.* Todos los tres remedios refe-

ridos; aconseja este Principe, executen en el principio vniversal, hallandose indicados, siendo esto lo que dà à entender por aquellas palabras, *si opus sit*; pero en el caso presente, debemos averiguar qual de los dos remedios sea conveniente vsar en el principio del principio vniversal de la fiebre, que molesto à dicho vulnerado. A mi me parece, que atendiendo à la agudeza de la fiebre, y à las razones referidas; fui de opinion se sangrase en dicho principio: *Vena secunda potius in acuis morbis, quam medicamentum dandum* advierte el Principe de los Griegos. (*Gal. com. 2. de vilius ratione in acu.*)

Seguí dicha doctrina, y por tanto echè mano de la sangria, considerando que el simphoma funesto del sudor dependida de la vehemente inflamabilidad que padecia la sangre, pues no de otro modo podia ser vencido el sudor, que ocurriendo à desbaratar su causa, la que no podia ser vencido de otro modo, que con la sangria, la que menor tanto incendio interno, reprimiendo la turgescencia de la sangre; este remedio es el que se ha descubierto para morbo tan funesto, confirmando su bondad la razon, la experiencia, y la autoridad, siendo los instrumentos mas eficazes para descubrir los experimentos

practicos, la razon, y la experiencia: lo que dà à entender Galeno en este dezir: (*Gal. lib. 1. met. cap. 4.*) *Inventionis duo instrumenta, ratio, & experientia.* La autoridad es la de Galeno, quien dize que tales inflamaciones solo se curan con la sangria, por ser esta la que reprime la eferescencia de la sangre.

A esta autoridad siguen muchos Practicos, y entre ellos para el caso presente el Docto Heredie, quien aconseja el remedio de la sangria, (*Hered. tom. 2. de morbis, popula. in hist. Erasmi.*) estas son sus palabras: *Hæpraxi observanda venit in sudoribus ortis ex vehementia inflammationis, ut diximus ex Hippocrate 1. prognost. Nam venam secundo occurrimus causa sudoris, ut debemus, cum magnum auxilium sit scilicet vena, ad moderandum incendium internum: quo existente non poterit tantus sudor emanare ex corporis debilitate, &c.* Por que conoce este gran Practico que es imposible destruir el simphoma del sudor sin que se evacue la causa productiva de la fiebre: que aun por esso dixo Galeno lo siguiente: (*Gal. lib. 6. de mor. vulgar com. 2.*) *Symphomati non debetur curatio sed afficitur ipsum creanti.*

Y aunque es verdad suponen algunos Practicos que la causa productiva de tan conti-

nu
de
aco
el p
me
dos
de
rosi
rio
opor
llar
puls
zeri
labi
Re
la
22.
tant
de
segu
tant
com
fude
tant
gre
la f
sed
exh
agu
&c.
lug
fan
pri
que
ren
tes
pos
es i
qu

mojado sudor, es la abundancia de limpha, por cuya razon, aconsejan que se administre en el principio de dicho principio, medicamento hidragogo, por dos razones, la vna por razon de indicarle tal cacochimia febrifera, la otra por no ser necesario observar el *concocta medicari oportet* de Hypocrates, por hallarse dicha causa fluida ad *expulsionem*; (el que quisiere hazerse inteligente de dichas palabras: recurra á mi Clavicula Regulina, y lea la exposicion de la primera parte del aphorismo 22. del libro primero) no obstante, debo dezir, que en el caso de nuestro enfermo no puedo seguir tal practica, porque si tanta redundancia de limpha, como suponen, fuera causa del sudor, no experimentariamos tanta inflamabilidad en la sangre, ni tanto incendio, y menos la sequedad de la lengua con sed clamosa: *Calescente sanguine exhalat maximè per hunc humor aquosus, qui febrì est infestissimus*, &c. advierte Hypocrates en el lugar yà citado.

Dispuse que el enfermo se sangrase al instante en dicho principio, porque las fiebres que desde su principio adquieren constitucion de coliquantes, con grandissima brevedad postran las fuerzas, y despues es infructifero el remedio, por que sirve de estímulo para que

el enfermo camine con mas celeridad à la muerte; por cuya razon, en vn proprio dia se executaron dos sangrias del brazo derecho de vena comun, ordenando asimismo, que continuamente se moviesse junto al enfermo vn lienzo, mojado en igual parte de agua de llanten, y vinagre rosado, para que atemperando, y reprimiendo el movimiento de la sangre cessasse el sudor; que aun por esto dixo Sylvio de Leboe: *Sanguinem ab aere in pulmonibus temperari, & condensari.* (*Sylv. in prax. med.*) Y para que con mas facilidad se ausentasse este simphoma, dispuse los siguientes remedios.

Mandé, que para obturar los poros cutaneos, y prohibir dicha sensible evacuacion, se fomentasse todo el rostro, cuello, toràz, y toda la espina, region de reñones, y higado, con esta mixtura fria de nieve.

R. Claras huevos, num. iiii.

Zumo de llanten ℥iij.

Tierra japonica, y tierra sellada, subtilmente pulverizadas, anà ℥ij.

Incienso ℥i.

Mucilago de tragacanso ℥ij.

Todo se agite fuertemente en mortero de marmol para que se haga mixtura.

Eche la fomentacion, ordené que tomasse el vulnerado la siguiente bebida fria de nieve, para condensar la sangre, y

demàs liquidos, para reprimir la iracundia de la parte sulfurea dominante; y para que à estos dos fines se siguiesse la ausencia del sudor.

R. *Agua de verdolagas agitada con una clara de huevo, y despues colada* ℥iiij.

Azucar de saturno, sal de coral, y perlas preparadas, anà ℥ss.

℞.
Carave de membrillos ℥j. *mo.*

Cada quatro horas se repetir el fomento como la bebida, de cuya repeticion resultò cessar de todo punto el sudor, y minorarse la fiebre; siendo digno de notar, que executada la primera sangria se experimentò minoracion del sudor. Remitida la fiebre, y ausentado dicho simphoma, procuré alimentar al enfermo, asimismo administrar dos vezes al dia la siguiente mixtura para que se destruyesse el fermento febril, y estar cierto que el sudor no repitiessse, y por consequencia las fuerzas se instaurassen, para que naturaleza prosiguiesse con la curacion de la herida.

R. *Agua de ancusa* ℥iiij.

Vino blanco ℥j.

Polvos subtilissimos de quinaquina ℥ij.

Coral rubro preparado, y madre de perlas preparada, anà ℥ss.

Espiritu inflamable de rosas, got. vj. mo.

Prosiguió el vulnerado con

dicha mixtura hasta el dia siete, con ando desde el dia de la fiebre, ó hasta el catorce, con ando desde el dia de la vulneracion, en el qual sobrevino un rigor algo molesto, el qual me dió al principio algun cuydado, acordandome, que por la mayor parte suele seguir e evacuacion por sudor, por si bolvia à repetir con la intension que apreció en el primero insulto de la fiebre; pero luego me acordé que repugnaba el repetir como en el principio pues hallandose la fiebre tan remissa, y asimismo manifestarse signos de coccion, conceptuè que el rigor era critico; y aunque es verdad, comunmente se sigue evacuacion por sudor, ó por vomito, ó por el vientre, apareciendo dicho rigor, segun consta de experiencia, y lo declara Caleno con estas palabras (*Gal lib. 4. de vi&e. ras. in acut.*) *Rigorem autem hunc de necessitate sequitur interdum quidem sudor solus, interdum verò & biliosorum vomitus solus, atque interdum deiectio sola, &c.* No obstante, acontece algunas vezes no seguirse evacuacion alguna de las referidas, y terminarse perfectamente la fiebre sin el menor riesgo de recaida, como se experimentò en nuestro enfermo.

Debe creerse lo referido quando es admido entre los

Prac-

Prac-
no, co-
cia;
vence
es otr-
sible e-
ro de
de po-
tica a-
trem-
das,
en d-
palab-
lib. 6
bus a-
lirio
be e-
pues
cia de
aunq-
lo qu-
tas co-
aph. c
bre a-
omni-
no ol-
chas

rece-
natu-
à la
mate-
men-
al es-
ner-
gun-
en
cho
el
han

Practicos por opinion de Galeno, confirmada con la experiencia, el que algunos morbos se vencen por resolucion, que no es otra cosa mas que vna insensible evacuacion, y para entero desengano de lo referido, he de poner esta pariedad; es practica asentada, que apareciendo tremores en las calenturas agudas, incurren los febricitantes en delirio; segun las siguientes palabras de Hypocrates: (*Hyp. lib. 6. aph. aph. 26.*) *Qui in febribus ardentibus tremores fiunt, delirio solvuntur*; y no solo se debe entender de las ardientes, pues tambien habla esta sentencia de otra qualquier calentura, aunque no sea de las ardientes; lo que Galeno confirma con estas cortas palabras: *Gal. lib. 6. aph. com. 26.*) *Sicuti igitur in febre ardente translatio, sic, & in omni alia fiebre potest fieri, &c.* y no obstante se experimenta muchas vezes lo contrario.

En dichas calenturas aparecen los tremores, sacudiendo naturaleza el fermento febril à las fiebras nerveas, y si este material se resuelve insensiblemente, antes que se comunique al cerebro, y ofenda al succo nerveo, membranas, de ningun modo incurre el enfermo en delirio; lo que conoció dicho Principe de los Griegos en el comento citado: *Que enim habent febrem efficiunt causa in ve-*

noso genere existentes: quando ad nervos transferuntur primum tremores faciunt; (compatiens verò principio, etiam deliria); luego si no implica el que cesen los tremores resolviendose dicho fermento sin que à ellos siga delirio tampoco debe implicar que à presencia de vn rigor critico se haga insensible evacuacion del febril fermento que naturaleza transfundio à los musculos, y partes nerviosas, sin que se siga sudor, ò otra alguna evacuacion de las ya referidas.

Despues de dicho rigor quedó el vulnerado libre de la fiebre, y de todos los simphomas, y prosiguiendo el buen Cirujano con su methodo, à los veinte dias de la curacion se descubrió aver corrupcion en el craneo; en cuya ocasion se me ofreció salir à vna apelació, en la qual me detuve vnos dias, y por tanto advertí à dicho Cirujano, no hiziesse violencia para sacar la escara del hueso, que tuviesse paciencia, pues naturaleza la via de despedir sin molestia; asimismo advertí, que dicha escara avia de retardar la curacion, porque las heridas, à las quales acompañare corrupcion de hueso, siempre con dificultad se curan; lo que conoció Galeno quando dixo: (*Gal. lib. 6. aph. aph. 45.*) *Os cori ruptæ passio facit ulcera difficulter sanabilia.*

Bien se conoce que dicho Cirujano avia observado, y consultado poco en esta facultad, pues impaciente de aver esperado doze dias, desconfió de que natureleza hiziesse lo que acostumbra en beneficio suyo, y al instante aplicò vn caustico para abreviar la curacion, à cuya aplicacion se figuieron dolores grandes en la cabeza, se inflamò bastantemente la herida, y se levantó calentura: en vista de esta novedad, y de la aridez de lengua, que con bastante sed acompañaba, como no avia en el Pueblo mas Medico que él, hizo de las que suelen executar los Cirujanos poco experimentados, y preciados de Medicos, pues al dia siguiente se sangró, repitiendo esta evacuacion quatro vezes; asimismo para reveler, administró quatro parches de cantraidas, y otros remedios que por inuites omito.

Esta fue la novedad que encontrè en nuestro vulnerado, quando bolvi de dicha apelacion, y visitandole, conosci avia incurrido en vna fiebre caustica, pues entre los defatinos que tales Cirujanos acostumbra executar, es el aplicar las cantraidas en algunos vulnerados, y principalmente de cabeza, porque con su revulsion hazen que los vulnerados incurran en dicha fiebre, comunicadas las sa-

les acres à los liquidos, por cuya razon mueren los vulnerados con varios simphomas, y lo mas comun con movimientos convulsivos; bien lo observò tambien Baglivio, quando habla de este intento tan doctamente (*Bagliv. de usu, & abusu vixicant.*) *Qui graviter vulnerati capite fuerunt cum vomitu, abolitione sensuum, aliisque gravibus lascerebri simphomatibus, dum illis applicabuntur vixicantia, nonnulli vehementissimis convulsionibus corripiebantur paulò post applicata vixicantia, alijs à sudoribus frigidis, quibus superveniebat mors, paucis interiectis horis aut diebus alis sequenti nocte moriebantur convulsi.*

Si dicho Cirujano fuera de aquellos Doctos que tiene nuestra Corte, y se hallan en algunas poblaciones, se muy bien no huviera cometido tan grave error, pues solo huviera aplicado dichos vixicatorios, en caso que nuestro vulnerado huviera incurrido en vn vortorno, ó en otro algun afecto soporifero: esta es la practica que yo acostumbro seguir: porque me consta, que Oribasio fue el primero de los Arabes que escribió sobre los vixicatorios, el qual Autor los vsaba solo para excitar à los soporosos: esto proprio enseña Magato llegando à hablar de la revulsion que se haze por medio de los vixicatorios, huye,

pues, è
los heri
aya con
poroso
(Mag
sia ma
nam vi
ea applic
tas, quo
nam, ve
quales
flexion l
ta vtiliz
rece.

En
preciso
Sacrame
do que
peligro
obligad
medio se
tó de di
el dia si
fiebre ca
no pasò
pato qu
calumni
ta claric
pero est
muy bie
duos p
prognol
mo, y e
otto m
de Zop
solamen
ze: dici
que no
tuvieren
grande

pues, de su administracion en los heridos de cabeza, como no aya complicacion de afecto soporoso; estas son sus palabras: (*Mag. lib. 2. cap. 58.*) *Vexican-
tia maxime revellunt, sed quom-
iam vigilias inducant tutius est
ea applicare, ut excitetur facul-
tas, quando adest propensio in som-
num, vel letargica affectio.* De las
quales palabras, si hiziesen re-
flexion los Lectores, me consta
utilizarán mas de lo que pa-
rece.

En vista de tal desgracia fue
preciso administrar todos los
Sacramentos; y experimentan-
do que el vulnerado no creia el
peligro en que se hallaba, me vi
obligado à decirle que sin re-
medio se moria, y al punto tra-
tó de disponerse para morir en
el dia siete de la invasion de la
fiebre caustica, en cuyo termi-
no pasó de esta vida. Hago re-
pato que no ha de faltar quien
calumnie, aver hablado con tan-
ta claridad à dicho vulnerado;
pero estèn advertidos, que sé
muy bien distinguir de indivi-
duos para poder significar el
prognostico delante del enfer-
mo, y en qué ocasiones; pues de
otro modo no fuera discipulo
de Zopyro; luego se infiere, que
solamente puede el Medico ha-
zer dicha expresion à enfermos
que no fueren tímidos, y es-
tuvieren acompañados de vna
grande prudencia; porque à es-

tos no es licito ocultarles la ver-
dad de los sucesos, que aun-
por esso escribió Galeno lo si-
guiente: (*Gal. lib. 6. de morb;
popula. com. 2.*) *Medicus si pruden-
tem agrum, neque timendum natus
sit, vera illi dicere debet, nihil cor-
rum qua in morbo futura sunt
subtraens si timidum, & stultum,
ea quibus meliori animo esse possit
dicenda &c.*

Principiè el Parrafo antecede-
nte, diziendo, en vista de tal
desgracia; porque de perder la vi-
da el vulnerado, avian de brotar
varias contiendas entre los pa-
rientes del difunto, y la parte
que le hirió, y entre esta, y el
Cirujano, así sucedió, pues los
vnos pedian en justicia contra
el que le hirió, y este pedia con-
tra el Cirujano; alegaba, pues,
ser verdad le avia herido, pero
que avia libertádose del peli-
gro; y que sino fuera por la mala
curacion del Cirujano, no hu-
viera muerto: que bien dixo
Hypocrates: (*Hyp. lib. de morb.*)
*Medicus ut culpa vacet, & mor-
bum cognoscere, & rectè curare de-
bet;* los parientes del difunto
alegaban, que si la parte del
vulnerado no huviera hecho
tal solucion de continuo, no hu-
viera sucedido la desgracia refe-
rida.

En vista de estos alegatos,
fue preciso que el Juez para
no hazer injuria, proveyese
auto, mandando que yo decla-

raste en compañía de otro Medico, y de los Cirujanos, por conocer que de la declaracion avia de reluzir el derecho que las partes del difunto tenían: pues sin ser este conocido nunca los Juezes pueden sentenciar en justicia: que aun por esso Seneca escribió este proverbio: (*Senec. in apendic. proverb.) Ius supra omnem iniuriam positum scias*: aunque es verdad, el Juez tenia entendido el derecho de las partes del difunto contra el vulnerado, por la confesion que hizo el dicho: siendo cierto, que la confesion de la parte releva de prueba, quando lo que confiesa fué en contra suya: bien lo conocio el Maestro de Nerón quando dixo: (*Senec. lib. 10. epist. epist. 74.) Interdum autem solutio, est ipsa confessio*; pero impedia el dár la sentencia dicho desacierto del Cirujano.

Concurrieron, pues, los dichos declarantes, y el Medico en compañía de vno de los Cirujanos, hallaban la suya para vengarse del Cirujano que governò la curacion, pues nunca falta enemistad entre los profesores Apolíneos, cosa bien indigna, y contra conciencia: pero yo, que siempre en estos lances, y en otros qualesquiera, sigo à la justicia, y razon, no pudieron ladearme à que declarasse contra el Cirujano, lo

que nunca conseguirian: viniendo presente la siguiente sentencia del referido Maestro: (*Sen. lib. 10. epist. epist. 55.) Placeat homini, quidquid Deo placuit . . . ama ratinam, huius re amor contra durissima ar. mabit.*

En casos de tanta contingencia, siempre los declarantes deben, y pueden dezir, quanto fuere à favor de las partes sin detrimento de su conciencia; pero reconociendo el Cirujano la conjuracion de los dos referidos declarantes, tratò de recusarlos, en cuya vista resolvió el Juez nombrar otros, en cuya compañía se hizo la declaracion del modo siguiente: es verdad tiene contra sí el vulnerado aquella sentencia de Hypócrates, tan admitida entre los mas de los Prácticos, en la qual refiere, que ningun vulnerado con fractura en el craneo se debe dár por libre hasta passados cien dias: (*Neminem extra periculum censemus in crani fractura, nisi post centissimum diem, (Hyp. in proem. lib. de vul. cap.)* luego parece se infiere, que las partes del difunto tienen el derecho contra el vulnerador.

Venerando al Maestro de dicha sentencia, debo dezir, que todas sus sentencias no son verdaderas, ni todos los años mas Medicos, assi de Galeno

como de
consta d
bras de
bist. medi
medica,
significa
quoniam
tales au
en la pi
perenci
ocasion
en tal c
yà lo ac
dize: (E
Ego eni
tis scrip
quorum a
temere a
rini: sed
experien
luego fi
diendo
Hypocra
nerados
lo verda
ma.

Por
otras sen
quien d
re vna
llamada
quatro c
de este
da: (H
Quicumq
quatuor
effugerin
ta, que
tencia
fiendo M

como de otros Principes ; como consta de las siguientes palabras de Zacuto : (*Zacut. lib. 4. hist. medic. princ.*) *Nam axioma a medica, & cautela Avicena non significat, perpetuam, sed frequentiam* : dize muy bien, pues tales axiomas se deben probar en la piedra de toque de la experiencia, y si esta en algunas ocasiones declare lo contrario, en tal caso no se debe seguir: yá lo advierte Galeno quando dize : (*Gal. lib. 2. de mor. vulg.*) *Ego enim non solum in Hippocratis scriptis, verum etiam in antiquorum dictis ita me gero, ut non temere approbem quicquid dixerint, sed an verum sit, vel falsum experientia, & ratione examino*; luego fuera temeridad, atendiendo à dicha sentencia de Hypocrates, condenar al vulnerado, sin examinar primero lo verdadero, ó falso del axioma.

Pongamos la pariedad en otras sentencias de Hypocrates, quien dize que el que padeciere vna especie de convulsion llamada tetano, muere á los quatro dias; pero que passando de este termino liberta la vida: (*Hypoc. lib. 5. aph. aph. 6.*) *Quicumque tetano corripitur in quatuor diebus pereunt, si vreo hos effugerint, liberantur*. Me consta, que à presencia de esta sentencia observè lo contrario, siendo Medico titular de la Vi-

lla de Gargantalaolla; pues aviendo pasado vna enferma tetanica del termino que dize Hypocrates, en lugar de libertarse, murió en el dia onze.

Entre las heridas de la cabeza se numera por mas peligrosa, llegando à herirse algun miembro contenido, como la *duramater*; pero es mas peligrosa si el cerebro padeciere solution de continuo, á la que pone Hypocrates por mortal; lo que consta de estas palabras: (*Hyp. lib. de coact. pran.*) *Moriuntur maximè ex vulneribus, si quis cerebrum sauciatus fuerit, aut spinalem medulam, aut hepar, aut septum transversum, aut cor, aut vetricam, aut xenam crasam*; y no obstante, la experiencia ha descubierto lo contrario, pues se han libertado algunos, padeciendo herida de cabeza, con perdimiento de alguna porcion de substancia medular: pudiera presentar varios Cirujanos por testigos, pero por no molestar, solo presentarè à vn Cirujano, y à vn Medico, y son los siguientes.

El Cirujano es Joseph Hernandez, vezino en la Ciudad de Salamanca, quien publicará vn caso que pasó ante él de vna herida de cabeza con algun perdimiento de la substancia medular; aviendo salvado la vida el vulnerado contra el dictamen

de Hypocrates; y para apoyo de este suceso pudiera no obrar varios testigos, pero valga por todos el Licenciado Don Joseph Viciola, Cathedratico de Prima de Cirugia en la Universidad de Salamanca, quien sabe por apices el caso propuesto, y me consta que dicho Cathedratico alabó mucho la curacion, lo que se puede creer por ser professor que merece ser atendido su voto. El segundo testigo, digo ser vn Medico, y Medico tal como vn Zacuto, quien refiere que aviendo sido vn muchacho herido con vna espada en la parte posterior de la cabeza, dize, que fue tal la herida, que hubo perdimiento de la substancia del cerebro, el qual muchacho se libertó del peligro, y vivió despues tres años; estas son sus palabras: (*Zac. tom. 2. prax. med. mirab. lib. 1. obser. 5.*) *Decenis puer percusus est cum ense in parte posteriore capitis passus est vulnus satis magnum cum incisione ossis, velaminum, & de perditione substantia cerebri: nam hec exhibit quantitate nucis juglandis: curatus, convulsiu citra nexam, &c.* Luego si los heridos de la clase referida suelen salvar la vida, mejor puede suceder en los heridos de cabeza con fractura sola: y lo que yo puedo assegurar, con licencia de Hypocrates que hasta oy dia no se me ha muerto herido al-

gundo con fractura sola en el craneo, sino es el vulnerado, de quien se trata en esta observacion.

De lo dicho infiero, que daràn yá desengañados aquellos professores, à quienes lea parece que los dichos de los Antiguos son tan ciertos, que no ay duda en ellos, y que se deben conceder como si fuesen Canones de Concilio: que aun por esso el Docto NUCK, conociendo esta verdad, habla muy à mi intento con estas palabras: (*Nuc. in Sirlogr. nova cap. 1.*) *Interim satis infelices mihi videntur, qui mordicus tenent, veteres omnia scivisse, omnia tam plana, & absoluta ab illis tradita esse, vnihil possit dici, quod non sit distans prius, nihil ulterius cogitandum, nihil perpendendum, restare, omniaque in beato quasi ocio collocata esse, verum hi minime presagunt, venire tempus, quo ita qua ante latere clarescent, advenire dies, quibus nos tam manifesta, tam aperta noscivisse maiores miramur.* Luego se infiere de todo lo referido, que el vulnerado se debe dàr por libre, en quanto à la muerte del vulnerado.

Lo que mas confirma que dicho vulnerado no debe ser condenado por aquella sentencia de Hypocrates, es porque yá tal sentencia no es atendida entre los Medicos, y Cirujanos de bucaça nota, y menos es atendi-

dida en lo
si fuera a
Tribunal
claracion
sados los
se admiti
vente di
cuarenta
vilita dà p
go yá el
tutil, y d
tencia re
Cirujano
baxo de
rio, guia
Para
distant
contra el
ministra
taer co
del crane
ta, y por
torios, y
orden la
go, pues
rujano n
Zopyro
adverti,
de Deau
vennar v
ello pro
denado;
ignorant
govern
tante ne
cion: qu
pocras
hguient
suar pler
go el C

dada en los Tribunales, porque si fuera apreciable, en ningun Tribunal se podria admitir declaracion de sanidad, hasta pasados los cien dias; *sed sic est*, que se admite la declaracion à los veinte dias, ò à los treinta, ò quarenta, &c. y el Juez en su villa dà por libre à la parte; luego yà el derecho ha dado por tal, y de ningun valor à la sentencia referida, al ver que los Cirujanos doctos declaran de baxo de juramento lo contrario, guiados de la experiencia.

Parce que à las partes del difunto les queda el recurso contra el Cirujano, porque administrò el caustico para extraer con brevedad la particula del cráneo que estaba corrupta, y porque aplicò los vexitorios, y porque con tanto desorden sangrò al vulnerado: digo, pues, que aunque dicho Cirujano no tuvo la paciencia de Zopyro para esperar lo que le advertí, y menos la sabiduria de Democrito, para poder gobernar un caso tan arduo, por ello proprio no debe ser condenado; siendo cierto, que los ignorantes inconsideradamente gobiernan los sucesos, y por tanto no son dignos de acusacion: que aun por esto dixo Hypocrates (*Hyp. lib. de fract.*) lo siguiente: *Qui nihil prameditati sunt plerumque nihil peccant.* Luego el Cirujano no se debe con-

denar, pues su animo no fué el ser homicida del vulnerado, solo sí, conseguir el fin de la sanidad, para adquirir el credito que no merece.

Aunque es verdad fueron los remedios referidos, los que producieron tal infortunio, hallando al vulnerado mal aparatado, y dispuesto para qualquiera estrago; no obstante, se debe dar por libre, lo que he de probar de este modo: no se halla hombre mas atrevido para emprender qualquiera cosa, por ardua que sea, que el ignorante; lo que conociò Hypocrates quando dixo: *Audacia non nisi ex ignorantia provenit.* Luego se debe considerar, que el ignorante es de la estirpe de los maniacos, y de los inocentes. Pruebale la consecuencia. Al ignorante le haze pecar la falta de ciencia, sin saber en lo que peca como al maniaco y al inocente; luego el ignorante es de la estirpe referida. Pruebale la consecuencia. El maniaco, y el inocente hazen varios destrozos, y algunas vezes muertes impensadas, sin saber lo q̄ executan; *sed sic est*, que el ignorante tampoco sabe lo que executa; luego el ignorante es de esta estirpe: luego si los maniacos, y inocentes, aunque cometan los errores referidos, no son castigados por la justicia, ni les comprenden las leyes penales, porq̄

ellos faltandoles la razon , cometen los errores sin conocimiento ; del proprio modo los ignorantes no deben ser castigados , porque faltandoles la sabiduria caminan ciegos , que aun por esso no he encontrado ley penal para castigar al ignorante : bastele ; pues , por castigo su misma ignorancia , y necesidad , con la qual , intrepidamente , y sin razon , atropellan con lo primero que la fantasia les propone ; hable el sentencioso Seneca à este intento , como acostumbra : (*Senec. lib. 10. epist. epist. 75.*) *Nihil illorum malum esse nec dignum , ad quod mens sana deficiat , omnia que facienda erunt , audacter facit , & promptè hoc enim stultitia proprium quis non dixerit.*

Lo que mas acaba de confirmar que debe ser libre el Cirujano , es el grande error que por costumbre tienen los Pueblos de España , en permitir que los Barberos curen casos de Cirugia , y Medicina ; y que los Cirujanos se entremetan à curar lo que no les toca , siendo esto tan comun , que si no es algunos Cirujanos doctos , y timoratos del castigo que les espera , si toman por su cuenta gobernar la curacion de afectos , que ni conocen , ni entienden ; luego si el Cirujano que cometió el error en dicho vulnerado , merece ser castigado , segun la pe-

na que debia corresponder , de luego alleguro avria muy pocos Cirujanos ignorantes , y temerosos del castigo , y à que temen el que los doctos temen , y pues los Pueblos permiten tanto desorden , bien merece está que experimenten tales desgracias : en fin , ya que en este mundo para la ignorancia hay castigo , tampoco merece que se le dé estimacion , ni premio por los doctos ; pero , à ignorantes Cirujanos , los que por culpa tra culpa andais , siempre veis dos del enemigo de la ciencia , y que en este mundo vuestra ignorancia no es castigada , y San Gregorio os echa la siguiente ley à vuestras : *Qui stultus sine culpa , sapiens erit in pena.*

C A P I T U L O X.

De la fiebre hidrofobica.

SI merece el renombre de felicissima aquella tierra , donde no se hallan serpientes en mi opinion , con mas razon se debe llamar infelicissima que carece de perros ; como sucede en vna Isla de Arabia Feliz , llamada Syrago , de que testigo Plinio , libre. sexto , capítulo veinte y ocho ; y pues nada tra España es tan feliz : en tanta abundancia de perros , veo obligado à referir algunas singularidades de este animal

lo que se
par ser ta
hombre
compañe
agradeci

Es e
amigo qu
esta vida
este anim
amistad
Sea testig
mantas ,
bertad d
como an
ron con
resistia à
Plinio : (*L
ramantum
teni ab e
sonira res*)

El m
tiene en
es el perr
acompañ
felicidade
dias , lo
estos figu
mado Hy
taba ard
donde se
Key Lyf
dio de l
mas conv
faltar à h
bien efec
como lo
ta de ef
lib. 9. ca
gadar cu
satis ius